EDICION DE 18 PAGINAS
OFICINAS: AGUSTINAS 1269
TELEFONOS:
ADMINISTRACION Inglés 3114, Nacional 77
CASILLA 81-D
REDACCION Inglés 3113

# LA NACION

PRECIO: 10 CENTAVOS
NUMERO ATRASADO: 20 CENTAVOS
SUBSCRIPCIONES
Por un año: $ 30.00. — Por seis meses: $ 16.00
Por 3 meses: $ 9.00.-Por un año extranjero: $ 70.00

AÑO III
Santiago de Chile, Martes 5 de Agosto de 1919
Núm. 934

# EL PROBLEMA DE LAS SUBSISTENCIAS

## CAUSAS A QUE SE DEBERIA LA CARESTIA DE LA CARNE

### Lo que nos dice el Administrador del Matadero

## SE REPARARAN LOS CAMINOS DE ACCESO A SANTIAGO

### El abastecimiento de la ciudad

En estos últimos días hemos venido escuchando insistentemente el clamor general del público consumidor, ante el encarecimiento progresivo de la carne.

Este artículo de primera necesidad ha experimentado, en efecto, un alza en los precios, que verdaderamente lo ponen fuera del alcance de numerosas familias de recursos limitados.

A fin de conocer una opinión autorizada sobre las causas del encarecimiento de la carne, hemos conversado ayer con el administrador del Matadero, don Vicente Navarrete.

—En efecto, nos dijo el señor Navarrete, la carne ha experimentado una acentuada alza en los precios.

Todos los años, por esta misma época, se anota este hecho, pero en la actualidad se ha dejado sentir en una forma más intensa.

Habíamos tenido anteriormente el precio de la carne hasta $ 1.40 el kilo; pero en los días que corren, ha alcanzado ya a más de $ 1.50.

Ante las declaraciones del señor Administrador, comprendimos que la protesta del público era justificada y tratamos de indagar sus causas

Nuestro informante nos expresó que había un sólo factor de importancia en esto del encarecimiento de la carne y que si se pensaba en obtener un abaratamiento, debería ser considerado en toda su importancia.

—Estimo, en efecto, que la situación del presente se debe al servicio de transporte de los Ferrocarriles, que no responde al constante pedido de los ganaderos que desean traer sus animales a Santiago.

La falta de ganado ha determinado lógicamente un alza en los precios de las ferias, alza que repercute también hasta los consumidores en las ventas al menudeo.

La escasez de animales pueden Uds. apreciarla en los datos de la encierra.

Pudimos anotar, en efecto, una disminución considerable en la encierra de animales y muy especialmente en los corderos, que sólo ha alcanzado últimamente a 289, cuando el número corriente pasa de 700.

Esta es la situación, terminó diciéndonos el señor Navarrete. Por el momento no tenemos medios de transportes y esto es todo.

**ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD**

Una comisión del gremio de abastos conferenció en la tarde de ayer con el alcalde señor Ugarte, a fin de imponerlo de la resolución que han adoptado de no sacar para la venta, carnes del Matadero mientras se mantengan los altos precios actuales, que son en algunas clases hasta de 80 por ciento.

El Alcalde, después de oir atentamente la exposición que le hicieron los miembros de la comisión, les insinuó la conveniencia de buscar por medios menos violentos una acción que los lleve al mismo resultado de abaratar el artículo.

Después de cambiar algunas ideas, en que los carniceros hicieron presente que les era imposible vender ahora carne por veinte centavos, quedaron de tomar en cuenta las ideas del señor Ugarte en la reunión que se efectuaría en la noche en la Federación.

**Caminos de acceso a Santiago.—Se autoriza la inversión de 70 mil pesos en trabajos de reparación**

Conforme a los propósitos manifestados por el Ministro de Industria, señor Concha, en orden a impulsar las obras públicas a fin de dar trabajo a los obreros cesantes y procurar el abaratamiento de la vida del pueblo, ha ordenado efectuar la reparación de todos los caminos de acceso a Santiago.

Para este efecto se encuentra redactado el decreto que autoriza la inversión de 70 mil pesos, para dar comienzo inmediatamente a las referidas obras.

**Almacenes fiscales**

El Ministerio del Interior autorizará la inversión de $ 50,000 en la instalación de almacenes, en Los Andes, para expender mercaderías a bajos precios al pueblo.

**Asamblea Obrera de Alimentación**

En los salones de la Federación de Estudiantes se reunió anoche la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional, para seguir ocupándose de los asuntos relacionados con el encarecimiento de los artículos de consumos.

Se acordó protestar ante el Gobierno de la acción de los acaparadores, que aprovechándose de la situación porque se atraviesa y aprovechándose de las medidas que adopta el Gobierno para prohibir la exportación de cereales y artículos de primera necesidad, almacenan todos estos artículos, a fin de expenderlos después a precios altos.

Con este fin se acordó solicitar del Gobierno adopte las medidas del caso, para prevenir este grave hecho.

Se dió cuenta de las adhesiones que se habían recibido para editar un diario obrero, órgano oficial de la Asociación Obrera de Alimentación Nacional.

Igualmente se dió cuenta del brillante discurso que el Domingo último pronunció en la Avenida Matta esquina de San Diego, el doctor don Oscar Fontecilla, a nombre del Centro de Propaganda Radical.

Se acordó también enviar los datos estadísticos solicitados por el Gobierno sobre el precio alcanzado por los artículos de primera necesidad.

Además, se acordó protestar contra la acción de los ganaderos, los cuales han subido el precio de los animales a tal extremo, que ha causado alarma entre los carniceros mismos.

Por otra parte, se dió lectura a una petición de los colonos nacionales, por la cual piden la ayuda de la Asamblea para evitar ser despojados de sus tierras.

Esta nota será puesta en discusión en la próxima sesión.

Finalmente, se acordó que el Domingo próximo se celebren otros 6 mítines, preparatorios del gran comicio que se verificará el 29 del presente.

Estas reuniones públicas se dividirán en la siguiente forma:

Por la mañana a las 10 se verificarán 3: uno en la calle San Diego esquina de Franklin, otro en la Plaza Argentina y un tercero en Mapocho, frente a la Vega Central.

Terminados estos mítines, los asistentes formados se dirigirán a la Plaza de Armas, donde se pondrá término a las reuniones.

Por la tarde, a las 3, se celebrará otro mítin en Avenida Matta esquina de San Diego, otro en 10 de Julio esquina de Avenida Vicuña Mackenna y un tercero en Manuel Montt esquina de Providencia.

En estas reuniones usarán de la palabra, fuera de las personas designadas por la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional, oradores del Centro de la Juventud Radical, que han adherido a estos movimientos de interés público.

**Farmacia y Droguería**
**CENTRAL**
Estado 349, al lado de la casa Gath y Chaves.

# LA COLECTA DE AYER

Un resultado por demás halagador, tuvo, según nuestras informaciones, la colecta pública que se verificó ayer a beneficio de las "Créches", institución que alimenta y cuida diariamente a centenares de niñitos pobres.

Las damas que forman el directorio de esta sociedad protectora de la infancia, se vieron en la necesidad de organizar esta colecta, en vista de que los recursos con que cuentan, materialmente no les son suficientes para dar cumplimiento a su benéfica obra, debido al alza que han experimentado últimamente los artículos alimenticios, especialmente la leche.

Impuesto el público de las necesidades de esta institución, por las publicaciones que hemos venido haciendo, respondió ampliamente al llamado que se le hizo.

En efecto, desde las primeras horas de la mañana de ayer, grupos de señoritas y damas de nuestra sociedad recorrieron los diversos barrios de la ciudad, vendiendo violetas a fin de reunir fondos para seguir atendiendo las necesidades de la institución.

Nadie se mostró indiferente. Todos, casi, compraron una flor para contribuir a la conquista de una vida.

Las comisiones encargadas de la venta de violetas, recorrieron las calles hasta avanzadas horas de la tarde, obteniendo en su simpática misión, un éxito por demás halagador.

El monto preciso de la colecta no se ha podido determinar, debido a que varias comisiones no alcanzaron a dar cuenta de su cometido ayer.

Es digno de hacer notar que algunas firmas comerciales hicieron donaciones de gran valor, tal como la de los señores Charme Hnos., importadores de los automóviles "Pearles", que obsequiaron a una de las comisiones una valiosa máquina de esta marca.

LA PRESENTE FOTOGRAFIA PRESENTA AL AUTOMOVIL "PEARLES", CEDIDO GALANTEMENTE POR LOS AGENTES SEÑORES CHARME HERMANOS A LAS DIRECTORAS DE LA INSTITUCION. EN EL SE ENCUENTRAN LA SEÑORA JOSEFINA BRIEBA DE ALCALDE, JEFE DE UNA DE LAS COMISIONES; LA SEÑORA ELENA PRIETO DE SEARLE, Y LAS SEÑORITAS EMMA Y MARIA DE LA FUENTE, ELENA CARRASCO, INES VILLARREAL, HERMINIA BRAVO, MARIA Y LUZ CORTES, ANA ROJAS, LAURA CARRASCO Y LUCRECIA CARRASCO

COMISION DE SEÑORITAS QUE VISITO NUESTRA IMPRENTA, EN DEMANDA DE UN OBOLO PARA "LAS CRECHES"

# Germaine Dermoz

PRIMERA ACTRIZ DRAMATICA DE LA COMPAÑIA FRANCESA QUE SE ESTRENARA EL SABADO EN EL MUNICIPAL

# LOCATELLI SE PROPONE REGRESAR HOY VIA AEREA, A BUENOS AIRES

### El aviador se trasladará en la madrugada a la Escuela Aeronáutica Militar, para salir a las 7 de la mañana de "El Bosque"

### Lleva el piloto correspondencia, diarios y revistas para la capital argentina

### Mensaje del piloto al despedirse de Santiago

Ayer se completó el programa de festejos elaborado por los miembros de la colonia italiana residente en esta capital, en honor del piloto-aviador, señor Antonio Locatelli.

Durante todo el día, el señor Locatelli fué objeto de entusiastas manifestaciones de parte de sus connacionales.

Hizo también algunas visitas a fin de despedirse de los dirigentes de la colonia y de sus camaradas del Ejército chileno, a quienes agradeció las atenciones que le han prodigado durante su permanencia entre nosotros.

**TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA INTERNACIONAL**

En la tarde, el aviador concurrió al Correo Central, a objeto de solicitar se le entregara correspondencia para transportarla por la vía aérea, en su viaje de regreso a Buenos Aires.

Accediendo a esta solicitud, la Administración del Correo principal le hizo entrega de una gran cantidad de cartas, diarios y revistas. Se le dió también un mensaje de saludo a los empleados del Correo de Buenos Aires, en contestación al que entregó a su llegada a Santiago.

**EL VIAJE DE REGRESO**

A las 5 de la mañana de hoy, el aviador Locatelli se dirigirá a la Escuela de Aeronáutica Militar, desde donde partirá a las 7 en su aeroplano en viaje directo a Valparaíso, para en seguida continuar a Buenos Aires.

Si el tiempo no se presentara en buenas condiciones, el aviador tomaría la ruta directa hacia territorio argentino, aterrizando en Mendoza y continuando después a la capital argentina.

**EL MENSAJE DE SALUDO AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

Damos a continuación el mensaje que el piloto-aviador, señor Antonio Locatelli entregó al Presidente de la República, del Jefe de la Misión de Aeronáutica italiana en Argentina:

A S. E., el Presidente de la República de Chile, Dr. don Juan Luis Sanfuentes:

"La Misión de Aeronáutica Militar italiana en la Argentina, sumamente honrada, envía en el día de hoy a uno de sus pilotos para llevar a V. E., y por su intermedio al pueblo y Ejército de tierra, mar y aire de la gran nación hermana, un reverente y afectuoso saludo, haciendo votos para que la nueva era de paz que se inicia sea de confraternidad y resultado práctico para los pueblos de América, bajo égida simbólico Cristo Redentor de Los Andes.

Saluda a V. E. ,con la consideración más distinguida, el Jefe de la Misión. — **Antonio de Marchi**".

**DESPEDIDA DEL AVIADOR**

El Teniente Locatelli se ha despedido de nosotros por las siguientes líneas, que nos envió ayer para su publicación:

En el momento de emprender mi vuelo de regreso hacia la República Argentina, con alma grata y sinceridad de soldado, rindo homenaje a este pueblo heroico y gentil, cuya tierra de sol y de luz es tan parecida a la de mi querida patria.

Saludo en el nombre de Italia a mis compatriotas, después de haber llevado triunfalmente en mi aeroplano los tres colores ya victoriosos en la guerra, y que flamearon gallardamente en las alturas cordilleranas, a la vista del majestuoso macizo del Aconcagua.

Ellos, mis compatriotas, vieron seguramente en mi persona la imagen de la patria, porque de otra manera no podría ni merecer, ni comprender por mi deber de soldado, los agasajos que generosamente me tributaron.

Presento mis respetos a S. E. el Presidente de la República que, con noble gesto, quiso vincular mi afortunada acción a la confraternidad de dos pueblos.

Saludo a los dignos camaradas del valiente y culto Ejército de Chile, que confraternizaron con un soldado italiano; a las graciosas señoras y señoritas que, en forma auspiciosa, arrojaron flores en mi aeroplano; saludo y recordaré siempre a todos los que me vencieron en cortesía.

ANTONIO LOCATELLI.

# Economice usted

> Usando la **marmita noruega** se economiza combustible...
> LA NACION—Agosto 4

Ahorre usted.

Así dice **Samuel Smills** y lo digo yo también.

Ahorre por todos los medios. No le pague al propietario. No le pague al sastre.

Eso es economía y economía es riqueza.

Los ricos no ahorran. El Gobierno tampoco. Pero usted que es pobre debe ahorrar. Economice en cigarros, economice en carro, economice en pastillas de café con leche... No convide a los amigos. No venga al biógrafo. No coma más de lo necesario. No repare en el cumple-años de su mujer...

Si Ud. ahorra, algún día tendrá dinero. Puede que usted no lo aproveche. Puede que no logre enriquecer más que a sus nietos. Pero así su memoria será venerada y será bendecido el día de su muerte...

Economice usted y economice luego. Porque si ahora economiza un peso, mañana, con el alza del cambio, tendrá dos.

No compre nada nuevo porque le cobrarán más caro. Compre **ropita usá**. Vaya a los remates. Si ve un artículo barato, cómprelo aunque lo tenga. Como vale menos que el que ya compró habrá hecho una economía...

Compre los abrigos en el verano y los sombreros de paja en el invierno.

Economice. Gane dinero. Honradamente si acaso puede. Pero gánelo.

Economizar es ganar.

Economice en la calle. Economice en el empleo. Economice en la casa.

Compre cocina económica, ampolletas de medio watt y cafeteras rusas.

No olvide de comprar las **marmitas noruegas**. Con una marmita noruega, Ud. economizará la mitad del combustible y con dos marmitas lo economiza todo...

César Carcabel

# PROBANDO SOMBREROS

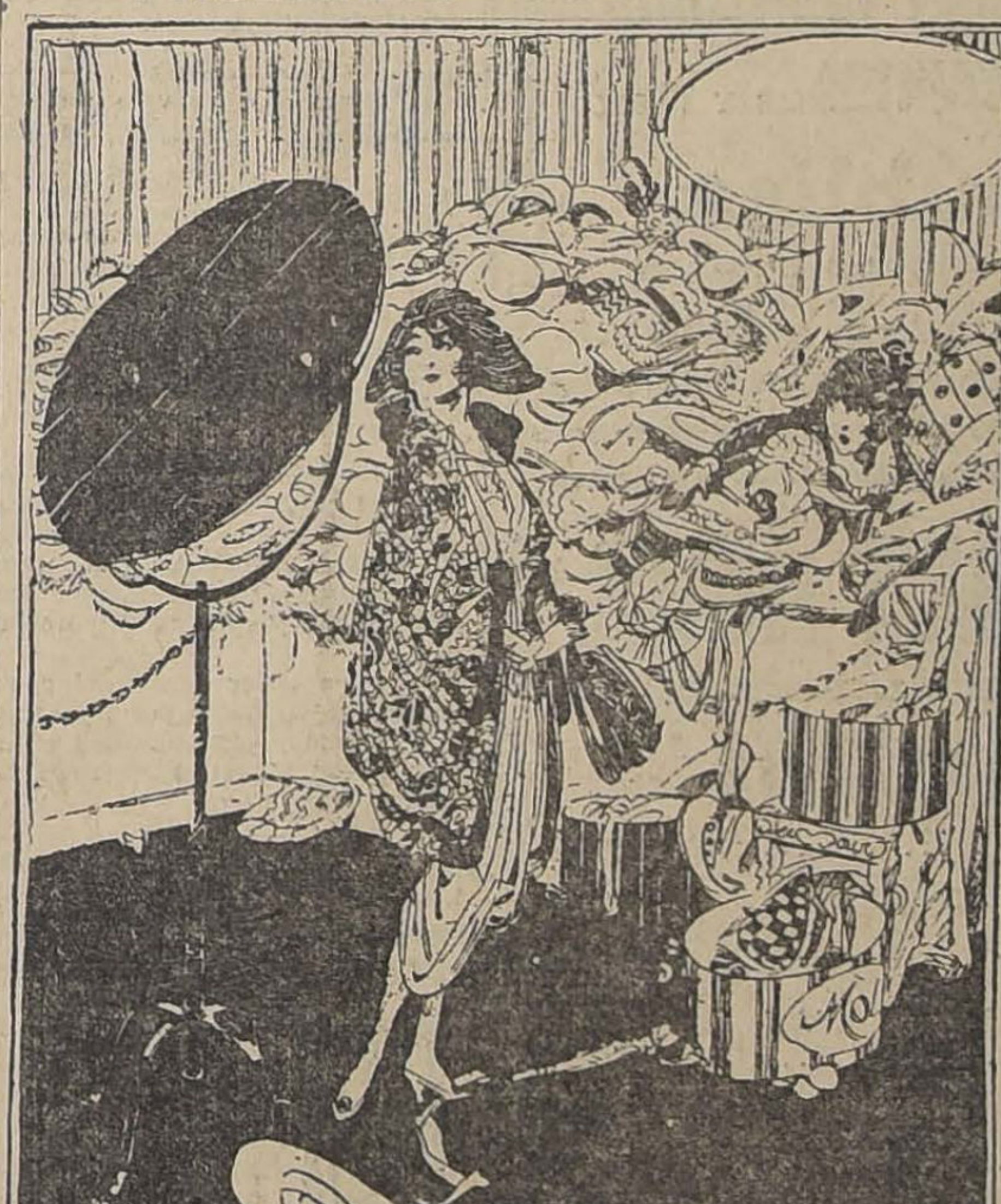

LA CLIENTE, A LAS 4.30 P. M. — Si éste no me queda mal; pero creo que me convendría más, después de todo, uno de los que me estuve probando esta mañana.

**Viña Cousiño Macul**
DEPOSITO GENERAL: San Ignacio 423
TELEFONO 197, PARQUE. —CASILLA 586
Se advierte que desde esta fecha, tanto la representación de la Viña como su Administración, quedan a cargo del señor Sergio Figueroa Arrieta.
ARTURO COUSIÑO LYON
PROPIETARIO.
Santiago, 1.o de Agosto de 1919.

**VENDO DE OCASION**
y en perfecto estado dos automóviles
**"HUDSON"**
Un "Town-car" y un "Speedster". Verlos y tratar: **San Ignacio 423. Teléfono 84, Parque.**
5775-6-h

**F. ENCINA F.**
Dentista. — Puentes, coronas. Planchas, extracciones. — Agustinas 349.

**COMPRO**
AUTOMOVIL
**HUDSON**
FAETON o SPEEDSTER
DE OCASION
Dieciocho 745

**CREMA FLORALYSIA**, la preferida por las damas elegantes, no contiene materias grasosas.
**CULTOL FLORALYSIA**, blanquea la dentadura y la perfuma exquisitamente.
**COLONIA FLORALYSIA**, destilada sobre flores y muy concentrada.
**LECHE DE MIEL FLORALYSIA**, preserva el cutis del frío y los vientos.
La casa Weir y Cía. vende FLORALYSIA

PERFUMERIA
**FLORALYSIA**
En venta en todas las buenas boticas, perfumerías y tiendas de modas. — CONCESIONARIO PARA SUD-AMERICA: E. TURRI. — Santiago, Pasaje Balmaceda 10. — Casilla 3017.

**LOCIONES FLORALYSIA**, en todos los perfumes y destiladas sobre flores. — **MARFILINA FLORALYSIA**, blanquea el cutis; especial para soirées y teatros. — **POLVOS DE ARROZ FLORALYSIA**, ricamente perfumados, y de una adherencia única. — **CASPISAN FLORALYSIA**, extirpa radicalmente la caspa, detiene la caída del cabello. — **HEBESINA FLORALYSIA**, con tres o cuatro masajes de Hebesina desaparecen las pecas, barros, manchas y todas las afecciones del cutis.
La casa Castagneto vende FLORALYSIA

# ROBLE PARA ENVIGADOS

**de 6 a 10 mts. desde 2 x 2 hasta 20 x 20**
**gran existencia.**

BARRACA "IBERIA" MATUCANA 745
Entre San Pabló y Rosas

Fco. García Paz

---

## EMPRESA FORLIVESI

— DE —

## Pompas Fúnebres

**Unica en todo Chile.**

El solo nombre de esta acreditada Empresa es una garantía para el público.

**se trasladó a calle**

**COMPAÑIA 1037-1041**

**Edificio Arzobispal, entre Plaza de Armas y Bandera**
TELEFONO INGLES 377

**Juan Forlivesi**

NOTA.—La Casa no tiene sucursales ni pertenece a ninguna Sociedad Anónima.

---

**DEFUNCION**

Ha dejado de existir la señora

**TERESA OVALLE DE PINTO**

Sus restos serán conducidos al Cementerio Católico hoy Martes 5 a las 4 P. M., desde su casa-habitación, Rosario 1490.

**LA FAMILIA.**

---

Ha fallecido nuestro muy querido deudo doña

**ROSA HERMINIA BESOAIN DE OPORTUS**

Sus restos fueron conducidos al Cementerio General, privadamente.

**LA FAMILIA.**

---

El Sábado fueron sepultados privadamente los restos de nuestra querida hermana

**REBECA MOLINA Y JAÑA**

fallecida el 31 de Julio ppdo., en el Pensionado del Salvador.

**Herminia J. v. de Molina e hijos.**
5776-H-5

---

**POMPAS FÚNEBRES**

## Empresa Zenteno

**Delicias 2584, casi esquina Molina (cuatro cuadras Estación Central)**
TELEFONO INGLES 524

Nuestros servicios son presentados en forma insuperable y a los precios más bajos. Sin recargo hacemos todos los trámites de sepultación. Atiende personalmente.

**CARLOS ZENTENO LOYOLA**

---

## Mueblería y Peletería Vienesa

Faltan pocos números para completar el 4.o Club de Muebles y Pieles. Cuota Semanal 6 pesos.
Se admiten inscripciones de provincias.

Pedir prospectos.
Gran realización de pieles.
Se reciben hechuras y composturas de pieles, precios bajos.
También se venden muebles con grandes facilidades de pago.

**AHUMADA 5**
**Casilla 2635. Teléfono Inglés 2783**
5-H

---

## ASOCIACION de VINICULTORES CHILENOS

En conformidad a lo prescrito en el artículo 29 de los Estatutos y por acuerdo del Directorio, cítase a Junta General de Asociados para el Lunes 18 de Agosto, a las 3 P. M., en los salones de "El Mercurio", con el fin de aprobar el Reglamento por el cual se debe regir la calificación de los vinos y la manera de autorizar la exportación que se haga bajo la propaganda y amparo de la Asociación.

**JOSE FLORENCIO VALDES C.**
**Presidente**

---

## CALENTADORES

para baño a gas de cobre, a leña de presión, y a carbón, para poner dentro del baño.

Realizamos una partida a cualquier precio. Verlos en nuestra Fábrica, Chacabuco 11, Teléfono Inglés 30.

9-H

---

## GRAN TINTORERIA A VAPOR

**"LA SELECTA"**

Calles Las Rosas 3209 al llegar a Maturana. Se tiñe en colores, y se tiñe luto en 24 horas.

4-H.
6-H

---

## El Record de la Baratura siempre lo bate

# M. AGUILO Hnos.

## LISTA DE PRECIOS, HOY MARTES

| | |
|---|---|
| $ 0.80 | El kilo Azúcar Granulada rubia. |
| $ 2.60 | El paquete Té, de 460 gramos. |
| $ 0.60 | Lata Duraznos en almíbar. |
| $ 1.75 | Lata Sardinas con tomates, de 550 gramos. |
| $ 1.80 | Lata Sardinas Curbera, con llave, lata alta. |
| $ 0.50 | Lata Pimientos Morrones fritadas. |
| $ 0.60 | Lata de Habas al natural, desgranadas, lata de 500 grs. |
| $ 1.00 | Lata de Alcachofas de 100 gramos. |
| $ 0.20 | El kilo de Maíz amarillo. |
| $ 0.40 | El kilo de Frangollo fresco. |
| $ 0.30 | El kilo de porotos Burritos. |
| $ 0.50 | El kilo porotos Caballeros, limpios. |
| $ 1.00 | Los 4 rollos de papel Toilette. |
| $ 8.60 | Lata de Aceite fino, 1 litro. |
| $ 1.00 | Lata Anchoas en salmuera, lata de ¼ kilo. |

**Diariamente recibimos toda clase de fiambres surtidos, los que ofrecemos al público en general a los precios más bajos de plaza.**

**ROGAMOS NO EQUIVOCAR LA DIRECCION:**

# M. Aguiló Hnos.

PUENTE 577 =:= PUENTE 579

**NOTA.—Como regalo, ofrecemos los siguientes Licores a precios de réclame:**

| | |
|---|---|
| $ 2.20 | La botella Coñac Bandera. |
| $ 2.20 | La botella Coñac Cometa. |
| $ 2.10 | La botella Coñac Submarino, especial. |
| $ 3.50 | La botella de rico Oporto y Jerez. |
| $ 3.50 | La botella de Vermouth Italiano. |
| $ 2.30 | La botella de Pisco Pastilla Italia. |
| $ 2.60 | La botella de Pisco Luis Hernández. |
| $ 3.50 | La botella de Pisco 3 Coronas, reservado, especial, lo mejor. |
| $ 1.50 | La botella grande de Vino Añejo, de 10 años. |
| $ 2.80 | La botella grande de Sidra. |

---

## ASOCIACION DE PRODUCTORES DE SALITRE DE CHILE

Vende Salitre a los precios de diez chelines y un penique (10s. 1d.) ordinario y diez chelines y cuatro peniques (10s. 4d.) refinado, el quintal español, al costado de la nave. Asimismo, dará precios y condiciones de venta para el consumo del país.

Estos precios están sujetos a los descuentos siguientes:
1.o de Mayo a 15 de Mayo, 4 o|o.
16 de Mayo a 15 de Junio, 3 o|o.
16 de Junio a 15 de Julio, 2 o|o.
16 de Julio a 15 de Agosto, 1 o|o.
Todas las fechas inclusives.
Valparaíso, calle Prat número 136, Casilla 1002.

EL GERENTE.

---

## Tiene para entrega inmediata

Y SE HACEN SOBRE MEDIDA
PUERTAS, VENTANAS, MAMPARAS, GALERIAS Y PERSIANAS, ETC.

## La República

**AVENIDA REPUBLICA 717. — BARRACA Y FABRICA**
PUERTAS: 1 hoja tablero y 1|2 cuerpo desde $ 15.
**Teléfono Inglés 182 (Parque). — MANUEL ESCOBEDO M.**

---

# Barros Lynch Hnos.

## PROPIEDADES EN VENTA

| | |
|---|---|
| CATEDRAL (esquina, de renta) | $ 450,000 |
| NATANIEL (renta) | 260,000 |
| HUERFANOS (renta) | 220,000 |
| SANTO DOMINGO (renta) | 200,000 |
| MAESTRANZA (renta) | 140,000 |
| VILLAVICENCIO (renta) | 135,000 |
| EJERCITO (renta) | 135,000 |
| EJERCITO (esquina, residencia) | 120,000 |
| VERGARA (renta) | 120,000 |
| SANTO DOMINGO (renta) | 120,000 |
| ECHAURREN (renta) | 106,000 |
| COMPAÑIA (renta) | 105,000 |
| LORD COCHRANE (residencia) | 80,000 |
| VERGARA (residencia) | 78,000 |
| AMUNATEGUI (renta) | 70,000 |
| MOLINA (renta) | 66,000 |
| BAQUEDANO (renta) | 60,000 |

MAS DATOS EN NUESTRA OFICINA:

## VICTOR Y PATRICIO BARROS LYNCH

**CASILLA 2809. - TEATINOS 70**

---

# AVISOS DE REMATES

## REMATE

Ante el compromisario don Ricardo Reyes Solar, que conoce de la partición de los bienes quedados al fallecimiento de don Vicente Reyes y de doña Luisa Solar de Reyes y en su estudio Claras 440, se rematará

**EL 20 DE AGOSTO PROXIMO A LAS 4 P. M.**

la casa que la sucesión posee en la calle

**DE HUERFANOS**

de esta ciudad, esquina de la de Riquelme, signada con los números 1709 y 1711.

El mínimum para las posturas será el de

## 250,000 mil pesos

El precio se pagará la mitad al contado y la otra mitad a un año plazo, con el interés correspondiente al 8 por ciento al año.

La propiedad no tiene gravámenes. Mide 1,717 metros cuadrados y ha sido tasada en $ 286,200.- Tiene grandes patios, uno de ellos con jardín. Edificios a ambos lados y altos al frente.

Bases y antecedentes, en el estudio del compromisario y en la oficina del actuario, don Abraham del Río.

La casa puede verse a cualquiera hora del día.

x-5703-19-h.

---

## Remate del Menaje de Casa de la Sra. Josefina Rossig

**GARCIA REYES N.o 720-El Miércoles 6 del pte., a las 2.P.M.**

— HAY —

**SALON.** —Un piano vertical, "Hardt", piso para idem, estante para música, amoblado antiguo de jacarandá tallado, compuesto de 1 sofá y 6 sillas tapiz terciopelo granate; espejo de jacarandá con consola, mesa de centro, carpeta de seda, chifonier antiguo de caoba estilo Imperio, pedestales jacarandá con mármol, jarrones porcelana española, 3 buenos cuadros paisajes al óleo por Y. Roshal, otros marinas, estatua porcelana antigua, cortinaje de punto y felpa, lámpara eléctrica 2 luces, alfombrado una pieza granate, etc.

**ESCRITORIO** — Amoblado estilo inglés de roble americano, tapiz cuero, compuesto de 1 sofá, 2 sillones de balance y 4 sillas; escritorio ministro estilo inglés, estante para libros de nogal, libros, adornos, grabados al acero, pedestales, útiles escritorio, estante archivador, alfombrado de una pieza, etc.

**COMEDOR.** — Amoblado antiguo tallado, compuesto de 1 aparador y 1 trinche con mármoles blancos y espejos biselados; mesa de corredera, 12 sillas para comedor, mesa de servicio, mueble de jacarandá antiguo, reloj de colgar, loza, cristales, plaquées, centros de mesa, servicio de té, cuadros al óleo, figuras, pedestales, plantas finas, alfombra 1 pieza, etc.

**DORMITORIOS.** — Amoblado estilo inglés color caoba con ropero, 1 peinador, 1 cómoda, mesa toilette y dos veladores; catre de bronce, colchón lana, 2 guardarropas de caoba antiguo, 6 sillas de caoba, peinadores, cómodas, veladores, roperos sueltos, colchones, catres de fierro, cojines de pluma, servicio de lavatorio, diván y muebles tapizados, alfombrados, cortinajes, etc.

**HALL, COCINA Y VARIOS.**—Paragüero estilo inglés, amoblado mimbre para hall, jardineras, pedestales, plantas, cocina a gas 4 platos, estante para ollas, mesones, útiles, plantas en tina, etc.

**A LA VISTA DESDE HOY, 2 A 6 P. M.**

**VICTOR ARAYA L.,**
**MARTILLERO DE HACIENDA**

---

## REMATE

**El 14 de Agosto próximo, a las tres de la tarde**

se rematará en el primer Juzgado Civil de esta ciudad, la propiedad ubicada en

## Esperanza No. 51.

**Esquina Erasmo Escala**

perteneciente al concurso especial de hipotecarios de don Aníbal Urrutia, destinada anteriormente a barraca y fábrica de elaboración de maderas.

## MINIMUM $ 140.000

comprendiéndose galpones y maquinarias.

El pago se hará reconociendo una deuda por $ 68,000 a favor del Banco Hipotecario de Chile, con $ 20,000 al contado en dinero efectivo y el resto por mitades a cuatro y seis meses plazo, respectivamente, con 8 o|o de interés anual, quedando la propiedad hipotecada en garantía del precio insoluto.

Para tener opción al remate deberá presentarse fianza o boleta de depósito por la cantidad de $ 10,000.

Datos y antecedentes en el estudio del síndico don Antonio Varas Montt, Huérfanos 1381, y en la secretaría del Juzgado.

5195-h-11

---

## REMATE

Ante el Juez Compromisario, don José Francisco Urrejola, que conoce de la partición de los bienes quedados al fallecimiento de don Horacio Manterola y de doña Magdalena Prieto de Manterola, y en su estudio Delicias 860, se rematará el 18 de Agosto próximo, a las 2 P. M., la casa que la Sucesión posee en la calle Serrano N.o 79.

El mínimum para las posturas será de **$ 42,000.**

El precio se pagará: mitad al contado y mitad a seis meses plazo, con el interés del 7o|o. La propiedad no tiene gravámenes. Bases y antecedentes en la oficina del Actuario, don César Covarrubias, Secretario del 5.o Juzgado.

5526-H-9

---

## Remate Judicial y Voluntario

**De Menajes de casas, dos Automóviles Limousin Renault I. N. A. G.**

**AGUSTINAS 865**

**HOY Martes 5, de 10 a 12 y de 1.30**

**ADELANTE**

**AUNQUE LLUEVA**

**POR ORDEN DE LOS DIVERSOS JUZGADOS CIVILES, SUCESIONES VARIAS Y CONSIGNATARIOS**

**HAY:**

**SALON.**—1 piano marca Kington, 2 Fonolas, 1 piano estudio de jacarandá, 10 amoblados estilos Luis XVI, Inglés, Berger, Antonieta y otros de tapiz felpa, seda y yuto, Cortinajes de felpa bordados y de seda, Cortinas de punto, Sillas de fantasía doradas Luis XVI, Mesas de centro y de arrimo de jacarandá y caoba, Sillón Dagoberto, UNA GRAN ESTATUA DE BRONCE CON LUZ ELECTRICA, UNA IDEM VENECIANA TALLADA EN MADERA, boules con mármol, Pedestales forrados en felpa y dorados a fuego, 2 lámparas de pie de bronce y madera con pantalla, Espejos Luis XVI marco dorado, Sofaes y divanes tapiz felpa, Cojines, Cuadros al óleo, Grabados al acero, Oleografías, Alfombras de una pieza y tripe cortado, Floreros, Jardineras color caoba con bronce, etc.

**ESCRITORIO.**—Escritorio de cortina de nogal, 2 Estantes para libros, Un escritorio Ministro, Uno idem medio Ministro, Sillones y pisos altos de tornillo, Estantes estilo inglés, Cajas de fondos, Máquinas de escribir marcas Oliver, Bar Lock, Mesitas para idem, Amoblados estilo inglés y americanos, tapiz cuero y pergamoid, Prensas de copiar, Estatuas de bronce, Lámparas de pie con pantalla, Un lote libros autores extranjeros y nacionales, Pisos delanteros, Alfombras, Cuadros, Utiles escritorio, etc.

**COMEDOR.**—7 juegos estilos inglés, Americano, Renacimiento y Veneciano compuestos de 1 aparador, 2 trinches y vitrina de caoba, encina, nogal y lingue con mármoles plomos, rosados y blancos con vitreaux y espejos biselados, Mesas de corredera y fijas, Sillas respaldo alto y bajo, tapices cuero enjuncadas y asiento madera, Servicios demesa, porcelana y loza, Un gran lote cristalería, Cuchillería, Manteles, Servilletas, Centros de mesa, Plaquées finos, Carpetas, Trinchantes en estuche, Jardineras, Relojes de colgar, Cuadros de fruta, Lámparas a gas y eléctricas, Alfombras, Cortinajes, etc.

**DORMITORIO.**—6 juegos estilos Inglés, Luis XVI, Enrique IV, Veneciano de jacarandá, enchapado, con mármol y espejo, con roperos de 2 y 3 cuerpos, guardarropas, peinadores, cómodas, veladores, mesa toilette, catres de bronce y forrados, cunas y coches para guaguas, colchones de lana y crin, marquesas, sillas americanas para guagua, biombos, chaisse longue, W. C. portátiles, bidets, baldequines, costureros, sobrecamas de pieles, máquinas de coser de pie y mano, cortinajes, alfombras, cuadros religiosos, lámparas a gas y luz eléctrica, plafoniers, etc.

**VARIOS.**—1 BILLA INGLESA COMPLETA, 1 AUTO N. A. G., 1 VICTORIA con llantas de goma, baños de fierro enlozado y de zinc, calentadores marca Califont, Geyser y otros, calentadores a carbón, estantes para cocina, carboneras, estufas a gas y parafina, arneses, sillas de montar, baules de viaje, lavaplatos, refrigeradores, máquinas para lavar ropa, pailas de cobre, victrolas y gramófonos con piezas, lavatorios con pie de níquel, excusados con estanque, silenciosos, taquímetros y niveles para ingenieros, etc.

**Víctor Araya L.**
**MARTILLERO PUBLICO Y DE HACIENDA**

---

## REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

**El Martes 5 de Agosto, a las 10 A. M.**, el martillero señor Casanova, rematará en la **Casa de Préstamos "EL CARMEN", calle San Diego N.o 31**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 19,594 a 21,116.

Hay: juego dormitorio de caoba, molinillo de café, prendedor con brillantitos, sillas de montar chilenas e inglesas, 61 piezas de servicio de plaqué, amueblado de cojín, roperos con luna, peinadores y veladores con mármol, rositas con perlas y brillantitos, tazas y cucharitas de plaqué, maletas de cuero, cuellos y manguitos de pie, sillas de comedor, escritorio, sillón y estante, etc., etc.

**El Martes 5 de Agosto, a las 2 P. M.**, el martillero señor Patiño, rematará en la **Casa de Préstamos "LA PALOMA", calle San Pablo N.o 3118**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 53,255 a 56,912.

Hay: sillas de montar chilenas e inglesas, gran surtido en retazos de géneros y cortes de casimir, sillas de comedor, manteles y servilletas, relojes de oro, plata y níquel, sobretodos, correaje de silla inglesa, gran cantidad en ropa interior y de cama, aparadores y cómodas con mármol, lente para máquina fotográfica, anillo con brillante, cadenas de oro y plata, etc., etc.

**El Martes 5 de Agosto, a las 4 P. M.**, el martillero señor Villegas, rematará en la **Casa de Préstamos "EL INDIO", Avenida Independencia N.o 419**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 31,823 a 40,088.

Hay: peinadores con mármol, mantos de seda, velo y espumilla, máquinas de coser, relojes y cadenas de oro y plata, sobretodos, catres de bronce y de fierro, colchones, sommiers, pulsera con diamantitos, gargantillas, rositas y prendedores de oro, ternos de casimir, vestidos, blusas y calzado en gran cantidad, sillas de juncos, servicio de mesa de plaqué y muchas otras especies.

**El Miércoles 6 de Agosto, a las 10 A. M.**, el martillero señor Casanova, rematará en la **Casa de Préstamos "EL GLOBO" calle San Diego N.o 580**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 24,180 a 27,296—71,171—173—174.

Hay: par de rositas con 6 brillantitos y diamantitos, prendedor con diamante y piedra azul, cortes de casimir, relojes y cadenas de oro y plata, alfombra de centro, servicio de té de níquel, máquinas fotográficas, sobrecamas, sillas de montar chilenas e inglesas, medallas, pulseras y gargantillas de oro, aparadores con mármol lote N.o 71,171, un piano número 19395, medio amoblado forrado en felpa y dos alfombras, lote 71,173 aparador y trinches con mármol, ropero, peinador, cómodas y 2 veladores con mármol, 2 cuadros; lote 71,174, medio amoblado de cuero, medio amoblado felpa, sofá, 5 sillones y mesita y costurero, alfombra y escritorio.

**El Miércoles 6 de Agosto, a las 2 P. M.**, el martillero señor Villegas, rematará en la **Casa de Préstamos "EL SIGLO", Av. Recoleta N.o 365**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 66,092 a 69,797.

Hay: relojes y cadenas de oro y plata, espejo marco dorado, bicicletas, un piano marca "Seiler" con piso, peinadores y veladores con mármol, catres de fierro con bronce, colchones, sommiers, revólvers y pistolas, peso mostrador, prendedor con perla y brillantitos, cortinas, sillas de comedor, cómodas con mármol, sobrecamas de piel, sillas de Viena, etc., etc.

**El Miércoles 6 de Agosto, a las 4 P. M.**, el martillero señor Patiño, rematará en la **Casa de Préstamos "EL ROTO CHILENO", calle San Diego N.o 1477**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 7,933 a 17,430.

Hay: revólvers y pistolas, peso de mostrador, catres de fierro con bronce, sommiers, manteles y servilletas, aparadores, pañuelos de rebozo, máquinas de coser, sobretodos, espejo marco dorado, maletas de cuero, ternos de casimir, vestidos, blusas y calzado en gran cantidad, mantos de seda, velo y espumilla, sillas de junco, servicio de mesa de plaqué y muchas otras especies.

Las prendas estarán a la vista desde dos horas antes del remate.

PAGO AL CONTADO.

**EL INSPECTOR.**

---

**"EL VICIO DEL ALCOHOL DEBILITA EL ESPIRITU, DEGENERA A LA RAZA Y CONDUCE A UNA VEJEZ TRISTE Y PREMATURA".**

---

# REMATE VOLUNTARIO

**En el estudio de don Alejandro Lira, Huérfanos 1451, saldrá a remate el 7 de Agosto próximo, a las 3 P. M., la casa perteneciente a la sucesión de la señora doña Mercedes Joaquina Tocornal, ubicada en la**

## ALAMEDA DE LAS DELICIAS N.o 614, ESQUINA DE SAN ISIDRO

**El mínimum para las posturas será la suma de**

## $ 300,000

El precio de la subasta se pagará en la forma siguiente: a) reconociendo el comprador una deuda a favor de la Caja Hipotecaria, primitiva de $ 100,000, por el valor a que actualmente se encuentra reducida, o sea la suma de $ 98,980; y b) cancelando el saldo por terceras partes: una al contado, otra a seis meses plazo y la última a un año plazo. Las partes de precio a plazo ganarán el interés del 8% anual.

La propiedad ha sido tasada últimamente por el ingeniero don José Ramón Herrera Lira en la suma de $ 362,729.

Demás datos y antecedentes podrán consultarse en el estudio indicado, de 2 a 5 P. M.

5761-7-h

## LA NACION

Santiago, 5 de Agosto de 1919.

### EN POS DE LA SOLUCION

Afligido e incierto ya por demás el ánimo público ante el cortejo de factores alarmantes del problema del encarecimiento de la vida, que ha ido aumentando cada día ante su vista, ha debido soportar ayer la dura noticia de que en breve se clausurarían los establecimientos de expendio de carne a la ciudad. Estaríamos así en un nuevo período en que no se trata ya de que el dinero siempre escaso de la mayoría de las familias, alcance en su carrera ascendente a los artículos de primera necesidad, sino en que el stock del artículo mismo terminaría por cerrarse definitivamente y sin consideración, a precios de ninguna especie.

Grave en sí la noticia, dolorosas sus consecuencias, si el hecho se realiza, posible aún que a esta clausura de carnicerías siguiese la de negocios de otros ramos del abastecimiento, así y todo no nos abandona la confianza de que ésto ha de servir al último "para mejor" suerte de las aspiraciones del público.

Porque la revelación de estos factores y la consumación de estas amenazas llevan el dedo del gobernante hasta el sitio mismo de la herida. Se sabe ahora a punto fijo, que hay dos grandes deberes gemelos que el legislador necesita llenar al mismo tiempo, so pena de que degenere en fugaz paliativo, lo que se le antojó remedio radical. El primero de esos deberes es el de abaratar el costo de la vida, pero no sólo para hoy, para mañana más y más para el futuro. Y no puede desconocerse que este desiderátum sólo se obtiene fomentando la producción de todas las materias de alimentación nacional al mismo tiempo que asegurando su provisión para el país.

Es lo que hemos dicho sin necesidad de poseer un golpe de vista mayor que el término medio de los mortales. Hemos pedido en todo momento que se expropien los productos alimenticios, empezando si se quiere por los de la agricultura, para revenderlos a un precio bajo a los ciudadanos. Y al proceder así, teníamos en cuenta la necesidad de dejar a los que cultivan los campos un aliciente cada vez mayor para desarrollar sus sembrados. Los Estados Unidos, con su eminente sentido práctico así lo comprendieron. Limitaron con una mano la exportación y con la otra fijaron un precio mínimo a los cereales. La cosecha de 1918 duplicó casi a la de 1916, como consecuencia de ésta medida.

Pero quedaba el gran repertorio de los artículos necesarios para la vida. El criterio de los estadistas norteamericanos no vaciló, no se equivocó ni por un sólo instante siquiera. Fué derecho a cortar las ganancias del intermediario. Porque la experiencia universal ha incorporado ya como un axioma de equidad y de lógica en la mentalidad civilizada, que el lucro con la alimentación de los pueblos es ilícito, censurable, y, por tanto, digno de inmediata represión por parte del Estado.

¿Qué otra cosa que una crisis violenta del espíritu de lucro de los intermediarios, que si no la cortadura de la cuerda estirada hasta lo inverosímil por el mercantilismo, es esta amenaza de clausura por parte de los carniceros, imposibilitados para seguir vendiendo porque la materia prima de sus negocios, es decir la res, al pasar por seis, siete u ocho manos ha encarecido hasta el absurdo?

De modo que nada hemos obtenido con suprimir el impuesto a la importación de ganado, por cuya ilusión dieron hasta su sangre muchos pobres ciudadanos. Hemos detenido más bien el desarrollo de una industria que andando los años, habría asegurado el abastecimiento nacional, hemos faltado con esa supresión lisa y llana al precepto fundamental que nos mandaba fomentar la crianza de ganados por medio de alguna prima que reemplazase a la lejana protección del impuesto.

¿Y cuando, entonces, se inclinó hacia el legislador con más doradas promesas de sus frutos, el árbol de la ajena experiencia? Tenemos a la vista lo que han hecho los Estados Unidos y con éxito. Nos basta con adaptar este plan a las características salientes del país. Fijación de precios mínimos para los productos nacionales; prohibición de exportar y de reexportar artículos alimenticios mientras no se forme una reserva suficiente para un año a lo menos! Y por encima de todo: dar primas a la importación de abastecimientos, proteger la producción en el país de cuanto represente un factor de subsistencia para los ciudadanos.

Todo eso se hace con pocas leyes, con medidas prácticas, con prescindencia de un exagerado fiscalismo, ya que el primer deber del Estado es asegurar la vida de sus ciudadanos. Y se hace, sobre todo, mediante la abdicación franca y sincera por parte de los congresales, de un derecho de estudio y de discusión que se ha convertido aún para las cosas más baladíes en un derecho de obstrucción que esteriliza el rendimiento de la máquina parlamentaria entera.

## LA ADHESION DE CHILE A LA LIGA DE LAS NACIONES

La Honorable Cámara de Senadores ha prestado su aprobación a un proyecto de ley que el Poder Ejecutivo le ha sometido, y por el cual se autoriza al Presidente de la República para declarar la aceptación por parte de Chile del Convenio sobre la Liga de las Naciones.

De entre los países que fueron neutrales en el curso de la guerra última, Chile es uno de los primeros, que manifiesta oficialmente su adhesión a este Convenio, en los propios términos en que fué acordado entre las potencias beligerantes, y a cuya aceptación han sido invitados después los demás países, salvo raras excepciones.

Bien sabido es que el Pacto Internacional que se ha presentado al Congreso, es la fórmula más avanzada de la paz; y que si bien no es igual al primitivo proyecto evangélico del Presidente Wilson, por lo menos representa un enorme paso en el sentido de establecer con caracteres permanentes la paz y la armonía entre los miembros de la Sociedad de las Naciones.

Al apresurarse Chile a subscribir este Tratado, obra con sabiduría y con prudencia; como quiera que no dejará de llamar la atención de los grandes países de Europa, en cuyas capitales la propaganda antichilena nos ha señalado como enemigos sistemáticos de la tranquilidad y del derecho, que sea este pueblo el que primero se pone del lado de la fórmula más avanzada del pacifismo, y el que reclama con mayor apremio, una plaza en la Sociedad de las Naciones, en donde todos los derechos están garantidos y en donde la justicia de los procedimientos internacionales es la base fundamental de las relaciones entre los pueblos.

Cabe observar y aplaudir que la adhesión al pacto de la Liga de las Naciones se preste sin reservas de ninguna clase. Las reservas en los Tratados pacifistas han sido la característica constante de las Convenciones subscriptas por nuestra Cancillería; y, desgraciadamente, como hemos tenido oportunidad de manifestarlo en otra ocasión, aquellas reservas sobre ser inútiles, contribuían a crearnos una atmósfera bien molesta como amigos condicionales e interesados de las fórmulas de justicia internacional.

Más elocuente que cien oradores a tanto el mes, y más valioso que una docena de folletos de propaganda, es este acto de la Cancillería chilena. Por su naturaleza deberá transmitirse a todas partes y por su oportunidad deberá anotarse con interés en todas las Cancillerías; por manera que la propaganda peruana que nos ha querido presentar como una rémora insalvable de la armonía entre las naciones de América, tendrá que soportar el más enérgico de los desmentidos, en presencia de nuestra aceptación de este Tratado, que da la más alta nota de la cordialidad y de la cooperación entre los pueblos.

Aprobado rápidamente en la Cámara de Senadores el proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para manifestar su adhesión al Convenio sobre la Liga de las Naciones, deberá ser despachado con igual preferencia por la otra Cámara, y así se demostrará el acuerdo unánime que existe en el país, en orden a propiciar toda fórmula que aleje la posibilidad de conflictos armados, y permita desenvolverse a los pueblos en un ambiente de trabajo y de paz.

## La Comisión Especial de Fomento

Hubo un instante en que la Cámara de Diputados, dándose cuenta de la necesidad de auxiliar y fomentar la producción agrícola mediante medidas racionales y permanentes, resolvió preocuparse del estudio de éstas concienzuda y seriamente.

El régimen de las lluvias, tan irregular y desproporcionado en nuestro país, impone, en efecto, una política previsora, para la distribución y el aprovechamiento equitativo y oportuno de las aguas de las lluvias mismas, y de los deshielos de verano, que en muchas partes se pierden ahora lastimosamente. Pero no siempre se ha procedido, al pedir la construcción de obras públicas, con un criterio imparcial y de verdadero interés público; al contrario, las líneas ferroviarias, como los puertos, se han pedido y conseguido a veces, no según la mayor urgencia y utilidad de tales obras, sino según el deseo y conveniencia de los intereses regionales afectados. Para prevenir ese mal, y sin duda también para acelerar el despacho ordenado y progresivo de los proyectos pendientes, la Cámara de Diputados creó en el año pasado una Comisión Especial de Fomento, que de una manera particular debía ocuparse en las cuestiones relacionadas con los embalses y canales de riego. Tal comisión, que fué compuesta por los miembros de las comisiones permanentes de Hacienda, de Industria y de Obras Públicas, trabajó con algún empeño, en varias sesiones, y dió a entender que se podían fundar esperanzas en ella. Así lo manifestamos nosotros en estas mismas columnas, al expresar nuestra confianza en su labor. Mas, de pronto las sesiones se suspendieron y la Comisión no había hecho manifestación alguna de actividad, hasta el día de ayer en que hemos visto se ha ordenado citarla a reunión.

En buena hora.

Hay interés público en aumentar la producción de la tierra; lo hay también en dar ocupación a mucha gente, que de otro modo tendrá que acogerse al favor de la caridad, fiscal o privada. ¿Qué oportunidad más propicia, pues, para estudiar y dar forma definitiva a proyectos de obras de embalse, por ejemplo, cuyo remate sería dejar provincias enteras en condiciones de ser cultivadas sin hallarse en forzosa sujeción al régimen desordenado de las lluvias? ¿Cómo no dar término al plan general de canales de riego?

La opinión ilustrada, esa que sabe que más vale prevenir y curar la raíz de los males, aunque sea a plazo largo, que buscarles atenuantes transitorios, precarios y a la postre más costosos, confía en la labor de la Comisión Especial y ha de seguir con seria curiosidad el progreso de ella.

Freudenburg & Balmaceda

Sección Propiedades

De precio inferior a $ 30,000

CASAS

Entre otras, ofrecemos las siguientes:

**SOTOMAYOR**, muy cerca de la plaza Yungay, casa muy cómoda con ocho habitaciones fuera de dependencias, dos patios, el segundo con árboles y gallinero.

**Precio: $ 30,000**

**AV. BLANCO ENCALADA**, en muy buena situación, casa de dos pisos independientes. En el 1.o tiene almacén, dos piezas, dependencias, patio, etc. En el 2.o cinco habitaciones fuera de dependencias, etc.

**Precio: $ 25,000**

**AV. IRARRAZAVAL**, frente a Macul, casa-quinta con nueve habitaciones fuera de dependencias, galería, luz eléctrica, parrón, arboleda, etc. La propiedad está en muy buen estado.

**Precio: $ 30.500**

José Manuel Balmaceda T.
Guillermo Freudenburg C.

330 — MORANDE — 330

## El Ministro de Hacienda

Al fin y al cabo tenemos en ese peligroso Ministerio un hacendista de verdad.

Se sale de lo común y trillado en todo: en la cara, en el gesto, en los ademanes, en la oratoria y en el lastre, — que no es de arena ni de escorias.

Pronunció en el Senado un discurso: claro, porque todos se lo comprendieron; sobrio, porque dijo su pensamiento sin ese lenguaje parlamentario plagado de perífrasis a que obliga el poquísimo conocimiento del léxico (repitiendo el sujeto por delante y por detrás del atributo, y el vocativo a cada paso, y siempre precedido de un **honorable**), también porque suprimió la cita de autoridades, a que son tan aficionados los que hablan inmediatamente después de darse un atracón de lectura, y con la poca inocente intención de pasar por eruditos.

Al verlo y escucharlo, un senador antiguo y viejo le dijo a su colega de la izquierda: "El discurso de ese distinguido junker es un oasis en medio del desierto, ya insoportable, de la discusión sobre la Instrucción Primaria". Y el otro le respondió: — "Eso es porque él sabe el valor del tiempo: los pesos que tiene se los ha ganado trabajando con toda honradez en su bufete".

Ese Ministro, de estilo alemán anterior a la guerra, no tiene secretos: su cartera está abierta; y cuando le fueron a hablar del proyecto Corblet, exhibió todos los antecedentes; y así, y en un momento, los interesados supieron que nada había serio en ese lío forrado en piel de rata, no de lince como lo propalaban los especuladores en ciertos papeles salitreros.

En la exposición de la Hacienda Pública fué franco desnudamente: sin cuentas ni cuentos tristes ni alegres, y sin ocultar nada en sótanos ni trastiendas.

Sin embargo, un senador le halló un pero: **que no dijo el Ministro más que lo necesario.** Tal es el poder de la costumbre, que hay muchos que al mejor borgoña lo diluyen en agua.

Sus teorías económicas son sanas y, por tanto, sus proyectos; y siéndolo, éstos no han de quedarse en el papel por culpa de su autor, y no han de pecar de cortos ni de largos. Impuestos sobre las herencias (el más justo y fácil de cobrar) y sobre las ganancias moderadas y excesivas, cualquiera que sea su origen, son los principales arbitrios que un estadista de verdad, sano, no influenciado por gestores ni por el ligero modo de ser ambiente, debe cometer al Congreso para que en breve sean ley de la República; para que se borre el déficit y viva el Fisco de recursos ordinarios y permanentes.

Habituado a la vida modesta que se desarrolla dentro de una morada cómoda, limpia y saludable; en que no es lo principal la sala, sino que todos sus departamentos y dependencias guardan entre sí la misma confortable proporción, no ha de autorizar construcciones fiscales discurridas por políticos aquejados por el microbio de la megalomanía, — los de la banda presidencial.

Por tanto, el proyecto de comprar la casa de Urmeneta para Ministerio de R. R. Exteriores, huelga; y no habrá allí pajes ni ugieres de peluca, casaca galoneada, calzón corto, medias blancas y zapatos con hebillas; ni habrá allí recepciones ni saraos, mientras nuestros Embajadores se gruñen por allá y mandan al Ministerio gruñidos por el cable...

Ni autorizará el gasto para agrandar la Moneda en términos colosales. Un espíritu equilibrado como el del señor Philippi tiene el sentido de la proporción: en física, en anatomía, en arquitectura, si el Continente guarda relación con el contenido. ¿Acaso esa gran Moneda en proyecto va a cobijar virtudes grandes? ¿Cuáles y de quiénes?

Y, en fin, sabido es que el señor Philippi, hijo y nieto de naturalistas eminentes, conoce de una mirada a sus semejantes, y otros antropoides que merodean alrededor del presupuesto; distingue pronto los hongos venenosos de los que no lo son, y en sus excursiones por el sur, ha visto que para ver el bosque hay que apartarse de los árboles, sobre todo de los cubiertos de enredaderas y parásitos...

P. LYON

1.o Agosto 1919.

ELIXIR VIVES

RECONOCIDO POR CUANTAS PERSONAS LO HAN USADO COMO INFALIBLE PARA HACER DESAPARECER LA CASPA, PROCURAR EL CRECIMIENTO DEL CABELLO, ETC.

En todas las buenas farmacias.

Semillas escogidas

Trigo Candeal - Cebadas del País

VENDEN

Pereda Martínez y Cía., Valparaíso

16-H

# POLITICA

## Hoy se reunen los diputados radicales para ocuparse del proyecto sobre subsistencias

## Mañana se reune la Junta Ejecutiva Liberal

### EL PROYECTO SOBRE SUBSISTENCIAS

Hoy a las tres de la tarde se reunirán los diputados radicales, para ocuparse del proyecto presentado por el Gobierno sobre prohibición para exportar cereales y adopción de otras medidas para abaratar la vida.

Con este motivo el Comité Parlamentario ha enviado ayer la siguiente citación a los diputados:

—El Comité Parlamentario Radical, ruega a los diputados del Partido, se sirvan concurrir a una reunión que se efectuará mañana Martes 5 del presente, a las 3 P. M., en una de las salas de la Secretaría de la Cámara. Se trata de asuntos graves e importantes. —Santiago, a 4 de Agosto de 1919.

—El proyecto sobre subsistencias, ocupa el primer lugar de la tabla de las sesiones especiales que se celebrarán hoy, mañana y el Jueves, de 3 a 5 de la tarde.

En los círculos políticos se decía ayer, que el señor Ministro de Hacienda, solicitaría de la Cámara el pronto despacho de una ley que limite la exportación de artículos de primera necesidad.

### JUNTA EJECUTIVA LIBERAL

Mañana Miércoles, a las 7 de la tarde, se reunirá la Junta Ejecutiva Liberal, en el Club del Partido, calle de Monjitas, número 759.

En esta sesión se dará cuenta de la renuncia del vice-Presidente, señor Raimundo del Río.

### COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS

Ayer a las 6.30 P. M. se reunió la Comisión Mixta de Presupuestos, con asistencia de los señores: Samuel Claro Lastarria, Presidente, Fernando Freire, Zenón Torrealba, Rafael Urrejola, Antonio Varas, Héctor Zañartu, Vicente Adrián, Arturo Alemparte, Héctor Arancibia Laso, Carlos Briones Luco, Raúl Claro Solar, Jorge Errázuriz Tagle, J. Ramón Herrera Lira y Arturo Prat, y del secretario, señor Manuel Novoa. Concurrió, también, el Ministro de Hacienda, señor Philippi.

La Comisión se ocupó en primer término, de la distribución por cuotas hecha por el Ejecutivo del proyecto de presupuesto para 1920, dándole su aprobación.

En seguida, se ocupó de las entradas en oro, calculadas para el año próximo, habiendo introducido algunas modificaciones.

Así el cálculo de la exportación de salitre fué rebajado de 50 millones de quintales a 45 millones.

El cálculo sobre las entradas de tesorerías fué elevado de un millón de pesos a millón y medio.

El cálculo de entradas por la exportación de yodo y bórax, derechos consulares, faros y ballizas, y el agua potable de Santiago, fué aprobado.

La Comisión Mixta, se reunirá nuevamente hoy, a las 6.30 de la tarde para entrar al estudio del cálculo de entradas en billetes.

### INSTRUCCION PRIMARIA OBLIGATORIA

Continuó ayer en el Senado la discusión general del proyecto sobre instrucción primaria obligatoria y puso término a sus observaciones, el senador de Tarapacá, señor Arturo Alessandri.

Hoy entrará al debate el senador demócrata de Santiago, señor Zenón Torrealba.

### COMISIONES PARLAMENTARIAS

Ayer se reunió la Comisión Permanente de Presupuestos de la Cámara de Diputados e informó favorablemente el proyecto de ley que autoriza la inversión de 400.000 pesos, oro de 18 peniques, en las obras de terminación de la dársena de Talcahuano.

—La Comisión de Relaciones Exteriores y Colonización despachó con la asistencia del Ministro del ramo, señor Barros Borgoño, el proyecto de ley que aprueba el tratado subscripto el 18 de Marzo del año en curso entre Gran Bretaña y Chile, que consulta la creación de una alta comisión internacional, encargada de estudiar y resolver las cuestiones que pudieran suscitarse entre ambos Gobiernos.

Despachó también, el proyecto que consulta 40.000 pesos, para los gastos de la Embajada que va a Londres a retribuir la visita de Sir Maurice Bunsen.

—Para hoy está citada la Comisión de Instrucción Pública.

### DIRECTORIO GENERAL DEMOCRATA

Hoy, a las 9.30 P. M., celebrará sesión el Directorio General del Partido Demócrata, para ocuparse de diversos asuntos pendientes.

Se ocupará, también, en la organización de la próxima Convención General del Partido, que se efectuará en La Serena, en Noviembre del año en curso.

A la sesión concurrirá el Ministro de Industria y Obras Públicas, señor Malaquías Concha.

### ASAMBLEA LIBERAL

Se cita a sesión ordinaria a los miembros de esta institución política, para el Miércoles 6, a las 9.30 P. M.

Se encarece la asistencia.

---

El Directorio celebrará sesión hoy Martes, a las 7 P. M.

### PROYECTOS DE RIEGO

En la tarde de hoy se reunirán las comisiones unidas de Hacienda, Industria y Obras Públicas de la Cámara de Diputados, para ocuparse de los proyectos pendientes sobre construcción de canales y obras de embalse.

### ASAMBLEA RADICAL

De orden del Presidente, a pedido de numerosos asambleístas, se cita a sesión especial para esta noche, a las 9.30 P. M., con el fin de tratar sobre la reforma del artículo 65 del Código Sanitario ya aprobada. Se ruega a la representación parlamentaria por Santiago, y al asambleísta don Galvarino Gallardo Nieto concurrir a esta sesión.

### COMISION DE LEGISLACION

La Comisión de Legislación del Partido Nacional, celebrará sesión hoy Martes a las 6.30.

### PARTIDO RADICAL

MANIFESTACION PABLO RAMIREZ

A la lista anterior, que suma 327 adherentes, tenemos que agregar los siguientes:

Carlos Visconti, Fortunato Rojas, Manuel Bravo, Pedro Duhalde, Alejandro Peebles, Roberto Donoso, Ramón Briones L., Eduardo Mujica, Rodolfo Bustos, Carlos Kaupt, Alberto Santander, Julio Barrenechea, Guillermo Labarca, Nicomedes Avaria, Julio Saavedra, Ramón Segundo Jiménez y Virgilio Rojas.

Las tarjetas están a disposición de los adherentes todos los días de 6 a 7 P. M., en el Club Radical, hasta el Jueves 6, día en que se cerrarán las inscripciones.

### PARTIDO DEMOCRATA

**10.a COMUNA.**—En su última asamblea esta institución acordó:

1.o—Unir el Centro de Propaganda de esta comuna con el Comité Comunal de la misma.

2.o—Nombrar una comisión compuesta por cinco correligionarios para estudiar las bases de la formación de un Centro Social en esta comuna. Esta comisión quedó formada por los señores Francisco Vergara, Francisco García Giréz, R. Valenzuela, Alfredo Téllez e Ismael Estay, quedando dicha comisión citada para el Martes 5 del presente, a las 8 P. M. en casa del presidente de la comuna, Franklin 925.

**4.a COMUNA.**—El Domingo 3 de Agosto se llevó a efecto la elección del comité directivo de esta comuna, quedando constituído como sigue:

Presidente, don Moisés Montenegro; secretario, don Carlos A. Zubicueta; tesorero, don Amador Garrido; directores, señores Andrés García y Manuel 2.o Chávez.

**CENTRO LIBERAL DEMOCRATICO.** —Cítase para hoy a las 9½ P. M. a los miembros de esta institución política. Se encarece la asistencia por haber diversos puntos de interés que tratar en la sesión. Se esbozará un plan de trabajo que se podría adoptar para hacer más fácil y efectiva la acción del centro, etc.

La comisión de legislación del Partido Nacional, celebrará sesión hoy Martes a las 6½.

### PARTIDO CONSERVADOR

**ASAMBLEA DE PROPAGANDA.**—Hoy Martes a las seis de la tarde, se verificará la sesión ordinaria de este centro político.

El señor Luis Valencia Courbis hablará sobre servicios públicos de Magallanes y dará a conocer interesantes detalles relacionados con la vida de los obreros en la región austral.

Se recomienda de un modo especial la asistencia a los socios recién admitidos, para que puedan prestar la promesa reglamentaria.

LIBROS CHILENOS

nuevos y de actualidad

Fr. P. Armengol Valenzuela, Arzobispo de Gangra.—**GLOSARIO ETIMOLOGICO DE NOMBRES DE HOMBRES, ANIMALES, PLANTAS, RIOS Y LUGARES,** y de vocablos incorporados en el lenguaje vulgar, aborígenes de Chile, etc. Dos volúmenes en 4.o, 983 páginas en total. Santiago, 1919. **Acaba de aparecer esta importantísima obra. Precio.** . $ 32

N. Yáñez Silva. — **La musa cruel.** Hermosa novela chilena recién aparecida. Gran éxito literario. . . . $ 3.50

Dimitrijevic.—**La cuestión del Pacífico,** 3 tomos.. . $ 10.50

G. Arroyo Alvarado. —**Historia de Chile. Campaña de 1817-1918. Contribución a la Historia Militar de Chile.** Grueso volumen en 8.o de 640 páginas, con planos $ 10

**Correspondencia de don Antonio Varas,** sobre la guerra del Pacífico. Bello volumen en 4.o . . . . . . . . $ 12.00

Manuel A. Román. — **Diccionario de Chilenismos,** tomo V y último. Volumen en 4.o mayor de 800 páginas $ 20.00

Lizana (Elías).— **Colección de documentos históricos,** recopilados del archivo del Arzobispado de Santiago (1564-1841), grueso volumen en 4.o mayor de cerca de 800 páginas, 1919. . . . . . $ 20.00

**"Arqueología Nobiliaria".** Por Fernando Márquez de la Plata y Echenique. . $ 30.00

**"Curso de Economía Social",** por don J. Enrique Concha Subercaseaux. Volumen en 4.o. . . . . . . . . . $ 4.50

**Obispo Jara. —Corona Fúnebre a su memoria** — Acabamos de recibir nueva remesa de este precioso libro en honor de tan ilustre Obispo y gran patriota. Buenos Aires, 1918. . . . . $ 6.00

G. Bulnes. — **Historia de la Guerra del Pacífico,** 3 volúmenes (obra completa) $ 45

**"ALBUM GRAFICO DEL EJERCITO". — Gran volumen de palpitante actualidad,** de 36 por 25 centímetros, con 114 fotograbados a toda página, en rico papel **couché** Contiene retratos de los jefes y oficiales del Ejército de Chile, Escuela Militar, para el Centenario, y principales regimientos, etc. Precio, incluso remisión $ 6.00

De provincias, agregar 50 centavos para la remisión de cada volumen.

Librería Zamorano y Caperán

CASILLA 362, COMPAÑIA 1015

Pintura Inglesa

TRICOLOR

DE 3 Y 4 ESTRELLAS

Y ACEITE DE LINAZA "PINTOR"

OFRECE:

CARLOS GALLETTI

S. PABLO 2001, Esq. BRASIL

Teléfono Inglés 1860

LA "SUD-AMERICA"

Compañía de Seguros sobre la vida

DEPARTAMENTO DE CHILE

EL 39 SORTEO SEMESTRAL DE LAS POLIZAS DE AMORTIZACION SUBSCRIPTAS HASTA LA FECHA EN ESTE DEPARTAMENTO, Y SOBRE LAS CUALES HA SIDO PAGADO POR LO MENOS EL PREMIO COMPLETO DEL PRIMER AÑO, TENDRA LUGAR EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA, AHUMADA 378, EL 16 DE AGOSTO PROXIMO, A LAS 4 DE LA TARDE.

H. P. MORRIS,
GERENTE.

15-H

Corre-Vuela

El Miércoles aparecerá el número 606 de esta popular revista humorística y de actualidades.

Trae el siguiente sumario:

**CARICATURAS:** Nuevo Judío Errante, portada en colores por Lozano. — Don Horacio Pacheco Guerrero, jefe de Estación de Hualve.—Don Joaquín Muñoz Jara, escultor en madera.—La Pesadilla de don Panchito, por Chambergo. — Don Pinto en la Cámara, por Lozano. — Nuestra vida barata, por Alvarez.—Condición sine qua non, doble página, por Bonsoir.—Don Cassiano Espinosa, comisario de la 6.a sección. —La prensa ilustrada, por Oliver.—Los teutónicos.

**ARTICULOS Y VERSOS ILUSTRADOS.**—Cascabeleando.— Las macanas del Cice.—A mirar mundo.— Oscarito.—Gaterías. —Suplementos.—Norte a sur.—Los carritos 7.—Pelambrillo teatral. — Porte franco.

**COLABORACION ESCOGIDA.** —¿Qué es amor?—La cita.—Cansancio.—La caída de las hojas. —Rimas Gota de llanto.—¡Cuidado! Desde la galería.—Ruego. —¿Preguntas qué recuerdo? La suprema elegida.

PRECIO: 20 CENTAVOS

Casa Habitacion

VENDO

INMEDIATA A ECHAURREN EN CALLE SAZIE

Consta de ocho piezas habitación y dependencias. Fachada de ladrillos, resto adobes y tabiques. Tranvías N.o 17 a media cuadra. Reconoce deuda de $ 8,000 al Banco Hipotecario de Chile.

**Precio: $ 30,000**

EN CALLE SAN ISIDRO CASA HABITACION CON RENTA

Casa habitación de dos pisos. Bajos: seis departamentos de familia y tres de servicios, hall, patio con piso de ladrillos de composición. Altos: seis piezas habitación, pieza de baño y tres de servicios, galería, luz eléctrica y gas industrial. Reconoce deuda al Banco Hipotecario de Chile.

**Precio: $ 50,000**

Carlos Ossandón B.

1080 — HUERFANOS — 1080

EL PRESIDENTE

QUE NECESITA EL PAIS

— POR —

PEDRO LEON PARODI

(P. Lyon)

Folleto político de actualidad. En venta en la "JOYA LITERARIA" Ahumada 125

"LA MISERIA, EL SUICIDIO Y EL IDIOTISMO, TIENEN POR CAUSA EL ALCOHOLISMO".

ERRORES JUDICIALES EN MATERIA CRIMINAL

POR ALFREDO CAÑAS O'RYAN

Estudios jurídicos, procesos militares, prácticas profesionales, etc.

Precio: $ 7; enviando a provincia, $ 8.

En venta en la LIBRERIA DE GUILLERMO E. MIRANDA

Compañía esquina de Bandera

¿Porqué debe Ud. pedir sus árboles al Criadero de Arboles de Santa Ines? (Nos).

Porque es el más antiguo, extenso y mejor organizado del país.

Porque posee colecciones matrices de gran selección y pureza para sus multiplicaciones.

Porque dispone de un servicio de patología vegetal propio que da garantía absoluta de que las plantas entregadas son sanas y robustas.

Porque cuenta con grandes stocks para plantaciones industriales de todo género.

Porque sus precios son económicos, equitativos y convenientes.

Porque es el único que hace ventas de importancia para todos los países de la América del Sur.

Porque cuenta con un personal directivo que por su larga experiencia y conocimientos es, sin duda, el mejor preparado.

Porque es el que más vende en el país.

Porque atiende con igual esmero a los grandes como a los pequeños pedidos.

PRUEBE USTED Y SE CONVENCERA

Dirija sus órdenes al Administrador, Nos; o a su Agente General señor Eladio Vicuña Echaurren, Agustinas 1150.—Casilla 1417. —Santiago.

EJES DE ACERO

laminado para transmisiones

OFRECE

FUNDICIÓN LIBERTAD

LIBERTAD 53 y 58

## CASA MUZARD

**ADEMAS**
de la nueva remesa que hemos recibido en
## PERFUMERIA
DE LOS MEJORES FABRICANTES
**OFRECEMOS COMO RECLAME**

| | |
|---|---|
| Champú Sanaderma . | $ 0.20 |
| Jabón Royal, el pan . | 0.40 |
| Pasta dentífrica a ..... | 1.10 |
| Esencias, a............. | 1.90 |
| Polvos de arroz, Gallet | 1.90 |
| Polvos de arroz, Piver | 2.20 |
| Agua Colonia ¼ litro | 1.90 |
| Agua Colonia ½ litro | 2.90 |

CASA MUZARD CASA MUZARD CASA MUZARD

---

## Aproveche Ud. de Comprar

A PRECIOS DE VERDADERA REALIZACION
**En nuestra Fábrica**

**PLUMEROS** grandes, de 52 ctms., en pluma fina, c|u. a $ 7.
**PLUMERITOS** chicos finos, c|u. a $ 0.60.
**ESCOBAS** corrientes, a $ 0.90 c|u.
**ESCOBAS** finas, 4 costuras, a $ 1.40 c|u.

Gran surtido en toda clase de útiles de aseo, a precios sin competencia.

**Delicias 1934 - Unica**
**Sucursal Agustinas 1778**

---

## Contador

Muy competente en el ramo de frutos del país, ofrece sus servicios

**F. B.**
CASILLA 2629

7-H

---

Ponemos en conocimiento de nuestra distinguida Clientela y del Público en general, **QUE YA ESTAMOS ATENDIENDDO TODA CLASE DE ORDENES EN NUESTRO NUEVO LOCAL EN CALLE ESTADO No. 67**

## Sociedad M. R. S. Curphey

8-H

---

**Preventivo**

y el mejor curativo para la GRIPPE, son las Píldoras azucaradas de Sulfato de

**QUININA**

Exija nuestra marca en todas las Boticas.
LABORATORIO CHILE
Santiago

7-H

---

## DINERO A INTERES

Tengo varias partidas para prestar en hipoteca a interés bajo, comisión módica.

**CAPITALISTAS**

Que deseen invertir su dinero a un interés no superior al 12% encontrarán inmediata colocación en mi oficina, sin gastos ni comisión alguna, con excelentes garantías hipotecarias y buenos informes personales.

**Carlos Latorre H. - Catedral 1109**

---

PRECIOS DE ESTA SEMANA
DE LA
**FUNDICION Y FABRICA**
HUERFANOS 2653
**José Robinovitch**
OFRECE:

**ARADOS** 19 1|2, a $ 38; 19, $ 31; 18, $ 24.
**VUELTA** y vuelta, $ 42.
**ACECIADOR** grande, $ 170.
**SURCADOR** todo forjado, $ 70.
**PUNTAS:** 19 1|2, $ 30 doc.; 19, $ 24.
**COSTADOS:** 19 1|2, $ 36; 19, $ 30 doc.
**RUEDAS:** $ 16 doc.; Guías, car. $ 72.
**RASTRAS**, 36 clavos, $ 100, 24 clavos, $ 90.
**RASTRAS** para viñas, $ 70.
**RODILLOS** para jardines.
**BANCAS**, mesas y sillas para jardines.
**ESTANQUES** de 18 y de 14 litros.
**TAPAS** reglamentarias y desgrasadores.
**CLAVOS** jemales negros y galvanizados de 3'' a 10'' de largo.
**AZADONES** para viñas.
**SULFATO** cobre muy puro, $ 1.40 kilo.
**PALAS** acero tipo "Mono" importados, $ 90.
**YEUGES** para bultos.

Se reciben trabajos de fundición a precios sin competencia.

FIERRO FUNDIDO, ZINC COMPRO, PAGO BUEN PRECIO

---

## SE DA

CASCOTE de ladrillo para rellenos de patios o concretos.

**CARRETONES**

se necesitan para extracción de escombros.
MONEDA 670
5778-6-h

---

**Viña Errázuriz Panquehue**

Precio de sus vinos por chuicos:

| TINTOS | |
|---|---|
| Corriente. . . . . | $ 6.00 |
| Burdeos. . . . . . | $ 7.00 |
| Pinot. . . . . | $ 9.00 |
| Medoc. . . . . . | $ 12.00 |
| **BLANCO** | |
| Semillón. . . . . | $ 10.00 |
| Moscatel. . . . . | $ 7.00 |

NOTA. — Se ruega a los consumidores de estos acreditados vinos exijan a los repartidores el chuico lacrado y con el timbre de la viña.

**DEPOSITO DE SANTIAGO**
**Santa Rosa N.o 835.**
**Teléfono 164, Matadero**
Reparto a domicilio.

8-H

---

**FORMA**
**FASHION**

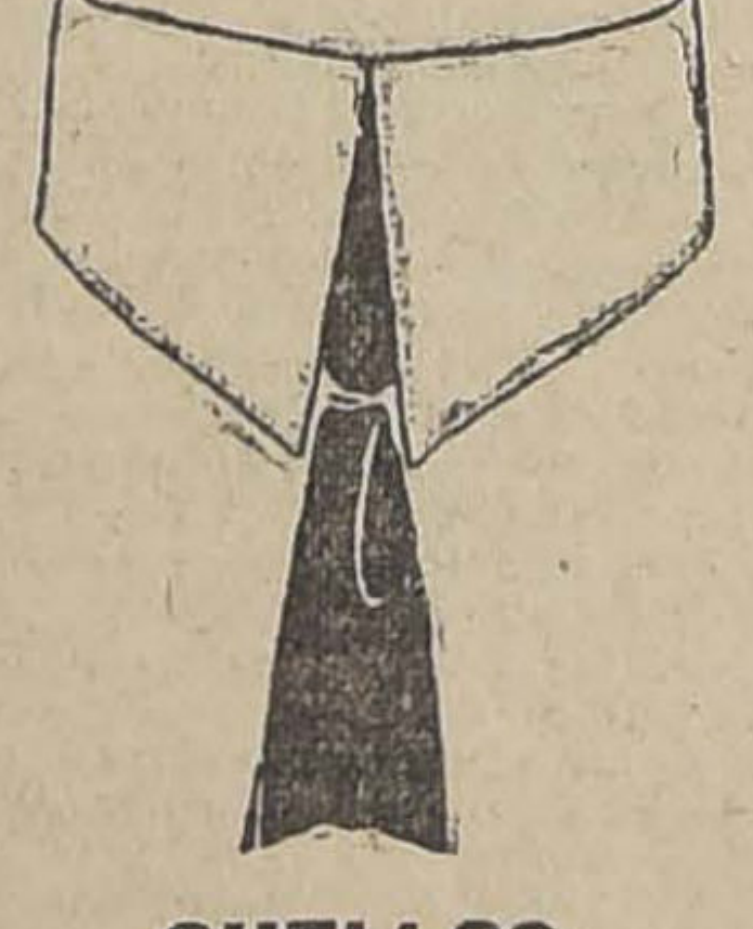

**CUELLOS**
**CORONA**

Un estilo nuevo. Muy cómodo y especialmente para verano. Pídase en las principales Camiserías.

**POR MAYOR**
**CARLOS MATAS**
**CASILLA 2699**

---

## PAPAS

Amarillas, vendo un carro de trescientos sacos, a 17 pesos.

**Rolle y Cía.**
SAN PABLO 3160
5795-7-h

---

| **MADERAS** | **MANGOS** | **PUERTAS** | **LA BARRACA** |
|---|---|---|---|
| de todas clases, en bruto y elaboradas. | para ESCOBAS, PLUMEROS y ESCOBILLONES | Ventanas y Galerías. | QUE VENDE más Barato. |

## Sociedad "Fábrica Morales"

ESPERANZA 77 entre Moneda y E. Escala
TELEFONO INGLES 184, EST.

**CIENFUEGOS & LAGOS**

5-H

---

## Los padecimientos de la mujer

Cuando llega a la edád crítica, la mujer se encuentra en el periodo más temible de su existencia. En muchos casos se observan vapores, sofocación, jaquecas, vértigos, dolores de riñones, estreñimiento, debilidad, inquietud. La sangre, perturbada, reclama asistencia, y hay que darle lo que pide. Se impone un estimulante; un tónico es útil, y un modificador est indispensable. La cura por el

**Depurativo Richelet**

no se recomendará nunca bastante. Bajo la influencia de este potente regenerador, la sangre se purifica y enriquece. Los fenómenos congestivos desaparecen; las crisis reumatismales, gotosas, las perturbaciones varicosas (Várices, Flebitis) quedan evitadas. Se activa la circulación sanguínea, en tanto que los órganos y los tejidos descongestionados recuperan las funciones normales que desempeñaban. ¡Ya no hay más peligro!

¡Es la edad en que la mujer debe inclinarse!

En concepto preventivo, se praticará la cura, por los menos 2 veces al año.

El tratamiento Richelet se encuentra en todas las buenas farmacias.

Un folleto ilustrado acompaña siempre á cada frasco.

Laboratorio L. RICHELET, de Sedán, 6, Rue de Belfort, Bayona (Francia).

---

Niños, Anémicos
Convalecientes, Ancianos
## RACAHOUT
de los **ARABES**
DELANGRENIER
El desayuno más nutritivo.
más digestivo, más agradable.
*Exíjase el nombre del fabricante:* DELANGRENIER

---

## Barros Lynch Hnos.

Nos encargamos de las siguientes operaciones:
COMPRA-VENTA, PERMUTA, ADMINISTRACION y ARRIENDO de PROPIEDADES, TRAMITACIONES HIPOTECARIAS y BANCARIAS, TASACIONES Y COMISIONES EN GENERAL

Ofrecemos también al público nuestra Sección Judicial, atendida por el abogado señor ALFREDO ROJAS SOTOMAYOR y que se encarga de la **revisión, estudio y arreglo de títulos; liquidaciones, particiones, etc.**

Esta Oficina es atendida PERSONALMENTE por nosotros y aceptamos órdenes de compra-venta SIN COMPROMISO ALGUÑO para los propietarios, en caso de que ellos realizaren la operación directamente.

COMISION POR COMPRA-VENTA: 1 POR CIENTO

**Víctor y Patricio Barros Lynch**
TEATINOS 70 :: Casilla 2809 4-h

---

## FERROCARRILES DEL ESTADO

### TRENES A TALCAHUANO

Mientras se restablece el tráfico de trenes por el Puente Achibueno, se suspenderá desde el Lunes 4 del actual, la carrera de los trenes nocturnos N.o 17 y 18.

Desde la misma fecha correrán diariamente, en ambos sentidos con trasbordo en río Achibueno, los trenes expresos a Talcahuano N.o 1 y 2.

Santiago, Agosto 2 de 1919.

El Administrador de la 2.a Zona.

7-H

Se solicitan propuestas públicas para el 15 de Octubre próximo: por brocas, bigornias, hachas, hojas de sierras, para cortar rieles, tornillos para mecánicos, acribiles para fragua, acero para herramientas, fierro en barras, id. galvanizado liso y acanalado, golillas y remaches de fierro, remaches de acero, pernos de fierro y tuercas.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 23 de Julio de 1919.

10-j

Se solicitan propuestas públicas para el 20 de Agosto próximo, por: faroles, linternas para conductores, id. de carburo, lámparas niqueladas, pábilo en ovillos, quemadores, tubos para lámparas, bancas, pizarras de madera, aparatos para embarcar barriles, ácido clorhídrico, alquitrán, alcohol, arpillera, aceite para automóviles, baldes de fierro, botas de cuero, brea, boleteras para estaciones, barniz, capachos de lona, cordel, cueros, cable manila, carretillas de madera y fierro, carretones, cajas de fondos, cañería de fierro negro, cal viva, colapiz, cera común, clavos de fierro galvanizados, carros de inspección, id. de empuje, correa de suela sencilla, id. doble, cuñas para chancadoras y diversos otros materiales, según detalle de las bases que los interesados pueden consultar en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 2 de Julio de 1919.

7-H

---

## Propuestas

**Para la venta de Bonos de Regadío y Edificación Escolar**

Pídense propuestas cerradas para la enajenación de $ 2 millones en bonos destinados a las Obras de Regadío y hasta $ 3.000,000 en bonos destinados a la Edificación Escolar.

Las propuestas se abrirán en la Dirección del Tesoro, a las 15 hs. del Lunes 11 del actual.

Los mencionados bonos son del 7% y 1% de amortización anual y ganan interés desde el 1.o de Julio ppdo.

Los bonos pueden ser retirados de la circulación, depositándolos en la Casa de Moneda. Las propuestas pueden hacerse por el total o parcialidades de $ 500, como mínimum.

EL DIRECTOR.

Santiago, Agosto 1.o de 1919.

11-H

---

## Sociedades Anónimas

**Compañía Eléctrica de TALTAL**

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el Lunes 25 del actual, a las 3 P. M., en la oficina de la Compañía, Huérfanos 1087.

EL DIRECTORIO.

Santiago, 5 de Agosto de 1919.

**Compañía de Refinería de Azúcar de Penco**
**DIVIDENDO**

El dividendo acordado por la Junta General Ordinaria de Acionistas, se pagará desde esta fecha, por el Banco de Vhile en ésta y en Santiago.

Valparaíso, Agosto 1.o de 1919.

EL GERENTE.

9-H

---

## Banco Francés de Chile

Se avisa a los señores tenedores de partes de fundador del Banco Francés de Chile, que desde esta fecha están a su disposición, en la Oficina del Banco, los títulos definitivos de partes de fundador, que se canjearán por los títulos provisorios nominativos que se entregaron en Abril de 1917.

Santiago, Agosto 2 de 1919.

EDMUNDO LAVILLE,
Administrador-Delegado.

---

## Compañía de consumidores de Gas, de Santiago

En las oficinas de esta Compañía, calle Santo Domingo N.o 1061, de 10 A. M. a 12 M. y de 2 a 5 P. M., se pagará a los señores accionistas, el dividendo de 9 o|o, o sea, $ 4.50 por acción, que acordó la Junta General de Accionistas en sesión del 31 de Julio.

Santiago. 1.o de Agosto de 1919.

PEDRO ERRAZURIZ TAGLE,
Gerente.

12-H

---

## Compañía de Salitres y Ferrocarril de Agua Santa

**Junta General Extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo Directivo, se cita a Junta General Extraordinaria de accionistas, para el **Martes 5 de Agosto próximo, a las 2 P. M.**, en el salón de la Bolsa Comercial, calle Blanco N.o 881.

La Junta tiene por objeto tratar de la venta de los "Terrenos de Elena", y de la ratificación de la venta de un retazo de estos mismos terrenos hecha por el Directorio anteriormente.

Valparaíso, Julio 17 de 1919.

JUAN G. SEARLE,
Director-Gerente.

5-H

---

## C. S. A. V. COMPANIA SUDAMERICANA DE VAPORES

**VIAJES DIRECTOS Y RAPIDOS A CRISTOBAL EN 14 DIAS**

Los siguientes vapores saldrán próximamente para la ZONA DEL CANAL (CRISTOBAL):

VAPOR **"AYSEN"**

**Capitán Rasmussen, EL MIERCOLES 13 DE AGOSTO, A LAS 16 HORAS.**

VAPOR **"HUASCO"**

**Capitán Carswell, EL MIERCOLES 13 DE AGOSTO, A LAS 16 HORAS**

Harán escalas en COQUIMBO, ANTOFAGASTA, IQUIQUE, ARICA, MOLLENDO, CALLAO, SALAVERRY, PAYTA Y CRISTOBAL, donde llegarán, DESPUES DE ATRAVESAR EL CANAL, EL 27 DE AGOSTO y 10 DE SETIEMBRE, respectivamente.

Tendrán espléndidas conexiones con vapores PARA Y DE EUROPA y con las lujosas naves de la UNITED FRUIT COMPANY, QUE HA REANUDADO SU SERVICIO SEMANAL ENTRE CRISTOBAL, NEW ORLEANS y NEW YORK, estando en inmediata conexión con nuestros vapores.

En Antofagasta y Arica combinarán con los trenes internacionales a LA PAZ, que salen los días Sábados y Lunes, a las 19.50 y 16 horas, respectivamente.

**VAPOR PARA PIMENTEL**

VAPOR **"MAIPO"**

**Capitán Oyarzún**, saldrán para PIMENTEL e intermedios el **SABADO DE AGOSTO**, a las 16 horas, con escala en: COQUIMBO, Huasco, Caldera, Chañaral, Taltal, ANTOFAGASTA, Gatico, Tocopilla, IQUIQUE, Caleta Buena, Pisagua, ARICA, ILO, MOLLENDO, Chala, Pisco, Tambo de Mora, CALLAO, Huacho, Supe, Huarmey, Casma, Samanco, Chimbote, Eten y Pimentel.

**AGENTE:** Carlos Rogers, Bandera esquina de Moneda.

**SUB-AGENTES:** Santiago H. Spencer, Huérfanos 946; Expreso Villalonga, Agustinas 848; y Cía. Transportes Unidos, Estado esq Delicias.

ONTERE PLAZA,
Gerente.

Esta que en forma brillante
Su amor, sus penas y afán
Escribe tierna a su amante,
Sólo bebe Té HORNIMAN.

SORTEO MENSUAL DE $ 3,000

# NUESTRA CAMPAÑA EN PRO DE LA ASISTENCIA PUBLICA

## Exito con que se inicia la colecta pública auspiciada por LA NACION

## En esta imprenta se continúan recibiendo erogaciones

Lentamente ha ido llegando hasta el público una reacción muy sincera en el sentido de estimar en toda su importancia, en toda su abnegada dedicación, este servicio de Asistencia Pública de primeros auxilios, que, en la actualidad, presta al público de todas las condiciones, servicios de especial consideración.

Cuando no hace mucho visitamos en la Casa Central al jefe de la Asistencia, doctor don Eugenio Cienfuegos, nos trajimos la impresión de que un profundo humanitarismo informaba todo el funcionamiento de estos establecimientos, ubicados en varios puntos de la ciudad para atender en la desgracia a cualquiera persona que demande sus servicios.

En la vida de actividades de todo orden que caracteriza a la capital hubo, sin duda, explicable indiferencia para conocer la diaria agitación del servicio que nos ocupa; pero han bastado muy pocas palabras para que la indiferencia en cuestión cediera el paso a la expansión de los más delicados sentimientos.

El espíritu de bien, la caridad, en toda su más delicada exteriorización, ha surgido en el corazón de los que saben comprender el sufrimiento y el dolor y ha habido como un despertar generoso en el sentido de acudir en auxilio de la Asistencia Pública, de evitar que termine por un momento en su funcionamiento y de olvidarla en su crítica situación.

Lo que dejamos dicho encontrará una explicación en el hecho de haberse recibido una importante donación más en favor de este servicio.

En efecto, el senador por Santiago, don Régulo Valenzuela, nos ha enviado la suma de diez mil pesos para incrementar los fondos que aquí se recolectan en favor de la benéfica institución de primeros auxilios médicos.

Damos a continuación las cartas cambiadas con este motivo, entre el señor Valenzuela y el Gerente de LA NACION:

"Santiago 4 de Agosto de 1919. —Señor Gerente del diario LA NACION.—Presente.

Muy señor mío:

Convencido de los importantes servicios que presta a esta ciudad la "Asistencia Pública" y en especial a las clases desvalidas, y sabedor de que ese servicio no cuenta con los recursos necesarios para darle mayor amplitud a tan humanitaria obra, y atento a la petición que hace al público LA NACION, tengo el agrado de incluirle cheque N.o 65755 del Banco Español de Chile, por la suma de $ 10 mil, para que con este valor se incremente el fondo destinado a dicha institución.

Lo saluda y queda de Ud. Atto. y S. S.—(Firmado).— **Régulo Valenzuela.**"

"Santiago, 4 de Agosto de 1919. —Señor don Régulo Valenzuela. — Presente.

Muy señor nuestro:

Nos es muy grato acusar recibo de su atenta fecha de hoy, por la cual Ud. se sirve enviarnos cheque de $ 10,000, a fin de incrementar los fondos de la erogación pública que LA NACION ha auspiciado a favor de la Asistencia Pública de Santiago.

Nos hemos apresurado a poner en conocimiento de la Dirección de la Asistencia, el valioso contingente que Ud. ha tenido a bien prestar a esta humanitaria repartición de servicios de beneficencia para el pueblo, y nos han encargado expresar a Ud. el más vivo reconocimiento por tan oportuna ayuda.

LA NACION está cierta de que su actitud importa un hermoso ejemplo que habrá de tener muchos imitadores.

Con sentimientos de la mejor consideración, nos es grato decirnos de Ud. Attos y SS. SS.—pp. LA NACION, **Alberto Zavala V.**"

**Subscripción a favor de la Asistencia Pública**

| | |
|---|---|
| Saldo anterior. . . . . $ | 35.00 |
| Jorge Edwards. . . . | 500.00 |
| Régulo Valenzuela. . . | 10,000.00 |
| Total. . . . . | 10,535.00 |

A esto debemos agregar el obsequio de neumáticos hecho por la Casa Morrison; el ofrecimiento de los talleres fiscales de imprenta que funcionan en la Penitenciaría, referente a hacer todas las impresiones, trabajos de herrería, reparaciones de camillas, etc., gratuitamente; el ofrecimiento, importante también, de la Casa Gibbs, de entregar mercaderías sin cargo por valor de $ 1,500, y la concesión permanente de todos los artículos que vende la Casa, con descuentos especiales.

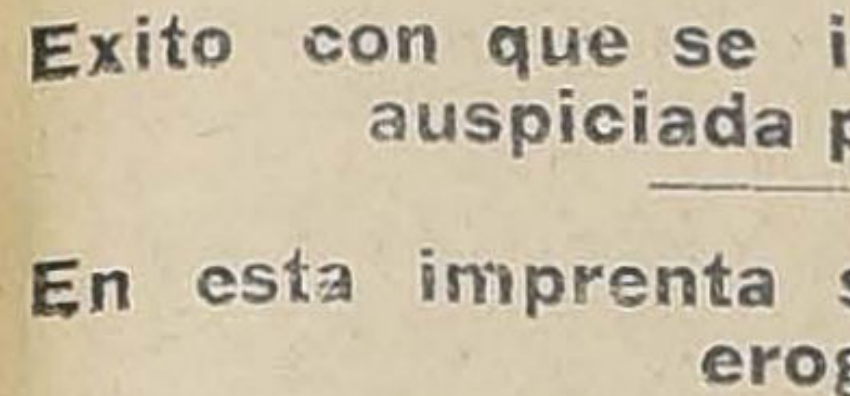

Repuestos para Autos

Surtido completo y precios los más bajos, ofrece la casa:

AUG. O. BOHME, Santiago. Huérfanos 710 esquina Claras. Casilla 1163. Teléfono

6-H

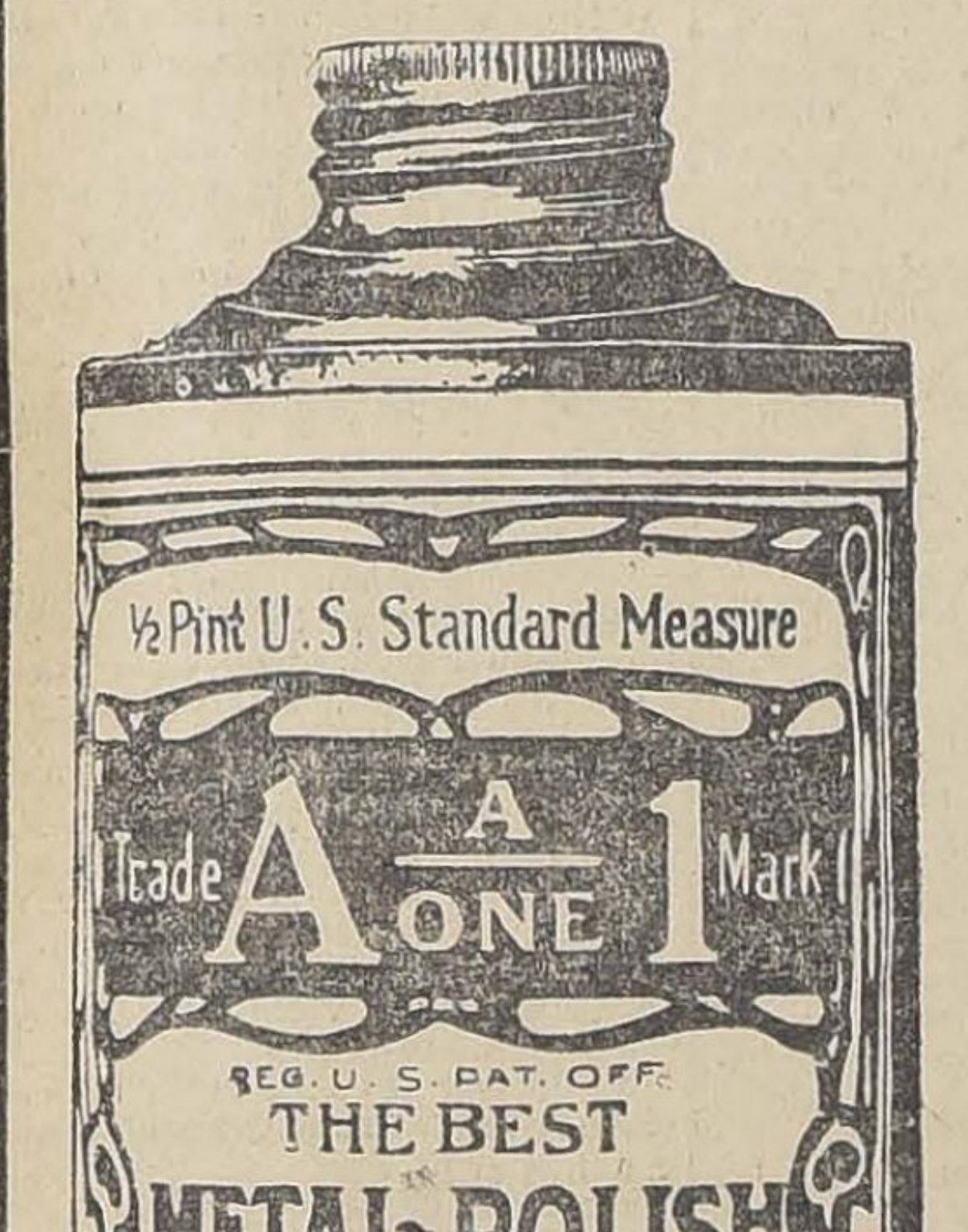

BRILLANTE COMO EL SOL

Quedarán sus metales si los limpia Ud. con

A A ONE 1 SHINE

El mejor limpiador líquido de probada eficacia

EXIJALO EN TODOS LOS ALMACENES

AVISAMOS A nuestra clientela y al público

QUE DESDE ESTA FECHA HEMOS INTRODUCIDO UNA IMPORTANTE REBAJA GENERAL EN LOS PRECIOS DE

Repuestos y Accesorios Ford

Y EN LOS PRECIOS DE TODOS LOS

Automóviles y Camiones Ford

ESTAS REBAJAS QUE REPRESENTAN UN CONSIDERABLE DESCUENTO SOBRE LOS ALTOS PRECIOS QUE CUESTAN HOY DIA LOS ARTICULOS IMPORTADOS, DEBIDO A LA BAJA DEL CAMBIO Y AL MAYOR PRECIO EN FABRICA, OBEDECEN AL DESEO DE CORRESPONDER AL CONSTANTE INTERES DEL PUBLICO POR ADQUIRIR LOS AUTOMOVILES Y REPUESTOS FORD.

ROGAMOS A LOS INTERESADOS SE SIRVAN PASAR A NUESTRAS OFICINAS A IMPONERSE DE LOS NUEVOS PRECIOS Y DESCUENTOS EXTRAORDINARIOS.

Departamento de Automóviles, Catedral 1037

GIBBS & Co., Santiago - Valparaíso - Concepción

NOTA. — Recomendamos a todos los dueños de automóviles Ford, que para la mayor economía y conservación de sus carros, deben usar solamente los repuestos legítimos Ford, que vende esta Casa.

IMPORTANTE.—Nuestro Departamento de Automóviles, Catedral 1037, y nuestro Garage Ford, San Miguel 142, permanecerán abiertos toda la tarde los días Sábados, a fin de dar mayores facilidades a la clientela.

Hotel y Restaurant "ATENAS"

BASCUÑAN GUERRERO 23

Habiendo llegado ya de Grecia el Cocinero contratado por este Establecimiento, tengo el agrado de comunicar a la distinguida clientela y público en general, que desde mañana empezará en sus funciones, estrenándose con un excelente menú de la COCINA GRIEGA.

El hecho de que este cocinero haya sido chief-de-cuisine en importantes Restaurants de Francia y Grecia, pone en evidencia su indiscutible pericia en ambas cocinas.

Se constituye, pues, este Hotel en uno de los poquísimos donde pueda Ud. comer bien.

Tanto su CONFORT, COMODIDAD, como su ESPLENDIDA ATENCION, hacen de este Hotel y Restaurant el preferido del BARRIO ESTACION.

CUBIERTO: $ 2.00

DR. SUNDT DENTISTA Moneda 1037

# CONSEJO DE MINISTROS

## LA REUNION DE MAÑANA

**Asuntos de que se ocupará. — Citación que hace el Ministro del Interior**

El Ministro del Interior, señor don Luis Serrano Arrieta, ha citado a los señores Ministros de Estado, para que se reunan en Consejo, en la sala de despacho del Presidente de la República, mañana a las 10 y media A. M.

El señor Serrano ruega a sus demás colegas de Gabinete, concurran a la reunión llevando todos aquellos proyectos que sea de urgente necesidad enviar al Congreso para su pronto despacho, como igualmente, una lista de los proyectos que pendan de la consideración de las Cámaras y cuya aprobación estimen sea de urgencia, para solicitar de la Comisión Especial del Senado les de preferencia en la colocación de la tabla de fácil despacho.

El Consejo se ocupará también de diversos asuntos de interés nacional.

Delicioso

TÉ AVANA

PIDALO A PIAZZA Hnos.
AGUSTINAS 1201
Teléfono 1319

5-H

CASA FISCHMAN-Sto. Domingo 1243
OFRECE TRAJES PARA SEÑORAS CON GRANDES FACILIDADES DE PAGO

Que se estableció últimamente la Casa de Modas y Confecciones sobre Medida, con un gran surtido de mercaderías de últimas novedades.

SANTO DOMINGO 1243

# VIDA SOCIAL

**CLUB DE SEÑORAS.—**

Por motivo de ser el 6 del presente, el aniversario patrio de Bolivia, la conferencia del señor Nicolás Novoa Valdés, se dictará el Jueves 7 del presente.

Tratará sobre el "Sentimiento afectivo a través de la civilización".

El señor Novoa joven escritor de fama, es siempre fino y espiritual, y su conferencia será sin duda de gran interés.

El programa musical será atrayente, lo que promete una tarde amena.

El Sábado 9, se verificará el té social, que este Club, ofrece a la Sociedad de Santiago.

**EN LA DIPLOMACIA.—**

Damos hoy la lista de los invitados al banquete que el señor Encargado de Negocios de Colombia ofrece en conmemoración del centenario de la batalla de Boyacá el día Jueves 7 de Agosto, en el Club de la Unión.

Su Excelencia el señor Presidente de la República, Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores, señor Ministro del Interior, señor Presidente de la Cámara de Senadores, Presidente de la Cámara de Diputados, Presidente de la Corte Suprema, Vice-Presidente del Consejo de Estado, Iltmo. señor Arzobispo de Santiago, señor Intendente de Santiago, Subsecretario de Relaciones Exteriores, Introductor de Diplomáticos, los señores Ministros de Gran Bretaña, Francia, España, Alemania, Italia, Japón, México, Brasil, Bolivia, Uruguay, Paraguay, Guatemala; los señores Encargados de Negocios de la Santa Sede, Argentina, Estados Unidos, Bélgica, Austria, Ecuador y Cuba, señor Rector de la Universidad del Estado, Señor Rector de la Universidad Católica, señor Decano del Cuerpo Consular, señor Cónsul General de Colombia señor Cónsul de Colombia en Santiago, Visitador Fiscal de Consulados de Colombia, Señor General Boonen R., señor Almirante Joaquín Muñoz H., señor Almirante Guillermo Soublette, Máximo del Campo, Carlos Balmaceda, Arturo Besa, Ventura Blanco V., Eduardo Charme, Luis Claro S., Claudio Matte, Joaquín Echenique, Ismael Valdés V., Arturo Alessandri, Gregorio Burgos, Jorge Huneeus, Francisco Rojas H., Eduardo Suárez M., Pedro F. Iñiguez, Roberto Lyon, Ismael Pereira, Roberto Huneeus, Fernando Freire, Federico Puga Borne, Armando Quezada A., Pedro Ruiz T., Enrique S. Sanfuentes, Francisco Undurraga, José F. Valdés Cuevas, Miguel A. Varas, Carlos Zañartu, Juan A. Orrego, Leonidas Vial, Roberto Honorato, Salvador Izquierdo S., Joaquín Walker Martínez, Paulino Alfonso, Ramón Corbalán M., Directores de "El Mercurio", "LA NACION", "La Unión", y "El Diario Ilustrado", Miguel Luis Amunátegui, Gonzalo Bulnes, Juan I. Gálvez, Eduardo Bonitto, Carlos de Castro O., Iltmo. señor Antonio Castro, Pedro Wilson, Francisco Subercaseaux, Armando Donoso, Jorge Montt, Ramón Barros Luco, Vicente Izquierdo S., Jorge Matte Gormaz, Pedro A. Torres, Enrique Mac-Iver, Vicente García H., Arturo Benavides, Eufrosinio Casal, Javier Infante, Samuel Lillo, J. M. Perlaza, Luis Santelices, Oscar Viel, Pedro P. Darnell.

**ANIVERSARIO BOLIVIANO.—**

Por ser mañana el aniversario de la Independencia de Bolivia, el Representante de esa República entre nosotros, recibirá en el local de la Legación a sus connacionales de 4 a 5 de la tarde, y al Cuerpo Diplomático, autoridades del país y a sus relaciones sociales, de 6 a 8 P. M.

**LA Sra. TERESA OVALLE DE PINTO.—**

Antenoche abandonó este mundo, tronchada, por un violento ataque cerebral, en pleno florecimiento de sus virtudes, la señora Teresa Ovalle de Pinto, perteneciente a una familia histórica de Chile y joya la más preciada de un hermoso hogar formado al calor de su ejemplo y de su bondad ingénita.

La señora Ovalle de Pinto se aleja inesperadamente cuando el cariño de los suyos y la simpatía elocuente de sus relaciones, le hacía conocer la etapa más grata y serena de una existencia consagrada a lo bueno, a lo justo y a lo noble. La desesperación de su numerosa familia y el sincero sentimiento de pesar que conmueve a nuestra sociedad, dejan hoy sobre su tumba prematuramente abierta un homenaje inolvidable. Lleguen nuestras condolencias a las familias Saavedra Ovalle y Pinto Ovalle, dolorosamente heridas por tan irremediable golpe de la vida.

**CIRCULO DE LECTURA DE SEÑORAS.—**

Hoy Martes 5, a las 5½ en punto, se verificará en Catedral 1161, la octava y última clase del curso de "Sociología y Economía social".

El profesor señor don Róbinson Hermansen, después de haber analizado con precisión y claridad las diversas fases de la cuestión social, dará término a este curso estudiando los sindicatos y las huelgas y los deberes y prerrogativas del empresario o patrón.

Dada la importancia e interés del tema que se va a tratar, el directorio invita a esta conferencia a todas las personas que se interesen por dichos estudios.

**COMIDA ENTRE INGENIEROS.—**

Esta noche tendrá lugar en el comedor del Instituto de Ingenieros la comida con que sus amigos y colegas festejan al señor Rodolfo Jaramillo B., recientemente llegado de los Estados Unidos.

Las adhesiones se reciben hasta las 11 1/2 A. M. del día de hoy, en la secretaría del Instituto, San Martín 352.

**EL BAILE ESTUDIANTIL DEL DOMINGO.—**

Superior a cuanto se esperaba, resultó el baile que los estudiantes de Farmacia ofrecieron el Domingo último a sus compañeros de las demás facultades universitarias.

La concurrencia, tan numerosa como distinguida, se retiró altamente satisfecha, tanto de las atenciones de los compañeros de Farmacia, como de los números de concierto ejecutados con todo acierto por la señorita Bertina Bongand y el señor Francisco Fuentes.

**EL BENEFICIO PRO-ISLA DE PASCUA.—**

El comité organizador de la fiesta pro-Isla de Pascua, satisfecho del éxito de este concierto, éxito que todo le pertenece a los distinguidos artistas, y a las señoritas y jóvenes que con tanto brillo y buena voluntad interpretaron sus delicados números, se complace en manifestar a cada cual en especial sus agradecimientos.

**LA COMPAÑIA FRANCESA.—**

En combinación especial llegará el Viernes en la noche la Compañía dramática francesa, cuya dirección artística está a cargo de Henry Burguet, considerado hoy como el mejor director artístico de Francia.

El Sábado se estrenará la Compañía con el "Vierge folle" drama de Bataille, que se repetirá el Domingo en matinée.

La segunda función de abono se efectuará el Domingo en la noche con "Grillon de foyer" de Franc Mesnil.

El Lunes, como tercera de abono, se dará "Amoureux" de Porto Roche.

La temporada francesa del Municipal tiene asegurado un brillante éxito.

**LA PRESENTACION DE LA SEÑORA SOFIA DEL CAMPO DE ALDUNATE.—**

Será sin duda una grata nueva para los aficionados al "bel canto", la audición que ofrecerá el Lunes próximo en el Teatro Unión Central, la distinguida dama-artista con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

La señora Aldunate, completamente restablecida ya, emprenderá nuevamente, en compañía de su esposo, la jira a los Estados Unidos y Europa, que hubo de postergar en Lima por motivos de salud.

Ultimamente ha obtenido en Viña del Mar éxitos ruidosos y según los críticos porteños, ha ganado notablemente en voz y en escuela.

Próximamente publicaremos el programa, en el cual sabemos figurarán números nunca oídos en Santiago.

**ENFERMOS.—**

Desde hace varios días se encuentra delicada de salud la señora María Valdés de Prado.

Para las Fiestas Patrias

confeccionamos ternos de medida, con casimires importados, desde $ 130.

SASTRERIA L' AVENC
San Antonio 334
RECIBE HECHURAS

31-H

Aumente un ciento por ciento los encantos de su rostro, usando los tenues, exquisitos, aristocráticos Polvos Del Harem

FABRICA DE Muebles Finos
REALIZACION
LLULL Hnos.
Merced 386

9-H

FABRICA DE MUEBLES
LA IBERO - AMERICANA

Hace toda clase de muebles de estilo, comedores y dormitorios al laqué.

Sillas comedor de todas clases a precios sumamente bajos.

Se encarga de esmaltar toda clase de muebles.

VILLAVICENCIO 342

Hospital del Salvador

Cítase a concurso de títulos para proveer el puesto de médico jefe interno del Hospital del Salvador; las bases para dicho concurso se pueden consultar en la Administración del Hospital, de 3 a 5 P. M., hasta el Miércoles 6 de Agosto próximo, día en que cerrará el concurso.

LA ADMINISTRACION.
5644-h-5

# REMITIDOS

## PROCESO RABUDOS

### SU CONOCIMIENTO PUBLICO

La pre-existencia de los títulos de las propiedades de Apiao, Linaguá, Rabudos y Tranqui, **anterior** al 28 de Diciembre de 1915, fecha inicial en que se supone falsificado el Laudo de la partición de estos predios, por haberse confeccionado varias copias fotograbadas de él, **exactamente iguales al original**, debe ser demostrada categóricamente.

Esta pre-existencia debo establecerla hoy, independiente de toda duda del proceso, por los fundamentos legales e históricos siguientes: 1.o Porque en 1786 a 1788, hace 133 años, el capitán José Moraleda y Montero en su libro "Exploración Geográfica e Hidrográfica", se refiere a los potreros de Caililn y de Tranqui del Gobernadorcillo de los Payos, don Juan Levien, tercer antecesor mío, en los predios de Rabudos y de Tranqui; 2.o Porque el 15 de Diciembre de 1795, hace 124 años, el Presidente General de la Misión Circular de Chiloé, Fray Francisco Menéndez, acompañado del Gobernador Cañaveral, le anuncian al Gobernadorcillo Levien que "ya se ordenó la entrega material de sus mercedes de Tranqui y Rabudos." 3.o Porque el 12 de Noviembre de 1796, hace 123 años, **circuló** en Chiloé el bando público correspondiente para que "se le reconozca a Levien por los Caciques, Alcaldes y principales de la Provincia en el goce de sus mercedes de Tranqui y Rabudos" 4.o Porque, como consecuencia del bando anterior, los diez Gobernadores de la Provincia, o sean los de Ancud, Castro, Achao, Calbuco, Chacao, Lemui, Chonchi, etc., "certifican haber circulado **este auto** ante los jueces y publicado este bando en los lugares acostumbrados de la Provincia"; 5.o Porque el 10 de Enero de 1798, hace 121 años, se hizo la entrega material de la Merced de Rabudos por los Comisionados Reales Francisco Sánchez y Manuel Pérez, levantándose el acta respectiva, que consta en la historia misional de Chiloé; 6.o Porque estos mismos Comisionados, además de ratificar la posesión material que consta en el acta de entrega, refieren lo mismo el año 1837, hace 82 años, declarando como testigos en un juicio de los accionistas del fundo Cahuelmó; 7.o Porque en una información ordenada recibir sobre el mejor derecho de los fundos de la Cordillera de Leste por el Intendente don Juan Agustín Vives, el mismo año de 1837, declaran varios testigos sobre la existencia legal de Rabudos, al propio tiempo de indicar que este potrero es de Levien; 8.o Porque el 22 de Diciembre de 1855, hace 64 años, el Escribano Público de Chiloé, don Gilberto Garay, se presenta al Intendente de aquella Provincia, general Rondizzoni, a nombre de Juan Antonio Levien Paillacar, mi vendedor, a denunciar el "alevoso asesinato del padre del suplicante", y pide amparo 9.o Porque el general Rondizzoni concede ese amparo pedido "para evitar que sigan pirateando y robando los ganados que mantienen los dueños reclamantes de aquellos potreros de Cordillera". 10.o Porque el Gobernador de Quinchao, don Marciano Navarro, el 10 de Abril de 1871, hace 48 años, dirige una comunicación al Escribano de Chiloé, don Juan Usaveaga, en que le dice que eleva con esa fecha a la Intendencia un informe sobre la creación de la Escuela de Apiao "y le pide dispensa a este asunto su particular atención, agitando **la inscripción del terreno"**, o sea el del laudo de adjudicación del predio de Apiao, uno de los cuatro bienes partidos por el propio Usaveaga en 1866, junto con Linaguá, Rabudos y Tranqui; 11.o Porque en 1866, hace 53 años, don Mariano Andrade **sirvió de testigo de esta misma partición,** declarando en autos este hecho; 12.o Porque don Adolfo Ibáñez en sus controversias con don Félix Frías y otros argentinos ilustres, en 1870 a 78, sostuvo la defensa de la Patagonia, basado en éstos y similares títulos, que él había conocido en Chiloé como Juez Letrado, registrando los archivos de la Intendencia, a la sazón regentada por su suegro el general Rondizzoni; 13.o Porque en los años 1885 a 1888, hace 34 y 31 años, los Intendentes señores Manuel Salinas, Ricardo Ahumada y Reinaldo Castro, autorizando las firmas el Secretario de aquella Intendencia, ordenan dar copias de los documentos de esta partición, y existen en autos las declaraciones de reconocimiento de estos propios documentos por los firmantes de ellos; 14.o Porque el 30 de Abril de 1891, hace 28 años, se solicitó en el Juzgado de Achao, a nombre de María Poncia Levien Paillacar, primitiva dueña de Tranqui, una copia del laudo de esta misma partición, y se ordena dar por el Juez de 1.a instancia al Secretario del Juzgado, quien, en unión del solicitante, reconocen las firmas de estos documentos en el proceso; 15.o Porque en 1893, hace 26 años, los empleados superiores de la Intendencia de Chiloé declaran en autos haberse hecho foliar y empastar los libros de Mercedes Reales, en que se contenían la de Rabudos, Tranqui y otras más, a fin de remitir estos libros a la Tesorería Fiscal; 16.o Porque en 1899, hace 20 años, después de estar inscripto el laudo de partición, hace 47 años hoy, se hicieron **siete transferencias de dominio** del predio de Tranqui, por escrituras públicas debidamente inscriptas antes de 1906; 17.o Porque los predios de Apiao y Linaguá, partidos también en 1866, hace 53 años, se han transferido e hipotecado **trece veces** por escrituras públicas anteriores a 1906; 18.o Porque el 15 de Febrero de 1905, hace 14 años, en informe presentado para la formación de la "Comunidad Industrial" por el ingeniero encargado de comprar terrenos para esta negociación, se da cuenta de estos títulos de Rabudos en folletos anteriores al 28 de Dicembre de 1915; 19.o Porque en informes internacionales, en notas diplomáticas y oficiales de toda naturaleza, años antes de 1915, se establece la legitimidad de estos títulos, como que sirvieron,en parte, para establecer la soberanía de Chile en **la Patagonia desconocida** en 1902; y 20.o, por fin, declaran en autos, **73 testigos** de respetabilidad insospechable, senadores, diputados, Ministros de Estado, diplomáticos, Intendentes, Gobernadores, funcionarios administrativos y judiciales de todo orden, **que viven y que reconocen la legitimidad de estos títulos y la pre-existencia de ellos** antes del fotograbado del laudo nacido el 28 de Diciembre de 1915, día de los Inocentes, y que ha ocasionado mi martirio y mi inculpación.

Si en 1905 compró para mí el ingeniero Lindh, entre muchas otras propiedades, las de Rabudo y Tranqui, con todo este cúmulo de antecedentes históricos y legales expuestos, ¿qué responsabilidad civil o criminal puede afectarme?

Y adviértase que ninguno de los documentos citados está impugnado en el proceso ni puede tampoco serlo legalmente.

Por eso, si estos antecedentes relacionados y cien otros que mi Defensa conserva como insospechables documentos para mi vindicación, no fueran de la calidad legal e histórica que los hace **indubitables,** por el tiempo y por su origen, declaro que dudaría de ser falsificador o de haber sido engañado en estas compraventas, donde nadie resulta perjudicado, fuera de mí mismo.

Empero, si estos antecedentes revisten una autoridad testimonial e instrumental **de plena fe,** en cuya virtud compré e invertí, junto con mi dinero, mis energías en el sur de Chile, deben acogerse como **verdaderos,** sobre todo si reitero lo que he dicho en mis publicaciones anteriores, "que estas líneas y las posteriores son para **el conocimiento público y para agregarlas también al proceso** en el Tribunal de Alzada, a fin de que, si una palabra o concepto desdice de la verdad o trata de torcerla, sea bastante para condenarme."

**AGUSTIN GOMEZ GARCIA.**
5 de Agosto de 1919.

# CONGRESO NACIONAL

## CAMARA DE SENADORES

## (VERSION OFICIAL)

### Sesión 29.a ordinaria, en 4 de Agosto de 1919

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TOCORNAL Y FELIÚ

**Asistieron los señores Aldunate Solar, Alessandri don Arturo, Alessandri don José Pedro, Barrios, Barros, Besa, Bulnes, Claro Solar, Concha don Malaquías (Ministro de Industria, Obras Públicas y de Ferrocarriles), Charme, Echenique, Edwards, Escobar, Freire, Gatica, Lazcano, Lyon, Mac-Iver, Ochagavía, Ovalle, Quezada, Rivera, Tocornal, Torrealba, Urrejola, Valenzuela, Varas, Zañartu don Enrique y don Héctor, y los señores Ministro del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, de Justicia e Instrucción Pública y de Guerra y Marina.**

**Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.**

**Se dió cuenta:**

1.o De un mensaje de S. E. el Presidente de la República con el cual solicita la autorización necesaria para aceptar por parte de Chile el convenio de la Liga de las Naciones.

Quedó para tabla.

2.o De dos oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el 1.o comunica que ha aprobado un proyecto de acuerdo sobre concesión al Club Gimnástico Alemán de Santiago del permiso requerido para conservar la posesión de varios bienes raíces.

Con el 2.o comunica que ha aprobado un proyecto de acuerdo sobre concesión a la fundación de beneficencia denominada "Escuela Francisco Ruiz Tagle" del permiso requerido para que pueda conservar la posesión de un bien raíz.

Pasaron a la Comisión de Legislación y Justicia.

3.o De un oficio del Ministerio de Industria y Obras Públicas con el cual contesta a la nota N.o 64 de 29 de Julio ppdo., manifestando que se ha concedido la suma de $ 7,000 para los trabajos de reparación del camino de Petorca a Pedegua;

Se mandó poner a disposición de los señores senadores.

Y de otro del señor Ministro del Interior con el cual remite una comunicación de la Universidad de Chile referente a la modificación del artículo 65 del Código Sanitario

Se mandó agregar a sus antecedentes.

#### Código Sanitario

El señor BARROS ERRAZURIZ —¿Podría leerse la nota de que se acaba de dar cuenta, dirigida por el Rector de la Universidad al Ministerio de Instrucción Pública, y que en copia ha remitido al Senado el señor Ministro del Interior?

El señor FELIU (Presidente).—No hay inconveniente, señor Senador. Se va a dar lectura a la nota.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Santiago, 22 de Julio de 1919. —Señor Ministro:

A fines de 1918 y en los primeros días del presente mes, tuve el honor de elevar al conocimiento de US. las opiniones de la Facultad de Medicina, adversas a la modificación aprobada por la Cámara de Diputados, del artículo 65 del Código Sanitario.

Las ideas expuestas en ambas comunicaciones reflejaban el sentir de la Facultad en esta debatida materia; pero la misma, para el caso en que el Congreso Nacional creyera indispensable proceder a la reforma del mencionado artículo, ha creído conveniente proponer la siguiente fórmula, que consulta, tanto el interés de los farmacéuticos graduados en la Universidad de Chile, como el de los prácticos que estén en ejercicio durante el tiempo que se expresa:

"Los que siendo propietarios de oficinas de farmacia hayan ejercido de farmacéuticos en su propio establecimiento durante diez años consecutivos, podrán recibir autorización para el ejercicio profesional correspondiente, siempre que acrediten haber cursado los primeros cuatro años de humanidades y que rindan satisfactoriamente un exámen de suficiencia ante una comisión universitaria, conforme con un reglamento que elaboraría la Facultad de Medicina y Farmacia. Esta autorización se concedería por una sola vez dentro del plazo de un año, a contar de la promulgación de esta ley."

El Consejo de Instrucción Pública, en junta de ayer, aprobó por unanimidad la fórmula que precede, y acordó al mismo tiempo, pedir encarecidamente a US. se sirva aceptarla y proponerla a la consideración del Congreso Nacional.

Dios guarde a US. — **Domingo Amunátegui.—Octavio Maira."**

El señor BARROS ERRAZURIZ —¿De qué fecha es esta nota?

El señor SECRETARIO.—Es de 22 de Julio.

El señor BARROS ERRAZURIZ —Y llega al Senado sólo hoy 4 de Agosto. Pido que se publique; y ojalá que el señor Ministro del Interior investigue la causa del retardo en la remisión de la nota al Senado.

El señor VARAS.—Por mi parte deseo que esta nota se incluya entre los antecedentes que se mandarán a la Cámara de Diputados.

El señor BARROS ERRAZURIZ — En esta comunicación se deja constancia de que la Facultad de Medicina y el Consejo de Instrucción Pública, por unanimidad, han acordado reconocer su derecho a los prácticos con diez años de ejercicio de la profesión.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—En una de las sesiones de la Comisión de Legislación y Justicia, a la cual no asistió Su Señoría, se dió cuenta de ésto, y tomamos en consideración el acuerdo de la Facultad de Medicina y del Consejo de Instrucción Pública.

El señor CLARO SOLAR.—Yo no lo conocía.

El señor BARROS ERRAZURIZ —Yo tampoco; y sobre todo, si se pide un dato ¿por qué no se manda a tiempo?

El señor CLARO SOLAR.—En realidad, es muy satisfactorio que la Facultad y el Consejo vengan a confirmar el acuerdo del Senado.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Pero ese acuerdo de la Facultad somete a los prácticos a un examen y les exige cuatro años de humanidades. Los prácticos no aceptaban dicho acuerdo; pero, sí aceptaban el proyecto de la Comisión del Senado.

#### Adhesión a la Liga de las Naciones

El señor BARROS BORGOÑO (Ministro de Relaciones Exteriores).—Se ha dado cuenta hoy del mensaje de S. E. el Presidente de la República, en el cual se pide el acuerdo legislativo a fin de que Chile preste su adhesión al Convenio de la Liga de las Naciones.

Atendida la transcendencia del asunto, su índole peculiar y la notoriedad de las disposiciones de dicho convenio, me atrevo a confiar en que el Senado no tendrá a mal que yo pida preferencia inmediata para este asunto. Sé muy bien que ésta es una petición extraordinaria, para la cual se necesita el acuerdo unánime; pero me atrevo a creer que puedo obtenerlo dada la importancia y la urgencia de este asunto.

La República Argentina ya ha prestado su adhesión en la forma que requiere este pacto, esto es, sin reserva ninguna; y si el Senado acuerda la preferencia que solicito, tendré el honor de hacer algunas observaciones de índole general y de explicar el mecanismo de aquel convenio.

El señor Secretario da lectura al Si no se hiciera observación en contrario, se daría por aceptada la preferencia que solicita el señor Ministro de Relaciones Exteriores, y en tal caso, entraríamos desde luego a tratar de este asunto.

—Quda así acordado.

El señor Secretario da lectura al mensaje de S. E. el Presidente de la República en que se propone el siguiente proyecto de acuerdo:

"Autorízase al Presidente de la República para declarar la aceptación por parte de Chile del Convenio de la Liga de las Naciones."

Este mensaje es del tenor siguiente:

Son del dominio público los términos definitivos del "Convenio de la Liga de las Naciones", acordado en la Conferencia de la Paz.

Chile figura entre los Estados invitados a aceptar aquel Convenio y ya ha tenido oportunidad de manifestar la aceptación que le merecieron las líneas generales del proyecto primitivo en una reunión a que con tal objeto fueron convocados los representantes de los Estados neutrales en París. En esa ocasión, el representante de la República en Francia formuló varias indicaciones, algunas de las cuales ha tenido el Gobierno el agrado de ver incorporadas al proyecto definitivo.

El Gobierno de la República, que siempre ha inspirado su política exterior en normas de paz y de concordia y en un invariable respeto al derecho y a los compromisos internacionales en que ha puesto su firma, no puede menos de prestar gustoso su adhesión a un Convenio tendiente, como dice su preámbulo, a "promover la cooperación internacional y realizar la paz y la seguridad internacionales por la aceptación de la obligación de no apelar al recurso de la guerra, por el establecimiento entre los Estados de relaciones francas, honradas y equitativas, por el firme compromiso de adoptar la ley internacional como norma de conducta entre los gobiernos y por la mantención de la justicia y de un escrupuloso respeto para todos los Tratados y obligaciones derivados de las relaciones entre los pueblos".

La organización objetivo y atribuciones del importante organismo internacional a que me vengo refiriéndo han sido consignados en un vasto Convenio que daclara miembros fundadores de la Liga de las Naciones, además de los Estados que figuran como signatarios del Convenio, a los que, apareciendo en él invitados a aceptar sus términos declaren sin reservas tal aceptación en un plazo de dos meses, contados desde que el mismo Convenio éntre en vigencia.

Los países que hayan ingresado a la Liga conservan la facultad de retirarse de ella haciendo con dos años de anticipación la notificación del caso .

La acción que según el Convenio corresponde a la Liga será ejercida por medio de una Asamblea, compuesta de los representantes de los Estados miembros de la Liga y en la que cada uno de éstos tendrá un sólo voto, y de un Consejo, que será constituído por los representantes de Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Italia y el Japón, y los representantes de otros cuatro Estados miembros de la Liga elegidos periódicamente por la Asamblea. En las sesiones del Consejo cada Estado representado en él tendrá un sólo representante y un sólo voto. Todo Estado miembro de la Liga que no esté representado en el Consejo será invitado a enviar a éste un representante que asista como miembro de él a cualquier sesión en que se tratan asuntos que afectan especialmente sus intereses.

Por regla general, las decisiones de la Asamblea y del Consejo deberán tomarse por la unanimidad de los miembros presentes, pero para los acuerdos sobre procedimientos de las sesiones u otros puntos de carácter interno bastará la mayoría de los mismos miembros presentes.

El Consejo formulará proyectos para la reducción de los armamentos que se someterán al estudio y resolución de los diversos gobiernos y serán reconsiderados y revisados a lo menos cada diez años; una vez que estén aprobados por los diversos gobiernos, las limitaciones de armamentos que ellos fijen no se excederán sin la aprobación del Consejo. Este informará sobre el modo de evitar los males que se derivan de la manufactura por empresas privadas de municiones y artículos bélicos, tomando en cuenta las necesidades de los miembros de la Liga que no pueden fabricar esos efectos en el grado indispensable para su seguridad.

**Los miembros** de la Liga se obli**gan a cambiar** amplias y francas in**formaciones sobre sus** armamentos, **programas militares** y navales e industrias **adaptables** a fines bélicos.

Contraen también los miembros de la Liga el compromiso de respetar y preservar contra agresiones externas la integridad territorial y la actual independencia política de los miembros de ella. El Consejo recomendará, llegado el caso, la forma en que esta obligación debe cumplirse.

Ante una guerra o amenaza de guerra y a instancias de cualquier miembro de la Liga, será convocado a reunión el Consejo para que tome las providencias que estime oportunas y conducentes para salvaguardiar la paz.

Los Estados miembros de la Liga se comprometen, en caso de producirse entre ellos un conflicto que pueda provocar la ruptura, a someter el asunto al arbitraje o a la investigación del Consejo, y no apelar en ningún caso a la guerra hasta tres meses después que el Consejo haya emitido su fallo o informe.

Se comprometen asimismo los miembros de la Liga a someter al arbitraje toda cuestión suscitada entre ellos sobre puntos adecuados para tal recurso y a que no puedan dar solución por la vía diplomática. Se declara especialmente para este efecto adecuadas para la solución arbitral las cuestiones sobre interpretación de algún Tratado o Ley Internacional, sobre existencia de un hecho que importe una infracción de obligaciones internacionales o sobre las reparaciones por tal infracción debidas. Conocerá de estas cuestiones la Corte arbitral que designen los interesados o la que esté estipulada en cualquier pacto vigente entre ellos.

Contraen las partes la obligación de cumplir de buena fe el fallo arbitral que se dicte y de no apelar a la guerra contra los miembros de la Liga que lo cumplan. El Consejo resolverá las medidas tendientes a hacer ejecutar un fallo arbitral que quede sin cumplimiento.

El Consejo preparará un plan de establecimiento de una Corte Internacional Permanente de Justicia con competencia para resolver toda cuestión de carácter internacional que los interesados le sometan y para evacuar las consultas que le hagan el Consejo o la Asamblea.

Suscitado entre miembros de la Liga un conflicto no susceptible de solución arbitral, las partes se comprometen a someterlo a la consideración del Consejo, el que se esforzará por llegar a un arreglo del asunto. Si ese arreglo no se consiguiera, el Consejo emitirá un informe con las recomendaciones que estime justas y adecuadas al caso. En caso de que este informe fuere aprobado unánimemente por los miembros del Consejo, sin tomar en consideración a los representantes de las partes interesadas en el conflicto, éstas no podrán recurrir a la guerra contra la parte o partes que sigan las recomendaciones del informe. Si el informe no tuviera tal unanimidad, las partes interesadas conservan su derecho de declarar la guerra cuando lo estimen necesario para mantener la justicia y el derecho.

Si una de las partes alega que la resolución de la cuestión suscitada corresponde según la ley internacional a su jurisdicción interna o nacional, el Consejo informará en ese sentido si acepta el argumento, y no hará recomendación alguna acerca de la solución del litigio.

El Consejo puede entregar la consideración de una diferencia a la Asamblea si tal entrega se le pide dentro de los catorce días siguientes al sometimiento del asunto al Consejo, aplicándose en ese caso a la acción de la Asamblea las mismas reglas a que arriba se ha aludido, fijadas para la del Consejo.

Si un miembro de la Liga recurre a la guerra violando los compromisos del Convenio, se considerará ipso facto que ha cometido un acto de guerra contra todos los demás miembros de la Liga, que se comprometen a someterlo inmediatamente a la ruptura de toda relación comercial y financiera, a la prohibición de todo intercambio entre sus nacionales y los del Estado infractor y la privación de los intercambios financieros, comerciales o personales entre estos últimos y los nacionales de cualquier otro Estado, sea o no miembro de la Liga.

Llegado tal caso, el Consejo indicará a cada miembro de la Liga los efectivos militares y navales con que debe contribuir para hacer respetar el Convenio de la Liga de las Naciones. Los miembros de la Liga se comprometen a protegerse mutuamente para hacer lo menos gravosas posible para cada uno de ellos las medidas de interdicción a que más arriba se ha aludido y para resistir las medidas que adopte contra cualquiera de ellos el Estado infractor, dando a la vez facilidades para el tránsito por su territorio de la fuerza de cualquier miembro de la Liga que coopere al cumplimiento del Convenio.

El Consejo puede declarar fuera de la Liga a un miembro de ella que haya violado alguna disposición del Convenio, por la unanimidad de los miembros de la Liga representados en dicho Consejo.

Suscitada una disputa en que sea parte un Estado que no fuere miembro de la Liga, él será invitado a acatar las obligaciones que corresponden a los miembros de ésta para el efecto de buscar solución al conflicto, en las condiciones que el Consejo resuelva. Si la invitación se acepta, se procederá en la forma arriba indicada, con las modificaciones que acuerde el Consejo. Si una de las partes no acepta y emplea la guerra contra un miembro de la Liga, se podrá aplicar contra el Estado que asuma semejante actitud las medidas coercitivas y de interdicción a que más arriba se ha hecho referencia. Si ambas partes rehusan la invitación, el Consejo podrá tomar las medidas que crea adecuadas para impedir las hostilidades y procurar el arreglo de la disputa.

Será registrado en la Secretaría de la Liga y publicado por ésta todo Tratado o compromiso internacional que suscriba en lo sucesivo cualquier miembro de la Liga. Mientras no se haya hecho ese registro, tales compromisos no serán obligatorios.

La Asamblea puede aconsejar la revisión por los miembros de la Liga de los Tratados que se hayan hecho inaplicables y el estudio de las condiciones internacionales que puedan constituir un peligro para la paz.

Los miembros de la Liga declaran derogado todos sus acuerdos preexistentes que fueren incompatibles con los términos del Convenio y se comprometen a no celebrar en el futuro compromisos incompatibles con los mismos términos.

Nada podrá en el Convenio interpretarse en forma contraria a la validez de compromisos internacionales como Tratados de arbitraje o acuerdos regionales como la Doctrina Monroe, destinados a asegurar el mantenimiento de la paz.

Se ocupa en seguida el Convenio de las Colonias y Territorios que a consecuencia de la última guerra dejaron de estar bajo la soberanía de los Estados que antes los gobernaban y a otras regiones que se juzga incapaces de ejercer plenamente su soberanía. Para ellas se establece un sistema de mandato internacional, confiado a Naciones adelantadas que lo ejercerán en representación de la Liga de las Naciones. La amplitud y condiciones del mandato serán fijadas en cada caso, tomando en cuenta las circunstancias peculiares de la respectiva región, por el Consejo, al que presentará el mandatario un informe anual sobre el ejercicio de su mandato. Estos informes serán examinados por una Comisión permanente que dará cuenta de ellas al Consejo.

Dejando a salvo su respeto a las convenciones internacionales ya vigentes, las partes se obligan por el Convenio a procurar en lo posible condiciones justas y humanas para el trabajo de hombres, mujeres y niños; a asegurar un justo tratamiento a los oriundos de territorios que estén bajo su dominio, a confiar a la Liga de las Naciones la vigilancia general del cumplimiento de los acuerdos sobre tráfico en mujeres y niños, opio y drogas peligrosas y del comercio de armas y municiones; a procurar la libertad de comunicación y tránsito y el trato equitativo para el comercio de todos los miembros de la Liga, y a tratar de tomar medidas en cuestiones de interés internacional, como prevención y extinción de enfermedades.

Si los signatarios lo aceptan, todas las oficinas internacionales creadas hasta ahora y las que se constituyan en el futuro, quedarán bajo la dirección de la Liga de las Naciones. La Secretaría de la Liga deberá distribuir las informaciones pertinentes y prestar la posible cooperación respecto a toda cuestión de interés internacional regulada por convenciones generales, pero no colocadas bajo la dirección de oficinas internacionales especiales, si lo desean las partes interesadas y lo resuelve el Consejo.

Los miembros de la Liga acuerdan fomentar la organización de la Cruz Roja para mantener la salud, prevenir las enfermedades y aliviar los sufrimientos de todo el mundo.

Las reformas del Convenio serán válidas cuando las ratifiquen los miembros de la Liga, cuyos representantes formen el Consejo y la mayoría de los miembros cuyos representantes compongan la Asamblea. Un miembro de la Liga que no acepte una reforma ya válida por haber sido aprobada en la forma indicada, puede hacerlo así presente, dejando por este hecho de ser miembro de la Liga.

Tales son los puntos capitales del "Convenio de la Liga de las Naciones."

Ha llegado ya el caso de declarar la aceptación del Gobierno de la República de este transcendental Convenio. Esa declaración importará la adhesión del país a un acuerdo que será para él fuente de derecho y obligaciones internacionales y equivaldrá a la ratificación de los pactos de esa naturaleza a que se refiere el artículo 73, N.o 19, de la Constitución Política del Estado.

De acuerdo con la citada disposición, en mérito de las anteriores consideraciones, y oído el Consejo de Estado, tengo el honor de someter a vuestra aprobación el siguiente

**Proyecto de acuerdo:**

"Autorízase al Presidente de la República para declarar la aceptación por parte de Chile, del Convenio de la Liga de las Naciones."

El señor FELIU (Presidente).—En discusión el proyecto de acuerdo.

El señor BARROS BORGOÑO (Ministro de Relaciones Exteriores).—La historia habrá de registrar la organización de la Liga de las Naciones, como uno de los actos más transcendentales de la vida de los pueblos y en honra perpetua de los grandes estadistas que han concebido este organismo de paz, llamado a realizar los nobles ideales, que desde tantos siglos atrás vienen persiguiendo jurisconsultos y filósofos, corporaciones científicas y asociaciones internacionales, para establecer la armonía entre los pueblos y aliviar a la humanidad de los horrores de la guerra.

Después de la catástrofe que pesó por más de cuatro años sobre los países más cultos del orbe, el espíritu de los pueblos se ha levantado enérgicamente a fin de procurar un régimen permanente llamado a consolidar el derecho, a mantener la justicia entre las naciones y a alejar, en lo futuro, el recurso extremo de la guerra.

Los pueblos que en Europa han sentido la desolación de sus hogares y la horrenda destrucción de todo cuanto habían acumulado merced al trabajo y a la cultura, concurren hoy, en un solo pensamiento, para aunar sus energías a fin de apartar para más tarde todo peligro de una nueva agonía de la civilización.

Sus gobernantes, penetrados de la necesidad de asegurar bases estables de tranquilidad, han buscado en el acuerdo permanente de las naciones la mejor garantía para establecer a firme las prescripciones del Derecho Internacional.

La regulación de la conducta de los Gobiernos entre sí, habrá de buscarse siempre " en el escrupuloso respeto por todos los tratados y obligaciones contraídas en el trato de los pueblos organizados", como lo dice con perfecta exactitud, el proemio del proyecto de constitución de la Liga de las Naciones.

Para la realización de esta obra, se han armonizado las opiniones de los mandatarios de las naciones aliadas, se ha obtenido el acuerdo de los pueblos vencidos, y se pide el concurso indispensable de los países que permanecieron neutrales en las diversas partes del mundo.

Una entidad de derecho de esta índole no puede fundarse sólidamente sino en el espontáneo y deliberado consenso de todas las naciones.

Este propósito se manifestó primeramente en la invitación dirigida a todas las potencias neutrales, para que expresasen su opinión sobre las bases de organización de la Liga, y, en seguida, en el acuerdo expreso consignado en las disposiciones constitutivas, por el cual se les invita a prestar su adhesión definitiva.

Por parte de Chile, habrá, sin duda, un sólo sentimiento para adherir a ideas que ha sustentado desde antiguo, y para cooperar a procedimientos de conciliación y de arbitraje, y de limitación de armamentos, que ha implantado en la forma más amplia antes que cualquiera otra nación. Habrá de concurrir asimismo, decididamente en el principio fundamental de que la fe de los Tratados y su escrupuloso cumplimiento, es ley soberana entre las naciones y la única norma capaz de realizar la paz de los pueblos. No ha necesitado Chile esta oportunidad para dar orientación a su política internacional: está trazada por actos importantes de su vida independiente y por numerosos tratados que la definen con claridad.

En su política internacional, Chile ha sido fiel a los principios que han imperado en las naciones que más han contribuído al progreso de la ciencia del Derecho Internacional.

Y en sus actos de Nación, ha aplicado los procedimientos de la conciliación y del arbitraje para la solución de sus más graves dificultades, y ha incorporado esas normas a sus pactos internacionales.

En esta materia, Chile ha seguido una política perfectamente definida y que lo coloca entre los precursores de esa obra pacifista.

Sin necesidad de recordar los numerosos tratados, celebrados desde los primeros años de su vida independiente, en que aparece consultado invariablemente el procedimiento del arbitraje, corresponde invocar el Tratado de 28 de Mayo de 1902, que puso término a nuestra vieja cuestión de límites con la República Argentina y que consagró por primera vez la limitación de los armamentos. Este pacto ha sido citado más de una vez en las corporaciones científicas de derecho internacional, como tipo o modelo de esta clase de convenios.

La perfecta unidad de miras pacifistas de Chile se patentiza, además, por el Tratado de esta índole celebrado el 24 de Julio de 1914 con los Estados Unidos, y por el de la misma naturaleza ajustado con el Uruguay el 27 de Febrero de 1915. Con fecha 29 de Marzo próximo pasado firmó un pacto análogo con Gran Bretaña y que acaba de ser aprobado por el Honorable Senado.

Estos sentimientos de paz y de confraternidad americanas, y este propósito de nuestra Cancillería, de buscar la solución pacífica de todas las controversias internacionales, quedaron consagradas solemnemente en el Tratado de 25 de Mayo de 1915, ajustado por Chile con las Repúblicas de Brasil y Argentina, como manifestación de la política de concordia internacional proclamada por los tres países, y que constituyen la unión consagrada bajo el nombre de A. B. C

La actitud política de estas naciones ha fijado de una manera positiva la orientación de la doctrina internacional americana.

En el desarrollo de estos principios, Chile puede invocar su completo acuerdo con las declaraciones proclamadas en los cuatro Congresos Panamericanos que se han realizado. Los tratados pacifistas "Bryan" que tiene suscritos, y el acuerdo internacional de 25 de Mayo de 1915, con el Brasil y la República Argentina, y aquellas declaraciones a que concurrió eficazmente, señalan sus propósitos positivos de crear una éra de concordia y tranquilidad entre todos los países del Continente.

Si las armas vencedoras en la gran contienda europea han tratado de dar cuerpo a esas ideas y a esos sistemas, pregonados en La Haya, prohijados ardorosamente por los grandes estadistas americanos y simbolizados al presente, en la elevadísima personalidad del Presidente Wilson, ello ha de considerarse como la consecuencia obligada de tantos esfuerzos acumulados, de tantos sacrificios impuestos a los pueblos y de tantos anhelos formulados por los espíritus más esclarecidos de la humanidad.

Tales corrientes de opinión y tales aspiraciones hacia el soñado ideal de la paz universal y de una justicia permanente, han originado el movimiento espontáneo de almas en todas las épocas de grandes conflagraciones mu les.

El esfuerzo de los interna listas ha debido estrellarse, sin bargo, ante la armadura existente en las diversas na de Europa; los nobles ideale escritores y congresos, apen canzaban a formalizarse en de las pasiones fuertemente das por el espíritu guerrero de da país; y los ejércitos perm tes, la competencia en los mentos y las manifestaciones fuerza, ahogaban las aspirac generosas de los apóstoles paz.

No obstante, los Congresos Haya de 1899 y de 1907, y siguiente Conferencia de Lo encaminaban sus trabajos ha constitución de Cortes de Ar je y de procedimientos dir uniformemente, a apartar ligros inminentes de la guerra

La Fundación Carnegie, el tituto de Derecho Internacional Washington y todo el sistema instituciones congéneres para perar en cada nación americ la obra pacificadora de aquella ble corporación, han señalado el Nuevo Mundo una tende perfectamente definida y en a nía con los sentimientos de pueblos democráticos.

Chile, Brasil y Argentina daron en dar forma a esos cipios, y constituyeron la jurídica del A B C, llamada a cer la más elevada autoridad ral en esta parte del Contin Su significación y su eficaci han hecho sentir en forma más honrosa, al ser llamada entidad americana a dirimir dificultades ocurridas entre los tados Unidos y la República México. La Conferencia de Nia ra Falls señala, así, el mome más hermoso de esta creación ternacional de las tres repúbl de Sur América, y manifiesta eficacia de estas entidades les, que, si carecen de poder terial, poseen esa gran fuerza derecho y de la justicia se impone ya victoriosa en el mundo.

El resultado positivo de mediación del A B C ha sido tener y conservar la libertad los países de la América Lat para la gestión de sus negoc particulares, y la consagraci

¡Llegó, Llegó!
EL FAMOSO JABON
CHAPLIN
INTENSAMENTE PERFUMADO Y CURATIVO
Regala a sus consumidores
10,000 PESETAS

1 Premio (el gordo) de 1,000 pesetas
1 Premio de. . . . . 500 pesetas
10 Premios de. . . . . 100 pesetas
40 Premios de. . . . . 50 pesetas
125 Premios de. . . . . 20 pesetas
300 Premios de. . . . . 10 pesetas

Cada Jabón "CHAPLIN" lleva adjunto un "BOLETO" numerado para el Sorteo.

El Jabón "CHAPLIN" es un producto especial de la Perfumería "Floralia" de Madrid.

PIDASE EN TODAS LAS PERFUMERIAS, BOTICAS, DROGUERIAS, TIENDAS Y ALMACENES DE PRIMERA CLASE

PRECIO $ 1.20
Unico concesionario para Chile:
C. ESPONDA
San Antonio 45, Santiago
Blanco 1205, Valparaíso

COCINAS

Muy económicas
Muy prácticas

Hemos recibido una nueva remesa de **Cocinas a Carbón y a Gas** de estilos irreprochables. Reunen en sí todos los progresos del día, termómetros para el horno, etc.

Hay de tamaños y de estilos diversos
Con y sin caldero para agua caliente

Si desea Ud. hacer una BUENA ADQUISICION hágala en
Casa Santiago Webb & Co.
ESTADO 156-170
Casilla 1767. - Teléf. Ing. 3176-3177

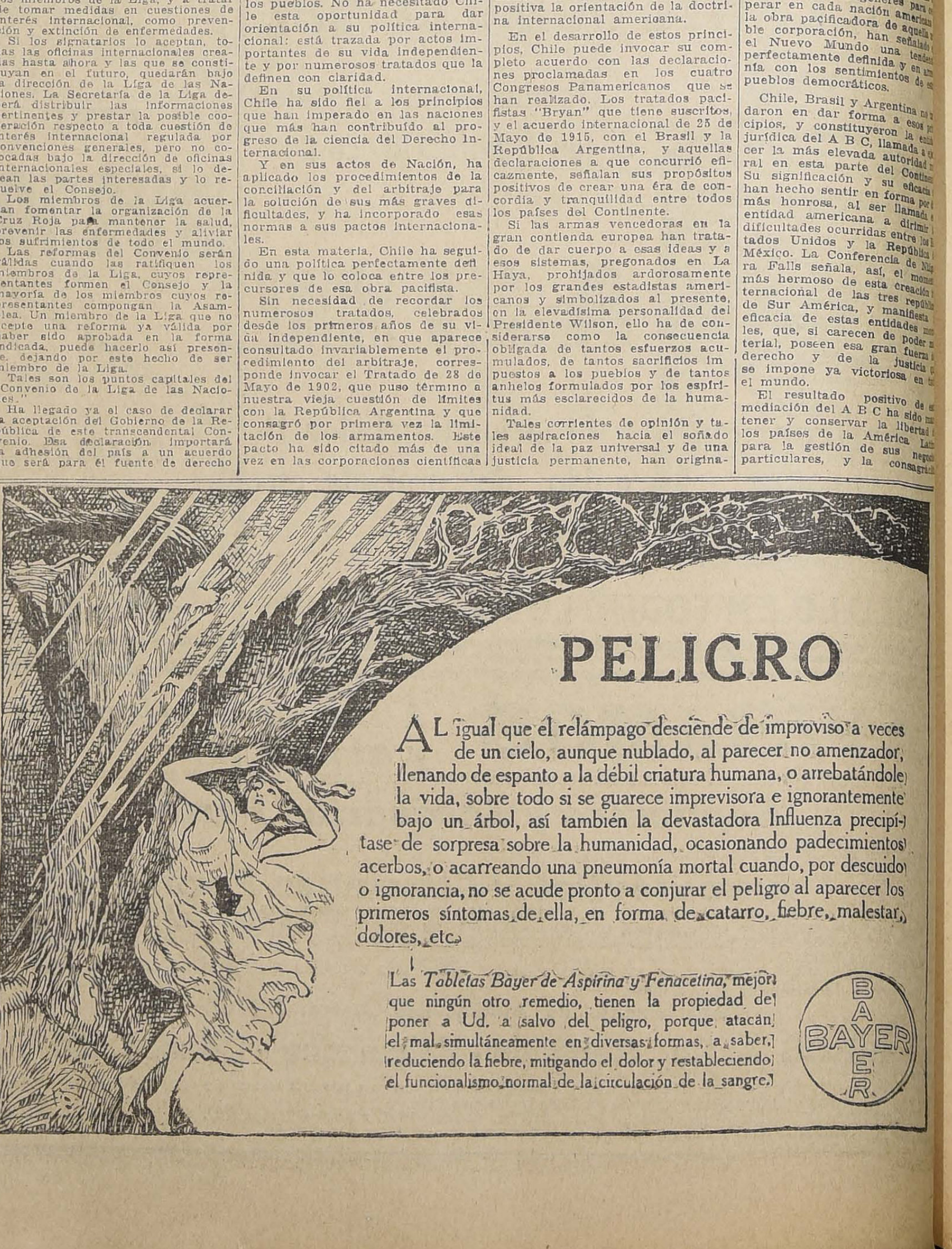

PELIGRO

AL igual que el relámpago desciende de improviso a veces de un cielo, aunque nublado, al parecer no amenzador, llenando de espanto a la débil criatura humana, o arrebatándole la vida, sobre todo si se guarece imprevisora e ignorantemente bajo un árbol, así también la devastadora Influenza precipítase de sorpresa sobre la humanidad, ocasionando padecimientos acerbos, o acarreando una pneumonía mortal cuando, por descuido o ignorancia, no se acude pronto a conjurar el peligro al aparecer los primeros síntomas de ella, en forma de catarro, fiebre, malestar, dolores, etc.

Las *Tabletas Bayer de Aspirina y Fenacetina,* mejor que ningún otro remedio, tienen la propiedad de poner a Ud. a salvo del peligro, porque atacan el mal simultáneamente en diversas formas, a saber, reduciendo la fiebre, mitigando el dolor y restableciendo el funcionalismo normal de la circulación de la sangre.

BAYER

del principio de la intervención de los Estados Unidos en el arreglo de las dificultades de estos países.

Corresponde este concepto a las ideas expresadas con toda nitidez por el Presidente Wilson, en su mensaje de apertura del Congreso Federal, el 7 de Diciembre de 1915, y en su discurso pronunciado el 6 de Enero de 1916 en el Congreso Científico reunido en Washington. En esas dos ocasiones quiso precisar el ilustre Mandatario, la verdadera orientación de la política panamericana, desvanecer los recelos que inspiraba la aplicación de la doctrina Monroe, precisarla y asentar las bases de absoluta justicia e igualdad sobre las cuales podían desarrollarse las relaciones con las repúblicas de la América del Sur.

"Una nueva comunidad de intereses y un concepto más claro de sus comunes vínculos, ha dicho el Presidente Wilson, unen hoy a los Estados de América. Los hombres inteligentes deben ver con complacencia que bajo la nueva luz que nos alumbra, nadie piensa acá en tutelas o pupilajes, sino en una franca y honorable asociación con nuestros vecinos, en interés de toda la América del Norte, y del Sur. Todos los Gobiernos de América descansan, para nosotros, sobre una base de igualdad genuina y de incuestionable independencia. La mutua cooperación en los diversos órdenes de actividad nacional, la unidad de su pensamiento y de su acción, la comunidad de sus simpatías y de sus ideales; tales son los distintivos del panamericanismo. Ningún espíritu imperialista; sólo la encarnación efectiva del espíritu de la ley, de la independencia, de la libertad y del recíproco apoyo".

Y el ilustre Mandatario de la gran democracia americana quiso, todavía, en esa ocasión, disipar todo recelo y desvanecer toda inquietud respecto a la política de Estados Unidos en este Continente.

"Esta inseguridad, dijo entonces, debe ser reprimida. Nuestras relaciones están basadas sobre el hermoso principio del respeto propio y del respeto por los derechos ajenos. Están basadas sobre los principios de absoluta igualdad política entre los Estados; sobre igualdad de derechos, no sobre igualdad de indulgencias. Están basadas, en resumen, sobre los principios eternos de justicia y de humanidad".

De esta manera aparecen consignados los principios que informan el Derecho Americano y que garantizan los intereses esenciales de los países de este Continente.

La América, desde su emancipación, ha encontrado en sus propias fuerzas los elementos necesarios para su desarrollo y para su prosperidad. Y si los pueblos libres que se constituyeron en el Continente necesitaron hacer, con no pocos dolores y quebrantos el aprendizaje de la libertad política, una vez adquirida han sabido conservarla y defenderla, en todo momento, con toda energía y con dignidad.

Los Estados Unidos de América y las grandes naciones de Europa, junto con ajustar las condiciones de paz, han querido echar las bases que permiten asegurar para el futuro los resultados de la gran contienda y que procuren, a la vez, a todos los pueblos, garantías eficaces de tranquilidad y concordia.

Con tal propósito han elaborado este organismo permanente, destinado a abrir entre las naciones un nuevo régimen de cooperación y de amistoso concierto, y en términos de que la Liga pueda y deba ser siempre el instrumento de paz y de acercamiento sincero entre todos los pueblos.

Señor Presidente, creo que la exposición que se hace en el mensaje, y que en sustancia contiene el extracto del Convenio, ha de refrescar el recuerdo que los señores senadores deben tener, puesto que de tiempo atrás era bien conocido. Por eso me permito confiar en que el H. Senado ha de prestar su acuerdo para la aceptación de este Convenio lo más pronto que sea posible. Como antes he manifestado, la República Argentina le ha prestado ya su completa aceptación.

El señor ALDUNATE SOLAR.—Creo que el Senado debe apresurarse a cooperar con su grano de arena a los esfuerzos de los países civilizados para economizar a la humanidad la repetición de desgracias tan grandes como la de la guerra que acaba de terminar, adhiriendo al mismo tiempo a la brillante exposición hecha por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la política tradicional de Chile en orden a los principios que informan la Liga de las Naciones.

Lo que constituye la esencia de la vida republicana y democrática es la conciencia que tiene cada ciudadano, en las relaciones internas de su país, de que sus derechos están amparados, cualquiera que sea su situación. Esta garantía la tiene el obrero contra el capitalista, el pobre contra el rico, el desvalido contra el hombre de poderosas influencias, el súbdito contra la autoridad y vice-versa, porque para todos brilla el sol de la justicia, para todos hay tribunales llamados a aplicarla con estricta imparcialidad.

La Liga de las Naciones pretende llevar estos beneficios al orden internacional, de tal manera que no sea una palabra vana la soberanía y la independencia de los Estados y que las más pequeñas naciones se sientan protegidas en sus derechos, porque habrá una institución dentro de la cual se puedan resolver sus diferencias con otras naciones sin menoscabo de aquellos principios.

La Liga de las Naciones no persigue solamente fines humanitarios, no va tan solo tras el ideal de resolver con criterio de justicia los conflictos internacionales y de mejorar las relaciones de los pueblos; persigue también indirectamente un fin económico que será en alto grado provechoso para los países que subscriban el convenio y especialmente para las naciones débiles. Alejando la probabilidad de luchas fratricidas, se evitarán los esfuerzos y los grandes capitales gastados en la preparación de medios de ataque y de defensa, concluirá la paz armada, que es la ruina de los países recelosos, y todos esos dineros y actividades fructificarán en el campo de la industria a la sombra de la paz.

¡Quiera Dios que la Liga de las Naciones no tenga tropiezos en su marcha!

¡Quiera Dios que corresponda al gran pensamiento de los hombres de Estado que la han concebido!

### Sobre un libro de historia militar

El señor FELIU (Presidente).—En la hora de los incidentes, puede usar de la palabra el honorable senador por Valparaíso, señor Varas.

El señor VARAS. — Hace algún tiempo, me permití llamar la atención del H. Senado, y muy especialmente la del Gobierno, hacia la publicación de un libro sobre historia de la Guerra del Pacífico, hecha por un militar extranjero a sueldo del Gobierno.

En aquella ocasión hice notar que en el libro referido se principiaba por declarar que la República de Chile no tuvo razón ni justicia para declarar la guerra al Perú. En seguida afirma, que lo que nosotros entendemos por epopeya de Iquique, es una farsa ridícula y que toda la actuación y dirección política de la guerra, fué digna de un sainete.

Yo reconozco la libertad que cada cual tiene para publicar sus ideas como mejor le parezca; pero, me parece que esta libertad está restringida cuando se trata de un extranjero que recibe sueldo del Gobierno y que tiene la misión de enseñar historia militar a nuestros jóvenes oficiales.

El señor Eckdahl, autor del libro de que me ocupo, es profesor de nuestra Escuela Militar y de la Academia de Guerra.

Creí que las observaciones que formulé en aquel entonces habían sido atendidas por el Gobierno y que habría tomado alguna medida al respecto; pero, más tarde he visto, con sorpresa, que, a pesar de mis observaciones, se ha renovado el contrato a este profesor extranjero. Al mismo tiempo, me he impuesto por los diarios de que dicho señor, continúa en la publicación de esa obra, habiendo salido a luz el tomo II, bajo el auspicio del Gobierno, y editado por el Ministerio de Guerra.

Para terminar, concluyo insinuando al señor Ministro de Guerra, si no sería posible aplicar la ley de residencia a este militar extranjero que así trata nuestra historia y nuestras glorias militares.

El señor BULNES. — Siento que haya sido traído a las discusiones del Senado este asunto. Debo declarar desde luego, que la obra del señor Eckdahl fué escrita para refutar un libro mío. Yo declaro que, por mi parte, no me siento ofendido en lo menor y por el contrario, yo lo respeto, y quisiera que el Senado respetara también la libertad que cada persona tiene para apreciar los hechos históricos en la forma que su conciencia le dicte.

El señor VARAS. — Es un profesor que gana sueldo del Gobierno.

El señor BULNES. — El señor Eckdahl, no ha sido suficientemente justo con el elemento civil y con los servicios por ese elemento prestados al país con ocasión de la guerra del Pacífico.

Seguramente, no ha sido justo con don Antonio Varas, distinguido estadista que merece todo el respeto de la posteridad; ni lo ha sido tampoco, con el eminente hombre público, don Rafael Sotomayor. Sin embargo, estimo un poco exagerada la forma como el honorable senador por Valparaíso aprecia esa obra.

Yo no he encontrado en el libro del señor Eckdahl nada que pueda ser denigrante para Chile, apreciando, naturalmente, aquella obra con el criterio de obra militar que la domina.

Por los recuerdos que tengo de ese libro, las apreciaciones que en él se hacen sobre el Combate de Iquique, no son absolutamente ofensivas para el honor nacional.

Tengo idea, de que allí se dice que el capitán Prat quiso retirarse; lo cual no constituye ofensa alguna a su memoria. En efecto. Prat tenía en aquella ocasión dos caminos que seguir: o hacer lo que hizo, por no tener gobierno su nave; o retirse, como lo hizo Condell.

Decir que el señor Eckdahl pretende negar la magnitud de la hazaña de Prat, porque insinúa que éste quiso retirarse, significaría que no tendría justificación posible la hazaña de Condell.

Creo que en la obra del señor Eckdahl hay apreciaciones que no son justas, apreciaciones que serán contradichas por la historia definitiva que se escriba sobre la Guerra del Pacífico.

En esa historia se habrá de rendir a los ciudadanos civiles que entonces se sacrificaron por la nación, el homenaje de gratitud a que se hicieran acreedores; y en ese sentido creo que ocuparán un lugar prominente los ilustres estadistas don Antonio Varas y don Rafael Sotomayor.

Es posible que el señor Ekdahl no les haya dado a esos ciudadanos el lugar que les corresponde; pero, repito, es preciso considerar que esa obra ha sido escrita como un estudio de carácter meramente militar, esto es, apreciando los hechos con criterio militar, subordinándolos a la ciencia militar.

En cuanto a la insinuación que ha hecho el honorable senador, para que se aplique al señor Ekdahl la ley de residencia, creo que Su Señoría procede con alguna exageración.

El señor Ekdahl es un distinguido oficial. Lo conozco personalmente, pues yo mismo lo contraté en Europa, cuando recibí el encargo del Gobierno de contratar los oficiales alemanes que debían venir a mejorar la situación de nuestro ejército.

El señor Ekdahl me fué recomendado especialmente por el actual Rei de Suecia, entonces príncipe heredero; quien me manifestó que se trataba de un oficial distinguido, digno de toda confianza.

Por otra parte, el señor Egdahl está asimilado a nuestro país, se halla casado con chilena y ha formado un hogar chileno.

Si ha hecho apreciaciones de historia, en este o aquél sentido, ello no justificaría, en manera alguna, una medida semejante a la propuesta por el honorable senador por Valparaíso.

En resumen, creo que se exagera el concepto que se da a las apreciaciones de carácter histórico-militar que ha hecho el señor Ekdahl.

Yo me he creído en la obligación de hacer la defensa de este caballero por la razón de que soy el principal atacado con la publicación de ese libro, que disiente en muchas cosas de mis apreciaciones históricas; pero yo lo dejo en libertad de que disienta de ellas porque así debe hacerse la historia.

El señor VARAS.—Lamento como el que más, que el honorable senador por Malleco haya dado a este negocio, que considero de alto interés público, un giro esencialmente personal. En algo en que yo miraba la historia del país, en algo que contempla las glorias políticas, militares y navales de la guerra del Pacífico, el honorable senador por Malleco ha visto el quejido del hijo de uno de los hombres que tuvieron actuación en la dirección de aquella guerra. Yo declaro que tal cosa no ha pasado por mi espíritu. A la vez el honorable senador por Malleco personaliza la cuestión, por que se trata de una historia escrita en contra de las opiniones de Su Señoría. Y yo digo que tampoco tuve en consideración esa circunstancia. He leído esa historia y puedo traer al Honorable Senado los párrafos principales de ella, en los cuales se hacen apreciaciones de carácter político; y yo niego el derecho de hacer esas apreciaciones a un profesor rentado por el Gobierno de Chile, que está enseñando a la juventud militar del país.

Dice que Chile no tuvo ni justicia ni razón, para declarar la guerra y que Chile al declararla infringió los tratados que lo ligaban con Bolivia. En segundo lugar, refiriéndose al combate naval de Iquique, que es para mí, y entiendo que para todos los chilenos, una de las más preclaras glorias nacionales, dice que Prat quiso **arrancar**—emplea esta palabra,—y que no pudo hacerlo porque el buque no andaba. Me parece que esta es precisamente la gloria de Prat. El sabía que su buque era impotente para batirse con el blindado y, sin embargo, le presentó batalla. Si en Prat hubiera dominado la cobardía o el temor, hubiera hundido la nave antes de sacrificar su buque al monitor, o se hubiera tirado sobre la playa. Condell siguió este camino cumpliendo con su deber militar.

Luego después se hacen teorías sobre táctica, observaciones tan técnicas, de un militar tan culto, de un militar de tan gran situación y conocimientos! Sin considerar que el plan de guerra ideado por los hombres de 1879, que no contaban con tácticos, que no tenían soldados preparados y que se refería a un territorio desconocido, dió el resultado maravilloso que todos sabemos....

No se me ocurre cómo puede exigirse táctica y técnica y reglamentos a un ejército de ciudadanos que sólo supieron cubrirse de gloria conquistando territorios hostiles, al igual de los tercios españoles conquistadores del Perú,—sin saber cómo iban a presentarse las batallas, ni haber tenido otros planes preconcebidos que los que en cada ocasión les sugirió su arrojo y su valor, la potente energía de su raza, en una palabra.

Yo soy respetuoso de la libertad de los escritores; si alguien quiere escribir y opinar, que opine y escriba sobre lo que quiera, menos contra el que los paga.

El señor BULNES.—Yo no tengo a la mano el libro del señor Ekdahl; pero por los recuerdos que de él tengo, me figuro que no son exactas las observaciones que ha hecho el honorable senador por Valparaíso; y a este respecto yo estoy dispuesto a rectificarme en la sesión de mañana, ante el Senado, si hubiera incurrido en el error de asegurar, como aseguro, que en el citado libro no existen las expresiones deprimentes para el país, o para nuestros héroes a que se ha referido el honorable señor Varas.

El señor VARAS. — Yo, por mi parte, mantengo las aseveraciones que he hecho.

El señor BULNES. — Como lo he dicho, mis recuerdos al respecto no son de que el señor Ekdahl haya dicho que Chile provocara la guerra injustamente a Bolivia y al Perú, ni de que ponga en duda el heroísmo de Prat.

Lo que supone el señor Ekdahl, según mis recuerdos, es que el capitán Prat, tuvo la intención de retirarse hacia el sur, para no sacrificar inútilmente a su gente; y hace esta suposición, basado en la orden de "seguir sus aguas" que dió a Condell y que éste puso después en práctica con tanta fortuna.

Nadie más celoso que yo, de que se les guarde todo el respeto debido a los héroes y a las glorias nacionales. Y en cuanto se refiere a que el señor Ekdhal no haya sido todo lo justo y ecuánime al apreciar la acción del elemento civil que tuvo gran participación en aquellos acontecimientos, y singularmente con la personalidad culminante del señor don Antonio Varas, estoy capacitado para apreciarla y formular mis apreciaciones, como no podría hacerlo su señoría.

Reducidas las cosas a una cuestión de hecho, y no teniendo el libro a la mano, desearía que el Senado no tomase una resolución inmediata hasta que pudiéramos verificar si es el señor senador por Valparaíso el que está en la razón, o soy yo; anticipando mi resolución, de venir aquí a declarar que me hallaba en el error, si en realidad en la obra referida, aparecen los conceptos de que Chile provocó injustamente la guerra de 1879 y que Prat no fué el héroe que todos admiramos.

El señor BERMUDEZ (Ministro de la Guerra). — Hace algún tiempo, efectivamente, el señor senador por Valparaíso hizo aquí algunas observaciones sobre la historia publicada por el señor Ekdahl.

En aquella ocasión nombré una comisión especial para que me informara sobre las declaraciones hechas por el señor senador, teniendo a la vista el libro y las apreciaciones del autor; pero, en realidad, se había nombrado a personas que han salido hoy del Ejército, y de ahí proviene que se haya producido una interrupción en la tramitación de este asunto.

En vista de las nuevas observaciones de su señoría, con respecto al tomo segundo de esta historia, que no conozco, procuraré que una comisión a la que encargaré el asunto, informe a la mayor brevedad, para que el Gobierno pueda proceder a tomar una resolución a este respecto.

### Consecuencias del régimen de papel-moneda

El señor EDWARDS. — Sentimos más, honorable presidente, los males que nos aquejan, que los de nuestros prójimos; más aún, generalmente sólo vemos nuestro mal y no percibimos el mal ajeno.

Pero al legislador toca ocuparse del bien de todos, y por eso he creído útil contemplar a la ligera el conjunto de los males que produce el papel moneda en los diversos ramos de la actividad humana.

La moneda sirve para medir todos los valores económicos, y de consiguiente, para que haya posibilidad de contratar con seguridad de que se cumplan las condiciones del contrato, es indispensable que la moneda sea invariable.

Si, por ejemplo, el litro fuera de capacidad variable, cuántos trastornos se producirían en la alimentación y en las transacciones que lo usan como unidad.

Otro tanto pasaría con la variabilidad del metro, el kilógramo, la hectárea y de cada una de las unidades de medida.

Cuánto mayores trastornos causará la variabilidad de la moneda que mide todos los valores económicos y que además influye poderosamente en la moralidad pública y privada.

Trato de hablar concisamente para no quitar al Honorable Senado su precioso tiempo que puede dedicar a asuntos importantes que requieren inmediata solución.

Pero me parece conveniente aplicar las generalidades antes expresadas a lo que ha sucedido y sucede en nuestro país.

Desde luego, el papel moneda influye poderosamente en poner obstáculos al ahorro, que, como se sabe, es el factor principal para producir la riqueza de las naciones. En efecto, a la larga el país ha comprendido que empleando sus economías en bonos o en depósitos en los Bancos o en la Caja de Ahorros, ellas se evaporan constantemente como lo prueba el descenso del cambio desde 48 peniques a 10 peniques.

Como consecuencia, el capital huye de todos los valores que representan papel moneda, y se refugia adquiriendo tierras, casas o acciones de sociedades que representen un valor fijo. Se produce el alza de las tierras y de las casas, sube el valor de las acciones de aquellas sociedades y se produce a la vez el encarecimiento de los consumos y de las habitaciones. Sufre el pobre, en consecuencia, y mientras tanto el capitalista se cree más rico y en consecuencia gasta más, pero en realidad, él no es más rico que antes: tiene las mismas casas y los mismos fundos y las mismas acciones que antes tenía. En realidad, el capitalista también sufre; se acostumbra a gastar mayor cantidad de pesos, a dar bailes suntuosos y a edificar palacios para vivir en ellos, y a lo mejor el cambio, que tiene alternativas, sube, y los productos de los fundos y las casas valen menos y el capitalista se ve obligado, para satisfacer sus gastos, a hipotecar sus propiedades y a sufrir las consecuencias del engaño que el enemigo papel lo ha hecho sufrir. Resulta que es malo el papel moneda inmediatamente para los acreedores y a la larga para los deudores.

Vamos a los males morales que produce el papel moneda. Desde luego, produce el amor al juego. Las letras de cambio en el extranjero experimentan grandes alternativas, se juega, en consecuencia, a las letras.

Fulano se hace rico de la noche a la mañana en este juego, y muy pronto encuentra numerosos imitadores, y luego vienen los incendios y los fraudes hechos a los Bancos.

Los Bancos se repletan de papel moneda y para buscarle colocación prestan abundantemente a los especuladores y a los corredores. Estos cuentan las maravillas del juego y así convierten en jugadores hasta a las señoras y a sus hijas.

El hacendado con deudas hipotecarias exageradas desea que suban el ganado y el trigo y los porotos y esto se consigue con la baja del cambio, y el hacendado la desea y así lo dice a sus hijos, sin darse cuenta de que su deseo implica el despojo del tenedor de bonos y el hambre de los pobres.

El papel moneda significa la inseguridad del capital y produce de consiguiente el alza del interés y dificultades para el desarrollo del comercio y de la industria.

Es un hecho comprobado por la estadística que la suma de las pequeñas fortunas es enormemente mayor que la suma de las grandes fortunas, de manera que atacando el capital se ataca más a los pequeños que a los grandes. El papel moneda es el mayor enemigo del capital, luego es el mayor enemigo de los pequeños ahorros.

Además, los grandes capitalistas saben defenderse contra el papel, y no lo saben los pequeños capitalistas y menos aún lo saben los pobres.

El papel moneda produce también grandes dificultades al comercio. Si por ejemplo, un comerciante encarga cierto número de automóviles u otra mercadería cualquiera, tiene que pagarlos en oro y si, cuando la mercadería le llega, el peso chileno ha bajado de valor, tiene a veces que vender con pérdida y, si la baja es muy violenta y el comerciante ha sido sorprendido por ella, puede producirse la ruina del comerciante.

El papel moneda disminuye el crédito del país en el interior y en el extranjero. En caso de guerra el papel se encuentra de antemano desacreditado y de consiguiente ofrece menos recursos al Estado.

Por esto los países bien administrados reservan el papel moneda como recurso para el tiempo de guerra y aún durante ella no se debe abusar de él. Ejemplo, los Estados Unidos y la Inglaterra.

En resumen el régimen permanente del papel moneda, desacredita al Estado, sube el interés, perturba todas las actividades del país, trastorna el comercio y las industrias, encarece los consumos, enreda y dificulta y perturba los presupuestos del Estado y de los particulares, hace sufrir a los empleados, promueve el juego y la inmoralidad.

Estoy cierto de que todos estos son males efectivos y por eso no creo que nuestros poderes públicos los miren con indiferencia; tengo alta opinión del señor Ministro de Hacienda y por eso confío en que en su programa de trabajos entrará como materia muy principal el propósito de librar al país del papel moneda que significa amor al desorden administrativo y que es fuente de tantos otros males que detienen el progreso de la República.

Ganará más gloria que haciendo monumentos materiales el Gobierno que arregle la Hacienda Pública y liberte a Chile de un mayor enemigo: el papel moneda.

Yo estoy seguro de que el país oirá muy pronto la palabra del Gobierno y se sentirá tranquilo, pues, sabrá por ella que el señor Ministro de Hacienda estudia con empeño la manera de llevarnos al régimen de circulación metálica que nos permitirá vivir a las claras y levantar el prestigio de Chile.

El señor FREIRE. — He pedido la palabra para recomendar a la Mesa, que se sirva estudiar un proyecto que reglamenta los permisos para atravesar la propiedad particular con líneas eléctricas. Se trata de un proyecto sencillo y yo rogaría a la Mesa que si fuera posible se sirviera colocarlo en la tabla de los asuntos de fácil despacho para ser tratado en una de las próximas sesiones.

El señor FELIU (Presidente).—La Mesa estudiará el proyecto a que se ha referido su señoría.

### Suplementos para los servicios de policías y carabineros

El señor BARRIOS. — Ha sido informado por la Comisión Permanente de Presupuestos un proyecto del Ministerio del Interior por el cual se faculta al Gobierno para invertir los fondos que queden sobrantes del presupuesto del presente año, dedicados a los cuerpos de policía y carabineros, en la mantención de estos servicios y de su equipo. El señor Ministro del Interior ha manifestado que este asunto es de suma urgencia, pues, los fondos que se consultaron están ya agotados y los servicios de policía no pueden suspenderse. Rogaría a la Mesa que se sirviera estudiar este proyecto para que, si lo estimara conveniente, se dignara anunciarlo para el cuarto de hora destinado a los asuntos de fácil despacho de la sesión de mañana.

El señor FELIU (Presidente).—Así se hará.

### Suplementos al Presupuesto de Guerra

El señor SECRETARIO. — El señor Ministro de la Guerra ha pasado a la Mesa una indicación para que se prorrogue la sesión próxima hasta las 7 de la tarde con el objeto de destinar la última media hora a la discusión de tres suplementos del Ministerio de su cargo. El señor Ministro expresa que esta es la misma indicación que ha venido formulando en las ultimas sesiones.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). —Tal vez podría discutirse a continuación el proyecto del señor Ministro del Interior.

### Proyectos para proporcionar trabajo al pueblo

El señor BULNES. — Yo desearía saber si hay algún proyecto destinado a dar trabajo al pueblo, porque si hubiera alguno yo votaría la preferencia para ese proyecto.

El señor FELIU (presidente).—Hay algunos proyectos que deben ser tratados en las sesiones de los Jueves.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Ya despachamos uno en la sesión pasada.

El señor BULNES. — Eso es poca cosa; sería necesario hacer mucho más todavía.

El señor ZAÑARTU (don Héctor). — Sobre la Mesa del Senado no hay sino los proyectos que ha indicado la Comisión especial de Tabla, recientemente nombrada.

El señor BULNES. — Yo reitero mi deseo de que nos ocupemos preferentemente de proporcionarle trabajo a la mucha gente desocupada que hay en todo el país.

Esa gente sufre hambre, y no es posible estar demorando más el despacho de estos asuntos. Antes de preocuparnos de la baja de los precios de los consumos, importa proporcionar a esta gente los medios para adquirir lo que han menester para vivir.

Yo estimulo el celo del Gobierno, en este sentido.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Según la ley despachada el año pasado, el Gobierno, o mejor dicho, los ferrocarriles del Estado, están autorizados para invertir ochenta o cien millones de un empréstito que se está contratando en el extranjero.

Como por las noticias que se tienen, esta operación financiera quedará terminada con éxito dentro de poco, sería fácil que el Gobierno obtuviera una autorización para anticipar fondos a los ferrocarriles, con el objeto de que emprendiera las obras señaladas en el plan de trabajos de la empresa. De esta manera habría abundante trabajo a lo largo de toda la vía férrea del país.

Me atrevería a insinuar esta idea al Gobierno y creo que si resolviera acogerla, podría pasar en cinco minutos el proyecto de ley respectivo.

El señor ALESSANDRI. — La idea que acaba de manifestar el honorable senador por Concepción fué especialmente considerada en el seno de la Comisión especial de tabla y así lo hizo presente a los señores Ministros.

Obedeciendo también a los deseos del honorable senador por Malleco, de dar pronto trabajo a la gente desocupada, puso en primer lugar el proyecto de construcción y reparación de cárceles; viene en seguida el proyecto para dotar de agua potable a Rancagua, que siendo una ciudad próxima a Santiago, podrá descargar a la capital de un número apreciable de desocupados.

Puso, además, en tabla el proyecto sobre construcción de la Escuela de Ingenieros, que es otra obra que demandará gran número de trabajadores; y por último, la comisión puso el tan combatido proyecto de construcción del Palacio de Gobierno, y lo puso considerando ante todo que las primeras faenas en este edificio tendrían que ser las de movimiento de tierra.

Y no puso más proyectos porque no había otros pendientes de la resolución del Honorable Senado.

Desearía que el Gobierno patrocinara algunas ideas propias, o las que han manifestado los señores senadores por Concepción, y por Tarapacá, porque lo esencial es darle trabajo al pueblo en todas las provincias del país.

He estado preguntando, después de la última sesión, si hay proyectos definitivos de algunas obras que se pudieran iniciar inmediatamente, y me han dicho que se podrían construir escuelas cuyos planos están ya confeccionados; de tal manera que el Gobierno se encuentra en situación de empezar a ejecutar estas obras inmediatamente después de dictada la ley respectiva.

Yo insisto en ésto porque estoy penetrado de que hay una necesidad pública que es ineludible: la de dar trabajo al pueblo para que tenga que comer. Tengo noticias de que en la frontera la gente pobre se encuentra en una situación tristísima por efectos del invierno y por una calamidad que ha ocurrido allí, la propagación de cierta enfermedad en el ganado con caracteres mortíferos, de manera que es preciso que el Gobierno extienda su acción hasta aquellas regiones y procure dar trabajo a la gente desocupada y menesterosa.

El señor ZAÑARTU (don Héctor). — Yo concuerdo con las opiniones manifestadas respecto a la necesidad absoluta que hay de dar trabajo al pueblo, y al efecto, voy a insinuar al señor Ministro de Obras Públicas la conveniencia de que invierta los fondos que hay consultados en los presupuestos para una cantidad de obras públicas.

Entre otras voy a recomendarle la construcción de un puente sobre el río Tutubén, pues el puente actual está en ruinas y de un momento a otro puede derrumbarse, dejando al departamento de Chanco completamente aislado e impidiendo que se saquen muchos productos alimenticios de aquella región.

El señor BESA. — Yo veo con mucho agrado todos los proyectos que ha recomendado la comisión Especial de Tabla, y creo que merecen la aprobación del Senado; pero, como hombre práctico, observo que tales proyectos van a tener una ejecución muy tardía, y mientras tanto, los obreros desocupados seguirán mendigando por las calles de Santiago.

Yo deseo que el señor Ministro pida al Congreso los fondos necesarios a fin de que, en un tiempo breve, hoy o mañana, si es posible, pueda dar trabajo a la gente desocupada arreglando los caminos que dan acceso a la ciudad.

Me consta que el establecimiento de leche del doctor Soza, por ejemplo, que es un modelo en su género, está perdiendo la leche porque no la puede traer a Santiago a causa del mal estado de los caminos.

Yo creo que si el señor Ministro pudiera hacer uso de algunos fondos para componer los caminos, mañana podría tener trabajo la gente desocupada y no tendríamos que esperar que el Consejo de Estado acordara pedir fondos al Congreso.

Yo he oído a los **hombres de letras** del Senado que cuando se ha tratado de conceder fondos con este objeto, dicen: **"está muy bien"**; pero nunca llegan al resultado de conceder los fondos a fin de que la gente tenga pronto trabajo.

El señor BARROS ERRAZURIZ —Hay seiscientos mil pesos de la partida de Caminos sin invertir.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Los **hombres de letras**, como lo dice con tanta simpatía el honorable senador por Maule, se apresuraron en días pasados a votar la suma de cinco millones de pesos para que se invirtieran en reparaciones de cárceles a fin de dar trabajo inmediatamente a la gente desocupada. Sin embargo, los hombres que no son de letras se opusieron al despacho de ese proyecto rebajando esta suma a un millón de pesos.

El señor BULNES.—Porque el señor Ministro de Instrucción, declaró que tenía que hacer un estudio científico de las cárceles, lo cual demoraría la ejecución de esas obras.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).— Esto quiere decir que los **hombres de letras** son también prácticos y ejecutivos; y que a veces son más prácticos y ejecutivos que los hombres prácticos...

El señor CONCHA (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Con referencia a las diversas observaciones que han formulado los honorables senadores respecto de la conveniencia de iniciar cuanto antes algunas obras para dar trabajo al pueblo, puedo decir a sus señorías que inpirándome en este deseo, y adelantándome a ellos, hasta donde es posible, hoy mismo he dado orden para que se tengan listos todos los elementos necesarios para que mañana mismo, a primera hora, se inicien, en los ocho caminos que salen de Santiago en distintas direcciones, las reparaciones del caso, a fin de que la ciudad se pueda aprovisionar y puedan llegar todos los elementos de vida, como la leche y otros artículos, que se han perdido por no ser posible su acarreo a los centros de consumo.

El honorable Ministro de Hacienda ha puesto a mi disposición la suma de doscientos mil pesos, de los seiscientos o setecientos mil que quedan por invertir de la autorización que dió la ley propuesta por el honorable senador por Linares, señor Barros Errázuriz. Esos doscientos mil pesos durarán algunos días, y cuando se acaben pediré más, en la confianza que no se me han de negar, después de lo que ha manifestado el Honorable Senado.

Con esos fondos procuraré satisfacer muchas de las necesidades que se presentan en Santiago y en otras ciudades de la República.

En cuanto al puente sobre el río Tutulén, me impondré de los antecedentes que haya sobre el particular y procuraré dar algunos fondos, para satisfacer así los deseos manifestados por el honorable senador por Maule.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—En el presupuesto figura un ítem de cincuenta mil pesos, que no se ha invertido, para hacer ese puente.

El señor CONCHA (Ministro de Industria y Obras Públicas).— Procuraré que S. E. el Presidente de la República me permita tomar todos esos fondos, para destinarlos al objeto indicado.

El señor Ministro de Hacienda ha manifestado que no hay fondos disponibles en el Banco, por lo cual en Consejo de Ministros se ha pensado que se podrían iniciar algunas obras pagándolas con bonos o con vales de Tesorería. Los seiscientos mil pesos a que me referí hace un momento, no están enteramente a disposición del Gobierno en el Banco.

Debo manifestar también que en ocho o diez días más se iniciarán las obras del ferrocarril de Paine a Talagante; se espera únicamente que los propietarios que han ofrecido los terrenos necesarios para la obra subscriban la correspondiente escritura de cesión a favor del Fisco.

El señor BULNES.—Ruego al señor presidente que se digne solicitar una prórroga de la sesión hasta las cinco de la tarde, para dar las explicaciones ofrecidas al honorable senador por Valparaíso, hace un momento.

El señor FELIU (Vicé-presidente).—Si no hay inconveniente por parte de la Honorable Cámara, se prorrogará la sesión hasta las 5.

—Acordado.

—Puede usar de la palabra el señor senador por Malleco.

El señor BULNES.—Agradezco su benevolencia a la Honorable Cámara.

Tengo a la mano la obra escrita por el señor Ekdahl, y, para que la Honorable Cámara tome conocimiento de ellos, le daré lectura en lo pertinente a los dos puntos graves a que se refirió el honorable senador por Valparaíso: la justicia de aquella guerra, y la actitud de los marinos chilenos en el combate naval de Iquique.

Dice este historiador con respecto a las causas de la guerra con Bolivia:

"Respecto a Chile nos obliga la justicia a admitir que su derecho al paralelo 23 como límite norte era muy discutible, según el principio del **"uti possidetis"** de 1810". La misma brevedad con que el historiador Bulnes toca la cuestión de derecho de la ley de 1842, pues, se limita a decir que "la cuestión giró alrededor de esos tres grados (23 a 26) desde 1842, en que se planteó hasta 1866"... admite implícitamente esa debilidad. El prominente historiador Barros Arana la admite con más franqueza al decir, hablando de las reclamaciones diplomáticas alrededor de la ley de guanos: "cada partido produjo sus documentos históricos, y los dos mostraron la más absoluta confianza en la legitimidad de sus derechos".

"Esta observación sobre la discutibilidad de los derechos sobre el litoral, entre los paralelos 23 y 26, no tiene por objeto censurar la creación de la ley chilena de guanos de 1842 que provocó la disidencia respecto al límite entre Chile y Bolivia. Al contrario consideramos que la aprobación de esta ley fué un acto altamente previsor que muestra que el Gobierno chileno tenía ya el ojo abierto sobre las posibilidades del norte; sabemos que el gran Portales había vislumbrado el porvenir de esas regiones.

"Desde que la emigración al norte de mineros chilenos tomó un desarrollo tan notable y se establecieron en esas comarcas industrias chilenas que invertían en sus trabajos y en mejoras locales enormes capitales que por la forma eran chilenos, la República tenía el deber de proteger a esos ciudadanos, capitales y propiedades nacionales. Es este un deber que ningún Estado soberano puede esquivar, sin amenguar su dignidad nacional.

"La existencia de este deber quita a la cuestión del derecho al paralelo 23 como límite norte, el carácter decisivo que sin ella habría podido tener respecto a si Chile entró a la guerra con una justicia incuestionable o no. El deber de proteger a sus ciudadanos e intereses nacionales en el norte es de por sí amplia justificación del hecho.

"Precisamente por existir este ineludible deber es indudable que la política y la diplomacia chilena obtuvieron grandes triunfos al conseguir los tratados con Bolivia de 1866 y 1874-75. Especialmente consideramos así al último: en la controversia de Antofagasta en 1878-9, **una base que resiste al examen más severo desde el punto de vista del derecho internacional.**

"En resumidas cuentas la justicia imparcial de la historia debe reconocer que las tres repúblicas suramericanas que en 1879 comenzaron la lucha que se conoce con el nombre de la "Guerra del Pacífico" lo hicieron para **defender intereses nacionales legítimos y de vital importancia** para cada una de ellas. **Esta guerra fué la consecuencia natural de la situación que había nacido en 1810 a orillas del Pacífico suramericano y del desarrollo que había tomado desde esa época.**"

Esto es lo que dice el autor de esa obra sobre las causas de la guerra.

Ahora, refiriéndose al combate naval de Iquique, dice:

"Como es natural, en vista de la inmensa superioridad de los buques peruanos, parece que la primera idea del Capitán Prat era tratar de escapar haciendo rumbo al sur. Los partes oficiales no **indican este plan; pero ¿qué otra cosa significa la orden para la "Covadonga" de "seguir las aguas" de la "Esmeralda?"** Parece natural también que con este fin **Prat hizo forzar la máquina de la "Esmeralda"**. Admitir esto, no es menguar en lo más mínimo la gloria del héroe nacional. Todo lo contrario, pues, esta idea era tácticamente correcta y prueba el buen criterio del Capitán Prat, quien habría faltado a su deber si no hubiese tratado de salvar sus buques evitando una lucha desigual y sin objeto."

..."En este momento el Capitán Prat resolvió **sin vacilar un instante** combatir y luchar hasta perecer con su barco **sin arriar bandera** y ganó el puesto de honor en los anales de la Armada chilena que los siglos respetarán."

Y dando cuenta de la muerte de Prat, agrega:

"Desde la cubierta de la "Esmeralda", la tripulación chilena pudo ver a su Comandante recorrer los pocos pasos que lo separaban de la torre de mando del "Huáscar" y caer al pie de ella evidentemente herido por algún disparo enemigo. Hallábase el Capitán Prat con una rodilla en tierra, desfallecido y casi exánime, cuando un marinero sale de la torre de la artillería y le asestó un tiro en la frente que le produjo instantáneamente la muerte. ARTURO PRAT HABIA IDO AL PANTEON DE LOS HEROES INMORTALES! Y le acompañaron los dos héroes que habían logrado con él abordar el blindado enemigo. Aldea había recibido varios balazos y se apoyaba también exangüe en uno de los palos del buque y murió el 24 V. en el hospital de Iquique."

Estos eran mis recuerdos; por eso sostenía que Su Señoría, el honorable senador por Valparaíso, estaba equivocado en sus apreciaciones.

### Indicaciones

El señor FELIU (Presidente).—A la indicación del honorable señor Ministro de la Guerra, para prorrogar la segunda hora de la sesión de mañana, para tratar de los suplementos al Ministerio de su cargo, no se ha manifestado oposición, y, en consecuencia, la daré por aprobada.

—Aprobada.

### Tabla de fácil despacho

El señor SECRETARIO. — Se anuncia para el cuarto de hora de fácil despacho de la sesión próxima, el proyecto que reglamente el paso de líneas eléctricas por propiedades particulares.

El señor FELIU (Presidente).—Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

## SEGUNDA HORA

### Instrucción Primaria Obligatoria

El señor TOCORNAL (presidente). — Continúa la sesión.

Puede usar de la palabra el honorable senador por Tarapacá.

El señor ALESSANDRI (don Arturo). — En sesión pasada, estudiaba el artículo 17 del proyecto, y para orientarme bien en mis argumentaciones a este respecto, voy a darle lectura.

Dice así:

"Se mantienen las facultades concedidas por el artículo 35 de la ley de 24 de Noviembre de 1860 a los párrocos y, cuando éstos comunicaren los defectos de la enseñanza religiosa, el Consejo podrá designar otro profesor para que enseñe este ramo.

Los sacerdotes que se ofrecieren para enseñar gratuitamente la doctrina y moral cristianas, en una escuela, podrán hacerlo con la autorización del Consejo de Educación Primaria".

Probablemente el Honorable Senado no ha tomado nota de lo que significa el inciso segundo de este artículo. Se introduce una disposición enteramente nueva, que no existía en la ley de 1860. Aquella ley daba derecho a los párrocos para inspeccionar la enseñanza religiosa en las escuelas de instrucción primaria, y, si la encontraba inconveniente o deficiente, podía representar este hecho ante la autoridad civil.

En el proyecto en debate se concede al sacerdote católico un derecho personal, que lo constituye en profesor de la escuela primaria por acto propio y exclusivo de su voluntad. No se exige siquiera al sacerdote nombramiento de profesor que emane del Presidente de la República, como ocurre con todos los empleados públicos, y se le inviste como formando parte del personal docente por el solo y exclusivo ministerio de la ley.

Se trata, en consecuencia, de una disposición inconstitucional que pugna con todo el régimen establecido en nuestra Carta Fundamental, en orden a la provisión de todos los cargos públicos.

Por otra parte, es sabido que es

nuestro país, hay una gran cantidad de sacerdotes que no son chilenos. Durante la administración eclesiástica del I. y R. señor Mariano Casanova, habiéndose notado que los Seminarios no producían bastantes sacerdotes para atender los curatos, se trajeron muchos clérigos españoles, que ahora están diseminados por todo el país.

De suerte que, si llegara a convertirse en ley el artículo del proyecto en estudio, convertiríamos en profesor de instrucción primaria por derecho propio, por ministerio de la ley, no solamente al sacerdote chileno, sino también al extranjero.

Semejante prerrogativa importaría el despojo de un derecho al cual jamás ha querido renunciar ningún país del mundo civilizado.

Ningún país del mundo ha consentido en que acepte la instrucción primaria esté en manos de extranjeros; porque consideran que la instrucción primaria forma al ciudadano, y sólo incumbe formar este cimiento moral, político y económico de los pueblos al nacional y no al extranjero.

El inciso segundo del artículo en estudio, sienta un principio en pugna con una norma consagrada uniformemente por la civilización, y que, además, importa una reacción y un grave retroceso de la ley de 1860, que jamás aceptó ni reconoció tal participación del sacerdote.

Aquella ley daba derecho de inspección al párroco; pero ahora aquí no nos limitamos a darles a los sacerdotes derecho de inspección, sino que, como he dicho, los autorizamos para formar parte del personal docente, graduándolos de pedagogos y de maestros por derecho propio arrancado por la ley.

Ahora bien, ¿cómo se pretende obtener de los liberales del año 1919 principios y declaraciones que ni siquiera se atrevieron a reclamar los conservadores de 1860?

No habrá, estoy seguro, ningún liberal que pueda votar y aceptar doctrinas y principios francamente reaccionarios contra lo que estableció la ley del año 1860.

¿Cuál es, señor presidente, el objeto principal de la instrucción? Formar en cada hombre un ser social, ejercitar todas y cada una de sus facultades para convertirlo en un instrumento moral y económicamente útil a la sociedad en que vive. Para alcanzar este objetivo es indispensable dar a todos los educandos una orientación mental homogénea para que sus espíritus converjan y comulguen en una común y armónica verdad.

En el momento mismo en que el sacerdote católico entra a la escuela, principia la lucha, porque, el sacerdote católico, como decían muy bien los honorables senadores de Atacama, de Valparaíso y de Malleco, ante todo y por sobre todo, propicia y defiende un ideal religioso; y como sinceramente se cree el único depositario de la verdad absoluta, va derechamente al sectarismo que lo convierte en enemigo jurado no sólo de otras creencias o doctrinas, sino también de las personas que las sustentan.

De manera, señor presidente, que, la entrada del sacerdote católico a la escuela fiscal, marca en el acto la hora de la contienda, de la lucha ardiente, e impera la desunión, la anarquía, el desorden, el choque de orientaciones y tendencias heterogéneas, donde, como hemos dicho, debe haber concordia, paz, armonía, homogeneidad absoluta y completa de aspiraciones, orientaciones e ideas.

En un momento más manifestaré que, si yo fuera conservador, sería el primero en negar toda participación o intervención del clero en las funciones docentes del Estado, con la certeza absoluta de que la Iglesia sería quien ganaría con ello.

Las consideraciones aducidas, serán el fundamento del voto negativo que daré al artículo en la discusión particular.

Entro ahora a ocuparme brevemente de otro punto del debate, y que ya fué benévola y brillantemente tratado por los honorables senadores de Atacama, de Malleco y de Valparaíso, el último de los cuales agotó el debate al respecto. Me refiero a la Junta Comunal establecida en el artículo 8.o y a la cual se le dan facultades administrativas y no simplemente inspectivas.

Yo soy uno de los que sostienen que ha sonado la hora histórica en que es absolutamente necesario acometer francamente la descentralización política y administrativa del país para impulsar su progreso y engrandecimiento.

El departamento, la provincia, debido al desarrollo natural del país y a la difusión de la cultura, han adquirido ya personalidad bastante para apreciar sus derechos, para valorizar sus necesidades, y para cautelar sus intereses. El crecimiento nacional del país ha alcanzado tales proporciones que se hace imposible la atención conveniente y discreta de todas las necesidades públicas desde la capital. La mayor descentralización política y administrativa, dentro de la unidad que es base fundamental de nuestro régimen constitucional, es una necesidad sentida y una aspiración lógica de progreso que se hace indispensable en la hora presente y que no será ya posible contener por más tiempo.

Por lo menos debemos dar y reconocer a los departamentos y provincias el más elemental de los derechos de toda democracia, cual es la de tener alguna intervención eficaz en la elección de las autoridades que deben gobernarlos y en orden a la satisfacción prudente y oportuna de sus más premiosas y urgentes necesidades. Llegará el momento de afrontar este problema que sólo insinúo en esta oportunidad, para que no se crea que, al combatir la Junta Comunal, como viene en el proyecto, sea porque no acepte la descentralización política y administrativa del país. No, señor, soy y seré gran colaborador y partidario de esa idea, que se impone; pero, si hay algo que no admite descentralización en un país, eso es la instrucción pública y principalmente la instrucción primaria.

Ello no es posible, porque el objeto principal de la instrucción primaria es unir a todos los individuos en una sola comunión científica, organizarlos y unir sus mentes en un objetivo único, en una palabra, su noble misión consiste en formar el alma nacional. La unidad del alma nacional, la comunión intelectual y la orientación armónica de la mentalidad nacional, dan cohesión, vigor, fuerza y energía al organismo social y constituyen la única base del progreso de los pueblos. Por eso la instrucción primaria no puede estar disgregada, no puede obedecer a diversos criterios, a diversas orientaciones, pues, si tal cosa ocurre, lejos de contribuir a la organización social y a la homogeneidad del alma nacional se va a la disgregación, al desorden y al caos.

Precisamente para demostrar esto fué que, en días anteriores, llamé especialmente la atención del honorable Senado, a una publicación americana, en la cual se establecía el criterio con que resuelve este problema aquel gran pueblo.

Ese país que ha cimentado la organización más completa y definida de federalismo, en donde cada uno de sus Estados constituye una persona social enteramente independiente, con vida, funciones y gobierno propios, autónomos en absoluto. Sin embargo, en este país federal por excelencia, el gobierno central se preocupa, como lo demostré en días anteriores, de darle un programa, una norma común y única a los Cuerpos Legislativos de los 44 Estados de la Unión Americana. La instrucción primaria, su atención, desarrollo y orientación, se la reserva el poder central porque ella representa la unidad mental, que ha hecho principalmente la grandeza de aquella imponderable democracia.

Esta es la comprobación más práctica de la necesidad de que la enseñanza sea absolutamente centralizada y que obedezca a una dirección única radicada en el Estado. Esta misma consideración revela todavía la conveniencia de que la instrucción primaria se inspire en la base indestructible de la tolerancia absoluta, en que no se de preferencia a ningún culto, en donde todos encuentren igual amparo buscando sólo la congregación de todos los espíritus en una sola comunión única en indestructible.

Sólo la verdad científica tiene ese privilegio y es ella la única capaz de realizar el objetivo perseguido por la instrucción primaria. La verdad científica y positiva se impone por el procedimiento inductivo en forma incontestable e incontestada.

Todas las religiones, por el contrario, se creen poseedoras de la verdad absoluta y consideran a sus dogmas como la última y suprema expresión de la verdad. La religión católica, la protestante, la budista, la mahometana, la china, la japonesa, se consideran respectivamente como las únicas depositarias de la verdad, verdades que, como se ve, varían con las partes, con las zonas, y los climas, según sea la conciencia de los hombres que los habitan.

Mientras que, si recorremos el mundo, veremos que las verdades aritméticas son tan verdaderas en Santiago de Chile como en cualquiera ciudad china.

En todas partes es verdad una demostración aritmética, un principio astronómico, físico, químico o biológico, por cuya razón estaba en lo justo cuando afirmaba que la verdad que fluye del principio científico, es la única verdad comprobada capaz de unir a los hombres y cohesionarlos en forma sólida e indestructible.

Por cuya razón, sólo alrededor de los principios científicos, es posible mantener la centralización de la enseñanza que tiende a destruir la Junta Comunal en la forma creada por el proyecto.

Y ¡vamos a entregar la administración de la enseñanza primaria a personas que no tienen competencia técnica especial?

Sabemos que la enseñanza ha alcanzado hoy día los caracteres de una verdadera ciencia. La enseñanza estudia el proceso evolutivo de los cerebros infantiles, y trata de ir dosificando los conocimientos de manera que el niño vaya adquiriendo poco a poco esos conocimientos, en forma adaptable al estado progresivo de su desenvolvimiento cerebral.

La pedagogía va educando al niño en la misma forma en que procede la ciencia, de lo simple a lo complejo, de los fenómenos sencillos a los fenómenos complicados, para llegar hasta la generalización mediante la inducción, y en seguida, se va a la comprobación por medio del procedimiento deductivo. La eficacia de la instrucción depende de la forma cómo el pedagogo haga esta adaptación al cerebro de los niños.

Ahora bien, yo no ofendo a nadie cuando digo que en la generalidad de los casos esta Junta Comunal será formada por personas que carecen de competencia técnica especial, y que no tienen ni pueden poseer conocimientos pedagógicos.

No formulo el cargo ateniéndome a la circunstancia de que la Junta, en su mayor parte, sea formada por miembros de las municipalidades.

No, señor, conceptúo que, el régimen de la comuna autónoma, ha sido un inmenso progreso porque tiende a la descentralización, tiende a formar ciudadanos y a hacer que cada cual se preocupe de los intereses propios de la colectividad. Lo que hay es que la ley de comuna autónoma se anticipó a su tiempo. Al dictarla, dimos a este país una institución que no estaba preparado para recibir, transplantando un régimen establecido en un país absolutamente avanzado, como era la Suiza. Pero la historia nos enseña que, una vez implantada una reforma, una vez adquirido un derecho, es imposible quitarlo. De aquí que cuando se dictan leyes que se anticipan al estado social de un país, no queda más remedio que esforzarse por levantar ese estado social a la altura de la ley que anticipadamente se ha dictado. Esto es lo que nos ha pasado con la ley de comuna autónoma, pues, debemos reconocer que si es cierto que funcionó muy mal cuando recién fué dictada, poco a poco se ha mejorado. Gran parte del mejoramiento del régimen de comuna autónoma se debe a la iniciativa de un gran filántropo; me refiero a don Ismael Valdés Vergara, que fundó el Consejo de Gobierno Local, cuya labor la prosigue un grupo de hombres que merecen el bien del país y nuestra gratitud. Son ellos los que han estado constantemente preocupados de mejorar y resguardar la comuna autónoma, y han propiciado una serie de Congresos Locales, en donde se han insinuado reformas transcendentales, que han influído en forma decisiva y racional en el mejoramiento de la aplicación de la ley. Resultado de esos trabajos es la situación actual en que, así como antes se podían mencionar las excepciones de comunas en que hubiera dado buen resultado la ley, hoy se encuentra por acepción una que otra comuna mal organizada. Esto nos da poderosos alientos para seguir luchando por mejorar la aplicación de la ley; pues el desarrollo de la comuna autónoma importa evidentemente un gran progreso nacional y es el primer paso de la descentralización que se siente y que viene.

De manera que, al decir que no acepto la junta comunal en la forma establecida en el proyecto es porque se la constituye con facultades administrativas que sólo funcionarían con eficacia en el caso que fuera formada por personas con conocimientos especiales y técnicos.

Si las atribuciones de esas juntas fueran única y exclusivamente inspectivas, para vigilar el cumplimiento de las obligaciones escolares, facultades de junta de vigilancia, como ha dicho el honorable senador por Valparaíso, yo no tendría inconveniente alguno para aceptarlas.

En la forma en que se crean esos organismos, tienen que ir fatalmente al desastre; y en vez de ser un elemento de prestigio, de prosperidad, de progreso de la enseñanza primaria, tendrán que ser un elemento evidente de desorganización.

Ahora, señor Presidente, si es aceptable una Junta Comunal en el sentido de darle facultad inspectiva, no es aceptable la intervención del párroco, como lo dijeron con tanta elocuencia los honorables senadores de Atacama, de Valparaíso y de Malleco. ¿Por qué, señor Presidente? Porque el párroco no tiene funciones civiles; no puede aceptarse que las tenga; no es pedagogo; no forma ni puede formar parte por razón de sus funciones del Estado docente. Su reino no es de este mundo, tal como Cristo lo dijo: "Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios".

En el proyecto resulta que el Alcalde es amovible, amovibles los demás miembros nombrados por las Municipalidades ya que son electivos y, el cura, está allí inamovible, por derecho propio, por el sólo hecho de ser cura. La autoridad eclesiástica nombra al cura y, si por derecho propio forma parte de la Junta encargada de dirigir la instrucción primaria, quiere decir que, por este medio, la autoridad eclesiástica habría usurpado a la potestad civil una suma de atribuciones que son peculiares y propias del Estado docente.

Cruentas, sostenidas y largas, muy largas, han sido las luchas de los partidos liberales, sostenedores en este país del libre pensamiento, para reivindicar a favor de la autoridad civil los derechos que le corresponden por la naturaleza propia de sus funciones y, la intervención del cura en la forma que comentamos, importaría una reacción, un retroceso, sería renunciar a todos los triunfos obtenidos y a todos los progresos alcanzados, en orden a la secularización de todas nuestras instituciones fundamentales.

No son simples afirmaciones las que avanzo, no señor, se quiere que los liberales de hoy acepten principios que ni siquiera se atrevieron a reclamar los conservadores de 1860.

Semejante intervención del párroco no se encuentra en la ley de 1860 y ni siquiera se intentó. En aquel tiempo gobernaban al país los pelucones: era Presidente de la República, don Manuel Montt y era Ministro de Instrucción Pública, don Justiniano Sotomayor. Aquellos ilustres estadistas defendían ante todo y por sobre todo las prerrogativas del Estado y el derecho de patronato. No reconocían sino la autoridad civil, y aceptaban la autoridad eclesiástica sólo sometida siempre al Estado y encauzada dentro del rol de sus funciones propias de su naturaleza y ministerio.

Los estadistas de 1860 no aceptaban ni aceptaron el cercenamiento de las facultades del Estado. ¿Cómo se nos viene a pedir ahora que abandonemos estas prerrogativas? ¿Cómo se nos viene a pedir esto ahora, casi a raíz de la última elección, cuando el país ha manifestado su voluntad de tener un Gobierno liberal? Porque nótese que, los principios que estoy sustentando no son patrimonio sólo de los partidos Liberal, Radical y Demócrata, sino también que, son ellos, principios del programa del Partido Liberal democrático y Nacional y, principalmente, este último cuenta esos principios en el bagaje honroso de sus grandes tradiciones en la participación que le ha correspondido en el proceso histórico del país.

¿Cómo se nos pide que vengamos a ceder en este terreno? Se nos dice que un cura más o un cura menos es cuestión baladí. Pero no se trata de un cura, se trata de mantener los principios doctrinarios que forman la base de la prosperidad y del progreso de los pueblos.

Al lado de esta cuestión fundamental hay también otra sobre la cual no voy a molestar la atención del Senado, porque no podría acercarme al elocuente brillo con que la trataron los honorables senadores de Atacama, de Valparaíso y de Malleco, cuando dijeron que la presencia del cura en la Junta Comunal es lucha, es combate. El cura representa una religión, un ideal religioso. El cura va a tratar de formar prosélitos, y, naturalmente, tendrá que estar en pugna con el profesor laico que no trata de formar prosélitos para ninguna religión, sino de formar ciudadanos.

Mientras el cura busca prosélitos para su religión, el profesor laico sólo quiere ciudadanos conscientes, ciudadanos que tengan su alma inspirada, modelada en respetuosos sentimientos de tolerancia, que es bandera de parlamento para todos los cultos, para todas las religiones y para todas las conciencias.

Y la verdad es que, allí donde aparece el cura, — y digo con el mayor respeto a la conciencia ajena, — allí vemos aparecer la lucha, la contienda, la desunión, en lugar de la paz, la concordia, la armonía. De manera que, buscando la armonía, la unión de todos los espíritus alrededor de las verdades científicas que hacen la grandeza y la prosperidad del país, introducimos, por obra del mecanismo del proyecto, la división, la lucha que esteriliza y destruye los esfuerzos y energías.

Por estas razones yo votaré en contra de este artículo, pues no quiero influir con mi voto a una obra de reacción, que vendría a destruir y a quemar el edificio que han levantado con tantos esfuerzos y sacrificios los gobiernos liberales de este país, y no sólo los gobiernos liberales sino todos los que desde los primeros días de la República han defendido el patronato nacional con todos sus derechos y prerrogativas. En cuanto a los honorables senadores que forman en los demás partidos liberales que tienen representación en esta Cámara, que tienen programas que respetar y tradiciones escritas en las páginas más gloriosas de su actuación en la vida política del país, estoy cierto de que no habrán de querer pisotear en 1919 las ideas y los principios que defendieron en otros tiempos sus mayores, los fundadores de los partidos en que hoy militan con honra y con prestigio para ellos.

Voy a pasar a otro punto, que será el último. Los artículos 90, 91 y 92 contienen disposiciones fundamentales de la mayor gravedad, y que sin embargo, no nos han llamado la atención. El artículo 92 establece que el Estado pagará anualmente a toda escuela particular una subvención de veinticinco pesos por alumno. Ahora bien, ¿sabe el Senado hasta qué punto lleva su liberalidad el proyecto en debate en cuanto a la facultad inspectiva que concede al Estado respecto de estas escuelas? Le da solamente facultades de inspección en cuanto a la moralidad y al orden, al estado sanitario de los locales y a las condiciones en que se realiza el trabajo de los alumnos desde el punto de vista higiénico. En seguida, en otro de los indicados artículos se establece que esa inspección podrá extenderse a la educación cívica, a la enseñanza de los himnos patrióticos, del idioma patrio, de la higiene y de la historia y de la geografía nacionales. En el resto de la enseñanza que se dé en estas escuelas subvencionadas no podría inmiscuirse el Estado, de tal modo que bien podrían ser centros de propaganda de ideas subversivas o demoledoras del orden social existente, sin que el Estado pudiera impedirlo. Hay que tener presente que cuando se abre una puerta ante un tumulto, no sólo pueden entrar por ella elementos de orden y de respeto al régimen establecido, sino que también pueden deslizarse algunos con el propósito de disgregar, de llevar el desorden y la revuelta. Este puede ser el resultado del régimen de liberalidad que se pretende para la escuela confesional, pero que también puede dar margen al contrabando que anoto.

Por lo demás, ¿acaso no hemos estado discutiendo el aspecto financiero del proyecto en debate? Y entonces pregunto yo: los que se alarman por el gasto que demandaría la instrucción primaria obligatoria, ¿podrían acaso precisarnos cuantos millones de pesos habrán de escaparse por este drenaje, por esta puerta de escape que se abre a la cañería de la instrucción pública? ¿Será de un millón, de dos, tres, cuatro, seis o diez millones de pesos al año? Serán talvez tantos millones de pesos cuantas sean las escuelas que se funden sobre la base de esta franquicia que daría la ley. De manera que es absolutamente imposible calcular el gasto que habría de ocasionar una disposición de esta naturaleza. Se puede precisar el gasto que demandará el establecimiento de la instrucción primaria obligatoria que dé el Estado en la forma en que la consulta el proyecto, pero no es posible calcular ni siquiera aproximadamente el desembolso motivado por el pago de las subvenciones en referencia.

Por otra parte, esta disposición de la ley contrariaría abiertamente todas las normas establecidas en nuestra administración y en nuestro régimen financiero. Una disposición legal de esta especie crearía en contra del Estado un derecho que importaría dinero y cuyo alcance no estaría medido por nadie, de manera que quedaría entregado enteramente al acaso. Sabido es que el Gobierno de Chile no puede hacer ningún gasto que no esté expresamente consultado en la ley de presupuestos o autorizado por leyes especiales. Entretanto, esta disposición legal impondría al legislador una ley superior a él, una obligación que estaría siempre en el deber de acatar cualquiera que fuera el desembolso que fuera menester hacer.

Esto por lo que se refiere a la parte financiera.

Ahora en cuanto a la parte doctrinaria, vuelvo a repetir la observación que ya he hecho: lo único que con esto habríamos hecho sería poner la escuela confesional frente a frente de la escuela del Estado, de modo que mientras el Estado estaría contribuyendo al mantenimiento de la escuela confesional, ésta estaría formando prosélitos para un determinado partido político y levantando bandera de combate en contra de la escuela laica, y como por la natural reacción de todo choque, la escuela laica tendría que defenderse, tendríamos entonces que mientras la escuela confesional formaría miembros de un partido político determinado, la escuela del Estado formaría prosélitos para el partido político antagónico de aquel. Y yo, señor Presidente, dentro de mi credo liberal, no quiero que ninguna escuela forme prosélitos para determinados partidos políticos; yo quiero evitar todo motivo de lucha, todo lo que tienda a desviar la instrucción pública de su verdadero rol: quiero sólo que toda escuela forme ciudadanos de la República, que unan estrechamente sus espíritus en sentimientos de concordia y en aspiraciones comunes de progreso. La lucha despierta la intolerancia, el espíritu que ciega, destruye y aniquila: sólo la tolerancia es luz que alumbra y foco que marca el sendero seguro de prosperidad y adelanto. La intolerancia de los unos provoca naturalmente la de los otros, alejándonos así de la alta y transcendental misión del Estado docente, que está llamado a difundir sentimientos y orientaciones de armonía, de concordia, de amor universal entre los miembros de una misma colectividad. La escuela confesional siempre lleva y provoca orientaciones diversas.

Y observe el Senado que, al mismo tiempo que la escuela confesional puede establecerse la escuela subversiva, la escuela en que se enseñen ideas contrarias al orden público, o bien la escuela industrial, la que hace de la enseñanza una industria. Puede todavía ocurrir otra cosa, que no sé si algún miembro del Senado, por más que milite en el Partido Conservador, pueda desear para nuestro país. Todos sabemos que en muchos países del mundo hay un inmenso número de sacerdotes que se encuentran mal, como sabemos también que hay países en Europa que los hacen salir de su territorio. Estos viven en comunidades; de modo que no tienen necesidad de trabajar para vivir. Ahora bien, estos sacerdotes pueden venir en gran número a Chile y formar una verdadera pléyade de educadores que levanten una escuela en cada cuadra de nuestras ciudades, a fin de recibir los veinticinco pesos por cada alumno que educaran, lo que constituiría para ellos una gran renta, puesto que el mayor gasto que ocasiona la escuela es el profesor, y puesto que ellos viven en comunidades, no tendrían desembolsos por este capítulo. ¿Cree el Senado que habría conveniencia para el país en que tuviéramos una verdadera invasión de educacionistas extranjeros? ¿No cree que sería sumamente dañina para el país, no solamente si se tratara de sacerdotes católicos, sino de ministros de cualesquiera otra religión? ¿No creen mis honorables colegas que sería un verdadero peligro si cayera la formación del alma nacional en las manos de hombres que vinieran de otros pueblos, que vinieran a enseñar a nuestros niños el amor al hogar y a la patria cuando reanunciaron a ambas cosas por un ideal religioso que primó sobre ambos sentimientos?

El ideal que ha llevado a esos hombres, que yo respeto, a ejercer el sacerdocio es naturalmente para ellos superior a todo otro ideal humano; pero si ese ideal es respetable, a nosotros, como miembros de una nación nos conviene que los educadores llamados a formar el alma de nuestros hijos, amen ante todo y por sobre todo, para que sientan la necesidad de transmitirlo, el hogar que es la primera célula de la sociedad y la patria que es la madre común.

Como la hora es ya muy avanzada, no me detendré a demostrar que, el peligro a que me refiero, se ha dejado sentir en otros países, y me referiré solamente a lo que en esta materia sucedió en Bélgica. Tengo a la mano un interesantísimo estudio sobre la instrucción primaria en Bélgica, debido a la ilustrada pluma del Director de nuestro Instituto de Educación Física, señor don Joaquín Cabezas, y que se denomina Vicisitudes del problema de la educación en Bélgica. Allí se establece que, en el año 1842, se dictó una ley de instrucción primaria para mantener intacto el sentimiento religioso; declaraba la moral y la región inseparables, y colocaba la enseñanza bajo la dirección exclusiva del clero; daba a la instrucción un carácter confesional y hacía obligatorias las clases de religión.

En el año 1864 empezó la gran reacción liberal, y en 1878 triunfó el partido liberal. En el mensaje de ese año, el Rey decía a las Cámaras:

"La cultura intelectual de un pueblo es la fuente esencial de su prosperidad. La enseñanza dada y sostenida con fondos del Estado, debe colocarse bajo la direccinó exclusiva de la autoridad civil".

En el año 1879 se dictó una ley con arreglo a estos principios, y, finalmente, en 1884, esta ley fué derogada nuevamente, porque triunfó de nuevo el partido conservador. A partir de entonces, se desatendió en forma tal la instrucción primaria, que estaba entregada a manos de educadores particulares, que se vió recrudecer enormemente la criminalidad, el alcoholismo, y el país iba decreciendo rápidamente en poder económico e industrial, hasta que comenzó de nuevo la reacción liberal, que llegó a tener su ciclo histórico en 1914, año en el cual se dictó una ley que estableció la instrucción primaria obligatoria en las mismas condiciones que por mi parte he venido pidiéndola para nosotros.

De manera que tenemos ya esta experiencia que demuestra que no se trata de cosas baladíes, y que el Estado no puede entregar con ánimo ligero la enseñanza primaria, que es la que constituye las bases de la sociedad y la que forma el carácter, el corazón y el criterio de los ciudadanos, a manos mercenarias. Es éste el único servicio público del cual el Estado no debe ni puede desprenderse jamás. Por eso es que un pueblo inmenso, un pueblo grande bajo todo concepto, como los Estados Unidos, un país que ha entregado todo a la descentralización administrativa, al federalismo, ha mantenido siempre la unidad de la enseñanza primaria bajo unos mismos programas, la ha dirigido con un solo criterio, comprendiendo que la grandeza y la prosperidad del país no pueden tener por base sino la homogeneidad de la enseñanza primaria.

He manifestado cuatro defectos fundamentales de este proyecto: la obligación para los padres de hacer una profesión de fe anti-religiosa para excusar de la clase de religión a los niños; el derecho que se concede al cura o sacerdote, para ser profesor por ministerio de la ley; la intervención del cura en la junta comunal, o sea, en la dirección de la enseñanza, y finalmente, que toda enseñanza particular debe ser subvencionada por el Estado, subvención que alcanza tanto a la escuela confesional como a la subversiva o a la establecida con fines esencialmente mercantiles.

Medite un poco. el H. Senado en lo que esto significa. Esto no es más que la reacción franca, la reacción abierta contra todo lo que se ha venido defendiendo y sosteniendo en este país: el libre pensamiento, cristalizado en los programas de todos los partidos liberales. De manera que quedarían relegadas al olvido todas aquellas luchas en que se consiguió la abolición del fuero eclesiástico, la que vino después para obtener el registro civil, el matrimonio civil, la libertad de cultos, la secularización de la enseñanza; principios todos que obedecen a un solo pensamiento, a un solo programa: al pensamiento evangélico de dar al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios.

Todas esas grandes luchas y esos grandes triunfos reivindicaron para el poder civil lo que de hecho y por derecho le corresponde a la faz de la ciencia y de la experiencia.

Y hoy día, con este proyecto de ley, se nos viene a pedir a las generaciones actuales que demos un paso hacia atrás, que entremos por una franca reacción y que digamos que todos esos principios de libertad y progreso social que conquistaron eminentes hombres públicos que militaron en las mismas filas que nosotros militamos, deben ser borrados de una plumada. ¡Todo eso nos pide el partido conservador para aceptar la instrucción primaria obligatoria!

Hay conveniencia en que el H. Senado tome nota de la evolución seguida a este respecto.

Hasta 1917, el partido conservador no ha aceptado jamás por jamás la enseñanza primaria obligatoria. El honorable senador por Atacama nos ha relatado ya la discusión que hubo en 1902, cuando el que entonces era senador por Malleco señor Pedro Bannen, presentó un proyecto de ley de instrucción primaria obligatoria. Va a oir el H. Senado cómo consideraba el partido conservador este principio de tanta importancia.

Participaron del debate los hombres más eminentes del partido, los más distinguidos oradores; no quedó uno solo sin hablar, y fué tal la resistencia que pasaron las sesiones ordinarias del año 1902 y el proyecto pasó a la fosa común del archivo del Senado, sin que haya sido removido de allí desde entonces.

Pues bien, en la sesión del 24 de Junio de 1902, en la página 181 del Boletín de Sesiones de la Cámara de Senadores, don Ventura Blanco Viel, el príncipe de los oradores parlamentarios conservadores, se expresaba en estos términos:

"Hoy voy a procurar manifestar que el proyecto en debate es contrario al derecho natural, contrario a nuestra legislación positiva, contrario a la Constitución, insuficiente, innecesario y perjudicial."

Por otra parte, don Rafael Errázuriz Urmeneta, decía en la sesión del 30 de Julio de 1902, lo siguiente:

"Mis honorables amigos, los senadores de Santiago, señor Blanco y Walker Martínez, con un lujo de erudición y de elocuencia que honra a ellos mismos y al alto cuerpo a que pertenecen, han manifestado ya las ideas que nos son comunes y demostrado por múltiples y variadas razones que el proyecto de ley en discusión no es bueno, ni justo, ni útil, ni conducente."

Ve el Honorable Senado cuál era el credo del partido conservador en orden a la instrucción primaria obligatoria hasta 1902. Este principio era inconstitucional, contrario al derecho natural y positivo, inconveniente, perjudicial al interés social.

Hoy día, el mismo partido conservador ha evolucionado, es partidario de la instrucción obligatoria, aunque la encuentra cara, no muy urgente por no ser el problema de tanta gravedad como se cree; pero no puede negarse que el precio de la aceptación de la obligación escolar es muy subido. Se nos ofrece este principio sobre la base del despojo de todas las costosas conquistas obtenidas por el liberalismo y de las victorias alcanzadas por el libre pensamiento en nuestro país. Ese precio no podemos pagarlo; no lo pagaremos!

Yo abrigo la esperanza, señor Presidente, que el Partido Conservador irá aún más adelante en la escala de su evolución, y que aceptará también, por lo menos, la eliminación del proyecto de todo lo que no corresponda con las nuevas orientaciones de sus ideas de acuerdo con los nuevos rumbos de su programa. Espero que llegará el día en que el Partido Conservador habrá de evolucionar en esta materia y de aceptar la instrucción primaria obligatoria, sin pedirnos un precio tan subido, sin pedirnos que reaccionemos, sin pedirnos que nos pongamos en contradicciones con los principios liberales, con las tradiciones liberales, con esta fuerza irresistible que llevamos incrustada en nuestras almas, a la cual no se puede renunciar.

Para facilitar la última faz de esta evolución, voy a evocar la opinión de un príncipe de la Iglesia chilena que otras veces he citado en el Parlamento, don Joaquín Larraín Gandarillas.

En un discurso pronunciado en la Facultad de Teología y Ciencias Sagradas el 30 de Abril de 1859, tomo 16, página 365, decía:

"El interés supremo de la Iglesia es, que en medio de las vicisitudes y agitaciones porque pasan los pueblos, la religión no sufra detrimento. Pero desde que sus Ministros se abanderizan en los bandos políticos, ya comprometen los intereses sagrados que están a su cargo. A los ojos de sus adversarios, vienen a identificarse la religión y la política. Esto no es lógico, sin duda; pero no es por eso menos verdadero. Las pasiones políticas no son las que menos ciegan al hombre. Por esto enseña la historia, que la Iglesia sigue ordinariamente la suerte del partido cuya causa han abrazado sus ministros, y que prospera o sufre según brilla o se obscurece la estrella política. Y la misma historia dice, cuán mudable e inconstante en esa estrella.

El porvenir de la Iglesia, los más preciosos intereses de la religión, quedarían, pues, vinculados a la fortuna de un partido. Cuando este entre en la condición de los vencidos, la Iglesia será una de las primeras víctimas del odio y venganza de la facción victoriosa. Si, al contrario, guarda con todos los partidos una neutralidad prudente, la Iglesia es respetada de todos, y si nada gana con el triunfo del uno, nada tampoco pierde con la caída del otro. Conserva siempre expedita su acción, y su voz es escuchada sin desconfianza ni recelo en todas partes".

Y terminaba este sacerdote diciendo:

"Pero no es eso todo, señores. La Sociedad tiene también un gran interés en que los eclesiásticos no tomen parte activa en las cuestiones políticas. Ellos deben ser para todos, los Ministros de la caridad y de la paz. ¿Quién las predicará a los pueblos agitados por los rencores que encienden las pasiones políticas, si el sacerdote no se ha puesto a cubierto de esas miserias por medio de la moderación y reserva? ¿Cómo se atreverá a predicar la frater y la concordia el mismo que vez ha sembrado vengan odios?

A nombre de las libertade blicas puede así mismo pedi Sociedad a los Ministros de la ligión que no comprometan su gusto ministerio descendien la arena política. La indepen cia espiritual de la Iglesia es doctrina eminentemente social sucristo quiso que luciera nueva era de libertad para mundo; y para ello destruyó una mano las bases de la soci pagana, y separó con la otra siempre la autoridad religios la autoridad política, que con monstruosa confusión engen ron el despotismo antiguo. Da César lo que es del César, el Maestro Celestial; pero agregó inmediatamente, a Dio que es de Dios. He aquí com diado en una brevísima senten el derecho público de las na nes cristianas. La fiel, observ de esa divina máxima, no ahorra a los pueblos escándal contiendas entre ambas pot des sino que hace imposible la ranía".

Yo querría que esto nos d el Partido Conservador. Yo rría que ese partido, que tan riosas tradiciones tiene en la toria de nuestro desenvolvim to, entrara francamente por el mino de la tolerancia que ind ba el I. señor Joaquín Larr Gandarillas.

Si yo perteneciera al Pa Conservador no vendría a e a los liberales que innovaran principios reaccionarios, no vendría a pedir la intervenció los curas en las escuelas; deje a éstos que ejerzan exclusivam te su misión de paz, de concor de fraternidad, en el gobiern las almas. Si la Iglesia no ba a combatir a la arena, puede tar ciertos sus señorías de desaparecerían en absoluto los sentimientos anti-religio que hoy aparecen. La Iglesia mantener su influencia exclu mente dentro del orden mor no valerse de ella para influ el régimen civil o político de pueblos y no debe tampoco car la escuela para cimentar ella su acción política y tem ral.

Es por esto que no compr por qué el Partido Conservad obstina en mantener los pri pios religiosos en su program comprendo por qué razón constantemente presentando bate y provocando a la lucha viene cuando hay ataque; que no reacción defensiva. Por yo quiero, señor presidente se resuelva este problema de instrucción primaria obligatoria que se resuelva sobre las que he venido desarrollando damente cimentadas sobre la dra fundamental de la toler única norma capaz de contri la formación de grandes ca res, de ciudadanos moralmen nos y de grande eficiencia factor económico.

La instrucción primaria c tada sobre estas bases, es la fuerza bastante poderosa par vantar moralmente al pueblo arrancarlo de su decadencia ral y física: ella cierra la ta clausura el presidio, levanta rifica, arrancando a nuestros ciudadanos del fango moral y co en donde los ha desplom ignorancia, hija de nuestra y desidia.

En esa forma podremos ha grande a nuestro país; y para necesitamos dar la instrucci nuestro pueblo. No olvidemos poco que, en la hora presente obra exclusiva de la ignora consiguiente al analfabetismo mos una democracia a medias simple remedo de democr pues, esa plaga gangrenosa que rroe nuestro organismo social se llama el cohecho electoral mercadería humana, hace lle hasta los altos puestos electivos país solamente a los afortuna que cuentan con los medios m riales necesarios para ello.

No es posible asistir a esa rias humanas sin que suba el bor al rostro, ello no obstante es tan desquiciadora la acción ambiente, hasta el punto que vimos tranquilos con este régim parece que nos hubiéramos naturalizado con él.

Nadie protesta; la prensa si cia; la opinión no se inquieta el parlamento no se dejan oir testas; el mal cunde, se propa sube hasta más arriba y todo debe concluir, puede concluir, ta para ello educar al pueblo y remos así una democracia ver dera, consciente, grande y pr pera.

No olvidemos, pues, que estam en presencia de una ley de li tad llamada a extinguir la últi de las esclavitudes, cual es la norancia.

Se trata de una ley de salvaci pública que levantará a nues pueblo desde los abismos insond bles del vicio moral y físico, has la altura soberana de la democ cia consciente de sus fines, de progreso y de la grandeza que corresponde siempre que teng ideales nobles y generosos que sirvan de guía y norma.

Terminaré con Víctor Hugo que en su tradicional resistencia con tra los Gobiernos militares, contra la pena de muerte y contra la in tolerancia, en una fiesta de ins trucción pública, dijo:

"Solo dejaremos oir palabras de conciliación. Condenamos las ca tástrofes de la guerra, el cadalso que levanta nuestro régimen pe nal, el infierno que diseña y pinta con sombríos colores el dogma pero, nuestro odio no alcanza ya más hasta los hombres que tales doctrinas sustentan. Compadece mos al soldado, compadecemos al juez, compadecemos al sacerdote. Gracias a la gloriosa bandera que surgió el 14 de Julio, ya el sol dado no nos inquieta, por cuanto su misión ha quedado circunscrita a defender la honra nacional ante las agresiones de afuera; no se re niega jamás contra la bandera. Nuestra piedad alcanza para el juez y el sacerdote. No importa que ambos nos declaren la guerra porque nosotros les respondemos con nuestra sincera oferta de paz. Quieren ellos obscurecer nuestra alma, nosotros, en cambio, quere mos alumbrar la de ellos. toda nuestra revancha, es la luz".

He dicho.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Se levanta la sesión.

Se levantó al sesión.

**Dr. F. DE PETRIS P.**
**Moneda 859.**—Consultas de 9.30 a 11.30 y de 2 a 6. Extracciones difíciles sin dolor. Electroionización. **Dentaduras fijas sin paladar, últimos sistemas perfeccionados, desde $ 50.**

**ALHAMBRA**
HOY UN ESTRENO, ANTES QUE ESTADOS UNIDOS

**HOY - Especial y Noche - ESTRENO PATHE N. Y.**

Presentamos la encantadora parejita inseparable: MARUJITA OSBORNE y al NEGRITO AFRICA en una preciosa creación, obra llena de emociones y chistes de exquisito gusto y gracia:

**Las Habichuelas Milagrosas**

La más deliciosa adaptación de uno de los más famosos cuentos del gran PERAULT. MARUJITA raya en la sublimidad interpretando esta obra, que añade un nuevo destello de luz a la irradiación de su gloria.

¿QUE NOS MANDARA PERLA WHITE?
¿Quién será el mozo que nos lo trae?
He aquí dos preguntas que nuestro público no puede adivinar.

**Pero mañana lo diremos**

y en nuestro Viernes de gran moda presentaremos a

**UN BRAVO MOZO**

el más hermoso del elenco FOX; al único que le confió su encargo para Chile

**PERLA WHITE**

UNA BOFETADA, QUE DIOS TIEMBLA!
y todo por los abonos a

**La Ratera Relámpago**

¿Qué hacer? Quedarán 20 abonos, y no sabemos a quién dárselos, si Ud. se apresura tal vez alcanzará, hoy, a conseguir lo que mañana sería tarde. En nombre de la linda

**PERLA WHITE**

le recomendamos se provea de un abono.

**EL CORAZON DE LA HUMANIDAD**

**Por la Eximia Actriz DOROTHY PHILLIPS**

JUSTIFICADO ES EL LOCO ENTUSIASMO CON QUE TODA LA PRENSA CINEMATOGRAFICA DEL MUNDO ACOGE A ESTA SUBLIME CREACION, PORQUE ES LA OBRA QUE SINTETIZA EMOCIONES Y SATISFACCIONES DE LA VIDA EN GRADO TAN IDENTICO A LA VERDAD MISMA QUE MUCHAS VECES LA PANTALLA PARECE SUBSTITUIR A LA REALIDAD.

EXCLUSIVIDAD DE LA CIA. CINEM. ITALO-CHILENA, INCORP. A LA CIA. CINEM. SUD-AMERICANA. — SAN ANTONIO 263

# TEATROS

**TEATRO DE LA COMEDIA.**—Para hoy se anuncia en vermouth la hermosa comedia de Armando Moock "Pueblecito". En la función nocturna, "Los payasos se van", del malogrado autor Hugo Donoso, y "Los copihues", de Rogel Retes.

—Mañana, "Los siúticos", de Armando Moock.

## La temporada francesa

Con "Vierge Folle", el drama de Bataille, se estrenará la Compañía Dramática Francesa el próximo Sábado 9 del presente. Bataille es un dramaturgo riguroso, que produce y explota la emoción con cierto grado de realismo, qué impresiona profundamente al espectador. "Marche Nuptiale", "Femme nue", las otras obras de Bataille que Henry Burguet representará en esta temporada, describen magistralmente el amor en sus fiebres, en sus arrebatos, en sus sufrimientos, en una nota curiosamente moderna.

El temperamento de Bataille acusa, en sus obras, un nervosismo y un atrevimiento de situaciones que obliga a pensar. Por ejemplo: es arriesgado presentar una niña de sociedad, que se enamora de un hombre casado, y de cierta posición social; que lo obliga a abandonar a su mujer; pero más difícil es trazar el carácter de la esposa que, después de quince años de matrimonio, encuentra, en el fondo de su alma, a pesar de la traición del marido, la fuerza de excusarlo, y de esperar todavía en su regeneración.

En "Vierge folle" tendremos la oportunidad de poder apreciar la labor de Henry Burguet, Germaine Dermoz, Ninon Gilles, Germaine Ety.

## Noticias cinematográficas

**"ANDES FILM CO."** — Se ruega a las señoritas y jóvenes que deseen tomar parte en una película, pasar hoy, Martes, a las 6.30 P. M., a los salones de "El Mercurio", y ponerse en habla con el señor Angel Bossio, o a las oficinas de los señores Ugarte y Figueroa, Bandera 345 (altos), de 5 a 6 todos los días.

**"LAS HABICHUELAS MILAGROSAS".** — En una aldea alejada del mundanal ruido, vive una señora, divorciada, con su hijita Rayito. En la aldea se ha hecho el vacío alrededor de este hogar. Presionada por este ambiente hostil, deciden trasladarse a la ciudad. Aquí, la vida se presenta en toda su rudeza, y pronto, madre e hija se ven bordeando los abismos de la miseria. En esta circunstancia, Rayito traba amistad con el simpático negro Africa, que sirve al antiguo novio de Dora, un hombre honrado cuyo único defecto consiste en ser boxeador y pasar, por lo tanto, la vida, repartiendo bofetones, lo cual disgusta a Dora, que no acepta sus proposiciones matrimoniales. Un día cae en manos de Rayito el famoso cuento de Pulgarcito, y ella, excitada por la maravillosa historia, forja en su mente las maravillosas hazañas del héroe diminuto. Los dos pequeños artistas van acercando a los desunidos esposos.

**"CAIN".** — Además del atractivo de la interpretación de Elena Makowska, cuenta esta película con la intervención de un conjunto selecto de artistas eminentes, entre los cuales se destacan las figuras de María Tarlarini, Maleroni, actor de copa del Constanzi de Roma, Bruni de Negri, figura femenina que encarna personajes pasionales; Luis Cimara, joven galán de correctísima actuación. Palacios de la antigua nobleza florentina abrieron sus salones para que en sus interiores pudieran impresionarse las escenas más admirables que honran el arte italiano.

**"FABIOLA".**— En los teatros de barrio esta epopeya cinematográfica de la Casa Cines, ha obtenido un éxito, reflejo del de los cines centrales. En el Coliseo Nacional, en el Dieciocho, en el Yungay, etc., ha dado entradas records.

A pedido de distinguidas familias del barrio Recoleta, mañana se hará en el Teatro Victoria una presentación especial de "Fabiola", en las funciones de tarde y noche. Se nos encarga advertir que la función de la tarde empezará a las 6 en punto, debido al extraordinario largo de la vista.

**TEATRO RENAISSANCE.**— A juzgar por las adquisiciones que está haciendo la Empresa de este Teatro de material cinematográfico, puede esperarse de su espectáculo las más especiales novedades. En su pantalla figurarán las mejores manufacturas y todas las artistas favoritas del público santiaguino desfilarán por ella en interpretaciones superiores.

Todos los programas del Renaissance contarán con su música adecuada y las adaptaciones serán hechas en esta capital por personas muy competentes y de vieja experiencia en el gusto del público.

**"ALMA JAPONESA".**— En especial y nocturna se estrenará hoy en el Teatro Brasil esta hermosa comedia sentimental interpretada por la actriz Florencia Vidor y el gran actor japonés Sesue Hayakawa. Es una obra de corte delicado, cuyo héroe es un joven nipón que se enamora de una bella americana con la misma ceguera que la mariposa por la luz y abandona todo por seguirla hasta América. En resumen, es "Alma japonesa" una especie de "Madame Butterfly" invertida, pues el amante apasionado es un hombre bueno y confiado, en vez de la romántica heroína del argumento de Puccini.

**Florencia Vidor**
Intérprete de "Alma japonesa"

**"LA ESPOSA ENCADENADA".** — Reina entusiasmo por asistir a las funciones del Jueves, fecha en la que se darán las últimas exhibiciones de la película, cuya exclusividad para Santiago ha sido adquirida por el Splendid, titulada "La esposa encadenada", creación artística de Emmy Wehlen, secundada por el gentil actor americano Creighton Hale.

**WILLIAM S. HART.** — Muy en breve se presentará ante nuestro público este famoso actor americano, el más célebre de los intérpretes de tipos del Far-West americano, en su obra, poema de heroísmo, valor y nobleza, titulada "Morir matando". El rol de protagonista femenino lo desempeña la encantadora actriz Margery Wilson.

**WILLIAM S. HART**
**Intérprete de "Morir matando"**

**HAROLD LOCKWOOD Y MAY ALLISON.** — Estos dos artistas, las más importantes estrellas del elenco de la Metro Pictures Corporation, reaparecerán en las funciones del Domingo del Splendid, en su última creación romántica, el poema de amor titulado en inglés "River of romance".

**LA PROTAGONISTA DE "RAVENGAR".** — En las funciones de mañana del Splendid, será estrenado el romance de amor y misterio, "La huesped incógnita", creación de arte, y lujo, de la bella Grace Darmond. La secunda en la interpretación el varonil Earle Williams, uno de los más populares actores americanos.

**"LA CASA DE MUÑECAS".**—Presenta en sus funciones de hoy el Splendid, la adaptación cinematográfica del drama de Ibsen, "La casa de muñecas", emocionante y trascendental argumento de crueles escenas de la vida real, basado en el siguiente tema: "Muchas mujeres han dado su vida por salvar el honor de muchos hombres; pero ninguno de ellos ha sido capaz de arriesgar su vida por el honor de una mujer".

**"HOUDINI".** — Es difícil encontrar en las series el profundo sensacionalismo y la novedad que se encuentra en la que próximamente nos presentará en exclusiva el Splendid, titulada "Houdini" o "El misterio supremo", argumento de romance e intrigas, que narra una estupenda y original novela de aventuras y misterio, en cuyo desarrollo interviene un famoso autómata, cuyos actos aumentan el terror y novedad de la trama. La empresa del Splendid ofrecerá un premio a la persona que adivine cuál es la persona que manda telepáticamente a dicho autómata.

**"EL PESO DE LA PRUEBA".** — "El aguijón de los celos separará las almas en un distanciamiento de odio". Sobre esta tesis, la manufactura Select, ha abordado un tema de la sociedad moderna, que, por desgracia, demasiado común, termina con la paz y la ventura de los cónyuges. Marion Davies, la bella intérprete de "Cecilia de las rosas rosadas", se ha impregnado en la obra de Victoriano Sardou, y nos ha hecho una creación donde las palpitaciones de un corazón que sufre, se confunde con la desesperación de un alma.

**LA FUNCION DE MODA DEL BRASIL.**—Esta semana la función de moda del Teatro Brasil tendrá especiales atractivos. En primer lugar, se estrenará la hermosa Artcraft "La casa de muñecas", por Elsie Ferguson. La orquesta, aumentada a 10 profesores, ejecutará un brillante programa, entre cuyos números figura la célebre Tarantela de Debussi. Se dará también el resultado del primer escrutinio del Concurso de Simpatía entre la selección de 10 señoritas.

**"LA RATERA RELAMPAGO".** — A medida que se acerca la fecha del estreno de esta gran serial, se acrecienta el entusiasmo entre el público por tomar abonos para las cinco exhibiciones de esta producción Pathé.

Los abonos a disposición de la sociedad en la boletería del Cine Alhambra, están próximos a agotarse, lo que permite asegurar un éxito ruidoso. La Empresa de Teatros y Cinema Ltda. asegura una serial nunca vista, llena de emoción y de escenas de palpitante interés.

**"EL CORAZON DE LA HUMANIDAD".**—Esta colosal producción cinematográfica la estrenará en Santiago el Teatro Unión Central el Miércoles 14 del corriente. En esta película vemos salir a cada paso a la superficie "el amor". Ya sea el amor triunfante, el amor de madre, el amor fraternal, el amor de la novia y el amor de la mujer a su esposo.

Vemos en ella el amor de la madre por sus 5 hijos que parten a la guerra, dejándola a ella solitaria. Vemos el amor de la novia que con los ojos humedecidos ve partir al ser querido, que tal vez no volverá. Pero mayor que todo este amor, es el amor que hace que los hombres dejen el hogar, la familia; y aquel que vibra en el corazón de madre que deja a su bebé para disminuir los sufrimientos de los soldados y de otros pequeñuelos, que claman en la mayor miseria.

**"LA SUBLIME CHACALA".**— La sublime chacala" es sin duda una de las mejores creaciones de la bella y elegante Priscilla Dean, artista que tanto gusto en "Bésame o mátame". Esta nueva cinta es una graciosa comedia cuyo argumento demuestra que una mujer cuanto más ama más celosa es.

El Mundial Cinema, sala de la Plaza Almagro anuncia para mañana esta cinta.

**"EL MENSAJERO DE LA MUERTE".**—La segunda función de esta serie de aventuras será exhibida mañana en especial y noche en el Teatro Delicias. Protagonistas de esta obra son como se sabe, Sheldon Lewis y Leah Baird.

**"LA CASA DE MUÑECAS".**— "La casa de muñecas" de Ibsen ha sido adaptada a la pantalla por la marca Universal, quien encomendó los roles principales a Dorothy Phillips y a William Sowell, los mismos artistas de "Amor de Broadway". Esta obra es de argumento fuerte y vibrante como son todas las producciones de Ibsen. Los teatros Mundial Cinema y Delicias la exhibirán en sus funciones de pasado mañana.

**"LA CASA DE MUÑECAS" (Artcraft).**—En especial y nocturna se estrenará hoy en el Teatro Setiembre y el Jueves en el Brasil, la artística película que la casa Artcraft ha editado con el argumento del drama de Ibsen "La casa de muñecas". Elsie Ferguson, la más ilustre figura del teatro hablado americano, tiene a su cargo el rol de Nora Helmar.

Esta edición Artcraft, recién lanzada, tiene todos los adelantos de la cinematografía moderna.

La orquesta ha preparado un buen programa musical para el acompañamiento.

**"LA BALA DE BRONCE".**— El Teatro Unión Central estrenará hoy en tarde y noche los episodios 7, 8 y 9 de esta interesante película, creación de la hermosa y audaz actriz Juanita Hansen. La acompaña a esta actriz un actor de gran fuerza y energía; sus proezas son verdaderamente arriesgadas. Cada momento que pasa esta cinta se hace más y más interesante, los paisajes en que está impresa la película son de un efecto sorprendente.

**"LA CASA DE MUÑECAS".** — Esta valiosa adaptación de la genial obra de Enrique Ibsen, efectuada por la Universal, y en la que desempeña el rol de protagonista Dorothy Phillips, se estrenará mañana en el Garden Theatre.

**LOS ESTRENOS DEL ALAMEDA.** — La empresa de este concurrido cine anuncia para esta semana estrenos de verdadero mérito y novedad.

Mañana, en especial y nocturna, la graciosa comedia Select, por Constance Talmadge, "Cásate y Verás".

Jueves, especial y nocturna, "Las habichuelas milagrosas", creación de la pequeña actriz Mary Osborne.

Sábado, especial y noche, "Bravo mozo", drama Fox por George Walsh.

## Programas de hoy

**CINE ALHAMBRA.** — "Las habichuelas milagrosas", interpretada por los diminutos artistas Marujita Rayo de Sol y el negrito Africa, hoy en especial y nocturna.

**SPLENDID THEATRE.**—Especial y noche "La casa de muñecas", edición Bluebird, según la obra de E. Ibsen.

**TEATRO BRASIL.**—Tarde y noche "Alma japonesa", Paramount por Sessue Hayakawa y Florencia Vidor.

**TEATRO SEPTIEMBRE.**— Tarde y noche "La casa de muñecas", edición Arcraft del drama de Ibsen, interpretado por Elsie Ferguson.

**GARDEN THEATRE.** — Hoy, Martes de Moda, "Cásate y Verás". Desempeña el rol principal Constance Talmadge.

**TEATRO ALAMEDA.** — Especial y nocturna, "El caballero misterioso", interpretación de Dustin Farnum.

**TEATRO DIECIOCHO.** — Vermouth y noche "El raptor de su esposa", creación de Priscilla Dean.

**TEATRO DELICIAS.**—Especial y noche, "Fabiola" o "Las catacumbas de Roma", interpretada por Lidia Quaranta.

**MUNDIAL CINEMA.** — (Plaza Almagro).—Priscilla Dean se presenta hoy en "El raptor de su esposa".

**TEATRO ATENAS.**— Hoy nocturna episodios finales de "En las garras de los leones" y las tres primeras series de "La bala de bronce".

**TEATRO CHILE.** — Esta sala presenta hoy una película de la casa Universal.

**TEATRO COLON.**—Hoy "Hugon el poderoso", protagonista Monroe Salisbury.

**TEATRO ODEON.**—(Almirante Barroso esq. San Pablo).—Noche "Vacaciones de Rayito", protagonistas Marujita Osborne y el negrito Africa.

**TEATRO IRIS.**—(Castro 130.— Especial y noche "La historia de un pecado", protagonista Soava Gallone.

**TEATRO VICTORIA.** — Hoy "Todd, el periodista", interpretación de Fran Kooman.

**TEATRO NOVEDADES.** — Especial y nocturna el drama Fox, interpretado por Gladys Brockwell, "Kultur".

**AMERICAN CINEMA.** — Especial "La noche que dormí bajo las estrellas", creación de Lina Pellegrini; y nocturna "Mis Fluffy Ruffles", creación de Fernanda Negri Pouget.

**TEATRO EXCELSIOR.** — Hoy tres primeros episodios de "La bala de bronce" o "El criminal misterioso".

**TEATRO YUNGAY.**—Hoy "El misterio de un crimen", por Wallace Reid.

**TEATRO IMPERIAL.** — Especial y noche "Sangre noble", por William Farnum.

HOY - Tarde y Noche
**SETIEMBRE**
(Jueves el **BRASIL**)

**LA CASA DE MUÑECAS**

Estreno absoluto y exclusivo en Santiago

**Edición de la Casa**
**ARTCRAFT**

La primera manufactura de películas de arte del mundo, editora de "La Doncella de Orleans", "La mujer que los Dioses olvidaron".

**Creación de la gran actriz**
**Elsie Ferguson**

La bella, aristocrática y eminente actriz que ocupa en Estados Unidos el mismo rango de María Guerrero en el teatro español. El rol de Rosa Helmar en el drama de Ibsen es su caballo de batalla.

**Dirigido por**
**MAURICIO TOURNEUR**

El maestro de Griffith, el talentoso director de "Un drama en el desierto" y otras famosas producciones psicológicas.

**Trajes y escenarios**

Esta edición del drama de Ibsen ha sido recién lanzada. Sus escenarios son hermosos y modernos y su protagonista NO SE PRESENTA CON UN SOLO TRAJE durante toda la obra—como en antiguas ediciones—sino que va cambiando de traje en la misma forma que cambian sus ideas al convertirse de muñeca humana en mujer experimentada.

**CASA DE MUÑECAS**

La obra maestra de IBSEN, será exhibida en las funciones ESPECIAL y NOCTURNA DE

**HOY DEL SPLENDID**

¿Es la mujer un juguete del hombre? Muchas mujeres han dado su vida por salvar el honor de muchos hombres, pero ninguno de ellos ha sido capaz de arriesgar nada por el honor de una mujer!

"LA CASA DE MUÑECAS" es la protesta de IBSEN, el célebre dramaturgo noruego, contra el convencionalismo social, que por espacio de siglos sacrificó la individualidad de la mujer y la obligó, aunque "felizmente casada" y "abnegada madre de sus hijos", a que fuera sólo un juguete del hombre.

**HAROLD LOCKWOOD**

el más encantador actor americano, e inolvidable protagonista de "Trampas honradas", reaparecerá el

**Domingo**

en su última creación.

LA ESPOSA ENCADENADA POR EL ENCANTADOR CREIGHTON HALE, EL JUEVES

**T.GARDEN HOY - Tarde y Noche - Y mañaña ALAMEDA**
DIA DE MODA, A GRAN ORQUESTA, ESTRENO SELECT:

**CASATE Y VERAS**

Delicada y graciosa comedia por la espiritual
**CONSTANCE TALMADGE**

**T. ALAMEDA - HOY**
TARDE Y NOCHE
**CABALLERO MISTERIOSO**
**Por Dustin Farnum**

Mañana, **GARDEN: LA CASA DE MUÑECAS, por Dorothy Phillips. - El Sábado, por la ARTCRAFT.**

**Brasil**
**HOY**
Tarde y Noche
Platea: $ 1.20

**Alma Japonesa**

Estreno Paramount por Florencia Vidoc y Sessue Hayakawa.

Jueves de moda -- Orquesta de 10 profesores: La Casa de Muñecas (Artcraft)

**TEATRO UNION CENTRAL**
**HOY TARDE Y NOCHE**
Estreno de los episodios 7 8 y 9

**La Bala de Bronce**

**por JUANITA HANSEN**

**TEATRO LA COMEDIA**
**Empresa Ernesto Bouquet**
Cía. DE COMEDIAS BAGUENA-BUHRLE
**HOY MARTES 5 DE AGOSTO 1919**
Vermouth a las 6 P. M.— Exito del teatro nacional:
**PUEBLECITO**
Noche a las 9.15 P. M.— A pedido general:
**LOS PAYASOS SE VAN**
Y
**LOS COPIHUES**
Mañana: estreno nacional: **LOS SIUTICOS**, de Armando Mook.

GRAN BARATURA DE ALHAJAS FINAS
JOSE HUBER
AHUMADA 302 esq. HUERFANOS

HOY MISMO, PUES SOLO QUEDAN

**8 DIAS**

**VI-SI-TE-NOS**

Aproveche nuestra

**Asombrosa Realización**

Apresúrese a efectuar sus compras y realizará un gran negocio.

**Precios sumamente bajos**

encontrará en nuestras vidrieras de

**Ahumada y Huérfanos**

**OFRECEMOS:**

Relojes para señoras, caballeros y niños, en oro plata y níkel, bolsos para señoras, juegos de plaqué, plumas fuente, chaucheras, objetos de arte, floreros, fruteros y una infinidad de

**Artículos para Regalos**

GRAN REGALO: A todo comprador por más de $ 20 obsequiamos con una medalla de plata fina.

# INFORMACIONES DEL EXTERIOR

Servicios de nuestros corresponsales especiales, vías Eastern y Colón, de "The Associated Press", vía Colón, y de la Agencia Havas

# EL CONSEJO SUPREMO INTER-ALIADO CONTINUA OCUPANDOSE DEL ESTUDIO DEL PROYECTO DE TRATADO DE PAZ CON BULGARIA

## HA DIMITIDO EL GABINETE DE LA REPUBLICA AUSTRIACA

## EL EJERCITO RUMANO COMANDADO POR EL GENERAL RUNESCU LLEGA A LAS PUERTAS DE BUDAPEST

## La ciudad de París es citada en la orden del día de los Ejércitos, en mérito de su actitud durante la guerra

## Continúa siendo inquietante la situación obrera en Liverpool, donde los huelguistas han perpetrado graves desmanes

# EUROPA

## GRAN BRETAÑA

**LA HUELGA DE POLICIAS EN LIVERPOOL**

LIVERPOOL 4. — Continúan los desórdenes provocados por los huelguistas. Ha habido saqueos en diversos barrios. Las tropas dispararon al aire.

El acorazado "Valiant" y dos destróyeres vienen a este puerto.

Seis mil obreros sindicados, pertenecientes a diversas industrias, se han declarado en huelga por solidaridad al movimiento de la policía.

**EL GENERAL RAWLINSON SE DIRIGE A RUSIA**

LONDRES, 4.—El General Rawlinson y su Estado Mayor partieron para Rusia.

**AGRADECIMIENTOS AL MARISCAL FOCH**

LONDRES, 4.—En la Cámara de los Comunes, Mr. Bonar Law, declaró que el 6 del presente, después de sus votos de agradecimientos, las fuerzas británicas se presentarán ante el Mariscal Foch para expresarle la gratitud de la Cámara.

**MENSAJE DE LA POLICIA PARISIENSE A LA LONDINENSE**

LONDRES, 4.—En una asamblea celebrada esta mañana, el presidente de la Unión Policial de Londres, Mr. Towerwill leyó una comunicación enviada por la policía de París, en la que expresa sus simpatías por el movimiento de los policías británicos y anuncia que está dispuesta a declararse igualmente en huelga por solidaridad, si es necesario.

**LOS DISTURBIOS DE LIVERPOOL**

LONDRES 4. — Informan de Liverpool que han llegado a esa ciudad nuevas tropas para resguardar el orden.

Los daños materiales ocasionados por los recientes disturbios se estiman en 250,000 libras.

Hubo un muerto, y resultaron dos personas heridas gravemente. El número de heridos leves llega a 80.

La policía y las tropas efectuaron 400 detenciones.

Un centenar de casas han sido destruídas y saqueadas.

### LOS RUMANOS A LAS PUERTAS DE BUDAPEST

LONDRES 4. — Según informaciones llegadas de Budapest, por la vía de Copenhague, las tropas rumanas llegaron hasta las inmediaciones de Budapest. El Ministro de la Guerra, Haurich, y el burgomaestre, salieron al encuentro del general Rurescu, comandante de las tropas rumanas, quien declaró que tenía órdenes de ocupar el territorio hasta los límites de la capital, sin ocupar Budapest.

### HOMENAJE A LA MARINA MERCANTE

**Grandiosa fiesta náutica en el Támesis**

LONDRES 4. — Los soberanos participaron esta tarde en la gran fiesta náutica realizada en el Támesis para celebrar el rol jugado por la flota mercante durante la guerra, tomado desde el punto de vista comercial como por los servicios que prestó a la marina de guerra.

El rey llegó al sitio de la fiesta en una falúa manejada por ocho remeros. Vestía el uniforme de almirante.

La falúa encabezaba un vistoso cortejo de embarcaciones que partió de London Bridge remontando el río hasta Chelsea. Los edificios del trayecto a ambos lados del río y los barcos estacionados, abriendo calle estaban profusamente empavesados. La muchedumbre que llenaba las riberas y las embarcaciones agrupadas en el río aclamó entusiastamente a los soberanos y a los contingentes navales que participaron en la fiesta.

El acto revistió carácteres particularmente simbólicos. Se trataba de dejar constancia de la admiración popular por la tarea enorme que realizó la marina de guerra, salvaguardando a los buques mercantes que representaban a la industria y a la pesca, duramente sacrificadas por la guerra submarina.

Setenta canoas de salvamento representaban a la marina mercante, cada una de ellas enarbolaba un bandera, el pabellón comercial correspondiente a la firma propietaria.

Fué una ceremonia emocionante que provocó delirante entusiasmo. A la altura de Chelsea, el rey desembarcó para presenciar el desfile de las canoas.

## FRANCIA

**LAS COMUNICACIONES POSTALES ENTRE FRANCIA Y ALEMANIA**

PARIS 4. — Hoy se reanudan las relaciones postales entre Francia y la parte de Alemania que no está ocupada por los aliados.

**LA CUESTION DEL CARBON**

PARIS 4. — "Le Petit Journal" anuncia que Lesner envió ayer una nota referente a la hulla y materias colorantes y otra relativa al abastecimiento de carbón de Alemania por Francia.

Comunican que las comisiones alemanas encargadas de estudiar la cuestión del carbón llegaron a Versalles para reunirse a la delegación alemana.

**LOS INCIDENTES DE VERSALLES**

**al salir la delegación alemana**

PARIS 4. — Las averiguaciones realizadas acerca de los incidentes producidos a raíz de la partida de la delegación alemana de Versalles terminaron con un "No ha lugar", pues se demostró que fueron los alemanes quienes provocaron a la muchedumbre y no se pudo establecer en forma efectiva que la población lanzara piedras a los miembros de la delegación.

**EL AGRADECIMIENTO DE LUXEMBURGO**

PARIS 4. — Comunican de Luxemburgo que el Ministro de Estado propuso a la Cámara destinar un millón de francos como cuota del Luxemburgo a la reconstrucción de la ciudad de Verdun, y un crédito de 200.000 francos como contribución del Gran Ducado a la reconstrucción de una aldea belga destruída.

El Ministro agregó que Francia y Bélgica merecían, con igual derecho, la eterna gratitud del Gran Ducado de Luxemburgo.

**EL GOBIERNO DE KOLCHACK se trasladará de Omsk a Irkustk**

PARIS 4. — Según informaciones recibidas en esta capital, el Gobierno de Todas las Rusias, del almirante Kolchak, se preparan a trasladarse de Omsk a Irkutsk.

La moral del ejército de Kolchak ha decaído de tal manera que poca esperanza de recuperar los territorios recientemente conquistados por los maximalistas.

**REGIMIENTO REVISTADO POR EL GENERAL PERSHING**

PARIS 4. — El general Pershing pasará mañana revista, en el bosque de Vincennes, al regimiento de infantería norteamericana que participó en el desfile del 14 de Julio.

Dicho regimiento partirá en la misma tarde a Brest, donde se embarcará con destino a los Estados Unidos.

**REUNION DEL CONSEJO SUPREMO INTERALIADO**

PARIS 4. — El Consejo Supremo Interaliado continúa en el examen del Tratado de Paz con Bulgaria.

La delegación búlgara le presentó un memorandum en que pide la anexión de Tracia, Macedonia y Dobruja a Bulgaria.

El Consejo se impuso igualmente del informe del general Cough, acerca de ciertos procedimientos de las tropas alemanas en Lituania y aprobó algunas medidas destinadas a hacer cesar ese estado de cosas.

**LAS RELACIONES ECONOMICAS entre Francia y América**

PARIS 4. — La Comisión de Paz de la Cámara de Diputados hizo una exposición de las negociaciones que se llevan a cabo para reanudar las relaciones de solidaridad económica entre Francia y los países americanos.

**LA FIESTA DEL AGRADECIMIENTO NACIONAL**

PARIS 4. — La fiesta del agradecimiento nacional fué celebrada en toda Francia y en las provincias reconquistadas. Se leyeron, en entusiastas asambleas, las declaraciones de Poincaré, Clemenceau, Deschanel, y Foch, rindiéndose un respetuoso homenaje a los salvadores de la Patria.

En numerosas ciudades los alumnos de las escuelas concurrieron a los cementerios para colocar flores sobre las tumbas de los soldados franceses y aliados muertos por la Francia.

**RESOLUCION ACERCA DEL PROCESO CAILLAUX**

PARIS, 4.—La Comisión de Instrucción de la Alta Corte de Justicia tomará mañana conocimiento de las requisiciones del procurador general M. Lescouve, quien concluye pidiendo que se envíe a M. Caillaux ante la Alta Corte de Justicia y se absuelva a M. Loustalot y a M. Comby.

**M. CLEMENCEAU efectúa su cuarto viaje a las regiones liberadas**

PARIS 4. — M. Clemeceau efectuó su cuarto viaje a las regiones liberadas, y, en compañía de los Ministros Lebrun y Claveille, visitó varias ciudades y aldeas de los Ardennes.

M. Clemeceau fué calurosamente recibido en todas partes y regresó a París a las 11.30 de la noche.

**LA CIUDAD DE PARIS citada en la Orden del Día de los Ejércitos**

PARIS 4. — M. Clemenceau citó en la Orden del Día de los Ejércitos a la ciudad de París: "La capital magníficamente digna de Francia, animada de fe patriótica que nunca se desmintió. Soportó con un valor tan firme como sonriente los numerosos bombardeos de los aviones y de las piezas de largo alcance, agregando, desde 1914 a 1918 títulos imperecederos a su gloria secular".

**REUNION DEL CONSEJO SUPREMO INTERALIADO**

PARIS 4. — El Consejo Supremo se reunió hoy y prosiguió el examen del Tratado de Paz con Bulgaria.

**REUNION DE M. CLEMENCEAU CON VARIOS MINISTROS**

PARIS, 4. — M. Clemenceau conferenció en la mañana con MM. Klotz, Claveille, Loucheur, Lebrun y Jeanneny, respecto de las medidas que se deberán tomar para permitir que las regiones liberadas se reconstruyan y para facilitar la reanudación de la vida económica del país.

**EMISION DE BONOS DEL TESORO sobre el mercado de Nueva York**

PARIS, 4.—El Ministro de Hacienda M. Klotz acaba de entenderse con varios bancos norteamericanos con el objeto de emitir sobre el mercado de Nueva York Bonos del Tesoro a 60 y 90 días vista, análogos a los bonos ingleses que circulan sobre este mercado.

La emisión que se piensa hacer es de 50.000,000 de dólares.

**LA SOLUCION DE LA CUESTION DE ORIENTE**

PARIS, 4.—Contrariamente a las informaciones que circularon en la mañana, tendientes a hacer a creer que Mr. Polk viene con plenos poderes para arreglar la cuestión de Oriente y puede decidir si América aceptaría eventualmente uno o varios mandatos, "Le Temps" cree saber que el Gobierno norteamericano reserva su decisión y recurrer al Congreso de Washington para que éste decida si Norte América debe aceptar responsabilidades en Oriente.

**PROHIBICION DE COMERCIAR EN ARMAS DE GUERRA**

PARIS, 4.—La Comisión encargada de preparar las Convenciones internacionales del comercio de armas y alcoholes terminó sus trabajos, resolviendo establecer, en el mundo entero, la prohibición de comerciar privadamente en armas de guerra.

**DISCURSO EN HONOR DE LOS SOLDADOS MUERTOS**

ESTRASBURGO, 4.— M. Millerand pronunció en la Universidad de Estrasburgo un brillante discurso en honor de los soldados que, con su muerte, devolvieron a Francia la Alsacia y la Lorena.

**REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS**

PARIS, 4.—El Consejo acordó depositar hoy en la Cámara de Diputados un proyecto de ley suspendiendo el título provisorio de los derechos de aduana para los azúcares en bruto y refinados, con lo que se obtendrá para el consumidor una disminución de 20 céntimos por kilo.

M. Claveille habló en el Consejo acerca de las medidas que se deben tomar para dar curso lo más pronto posible al proyecto de ejecución del túnel bajo la Mancha.

Por fin, el Consejo ratificó las medidas encaradas para el ensaye de un carburante a base de benzol y alcohol.

**REUNION DE COMISIONES**

PARIS, 4.—Hoy se reunieron las comisiones que tienen a su cargo el estudio de las cuestiones relativas a Polonia y al Adriático.

**AERONAUTICA MILITAR**

PARIS 4. — Comunican de Burdeos que la misión aeronáutica militar francesa se embarcó en dicho puerto con destino a Buenos Aires.

**LOS REPRESENTANTES ALEMANES EN EL EXTRANJERO**

PARIS 4. — "Le Temps" anuncia que las potencias aliadas y asociadas han preguntado al Gobierno alemán si tiene intención de mandar nuevas credenciales a sus representantes en el extranjero, pues su renovación parece necesaria después del cambio completo de régimen que Alemania se alaba de haber experimentado.

**LAS UNIDADES DE LA FLOTA ALEMANA no deben ser destruídas**

PARIS 4. — "Le Temps" anuncia que Francia continúa sosteniendo, lo mismo que antes de lo ocurrido en Scapaflow, que ninguna de las unidades de la flota alemana debe ser destruída.

## ESPAÑA

**LAS FIESTAS COLOMBINAS DEL 5 DE AGOSTO**

HUELVA 4. — A las fiestas organizadas para honrar la memoria de Cristóbal Colón participaron las tropas, los buques de guerra y el pueblo en general.

El escritor argentino, señor Manuel Ugarte, ensalzó a España. En las fiestas tomaron parte todos los representantes americanos.

**LA ESCASEZ DE HARINA Valencia y Barcelona sin pan**

MADRID 4. — En Valencia se ha agotado la existencia de harina, por lo que las panaderías han debido dejar de funcionar.

## SUECIA

**DESCUBRIMIENTO DE UNA POTENTE ORGANIZACION ANTI-MAXIMALISTA**

ESTOCOLMO 4. — Se ha descubierto una potente organización anti - maximalista, la que sería responsable del crimen de que fué víctima el ciudadano ruso Ardasjeff.

## BELGICA

**EN HONOR DE LOS SOLDADOS FRANCESES CAIDOS EN LIEJA**

BRUSELAS, 4.— La Asamblea Wallona aprobó una orden del día saludando a los soldados franceses caídos en Lieja en defensa de la civilización amenazada, expresando su esperanza de poder manifestar luego a una delegación del ejército francés el ardor de sus simpatías por los franceses.

## HOLANDA

**LA CUESTION DE LAS RESPONSABILIDADES en el Congreso Sindicalista**

AMSTERDAM (Vía París) 4.— Durante las sesiones del Congreso Sindicalista, la Comisión encargada de estudiar la resolución alemana acerca de las responsabilidades de la guerra, después de una viva discusión en la cual Mr. Samuel Gompers amenazó romper las relaciones con los alemanes si continuaban manteniendo su actitud, adoptó una resolución que, según los diarios, establece que la comisión ha tomado conocimiento de las quejas formuladas por los delegados sindicalistas belgas en las discusiones que se sucedieron y por la declaración internacional de tal manera que la repetición de los hechos que ocurrieron antes y durante la guerra, sea imposible; que se tomó antes de la delegación alemana, hecha el 26 de Julio, que registra la expresión de sus sentimientos y su pesar, y se pasó a la orden del día.

La moción fué adoptada por el Congreso, después de la declaración de Sassotbach, confirmando el espíritu de la declaración alemana, para liquidar así la cuestión de las responsabilidades.

## ALEMANIA

**SE TEME UNA NUEVA REVOLUCION EN BAVIERA**

MUNICH 4. — Se prevee una nueva revolución. Ha comenzado el éxodo de los habitantes.

**DECLARACION EN FAVOR DE LA LIGA DE LAS NACIONES**

WASHINGTON 4. — El senador Mr. Randsdell, hablando en el Senado, declaró que la Constitución de la Liga de las Naciones debía ser ratificada lo más pronto posible, y sin reserva, por cuanto ella se acerca hasta donde es posible humanamente a los fines de paz universal que se persiguen.

**EL PRESIDENTE WILSON espera una declaración del Japón referente a la cuestión de Shantung**

NUEVA YORK 4.— Según "The New York Sun", el Presidente Wilson habría expresado su sorpresa por el hecho de que el Japón no haya hecho aún una declaración concreta con respecto a sus proyectos sobre Shantung, declaración que espera hace ya varios días, pero que, según confía, ha de producirse dentro de poco.

El mismo diario anuncia, de fuente china, que el mismo Gobierno redactó los artículos 156, 157 y 158 del Tratado, lo que explicaría el misterio que rodea la introducción de la cláusula referente a Shantung en el Tratado de Paz.

También agrega que el conde Makino, cuando creyó haber ganado su causa con las amenazas que hizo de molestar a la Liga de las Naciones, telegrafió a Tokio comunicando el resultado de sus gestiones. El Gobierno japonés, temiendo que su delegación pudiese olvidar algunos puntos importantes de sus desideratums, redactó las cláusulas que más tarde fueron aceptadas por la Conferencia de Paz.

## SUIZA

**REUNION DE LA CONFERENCIA SOCIALISTA DE LUCERNA**

LUCERNA, 4.—En la conferencía socialista, Henderson abrió la sesión, haciendo una exposición de los deberes de los leaders obreros, que es hacer notar a los gobiernos la gravedad de la crisis política y económica. Reclamó a la revisión del Tratado de Paz y sostuvo que la Liga de las Naciones debe representar a todos los pueblos. Henderson reclamó también la socialización de las grandes empresas públicas.

Mac Donald protestó contra la continuación del envío de refuerzos al almirante Kolchak.

El delegado alemán Wells estima que la lucha definitiva contra el capitalismo se concreta ahora a Inglaterra y Estados Unidos que son los países que disponen de materias primas.

## AUSTRIA

**RENUNCIA DEL GABINETE**

VIENA 4. — El Gabiente austriaco resolvió renunciar.

**BELA KUN ENCONTRARA ASILO EN AUSTRIA**

VIENA, 4.—Un comunicado anuncia que Bela Kun y sus partidarios recibirán asilo en Austria, con el objeto de evitar mayores desórdenes en Budapest.

## HUNGRIA

**EL AVANCE DE LOS RUMANOS EN HUNGRIA**

BERLIN, 4.—Se anuncia que los rumanos continúan avanzando y que se encontrarían ya a nueve millas de Budapest.

**RESOLUCION DEL NUEVO GABINETE HUNGARO**

COPENHAGUE, 4.— Comunican de Budapest que el nuevo Gabinete resolvió revisar inmediatamente los decretos del anterior Gobierno de los Soviets.

**DERROTA DEL EJERCITO ROJO**

BUDAPEST, 4.—Circulan rumores anunciando que el ejército rojo sufrio una serie derrota en un encuentro con el ejército rumano, a orillas del río Theiss. Estas noticias causan excitación en Budapest.

**La grippe.**—La epidemia de grippe continúa ocasionando muchas víctimas, aunque algunos pretenden negarlo.

## SUR ESLAVIA

**SUBLEVACIONES EN MACEDONIA**

LONDRES, 4.—Comunican de Belgrado que circulan rumores
berse producido sublevacion
distrito de Tirena, en Mac

## RUMANIA

**EXITOS DE LOS RUMA**
**Contra los maximalis**

BUCAREST 4. — Un co
do rumano anuncia que los
nos han obtenido nuevos
sobre el río Theiss, y han
hasta ahora, más de 8.000
neros.

Las tropas maximalistas
taron franquear el Dniester
fueron rechazadas.

**GRAVES DESORDENES EN BULGARIA**

BUCARETS 4. — Los
de esta capital anuncian
han producido graves des
en Bulgaria durante los
días y que ha habido san
encuentros en diferentes
des.

Se anuncia que la repúb
bría sido proclamada.

# AMERICA

## ESTADOS UNIDOS

**EXTRANJEROS QUE DESEAN SER REPATRIADOS**

BALTIMORE 4. — Las Agencias de las Compañías de Navegación calculan en 20.000 el número de los residentes extranjeros que se encuentran en este puerto y desean ser repatriados.

**DECLARACIONES DEL SENADOR Mr. KEYES**

WASHINGTON 4. — El senador Mr. Keyes, que es uno de los que firmaron en el último Congreso una declaración de oposición al Tratado de Paz, informó al Presidente Wilson que favorecería las reservas propuestas por Mr. Taft y Mr. Hughes Serrot.

**Mr. NEW SE OPONE AL ART. 10 DE LA CONSTITUCION DE LA LIGA DE LAS NACIONES.**

WASHINGTON, 4.— El senador Mr. New declaró al Presidente Wilson que se opondría en absoluto a la aprobación del art. 10 de la Constitución de la Liga de
ciones, agregando que los
Unidos deben poner una re
dicho artículo, sin preocupa
los efectos que éste pueda
en los demás países de la

Mr. New aseguró que ser
posible obtener del Sena
apruebe el Tratado tal co
en la actualidad, y que
aceptar algunas reservas,
otro modo no será ratifica

**LOS DESORDENES POR DE RAZA EN CHICAGO**

NUEVA YORK, 4.—Se
que, desde hace varios días
tallado la lucha de raza
go, donde se han producido
nos choques cuyos resulta
sido una treintena de mu
los cuales 13 son blancos y
negros. El número de los
se hace subir a 50.

Gracias a las enérgicas
adoptadas por la policía y
cito, las refriegas han dis
algo, pero los tiroteos conti

La situación sigue aún
ria, debido a la gran excita
domina al pueblo.

Los negros empiezan a s
hambre porque no se atreven

ELIXIR VIVES

ES EL TRIUNFADOR SOBRE TODOS LOS DEMAS PRODUCTOS SIMILARES. A BASE NATURAL (VEGETAL), CURA RADICALMENTE LA CALVICIE, LA CASPA Y DEMAS ENFERMEDADES DEL CABELLO.

En todas las farmacias.

Palas Punta y Huevo
Palas Carboneras
Palas Fogoneras

Morrison & Co.
Ahumada 65, 66, 67 - SANTIAGO - Casilla 212

Acero para Minas
Acero para herramientas
Combos Mineros
Correas "Copper Queen"

LA LOTERIA
DE
$ 150,000 arg.

a sortearse el día 8 de AGOSTO de 1919, tiene los siguientes

PREMIOS

| | | |
|---|---|---|
| 1 de | | $ 150,000 |
| 1 " | | 30,000 |
| 1 " | | 15,000 |
| 4 " | $ 5,000 | 20,000 |
| 12 " | 2,000 | 24,000 |
| 30 " | 1,000 | 30,000 |
| 71 " | 500 | 35,000 |
| 131 " | 200 | 26,000 |
| 309 " | 100 | 30,900 |
| 2240 " | 60 | 134,400 |
| 3100 term. | 50 | 155,000 |
| 5900 premios | | $ 651,000 |

El billete ENTERO vale $ 36 argentinos o $ 110 CHILENOS
MEDIO BILLETE vale $ 20 argentinos o $ 60 CHILENOS
Cada DECIMO de billete a $ 5 argentinos o $ 15 CHILENOS

Sorteo, ya en circulación, de $ 100,000, para el 14 de Agosto:
El billete ENTERO vale $ 25 argentinos o $ 70 CHILENOS
Cada QUINTO de billete a $ 6 argentinos o $ 17 CHILENOS

Los pedidos de estos billetes de la **LOTERIA NACIONAL ARGENTINA**, reconocida como la más equitativa existente, deben hacerse a la acreditada y afortunada Casa

E TURRI BUENOS AIRES
Galeria Güemes -:- Casilla 1772

Las remesas en pago de los billetes de loterías pedidos, pueden hacerse: por giro postal o telegráfico, letra bancaria, o, lo que es mejor, tomando una ORDEN DE PAGO EN PESOS CHILENOS en la

CASA E. TURRI - Santiago

PASAJE BALMACEDA 10. — CASILLA 3217. — DIRECCION TELEGRAFICA: "TURRI"

DON MININO

¿ QUIEN ES ?

MAÑANA sabrá Ud. quién es **DON MININO** y su desgraciado fin.
MAÑANA, en la Botica Italiana estará en exposición el cadáver del infortunado **DON MININO**, que murió de una gran sorpresa.

Estaño en lingotes Cordero
Fierro en barras redondo y plano
Plomo en planchas,
Plomo en lingotes,
Sulfato de cobre,
Tela de alambre galvanizada

Ofrecen para entrega inmediata.

**DUNCAN, FOX & Co.**

BANDERA 529 - 33

ir de sus casas. Se hacen disparos contra los trenes de pasajeros. Grupos de blancos armados asaltan el barrio de la gente de color.

2,000 guardias patrullan en las zonas peligrosas. Se han mandado ametralladoras a los confines de los distritos habitados por negros y la tropa permanece en los cuarteles, lista para obrar en caso necesario.

### LOS DEMOCRATAS CONFIAN en la ratificación del Tratado de Paz

NUEVA YORK, 4.—Una de las razones que tienen los partidarios de la aceptación del Tratado de Paz para confiar en un voto favorable del Senado está basada en las divergencias de opiniones de los adversarios del Tratado.

Los senadores se clasifican en tres grupos distintos:

1.o Los partidarios del Tratado;

2.o Los indecisos que no saben si deben, en conciencia, aprobar o rechazar el Tratado, y

3.o Los que se oponene a la aprobación del Tratado, ya sea por enemistad personal con el Presidente Wilson, por envidia a su influencia o por espíritu de partido. Pero aún estos últimos no están muy de acuerdo entre sí porque, según dicen los demócratas, les falta una corriente de opinión en su favor y no tienen una dirección unificada.

Los partidarios del Tratado de Paz estiman que el Tratado será ratificado sin ninguna enmienda, si bien con algunas interpretaciones que no exigirán su devolución a la Conferencia de Paz.

### LOS DESORDENES DE CHICAGO

WASHINGTON, 4.—Comunican de Chicago que hoy reinó la calma en la ciudad, debido a la presencia de seis regimientos.

Sólo hubo que lamentar algunos atropellos aislados.

### EDITORIAL DEL "NEW YORK TIMES"

**acerca del tratado de Colombia**

NUEVA YORK, 4.—"Thhe New York Times" anuncia en su editorial que el tratado con Colombia cuesta a los Estados Unidos 25 millones, los que servirán para alejar todas las amargas sospechas que recaían sobre la política de los Estados Unidos para con las Repúblicas Iberoamericanas.

La larga demora en hacer esta compensación ha sido un obstáculo para el desarrollo de las simpatías y el estrechamiento de las relaciones entre ambos países.

Al satisfacer a Colombia, se satisface también al resto de las Repúblicas de la América Latina, y de este modo se demuestra que los designios de los Estados Unidos son desinteresados. Deseamos hacerles plena justicia para merecer el mantenimiento de su confianza y amistad.

**TAPONES**
**GRANDES**
(Para motores)
De 10-15-20-25-30-40-60 y 80 amperes, recibió y ofrece:
EMPRESA ELECTRICA CHILENA-ALEMANA
SANTO DOMINGO 1050
19-H

### LA CONFISCACION DE PROPIEDADES AMERICANAS EN MEXICO

**Una pregunta al Departamento de Estado**

WASHINGTON, 4.— El Senado ha aprobado una resolución por la cual se pregunta al Departamento de Estado cuáles fueron las protestas que los Estados Unidos hicieron a México para impedir la confiscacion de las propiedades americanas en México.

### LOS SENADORES REPUBLICANOS

**y el tratado de Versalles**

NUEVA YORK 4. — Aunque un nuevo grupo de senadores partidarios de las reservas atenuadas del tratado de Versalles espera el programa que servirá de base de unión, hay entre los republicanos divergencias de opinión sobre la eficacia de este programa que Mr. Lodge rehusa comentar.

La proposición de las reservas atenuadas parece reforzar la oposición del grupo del senador Borah, mientras que un grupo de una veintena de senadores republicanos se inclina a la ratificación lisa y llana del tratado.

La cuestión de Shantung será nuevamente discutida en el Senado, antes de que oigan las explicaciones del Secretario de Estado Mr. Lansing acerca de la pretendida protesta contra esa clausura.

### LAS EXPORTACIONES NORTEAMERICANAS EN EL ULTIMO AÑO

WASHINGTON 4. — El Departamento de Comercio anuncia que las exportaciones de los Estados Unidos durante el año fiscal de que terminó el 30 de Junio se elevan a alrededor de 7.250.000.000 de dólares.

### EL PROTOCOLO QUE ACOMPAÑARA AL TRATADO DE PAZ

WASHINGTON 4. — El Presidente Wilson ha enviado al Senado el protocolo que debe acompañar el tratado de paz con Alemania.

### DECLARACIONES DE MR. MARSHALL

**acerca de los tratados pendientes en el Senado**

NUEVA YORK, 4.—Mr. Marchall, vice-presidente de los Estados Unidos y presidente del Senado, quiso expresar al corresponsal de la Agencia Havas que no vé ningún obstáculo verdadero a los tratados actualmente en discusión en la Cámara Alta, sobre todo el Tratado con Francia que ni siquiera levantará discusiones como sucedió con el Tratado alemán.

En cuanto a este último, las cláusulas impuestas son equitativas y, "hasta ahora, agregó, no he encontrado nadie que tenga un pensamiento opuesto a nuestro Tratado con Francia.

Si se observa con atención, Francia no cerrará peligro, pero si nos desentendemos de ella, no solamente Francia, sino que el mundo entero peligrará. Debemos, pues, firmar ese Tratado y podemos hacerlo con seguridad.

### PARA COMBATIR LA CARESTIA DE LA VIDA

NUEVA YORK, 4.— La lucha del Gobierno contra la carestía de la vida dió lugar a la venta del excedente de las provisiones del Ejército norteamericano, en detalle, directamente al consumidor.

Enormes cantidades de carnes y legumbres en conserva serán vendidas y enviadas por encomiendas postales.

### PROPORCIONES QUE ASUME LA CUESTION FERROVIARIA

NUEVA YORK, 4.—El pedido de aumento de salarios de los obreros toma un giro colectivista. En efecto, se pide la vuelta de los ferrocarriles a manos del Estado para su administración por una comisión de representantes del Estado y de la administración de ferrocarriles y empleados.

Los empleados se oponen al abandono del control del Gobierno sobre los ferrocarriles, lo mismo que a su devolución a poder de sus propietarios.

### Mr. OVEN PIDE LA APROBACION DE LA LIGA DE LAS NACIONES

NUEVA YORK. — Comunican de Washington que Mr. Oven, en un discurso pronunciado en el Senado, pidió que se aprobara la Constitución de la Liga de las Naciones a fin de establecer un un nuevo orden en el mundo.

Declaró que la Constitución de la Liga era sabia y espléndida en subtancias y gloriosa en sus propósitos.

### LA ENTREGA DE ALGUNAS ISLAS PERTENECIENTES A GRAN BRETAÑA

**como parte del pago de la deuda de guerra**

WASHINGTON 4. — Hasta donde se sabe, los Estados Unidos no tienen la menor intención de aceptar las Indias Occidentales británicas como parte del pago de la deuda de guerra de Gran Bretaña.

En varias ocasiones se han hecho insinuaciones para que Gran Bretaña ceda algunas de sus posesiones isleñas en el oeste del Atlántico, pero esta idea no ha encontrado nunca una acogida simptática en los Estados Unidos.

## BRASIL

RIO DE JANEIRO, 4. — **Leader gobiernista.** — La mayoría parlamentaria gobiernista ha elegido como leader al señor Torcuato Moreira.

**—El Presidente Pessoa visita los barcos de guerra.**— El Presidente señor Epitacio Pessoa visitó el acorazado brasileño "Minas Geraes" y el crucero uruguayo "Montevideo", siendo recibido a bordo de ambas naves con los honores de reglamento.

El Presidente recibió en audiencia al Embajador Especial de los Estados Unidos, Mr. Stimson.

### DOS TRENES INCENDIADOS POR LA MUCHEDUMBRE

RIO JANEIRO, 4.—En la madrugada de hoy una considerable muchedumbre, entre la que abundaban los obreros domiciliados en los arrabales de la ciudad, y que hace uso de los servicios de la Leopoldine Railway, desesperada por el retardo de los trenes, cuyo atraso se debía a un descarrilamiento, incendió los vagones de dos convoyes entre las estaciones de Penha y Ramos.

El Ministro de Obras Públicas, el jefe de la policía y un batallón de bomberos concurrieron al sitio del siniestro. No hubo desgracias personales ni se llevó a cabo ninguna detención.

RIO DE JANEIRO, 4.—**El señor Martín Souza Dantas.**—Esta mañana en el vapor "Desna", llegó el señor Luis Martín Souza Dantas, Ministro del Brasil en Bélgica, cuya candidatura suena ahora para subsecretario de Relaciones.

**El regreso de la delegación de paz.**—La Legación en París ha anunciado a la Cancillería que en el vapor brasileño "Curvalho", que zarpó ayer del Havre, viene la delegación que representó al Brasil en el Congreso de Paz.

**Banquete en el palacio Catteto.**—Mañana será servido un banquete que el Presidente Pessoa ofrece a las delegaciones extranjeras que asistieron a la ceremonia de la asunción del mando.

Al banquete seguirá una recepción. Entre los invitados figuran numerosos parlamentarios, altas representaciones de la administración y la magistratura y otras personalidades.

## URUGUAY

MONTEVIDEO, 4.— **La represión internacional de la trata de blancas.**—El Consejo Nacional de Mujeres ha solicitado del Gobierno la incorporación del Uruguay a la convención internacional relativa a la represión de la trata de blancas.

"Montevideo, dice la solicitud, es desde hace tiempo un puerto franco para la provisión de esclavas de Toda América, a pesar de la ley vigente sobre el proxenetismo."

**La huelga del puerto.**—La huelga de los obreros del puerto continúa en el mismo estado. Se acentúa el fracaso de los huelguistas. El mitin callejero organizado para ayer tuvo escaso éxito. Los demás gremios negaron a los organizadores su concurso, y apenas concurrieron a la manifestación 400 huelguistas.

A bordo de los vapores de la carrera se ha colocado guardia armada, para evitar que los tripulantes federados les estorben el trabajo a los no federados.

**Oferta Interesante**

**El insuperable corsé "WARNER". Gran variedad de espléndidos modelos, lo mejor en calidad, distinción y elegancia, a precios muy módicos.**

| | |
|---|---|
| Corsés "**WARNER**", para joven, con pocas varillas suaves, con 4 tirantes, en blanco solamente, precio rebajado . . . . . . . . . . $ | 14.90 |
| Corsés "**WARNER**", en batista, forma recomendable para las personas a quienes molesta el uso del corsé; bajo de busto y corto de caderas, con 4 tirantes, a . . . . . . . . . . $ | 15.50 |
| Corsés "**WARNER**", en batista clase superior, busto mediano y largo de caderas, con 6 tirantes, en colores blanco, rosa y celeste, a . . . . . . . . $ | 16.90 |
| Corsés "**WARNER**", en coutil muy buena clase, sostiene el busto y adelgaza las caderas, bien emballenado, colores blancos, rosa y celeste, a . . . . . . . $ | 19.80 |
| Corsés "**WARNER**", estilo faja, con elástico en la cintura, confeccionado en coutil brocado, colores blanco y rosa, a . . . . . . . . . $ | 24.50 |
| Corsés "**WARNER**", en batista, muy bajo de busto y largo bien proporcionado, varillas consistentes de aluminio, modelo recomendable para personas gruesas, a . . . . . . . . $ | 26.00 |
| Corsés "**WARNER**", en rica tela floreada, forma irreprochable, alto de espalda y bajo de adelante, con 6 tirantes, colores blanco y rosa, a . . . . . . $ | 35.00 |

Redfern Corsets

**Gath & Chaves Ltd.**

## ARGENTINA

BUENOS AIRES, 4.— **El vice-Cónsul argentino en Chicago.**—El Embajador de Argentina en Washington ha comunicado a la Cancillería que el Presidente Wilson ha firmado un decreto cancelando el ex-equatur del vice-Cónsul argentino en Chicago, señor Brikwood, quien se negaba a abandonar su cargo a pesar de haber sido separado por el Gobierno argentino.

### LA SITUACION EN AUSTRIA Y ALEMANIA

**Declaraciones del barón von der Busschen**

BUENOS AIRES, 4.—El ex-Ministro alemán en Buenos Aires, barón der Busschen ha hecho declaraciones que concuerdan con las recibidas hasta hoy, acerca de las revueltas espartaquistas, las que han sido determinadas en gran parte por la carestía de la vida, la pobreza del pueblo y la dificultad de hacer resurgir las industrias alemanas.

Para dar una idea de los momentos desesperantes porque ha atravesado el pueblo, suministra los siguientes datos:

"Antes de firmarse la paz, murieron en Alemania 800,000 personas por falta de alimentos y después del armisticio la mortandad se redujo a 25,000 muertos mensuales. Por igual causa, agrega, la mortandad en Austria ha alcanzado cifras aterradoras.

Es indudable que se producirá una corriente emigratoria, si bien no puede proveerse su rumbo ni su intensidad."

BUENOS AIRES, 4.—**La renuncia del Ministro de la Guerra boliviano.**—El Gobierno ha sido informado que el segundo vicepresidente de la República de Bolivia, Ministro de la Guerra, ha renunciado.

**Los trust del tabaco.**—Los diarios de esta capital aconsejan al Gobierno combatir los trust de tabaco.

"Creo que el comercio alemán se restablecerá pronto. Su gran dificultad es la carencia de barcos".

Con referencia a la extradicción del ex-Emperador de Alemania, dijo:

"Sencillamente, es otro atropello de los aliados. Se trata de una cuestión política, y la extradicción no corresponde a esos casos. Es este un principio elemental de derecho internacional, y no se trata de proceso ordinario. El pueblo se solidariza con la conducta del ex-Kaiser, y él es el único responsable. Tan es así, que Wilson y los delegados japoneses se opusieron a la extradición.

"No puede hacer justicia un tribunal compuesto exclusivamente por enemigos. Creo que Holanda no accederá a la petición de extradición".

### EL INGRESO DE ARGENTINA a la Liga de las Naciones

BUENOS AIRES, 4.—En una entrevista celebrada entre el Ministro de Bolivia y el Canciller doctor Puyrredon, aquél le manifestó al Ministro la complacencia del Gobierno y el pueblo de Bolivia al recibir la noticia de la incorporación de la República Argentina a la Liga de las Naciones.

**En la Cancillería.**—El Ministro del Perú, señor Amador del Solar, presentó hoy al Canciller señor Felipe Osma y Pardo, Ministro del Perú en el Brasil, quien se encuentra en esta capital de paso para Lima.

**La intervención en Corrientes.**—El interventor federal en Corrientes ha comunicado al Ministerio del Interior que ha fallecido allí el señor Antonio Barrionuevo, Juez del Supremo Tribunal de Justicia de la provincia.

**Salón de arquitectura.**— Se ha inaugurado el salón anual de arquitectura, en el que se exhiben numerosos e importantes proyectos de arquitectura, escultura y arte decorativo, ejecutados por estudiantes de la Facultad.

**Depósito de oro.**—El Banco de la Nación ha depositado en la Caja de Conversión dos millones de pesos oro, y retirado su equivalencia en bonos.

### LOS PASAJEROS DEL "HOLLANDIA"

**El barón von der Bussche**

BUENOS AIRES, 4.— A bordo del vapor "Hollandia" ha llegado a este puerto el ex-Ministro alemán en Buenos Aires barón von der Bussche, quien se encontraba en Alemania al estallar la guerra y permaneció allí actuando como subsecretario de Relaciones Exteriores.

Tan pronto como pisó tierra, el ex-diplomático alemán se vió asediado por repórters y fotógrafos, pero él rehuyó toda conversación.

En Montevideo el barón había sido abordado por un periodista, al cual, entre otras cosas, le manifestó que Holanda no entregaría al ex-Kaiser para ser juzgado.

El barón von der Bussche, que se embarcó en Holanda con su esposa la señora Elena Martínez de Hoz de von der Bussche, y sus hijos, se radicará en Buenos Aires por algún tiempo.

A bordo del "Hollandia" ha llegado también el señor J. Hatzentein, de la firma bancaria Winburg Hat., de Nueva York, en viaje de estudio y negocios financieros; el señor Alfredo Bohres, capitalista con empresa en la Patagonia, el señor Regembuerger, ex-director del diario alemán "La América del Sur" y otras personas.

BUENOS AIRES, 4.— El barón von der Bussche fué entrevistado en Montevideo por un corresponsal

**El "Infanta Isabel".**— Mañana

argentino, el cual ha transmitido las siguientes declaraciones que le hizo el ex-diplomático alemán:

"Cuando el Príncipe Enrique de Prusia visitó la América, lo acompañé en toda su jira, y regresé con él a Alemania. Haciendo uso de licencia, me sorprendió la guerra allí. Pasé a Rumania, hasta que ésta entró a la guerra".

Respecto de la situación política de Alemania, dijo:

"La República todavía no ha dado sus frutos. Hay dos grandes partidos en pugna: el centrista, que es católico, y el socialista, y ambos apoyan a Ebert".

Respecto del tratado de paz, dijo:

"Casualmente, en esos días yo había salido de Alemania, y no sabría decir nada de cómo fué recibido. En cuanto a mi opinión personal al respecto, pienso que el tratado es el más monstruoso que conoce la historia. Nosotros ni siquiera lo discutimos. Se nos lo impuso por fuerza. Las cuestiones territoriales fueron resueltas caprichosamente. La Alta Silesia y la Prusia Occidental fueron adjudicadas a Polonia, cuando la inmensa mayoría de sus habitantes es alemana.

## BOLIVIA

LA PAZ 4. — **Crisis parcial del Gabinete.** — Ha quedado planteada la crisis parcial del Gabinete con la renuncia que ha hecho de su cargo el Ministro de Guerra, señor José Santos Quinteros, quien pasaría a desempeñar la presidencia del Senado.

**Trabajo de la Administración Huanchaca.** — La Administración Huanchaca ha emprendido laboriosamente la organización de sus trabajos, augurándosele un buen éxito en la explotación.

**La salud del general Villegas.**— Comunican de Sucre que se encuentra enfermo el general Villegas.

**Solución de la crisis.** — Se estima que la crisis quedará solucionada mañana, pues carece de importancia política.

## VALPARAISO

**Don Agustín Astudillo.** —En la mañana de ayer, poco después de las 11, dejó de existir en este puerto, víctima de un violento ataque de neumonía, el capitán de navío retirado de nuestra Armada, don Agustín Astudillo, actual Gobernador marítimo de Taltal, que se encontraba de paso en esta ciudad.

Por sus dotes de caballerosidad e inteligencia, el señor Astudillo se conquistó la estimación de cuantas personas tuvieron oportunidad de conocerlo, y en la Armada supo desempeñar con brillo cuanta comisión se le encomendó, siendo uno de los servidores más antiguos de la marina.

La Dirección General de la Armada ha dispuesto que se le rindan hoy los honores de ordenanza.

**Satisfacción y Seguridad tendrá Ud. adquiriendo los económicos neumáticos.**

**Vacuum=Cup**

PIDALOS A

**Morrison & Co.**

Ahumada 65, 67, 77 - Casilla 212 - Santiago

Inmensa
Liquidación
**LA SUD AMERICA**
DELICIAS 2655
esq. Sotomayor

REALIZA
**SU CALZADO**
a precios infinitamente
bajos
Precios increibles

Apresúrese
Ud. en adquirir un
elegante calzado a un precio
jamás soñado.
SOLAMENTE POR OCHO DIAS
Aproveche
esta ocasión

LA
SUD AMERICA
Curtiembre y Fábrica de Calzado
DELICIAS, 2655
esq. Sotomayor

ROSS' CERTIFIED
SOAP

Cual si fuera un manojo de flores, solícito y abierto a las bendiciones del rocío, exhalando dulces, amorosos y aromáticos perfumes, existe aquí entre nosotros un jabón predilecto, que por cierto se encuentra en los toilets elegantes, con una preferencia suma, como si fuera el "enfant gaté" de todos los hogares.

Pareciera el talismán de la belleza, el portento del aroma, el escudero de la higiene, el portavoz de la dicha prsonal.

¿Cuál puede ser? JABON CERTIFICADO DE ROSS. Unico delicioso.

**THE SYDNEY ROSS Co.**

NEW YORK

ESTOMAGO

Uds. que sufren del estómago, de los intestinos o de cualquier trastorno gástrico; que no tienen apetito, digieren difícilmente; se sienten pesados después de cada comida, tienen eructos, acideces, sofocaciones, náuseas, indigestiones, dolor de cabeza, calambres, cólicos, abatimiento, somnolencias; la lengua cargada y el hálito desagradable; Uds. que se vuelven tristes, melancólicos, anémicos, neurasténicos; que no sienten aptitudes para sus negocios, a causa del efecto desastroso del mal estado de su estómago sobre su sistema nervioso y el cerebro, sabed que todos estos males, todos estos desórdenes, provienen únicamente de que vuestro estómago e intestinos están envenenados por su mal funcionamiento. Tomen la

GASTRICINE

que desintoxicará el estómago y los intestinos, procurándoles rápidamente un buen funcionamiento. La GASTRICINE, preparación francesa, proporciona, por sus componentes seleccionados, la garantía de efectos rápidos y seguros.

De venta en todas las Farmacias

AM. FERRARIS

Concesionario para Chile. — Santiago. — Compañía 1295

# EN HONOR DEL PRESIDENTE DEL BRASIL

### EL BAILE OFRECIDO ANOCHE POR NUESTRO MINISTRO EN RIO JANEIRO

Comunicaciones oficiales recibidas en el Ministerio de Relaciones hacen saber que por anoche el Ministro de Chile en el Brasil, señor don Alfredo Irarrázaval Zañartu, ofrecía un gran baile y recepción en honor del Presidente de esa República, señor don Epitacio Pessoa.

# LA LIGA DE LAS NACIONES

### ADHESION DEL GOBIERNO DE CHILE

**El Senado aprueba ayer el proyecto**

En la sesión de ayer del Senado se aprobó por unanimidad el proyecto por el cual Chile adhiere al convenio de la Liga de las Naciones.

## Exposición de arte pictórico

Hoy, a las 2 de la tarde, se inaugurará la Exposición de Arte Pictórico y Dibujo que ha organizado el Centro de Artes y Letras.

La inauguración se efectuará en los salones de "El Mercurio", y con la asistencia del Ministro de Industria, don Malaquías Concha.

# EL JEFE DE LA CONTABILIDAD FERROVIARIA

### SE LE CONFERIRA UNA COMISION EN EL EXTRANJERO

Hemos dicho en una de nuestras ediciones anteriores que se encontraba virtualmente terminado el incidente de carácter administrativo, producido en el seno de la Empresa de los Ferrocarriles, por haberse negado el señor Zamorano a presentar la renuncia de su puesto.

Por informaciones oficiosas sabemos que el Gobierno tiene ya resuelta la forma en que se solucionará este asunto, de acuerdo con las prácticas de disciplina administrativa que se encuentran comprometidas con la situación producida a raíz de los hechos que son del dominio público

Con fecha de ayer en la Dirección de Ferrocarriles se ha recibido un oficio del Ministerio, por el cual se pide poner al señor Zamorano a las órdenes de este departamento, a fin de conferirle una comisión de Gobierno.

## Obreros cesantes

Anoche arribaron a esta capital 100 obreros desocupados procedentes de las provincias del norte.

Fueron albergados en la 8.a comisaría.

Banco Italiano

Se avisa a los señores subscriptores de la nueva emisión de acciones de este Banco, y a los que deseen subscribir de las mismas acciones, que pueden pasar a firmar la respectiva escritura, en la notaría de don Abraham del Río, Morandé N.o 226.

Al tiempo de firmar la escritura, los interesados deberán entregar al mismo notario, un Vale Bancario a la Vista, y a la orden del BANCO ITALIANO, por el importe de la PRIMERA CUOTA, o sea, el 25 por ciento sobre el valor que representan las acciones que subscriban, de 100 pesos nominal, cada una.

Santiago, 3 de Agosto de 1919.

El Consejo Local de Santiago

5-H

# EL TRAFICO FERROVIARIO

## Los trabajos que se ejecutan en el puente del río Achibueno

## Cómo se hace actualmente el trasbordo de pasajeros

Conversamos ayer brevemente con el jefe del Departamento de la Vía y Obras de los Ferrocarriles, señor del Canto, que acaba de regresar, en unión del Director General, señor Trucco, de una visita de inspección a los trabajos que se ejecutan en el puente ferroviario del río Achibueno.

Según nos manifestó el señor del Canto, los trabajos de reconstrucción del puente marchan con toda actividad, de tal manera que dentro de un mes, más o menos, podrá restablecerse definitivamente el tráfico de trenes.

Durante la primera semana que siguió a la fecha en que ocurrió el accidente que interrumpió el tráfico en la zona indicada, los trabajos se redujeron a recopilar todos los materiales necesarios a la reconstrucción del puente, iniciándose después las obras definitivas.

Actualmente el trasbordo de pasajeros se hace por medio de pontones, que van suspendidos por un andarivel, a fin de evitar que la corriente del río arrastre a aquéllos. Se ha construído también un pequeño muelle que sirve para el embarque de los pasajeros.

Para la mayor rapidez de los trabajos, se ha instalado un servicio de alumbrado eléctrico en un carro auxiliardor de la empresa, lo que permite trabajar a toda hora de la noche. El sector que alumbra, dicho carro comprende más o menos un kilómetro a su alrededor.

Hasta aquí lo que tuvo a bien informarnos el señor del Canto, en la breve conversación que nos concedió en la tarde de ayer.

Con relación a este mismo accidente, en la Dirección General de los Ferrocarriles se recibió ayer un telegrama, por el cual se anuncia que se ha trabajado activamente en todas las faenas instaladas alrededor del puente, gracias al buen tiempo que ha habido en estos últimos días.

El funcionamiento de la balsa de pontones con andarivel ha dado excelentes resultados, pues, además de poseer una gran capacidad, cuenta con otros requisitos indispensables, tales como la ligereza y suavidad. Con esto queda ya resuelto lo relativo al trasbordo de pasajeros.

Agrega el mismo telegrama que, en materia de equipaje, sólo puede transportarse una carga no superior a 100 kilógramos, siempre que haga buen tiempo.

Se espera que en el día de hoy podrán introducirse algunas mejoras para el mejor éxito del servicio de trasbordo.

Finalmente, se expresa en el telegrama que se ha construído un muelle provisional como de 30 metros, a fin de que puedan atracar las lanchas.

### Carrera de trenes

Desde ayer han quedado suprimidos los trenes nocturnos N.os 17 y 18, que hacían su carrera entre Santiago y Talcahuano y viceversa.

Los trenes expresos N.os 1 y 2, que antes corrían día por medio, correrán en adelante, y hasta nuevo aviso, todos los días.

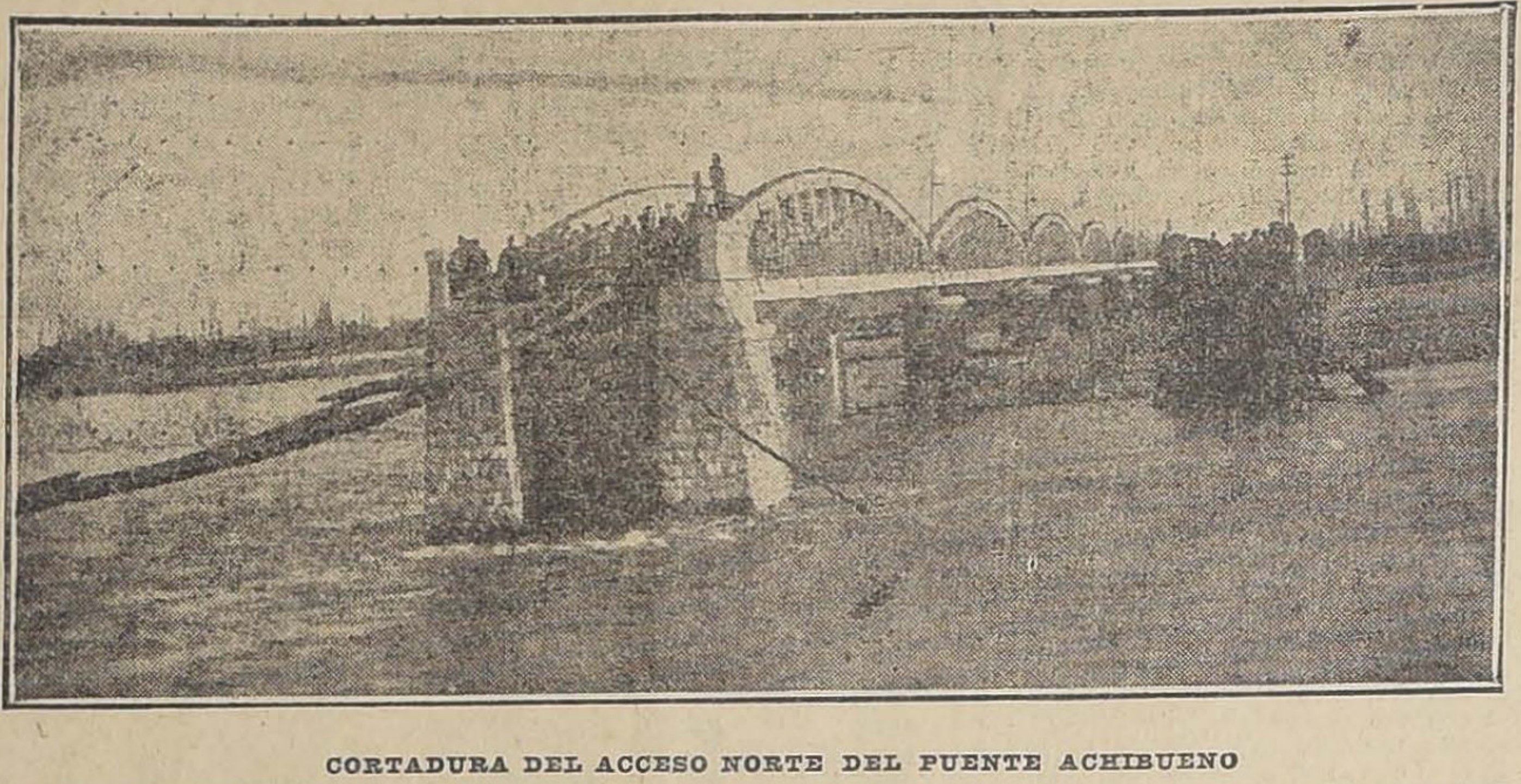

CORTADURA DEL ACCESO NORTE DEL PUENTE ACHIBUENO

# EL SINIESTRO FERROVIARIO DEL SABADO

## Continúan las investigaciones para establecer las responsabilidades

## El sumario administrativo quedará hoy terminado

## LA JUSTICIA TOMA CARTAS EN EL ASUNTO

Ha continuado preocupando la atención del público el siniestro ferroviario ocurrido en la tarde del Sábado en la línea de Melipilla, tanto por el número de las víctimas, como por la forma y circunstancias que han rodeado al accidente.

En la mañana de ayer se dió sepultación en San Antonio y Melipilla a los obreros, cuyos funerales no alcanzaron a efectuarse el día anterior.

Por orden del juez de San Antonio, señor Moisés Bernales, el médico legista de esa ciudad efectuó la autopsia médico-legal a todas las víctimas, procediéndose en seguida a sus funerales, por cuenta de la Empresa de los Ferrocarriles.

Los heridos continúan siendo atendidos en los diversos hospitales.

**Nombres de las víctimas**

Damos a continuación los nombres de los obreros que perecieron en este desgraciado accidente:

Justo Saavedra, limpiador de máquinas; Clodomiro Torres, Francisco Ortega, Demetrio Pinto, Alfredo Silva, Valentín Leiva, Custodio Cabaña, Luis Leiva, Miguel Bustos, Juan Vera, Segundo Astorga, Manuel Guzmán, José González, Humberto Sánchez, Estanislao Serrano, Francisco Reyes, Manuel Castañeda, Francisco Olguín, Ramón Díaz, Estanislao Becerra, Alberto Serrano, Manuel Cabrera, Juan Meza.

En total, 23, y 4 que no han sido identificados.

Estos obreros fueron sepultados en San Antonio, Melipilla algunos, y otros en Santiago.

Los heridos son:

Filomeno Ríos, conductor tren lastrero; Luis Cienfuegos, telegrafista del mismo; Onofre Leal, cabo del tren lastrero; Pedro Miranda, cambiador; Armando Rojas, palanquero; Manuel Garros, palanquero; Carlos N. Portugués, Moisés Cabrera, Santiago Arias, Eustaquio Palma, Mercedes Silva, Lorenzo Tapia, Manuel Pinto, Juan Hinojosa, Manuel Peña, Juan Manuel Ortiz, Manuel Sánchez, Juan Sandoval, Miguel Zuasnábar.

En total, 19; dos de éstos son heridos leves, los señores Peña y Zuasnábar, que se presentaron a última hora ante el jefe de la estación de Malvilla.

**A qué se debió el accidente**

Las primeras informaciones que dimos coinciden con las averiguaciones posteriores, sobre las causas precisas que determinaron el choque.

En el punto denominado Piñeo, existe un desvío ferroviario, en el cual se encontraba el tren lastrero, con todos los obreros que fueron víctimas del accidente, y 6 u 8 más que sufrieron lesiones debido a una gran casualidad.

Momentos antes de producirse la desgracia, había pasado por Piñeo un tren pagador, que siguió viaje a Llolleo.

Muchos de los trabajadores se fueron en este tren, y otros en un carrito de mano que partió del mismo desvío.

Se recordará que desde un principio, el telegrafista del lastrero ha dicho que pidió línea a Malvilla, de donde se contestó que podía partir; pero esto es negado terminantemente por el jefe de dicha estación.

Se presume que el tren lastrero en que venían los obreros, ha partido hacia Malvilla, creyendo llegar a ese sitio antes de que el tren pagador a que hemos aludido llegara a Llolleo, y antes, por consiguiente, de que pudiera salir el tren de carga N.o 257 de Malvilla.

Parece que, debido a una disputa o incidente producido entre los obreros, el tren en que viajaban no pudo partir con la oportunidad requerida.

Esta es la versión que dan las personas que desde los primeros momentos se dieron a indagar el asunto, que parece la más conforme con los hechos.

**El sumario**

La comisión encargada de instruir el sumario, que la forman el inspector de transporte de la II Zona, señor Miguel Eyquén, ingeniero de tracción señor Ponete, Manterola e ingeniero de la vía señor Alfredo León, se ocupó durante todo el día y la noche de ayer en la investigación de los hechos.

Trabajó hasta después de las 12 de la noche, teniendo a la vista el rollo de todas las huinchas telegráficas usadas ese día por la estación de Malvilla.

Asesoraban a la comisión en esta tarea el inspector y el subinspector de telégrafos.

El sumario estará terminado esta tarde, y será entregado ahora mismo a la Dirección de la Empresa.

**Los presuntos culpables**

Como lo dijimos ayer, se encuentran detenidos el conductor y el telegrafista del lastrero y el jefe de estación de Malvilla. Los dos primeros, que se encontraban en el retén de carabineros, fueron trasladados ayer en la tarde a San Antonio, a disposición del juez.

El jefe de estación se encuentra detenido en su casa, y fué interrogado por el juez señor Bernales a las 11 de la mañana de ayer.

En su declaración, negó terminantemente que él hubiese dado línea al tren lastrero.

**La acción judicial**

Paralelamente al sumario administrativo, la justicia ordinaria ha iniciado las investigaciones del caso para establecer la culpabilidad que pueda caber a las diversas personas que tienen que ver con la movilización de los trenes en ese sector de la línea.

Para este efecto, como decimos, los detenidos fueron puestos a disposición del juez de San Antonio.

# LA EMBAJADA TOCORNAL

## PARTIRA DE CHILE EL 13 DE AGOSTO

## Presentará sus credenciales a S. M. el Rey Gran Bretaña en los primeros días de Noviembre

## Causas a que se debe la postergación de ceremonia

La Embajada nombrada por nuestro Gobierno, para retribuir la visita que nos hiciera el Excmo. señor Maurice de Bunsen, por encargo del Gobierno de Gran Bretaña, tiene anunciada su partida para pocos días más, y en efecto, el día 13 del presente mes se embarcará con rumbo a los Estados Unidos, vía Nueva Orleans, para desde Nueva York y después de algunos días de permanencia en esta capital, embarcarse en un trasatlántico con dirección a Londres, donde llegará aproximadamente el día 18 de Septiembre.

Este itinerario no ha sido modificado, no obstante la advertencia cablegráfica hecha recientemente al Ministerio de Relaciones Exteriores por nuestro Ministro en Londres, en el sentido de que S. M. el Rey de Gran Bretaña no podrá recibir personalmente a la Embajada, como son sus deseos, porque además de tener que tomar un breve descanso en Escocia a mediados de Septiembre, necesitará resolver una infinidad de asuntos de importancia y transcendencia internacional que le absolberán todo su tiempo hasta el mes de Octubre inclusive. Agregaría en su comunicación el señor Edwards, que S. M. el Rey le ha manifestado que tendría el mayor placer de recibir al Embajador y comitiva en los primeros días de Noviembre, de tal modo que quizá habría conveniencia en poner estos hechos en conocimiento del señor don Ismael Tocorn ra que resuelva de acuerdo Gobierno lo que estime más niente.

El Ministro de Relaciones riores informó sobre el par al señor Tocornal, quien suelto no modificar su iti de viaje, tomando en consid que los estudios particulares su cuenta que pensaba hac Francia e Italia después de plida su misión en Londres puede hacerlos inmediatam llegar a Europa para enco en la capital británica en meros días de Noviembre y sar entonces de Londres d mente a Chile.

Sabemos que el señor To estudiará en Europa todo lo cionado con los servicios de ficencia, y verá modo de sar a los capitalistas extr para que dediquen sus dine la construcción de hosp aceptando el pago en bono ejemplo. Asimismo se ocup señor Tocornal de la organi que tienen en Europa otros cios públicos y que en Chi hallan en estado incipiente.

Como se ve, el viaje del Tocornal será doblemente b cioso para el país, porque de llevar nuestra represen en la Embajada extraordinari se le ha acreditado, aprov este viaje en estudiar por su algunos servicios públicos tantes.

# LA ASAMBLEA DE AGRICULTORES

### SE POSTERGA SU CELEBRACION PARA EL MES DE SEPTIEMBRE

En reunión celebrada ayer por el comité organizador de la próxima Asamblea de Agricultores, se acordó celebrar este torneo durante los días 15, 16 y 17 de Septiem lugar de los días 11, 12 y 1 se había acordado anteriorm

Se ha tomado esta determi en vista de ciertas razones d yor conveniencia, que aconse celebración en la fecha indic

El comité organizador ha ganización de la asamblea, brá de resultar, sin duda, provecho para los agricult todo el país. Por el moment invitado a las personas más sentativas de la agricultura de que concurran a las que habrán de celebrarse.

801 21 DE MAYO
DEPOSITO DIRECTO
DE LAS
Fábricas de Catres

AVISAMOS

a nuestra disting da clientela y al p blico en general, con el objeto de e tarles molestias he mos establecido un depósito directo de nuestras fábricas, e a acreditada "MUEBLERIA IMPERIAL", calle 21 de Mayo N.o 805, frente a la calle San Pablo, do de podrán encontrar nuestros mismos catres y a mismo precio en pleno centro.

Fábricas de Catres

HOY ¡¡Guerra a la carestía de la Vida!!

INAUGURACION DE LA

"Semana II.a de mes"

La que repetiremos en lo sucesivo todos los meses.

SI UD. QUIERE SABER QUIEN VENDE MAS BARATO, APROVECHE ESTA OPORTUNIDAD

Una visita a la

Casa Giordano y Cía.

686-Puente-688 y 692, casi esq. Rosas

será suficiente para convencerlo que

NADIE VENDE MAS BARATO

Ofrecemos sólo artículos garantidos de superior calidad.

Visítenos, consulte precios; ellos le parecerán

¡¡ASOMBROSOS!!

Lata dulce de Duraznos 0.30

0.65 Lata dulce Guindas, Damascos, Peras y Alcayotas en almíbar

REPARTO A DOMICILIO

Si Ud. no dispone de tiempo para hacer personalmente sus compras, avise por teléfono y un empleado pasará a tomarle el pedido, que enviaremos en el día. Se atienden pedidos de provincias

SIN RECARGO EN LOS PRECIOS

"LA UNIVERSAL"

Calzado Foc

Delicias 2602 esquina de Molina

Desde el 1.o de Agosto esta Casa dispondrá del nuevo surtido de Primavera y Verano, por lo que seguiremos vendiendo el calzado de invierno a precios de verdadera réclame.

Boxcalf y Cabritilla para Caballeros

| | |
|---|---|
| Primera clase, a.. | $ 19.00 |
| Extra | 22.50 |
| Muy fino, especial | 25.90 |

Hay un gran surtido de modelos y mucha variedad de formas.

Atendemos pedidos de provincias desde un par.

Ventas al por mayor y menor.

En Calzado para Sras. y Srts.

| | |
|---|---|
| Zapatones y zapatillas, cabritilla, a | $ 12.50 |
| Extra clase | 15.20 |
| Muy finos y gran variedad | 18.90 |
| Zapatillas y zapatones charolados | 15.50 |
| Clase mejor | 17.90 |
| Extra especial | 21.50 |

Botas cabritillas finas, a $ 14, 16, 18,50, 24.50 y 29.50.

Botas charoladas, $ 18.50, 23, 26 y 30.

Alta novedad botas color Grana "Foc" de gran moda, a $ 50.

Vendemos el calzado para Colegial, irrompible

| | |
|---|---|
| Botín box-calf, del 27 al 30 | $ 11.50 |
| Botín box-calf, del 31 al 34 | 13.50 |
| Botín box-calf, del 35 al 38 | 15.50 |

Los mismos precios con botones.

Para Niñitas

Llamamos la atención en variedad de modelos y surtido.

Desde la compra de un peso, todo cliente tiene derecho al sorteo de un AUTO y 3.000 pesos en premios, que se efectuará el 15 de Septiembre próximo.

CASILLA 4602. — TELEFONO INGLES 105 ESTACION

LORENZO AMENGUAL

GCL^td

Gath & Chaves Ltd.

En "CONFECCION SEÑORAS"

Sigue la LIQUIDACION

de los más hermosos TRAJES, en calidades superiores, á PRECIOS EXTREMADAMENTE REDUCIDOS.

POLLERAS, diferentes modelos de gran gusto en color y negras.

á $ 35.—

TRAJES-SASTRE, gran moda, adornados con cuello y puños de piel, en géneros de pura lana, negros y de color, suma elegancia, desde $ 125.—

VESTIDOS grand chic, esmerada confección, diversidad de modelos, géneros de pura lana, en negro y colores,

á $ 98.—

Extremada rebaja de precios en los MODELOS IMPORTADOS auténticos de las más famosas Casas de Paris

En "MODAS" se han efectuado grandes rebajas, en toda la existencia de SOMBREROS MODELOS, precios de liquidación.

Continúa en Sección "Tejidos", únicamente por hoy, la gran liquidación de Retazos y Saldos de géneros

## ASOCIACION DE SEÑORAS

CONTRA LA TUBERCULOSIS

**Movimiento habido durante el mes de Julio de 1919.— Dispensario N.o 1.—Independencia 813**

| | |
|---|---|
| Tuberculosos antiguos: | |
| Hombres | 60 |
| Mujeres | 426 |
| Niños | 55 |
| Enfermos nuevos: | |
| Hombres | 9 |
| Mujeres | 26 |
| Niños | 7 |
| Total de enfermos asistidos | 583 |
| **Dispensario N.o 2.— Santa Rosa** | **891** |
| Tuberculosos antiguos: | |
| Hombres | 44 |
| Mujeres | 169 |
| Niños | 26 |
| Enfermos nuevos: | |
| Hombres | 5 |
| Mujeres | 18 |
| Niños | 2 |
| Total de enfermos asistidos | 264 |
| Fallecidos | 7 |
| Enviados al hospital | 7 |
| Cauterizaciones | 17 |
| Enviados a Sanatorios | 1 |
| Visitas o domicilio | 60 |
| Dados de alta | 3 |
| Socorros en alimentos, camas y ropa en ambos dispensarios | |
| Inyecciones estimulantes | 408 |
| Exámen de laboratorio: | |
| Rayos X | 18 |
| Desgarros | 10 |
| Total de enfermos asistidos en ambos dispensarios | 847 |

## Consejo de Estado

El Viernes próximo celebrará sesión el Consejo de Estado; formará terna para proveer en propiedad los cargos de Ministro de la Corte de Valparaíso y juez de Letras de Curicó.

## Centro Argentino

### Velada Musical

El próximo Sábado, a las 9 P. M. tendrá lugar en el local de este Centro, una interesante velada musical a beneficio del conocido profesor argentino de guitarra, señor Manuel López, con el gracioso concurso de los artistas de la misma nacionalidad, señor Chevalier Mario y Miss Thais.

Colaborarán también a esta velada artística la señora Clementina de Jacoby, y la distinguida profesora señorita Cecilia Repetur, tomando a su cargo interesantes números de canto y piano.

La casa César Rau ha facilitado galantemente el piano de concierto Brenster.

Las entradas para esta velada serán ofrecidas a la colonia por una comisión de damas, y están también en venta en la Casa Falconi, Ahumada 147, y en la Exposición Musical, Ahumada 369. Su valor es de dos pesos.

## Instituto de Arquitectos de la Universidad de Chile

Hoy Martes a las 9 1|4 P. M., celebrará sesión en su local, Galería Alessandri N.o 26 A., el Instituto de Arquitectos. El señor profesor Courtois Bumencontre, dictará una conferencia sobre "Los castillos en Francia". En el resto de la sesión se ocupará el Instituto de la parte financiera de la cuestión local.

## ÇONCURSO

## DE LA LIGA CONTRA EL ALCOHOLISMO DE VALPARAISO

La Liga contra el Alcoholismo de Valparaíso, acordó abrir un concurso público para el diseño del anverso de las medallas que la Liga ofrecerá como premios a las Instituciones Deportivas de Valparaíso.

La composición deberá tener como motivo principal una alegoría relacionada con los fines que persigue la Liga y será hecha a pluma sobre papel apropiado. El dibujo deberá tener 10 centímetros de diámetro.

Los interesados deberán enviar sus trabajos firmados con un pseudónimo, y en un sobre cerrado, en cuya cubierta irá dicho pseudónimo, enviarán su nombre y dirección.

Habrá un premio de $ 200 y otro de $ 100 y los trabajos quedan de propiedad de la Liga.

El plazo se cerrará el 13 de Agosto próximo inclusive y los trabajos deberán ser enviados al Prosecretario de la Liga, don Ernesto Navarrete, Prat 159, Casilla 774.

5-II

VENDO

Restaurant y Cantina y venta de abarrotes con gran quinta de recreo, muy acreditado, barato y facilidades de pago.

CASILLA 8027

5773-7-h

## Tarifa para vehículos

Publicamos a continuación las tarifas para vehículos del servicio público para pasajeros, aprobadas por la Municipalidad:

**Automóviles de alquiler con taxímetro**

Dé 6 A. M. a 12 P. M.:

Los primeros 1,200 metros y primeros 10 minutos de espera, $ 1.00.

Por cada 400 metros siguientes, a los 1,200 metros, $ 0.10. Por cada tres minutos siguientes a los 10 primeros minutos, de espera, $ 0.20.

Nocturna, de 12 P. M. a 6 A. M.:

Por los primeros 900 metros y primeros 10 minutos de espera, $ 1.00.

Por cada 300 metros siguientes a las 900 metros, $ 0.10. Por cada tres minutos siguientes a los 10 primeros minutos, de espera, $ 0.30.

**Carruajes de alquiler con taxímetros**

Tarifa única diurna y nocturna.

Por los primeros 1,200 metros y primeros 10 minutos de espera, $ 0.80.

Por cada 350 metros siguientes a los primeros 1,200 metros y por guientes a los primeros 10 minutos cada tres minutos de espera siguientes de $ 0.10.

**Carruajes y automóviles de lujo sin taxímetro**

**Automóviles**

Por la primera hora, $ 10.00.

Por cada una de las horas siguientes, debiendo cobrarse sólo el tiempo servido, contándose las fracciones por 1|2 hora o 1|4 de horas $ 7.00.

**Carruajes de lujo.—Tracción animal**

Por la primera hora, $ 6.00.

Por cada una de las horas siguientes, debiendo cobrarse sólo el tiempo servido, contándose las fracciones por 1|2 hora o 1|4 de hora, $ 5.00.

**Disposiciones generales**

Se fija hasta el 1.o de Setiembre próximo, el plazo para el uso de los taxímetros en los automóviles y hasta el 31 de Diciembre del presente año, para los coches de cajón y victorias.

El o los pasajeros al despedir el coche, estarán obligados a pagar solamente lo que el taxímetro marque, con arreglo a las presentes tarifas.

El conductor no estará obligado a conducir mayor número de pasajeros, que el de asientos disponibles que se indicarán en el cartel de las tarifas.

# EDUCACION

**ESCUELAS NOCTURNAS DEL CENTRO "LICEO DE APLICACION". — Escuela de mujeres:** Las clases se reanudaron ayer, 4 de Agosto, y funcionan noche a noche, de 8 a 9.30 P. M., en el local de la Sección Preparatorias, de la sección niñas del Liceo de Aplicación (Delicias 2259).

Los ramos, como siempre, están distribuídos entre señoritas estudiantes universitarias y de humanidades. Se recomienda a las obreras acudir pronto a sus clases, en vista de lo avanzado del año escolar.

Como de costumbre, para finalizar los trabajos de la semana, los días Sábado se verificarán veladas culturales, en que se harán diversos obsequios a las alumnas más aprovechadas y de mejor asistencia.

La Escuela Nocturna de Hombres sigue funcionando regularmente, de 8 a 10 P. M., en San Miguel 21 (Sección Hombres del Liceo de Aplicación).

**SOCIEDAD NACIONAL DE PROFESORES. — La asamblea de profesores del 2. — Los fines de la instrucción secundaria en Chile. — Opiniones de la señora Amanda P. de Labarca y de don Enrique Molina.** —Ante la numerosa concurrencia, la señora Pinto de Labarca comenzó por dejar establecido que no iba ella a sentar principios dogmáticos sobre educación, pues su único objeto era dar a conocer las observaciones que ha podido recoger en Estados Unidos, para que sirvan de base a un amplio estudio sobre el mejoramiento de la instrucción pública de Chile.

Basándose, en seguida, en el informe de una comisión de la Asociación Nacional de Educación de los Estados Unidos, fijó los fines de la instrucción secundaria de la manera siguiente:

a) **Fin doméstico.** — Todo individuo debe prepararse para la vida del hogar, porque forma parte de una familia y necesita ser útil a ella y hacerse estimar, respetar, querer y desear de las personas con quienes vive.

b) **Fin cívico.** — Todo individuo formará parte de un partido o colectividad política, en la cual deberá trabajar y obrar en conformidad a cierto criterio de abnegación, honradez y sinceridad.

c) **Fin económico.** — Todo individuo debe prepararse para la vida, mediante la adquisición de una profesión o un oficio honorables.

d) **Fin cultural.** — Todo individuo recibe una herencia de cultura que está en la obligación de comprender y asimilar, para, en seguida, propender a su desarrollo.

e) **Fin recreativo.** — Todo individuo debe saber hacer buen uso de sus momentos de solaz y descanso, a fin de proporcionarse los goces elevados del espíritu y de sacar al mismo tiempo el mayor provecho para la salud e inteligencia, mediante los deportes, el estudio, la lectura, los viajes, las artes, etc.

A continuación, el señor Molina empezó por declarar que estaba esencialmente de acuerdo con la señora Pinto de Labarca. Manifestó que el punto de partida de sus observaciones estaba en la comparación entre la vida norteamericana y sus resultados, y la vida hispanoamericana y los suyos, comparación que acusaba diferencias estupendas, pues los norteamericanos habían sabido desarrollar una gran potencia y obtenido una gran eficiencia, hasta llegar a ocupar lugar preponderante entre los primeros pueblos de la tierra, mientras que en los demás pueblos americanos se advierte una múltiple inferioridad. Ahora bien, ¿se puede salir de esta situación? Evidentemente, hay que reaccionar, y una de las palancas más poderosas para ello es la educación, pues en educación no hay un concepto abstracto, sino que ella sirve a los fines de cada época y de cada sociedad. Las discusiones del profesorado son discusiones académicas, es cierto, pero de un valor incalculable, porque ellas están llamadas a modificar el criterio de épocas pasadas y a llevar el convencimiento íntimo a las personas que deben venir después a realizar la reforma. Y toda reforma debe llevarse a cabo por convencidos, que obren a manera de apóstoles, y jamás por vía de tímidos ensayos.

Cree que nosotros debemos encuadrar nuestra instrucción secundaria, como hasta ahora, sobre la base de una cultura general, reforzando algunos puntos que han sido descuidados. En consecuencia, estima que en nuestra instrucción secundaria debemos suministrar una intensa **cultura ético-social-económica**, porque, dentro de nuestra colectividad, lo que nos ha faltado ha sido la cultura social, es decir, el fondo moral del ciudadano. Hemos tenido una **élite**, pero nos ha faltado la **masa**; y **élite** social sin **masa**, no es una Nación, del mismo modo que **masa** sin **élite**, no da beneficio alguno. Señalados estos fines, vienen en seguida los otros, el **intelectual**, y, por fin, el **literario y artístico**. Esto, agrega, es fundamental; nos va en ello la independencia!

Por fin, opina por iniciar la reforma con la fundación de un solo establecimiento, dotado de todo lo necesario, con un cambio radical en planes y métodos de estudio, con muchos ramos paralelos, a fin de hacer una educación ampliamente vocacional y poder aprovechar las aptitudes peculiares a cada individuo.

El señor Montero, Director de la Escuela de Artes y Oficios, hizo a continuación algunas observaciones tendientes a pedir mayor desarrollo para las enseñanzas primaria e industrial, como un medio de elevar la cultura general de la **masa** de la población; manifestó también la necesidad de establecer una íntima correlación entre los cursos de las diferentes ramas de la enseñanza nacional, en lo cual todos los presentes estuvieron de acuerdo.

**VISITADOR DE ESCUELAS SUBVENCIONADAS.** — Visitador de establecimientos de enseñanza, subvencionados, ha sido nombrado, por el Ministerio de Instrucción, el señor Luis Labra Ibáñez.

**FALLECIMIENTO.** — Ayer, a las 9 tres cuartos de la mañana, dejó de existir en esta ciudad doña Carmen Rosa Román A.

La señorita Román era preceptora de la Escuela Superior N.o 23 de este departamento, en la cual sirvió como tal durante 18 años consecutivos.

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 5 de la tarde, los que serán acompañados por las alumnas de la Escuela a que pertenecía la extinta, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Almagro 361.

**VISITACION DE LICEOS DE NIÑAS.** — La directora del Liceo de Niñas de Puerto Montt, señorita Leonila Aguila, por disposición del Ministerio de Instrucción, prestará sus servicios en comisión y hasta el mes de Diciembre próximo, bajo las órdenes inmediatas de la visitadora de Liceos de Niñas.

**CONFERENCIA.** — El Miércoles 6 del presente, a las 18.30 horas, el señor García Burr dará una conferencia en una de las salas de la Universidad, sobre cuestiones norteamericanas.

# Vida Estudiantil

**CENTRO ESTUDIANTES DE FARMACIA.** — Ponemos en conocimiento de los socios de este Centro que hoy, Martes 5, habrá sesión general extraordinaria, para pronunciarse sobre el debate promovido en la sesión de ayer.

La reunión tendrá lugar a las 10 A. M., en el Teatro Excelsior, que ha sido galantemente facilitado con este objeto por el señor empresario.

**CENTRO DE ESTUDIANTES DE BIO-BIO.** — Cítase a los miembros de este Centro a asamblea general para el Miércoles 6 del presente, a las 9 1|4 P. M., en los salones de "El Mercurio".

Se recomienda la asistencia por haber asuntos importantes que tratar, relacionados con la formación de la Confederación de estudiantes de provincias.

**CENTRO LICEO DE APLICACION** —Cítase a sesión de directorio para mañana Miércoles, a las 21 horas, en San Miguel 21.

Se encarece la asistencia.

**CENTRO ESTUDIANTES "IGNACIO DOMEYKO".** — El Sábado próximo pasado, como estaba anunciado, se realizó la velada literario-musical, dictándose en ella la conferencia sobre don Ignacio Domeyko.

—Se cita a asamblea general para el Miércoles 6 del presente, a todos los socios de este Centro, a las 9 de la noche.

Tabla: Celebración del tercer aniversario; y

Marcha de la escuela nocturna.

**CENTRO DE ESTUDIANTES DE LINARES.** — El Centro de Estudiantes de Linares invita a todos los estudiantes universitarios a una velada que celebrará en el salón de honor de la Universidad de Chile, el Miércoles 6 del presente, a las 6 de la tarde, con motivo del aniversario de su fundación.

**CIRCULO "GASTON LACLOTE".** —En sus últimas sesiones, esta institución tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.o Formar una escuela nocturna para obreros, cuya matrícula funcionará todos los días, de 8 1|2 a 10 P. M., en el Liceo Amunátegui (Avenida Portales esquina Esperanza).

2.o Citar a sesión general para el Miércoles 6, a las 8.30 P. M.

3.o Citar para los días Martes, Jueves y Viernes, a las 5 P. M., con el objeto de hacer las elecciones generales de directorio.

Según este último acuerdo, cítase a sesión general para hoy Martes 5, a las 5 P. M.

**CENTRO DE ESTUDIANTES DE EDUCACION FISICA Y MANUAL.** —El 15 del presente se efectuará en los comedores del Instituto, un almuerzo que el Centro ofrecerá a don Hipólito Gatica y don Manuel Maza, por ser ellos los primeros que han recibido su título en la Universidad de Chile. Entre los adherentes, anotamos a las señoritas: Virginia Cabello, Albertina Lafuente, Lucila Toro, Sara López, Elena Acuña, Amelia Canter y Julia Montesinos, y los señores Oscar Bustos, Galo Jara, Antonio Salas, Angel Fuentes, Eduardo Muñoz, Zacarías Soto, Diego Silva, Domingo Díaz, Carlos Matus, Hugo Daudet, Mariano Droguett, Julio Rayo, Leonidas Leyton, Rosamel García, Mamerto Escobar, Juan Parada, Carlos Guzmán, Anselmo Bravo y Horacio Godoy.

El valor de las adhesiones es de tres pesos, y se reciben diariamente en la secretaría del Centro, de 4 1|2 a 7.

**CENTRO ESTUDIANTES DE MEDICINA.** — Cítase a sesión para hoy Martes, a las 9 1|4 P. M., en el local de la Federación de Estudiantes.

Tabla: Eduardo Cruz Coke: Glándulas endocrinas.

Reorganización de la sección encargo de libros.

**COMIDA.** — El Sábado 9 del presente se llevará a efecto la comida, con que el Centro de Estudiantes de Ingeniería Civil de la Universidad de Chile, celebra el 12.o aniversario de fundación.

Las inscripciones para ella se reciben diariamente, de 11 a 12, en la secretaría del Centro.

HEMATINA

CRISTALIZADA Y EN PASTA

OFRECEN:

RAAB, BELLET Y Cía.

ESTADO 235

# Ejército y Armada

**FALLECIMIENTO DE UN MAYOR RETIRADO.** — Ha dejado de existir, en esta capital, el mayor retirado, don Luis E. Ubeda.

El señor Ubeda prestó importantes servicios en el Ejército, desde su ingreso a las filas, como soldado del Regimiento Yungay, hasta el año de 1894, en que inició su expediente de retiro del Ejército.

Obtuvo el título de alférez en el año de 1881. Actuó en los acontecimientos internos del año 91, sirviendo a las órdenes del Ejército Constitucionalista, con el grado de capitán.

En el mismo año obtuvo el título de mayor.

Los funerales del señor Ubeda se efectuarán en la mañana de hoy, rindiéndose los honores que prescribe la ordenanza.

**CURSO ESPECIAL PARA CONTADORES.** — Mañana Miércoles, a las 3 de la tarde, se inicia el curso especial para contadores que funcionará en el Regimiento Buin, durante un mes.

Este curso estará a cargo del teniente coronel, don Desintiliano Barboza, que hará las funciones de Director; teniente coronel, don Pedro Charpin, como profesor de nociones topográficas; del teniente coronel, don Mael E. Véliz, como profesor de servicios administrativos en campaña y en maniobras y viajes prácticos; del mayor don Fernando Sepúlveda Onfré, como profesor de lectura de cartas, y del contador 1.o, don Arturo Barriga, como profesor de nociones de derecho administrativo.

La Comandancia General de Armas ha dispuesto que los comandos de brigadas respectivos, den las facilidades para que ingresen al curso los siguientes contadores:

Juan Guajardo, Oscar Beytía, Humberto Valenzuela, Luis Valenzuela, Reinaldo Quezada, Rubén de la Fuente, Ernesto Oteíza, Benjamín Varas y Víctor Warner.

**CONFERENCIA MILITAR.** — Como de costumbre, hoy se efectuará en la Academia de Guerra, la conferencia sobre temas militares, que ha organizado la Dirección de este Instituto.

El capitán ayudante de la Academia, señor Rafael Poblete, disertará sobre la "Importancia y empleo del automóvil en la guerra moderna", la que será ilustrada con proyecciones luminosas.

**RETIRO.** — Se ha expedido cédula de retiro temporal a favor del capitán, don Jorge Andueza Larrázabal, con la pensión anual de 9 mil pesos.

**LICENCIAS.** — Por motivos de salud, se ha concedido un mes de licencia al capitán ayudante de la 1.a brigada de infantería, señor Víctor Valenzuela Gallegos, Igual tiempo, por motivos particulares, se concedió al teniente 1.o del Chillán, señor Guillermo Navas S.

**ASPIRANTES A CONTADORES.** — Vice-sargentos 1.os, aspirantes a contadores, se nombró a los señores Gregorio Araya A., Benjamín Arriaza B., Eduardo Ravelot Miranda y Augusto Godoy Gutiérrez.

**DESTINACION DE UN CONTADOR.** — El contador 2.o, señor Ovidio García Guerra, pasará a prestar sus servicios a la Administración de Caja de la Inspección de Depósitos de Armamentos, dejando el Comando de la I División.

**NO HA LUGAR.** — El Ministerio de Guerra, no ha dado lugar a la solicitud de reincorporación al servicio del Ejército del ex-teniente 2.o, señor Alfredo Arestizabál Urenda.

**DESTINACION.** — El teniente 1.o don Ernesto Iturriaga Jofré, pasará a prestar sus servicios al Regimiento Húsares N.o 3, dejando el Regimiento Dragones General Freire N.o 6.

—El teniente 1.o don Alfredo Fuentes Martínez, pasará a la Escuela de Sub-Oficiales, dejando el Regimiento Buin.

—El capitán don Alberto Muñoz Figueroa, pasará al Esmeralda N.o 7, dejando el O'Higgins N.o 3.

**SEPARACION.** — El veterinario 2.o, señor Orlando García, del Batallón Tren N.o 2, ha sido separado del servicio del Ejército.

**DISPONIBLE.** — El teniente 1.o, señor Andrés Trupp, quedará disponible a las órdenes de la Comandancia General de Armas de Santiago, dejando el Regimiento Yungay N.o 3.

# Instituciones diversas

**SOCIEDAD EMPLEADOS DE COMERCIO (SANTO DOMINGO Núm. 1036).** — Presidido por el señor Rafael Donnay, celebró sesión anoche el Directorio de esta institución.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, entre otros, tomó los siguientes acuerdos:

Pagar, por gastos de administración, $ 96, y por atención médica, botica, viáticos y pensionados a socios enfermos, $ 882.50.

Se dió cuenta: de haber presentado solicitudes de admisión los señores: Julio Adrovez Barahona, Juan Jorquera Gómez, Rolando Malshhafsky R., Leonardo Frederick Silva, Ernesto Inostroza Palacio, Alejandro Beas Hidalgo y Guillermo Rebosio Pacheco; de la siguiente existencia de socios: honorarios, con derecho a beneficio, 353; cooperadores jubilados, 5; cooperadores, 75; jubilados, 283; activos y pasivos, 1,467; total, 2,183; de que la junta general celebrada el Domingo pasado desechó el acuerdo del Directorio, de no admitir nuevas socias, y de la recepción definitiva de las obras del nuevo mausoleo, acordándose enviar al contratista de la obra, don Félix Margoz, una nota de felicitación por la forma en que cumplió su cometido.

Se acordó el pago de la asignación mortuoria de $ 2,250, por fallecimiento de la socia señora Felicia Castillo de Bravo, a favor de don Luis Alberto Bravo e hijos; se rehabilitó en sus derechos a varios socios y pasivos a otros; se concedió permiso para faltar a sesiones al director don José Luis Ortega, por encontrarse enfermo, y, por último, fueron aceptados como socios pasivos aspirantes a activos, los señores: Alejandro Beas Hidalgo, Luis Castillo Francino, Juan Eliecer Flores Muñoz y Guillermo Bartolomé Romero Rubio.

**CENTRO SIMON BOLIVAR.** — Quedan citados para hoy los miembros de este Centro, para tratar asuntos de importancia, en el local de la Sociedad Unión Comercial, a las 9 P. M.

**SOCIEDAD REPRESENTANTES COMERCIALES E INDUSTRIALES DE CHILE.** — Esta Sociedad celebrará mañana Miércoles, a las 2 de la tarde, en su local social, Catedral 1115, una importante reunión general, con el fin de tratar sobre la reforma de algunos artículos de los estatutos, como igualmente otros asuntos relacionados con el progreso de la institución.

## Reumatismo

GOTA, NEURALGIA, DOLORES DE LOS HUESOS?

LICOR DE LOS ARABES

**Purifica la sangre, cura humores, enfermedades venéreas y de la piel.**

# Noticias administrativas

**ELECTRIFICACION FERROVIARIA.** — El señor Juan Kühn C., que se trasladará próximamente a Europa, ha sido comisionado ad-honorem para estudiar en Suiza, Francia y Alemania, todo lo relacionado con la electrificación ferroviaria.

**FERROCARRIL DE LAS CABRAS A SAN ANTONIO.** — El Ministerio de Industria ha contratado al señor Abel Munizaga para que durante el presente año desempeñe el puesto de ingeniero jefe de los estudios del ferrocarril de Las Cabras a San Antonio, con un sueldo de 15,000 pesos anuales.

**REPARACION DE CAMINOS.** — El Director de Obras Públicas ha sido autorizado para invertir la suma de 4,800 pesos en la reparación del camino de Los Molles al interior, en la provincia de Coquimbo; para el de El Peñón a Andacollo, se ha dado la suma de 5,000 pesos; para el de Vallenar a Alto del Carmen, se ha concedido la cantidad de 5,000 pesos.

**PUENTE TERMINADO.** — Se ha dado término a la construcción del puente Pinqueral, en Monque, contratado con el señor Enrique Alberty, y se ha nombrado una comisión, compuesta del Gobernador de Coelemu; del primer Alcalde de Tomé y del ingeniero don Carlos Allende, para que se reciba provisionalmente de los trabajos.

**RODILLOS PARA CAMINOS.** — El Director de Obras Públicas ha sido autorizado para pedir propuestas públicas para la adquisición de un rodillo moto-camión, destinado a la reparación de caminos.

Las propuestas deberán ser informadas al Ministerio del ramo.

**DEPOSITOS DE MARISCOS.** — Se ha concedido en arrendamiento, al señor Juan de Solminihac, por el plazo de 9 años, una superficie de cuatro hectáreas de playa en la ribera norte del Canal de Tenglo, bahía de Puerto Montt, a fin de destinarlas al establecimiento de viveros o depósitos de mariscos.

**LICENCIAS JUDICIALES.** — El Ministerio de Justicia ha concedido 20 días de licencia al Ministro de la Corte de Santiago, don Abel Maldonado; 45 días al juez de Cachapoal, don Diógenes Olea; 3 meses al juez de Tarata, don Próspero García; 2 meses al Alcaide de la Cárcel de Pisagua, don Miguel Azócar; y 45 días al juez de Melipilla, don Luis Arellano.

**CONMUTACION DE CONDENAS.** —Por decreto del Ministerio de Justicia, se ha conmutado en relegación el tiempo que le falta para cumplir su condena al reo de la Penitenciaría de Talca Florencio Echeverría, y la pena de muerte a que se hallaban condenados los reos militares Segundo Marchant y Manuel Brisso, les ha sido conmutada por la de servir un año más en los regimientos Maturana y Lanceros, respectivamente.

**REFORMA DE ESTATUTOS.** — Han sido aprobadas las reformas introducidas en los estatutos de la Asociación Suiza de Socorros Mútuos.

**INSPECTOR SANITARIO.** — Inspector Sanitario de la IV Zona, ha sido nombrado el doctor don Ladislao Labra.

**COMANDANTES DE POLICIA.**—Comandantes de las policías comunales de Curanipe, Chanco, se nombró a don Roberto Hernández; de Pampa, Serena, a don José D. Vega; y de Licantén, Vichuquén, a don Efraín Ruiz de Gamboa.

**POLICIA DE VALPARAISO.**— Se han concedido 18,000 pesos para terminar la construcción del mausoleo de la policía de Valparaíso.

**EXPORTACION DE SALITRE.**— Durante los días del 28 al 31 de Julio último, se exportó por los puertos que se indican, 156,891 quintales métricos de salitre, como sigue:

Iquique, 75,464 quintales; Antofagasta, 46,464; Taltal, 34,063. Por Pisagua y Tocopilla no hubo embarque.

Durante el mes de Julio, se exportó la cantidad de 361,460 quintales métricos de salitre, igual a 785,769 quintales españoles.

## PARA CURAR UN RESFRIADO EN UN DIA

todo el mundo toma el LAXATIVO BROMO QUININA (Pastillas). Los boticarios devolverán el dinero si deja de curar. La firma de E. W. Grove se halla en cada cajita. Hecho por la PARIS MEDICINE CO., St. Louis, E. U. de A.

# BOY SCOUTS

**BRIGADA BENJAMIN FRANKLIN". (Cuartel Riquelme 859).** — Orden N.o 9:

**Personal de servicio.** — Decurión de guardia: Oscar Fuenzalida; subdecuriones de servicio: Jeremías Ortiz y Luis H. Quezada, y el personal de pitos de la Brigada. Desde el 1.o hasta el 15 de Agosto.

**Premios.** — El scout que presente primero que otro diez scouts durante el presente mes de Agosto, recibirá como premio un terno de scout con corbata, sombrero y cinturón. Estos premios son donados por el director señor Luis Recabárren León.

Dos segundos premios para los scouts que presenten primero que otros, a seis scouts aspirantes, durante el presente mes de Agosto. Estos premios consisten en: un cinturón con piola y hacha con portahacha, donados por el instructor señor Luis Valenzuela L.

**Grados.** — Los decuriones en actual servicio, y que fueron reelegidos, durarán en sus puestos hasta el 1.o de Agosto de 1920, en conformidad al acticulo 10 del Reglamento.

# Cuestiones locales

**PIDIENDO AMPARO.**—Una comisión del gremio de comerciantes ambulantes se acercó ayer al segundo alcalde, señor Retamales, con el objeto de rogarle se sirva interponer su influencia ante el primer alcalde para que consiga de la Policía del Orden que no los moleste tan duramente en su comercio.

Nosotros, somos, dicen en su solicitud, los primeros en sufrir las miserias de la crisis porque atraviesa el país, y recurrimos a Ud. como representante del pueblo en el Municipio. En el radio de la 8.a Comisaría, en la Alameda y calle Exposición, la policía no nos permite detenernos ni cinco minutos; en la plaza Argentina son víctimas del trato oprobioso y personal de la Comisaría, en su afán de perseguirlos, invade los límites de la 6.a, para en seguida pasarlos con parte a la Alcaldía.

El alcalde señor Retamales, en vista de la petición anterior, ha solicitado de la Alcaldía el pronto despacho del proyecto de reglamento para estos comerciantes, que está pendiente de la Municipalidad.

**PUENTE SOBRE EL CANAL DE SAN MIGUEL.**—En la mañana de ayer, el Alcalde señor Ugarte, en compañía del Prefecto de la Policía de Aseo y del Comisario de la 7.a Comuna, don Ernesto Mouatt, hizo una visita al Alcalde de Ñuñoa, don Rutilio Rivas, para tratar de la reconstrucción del puente sobre el Canal de San Miguel, en la Avenida Irarrázaval, frente a la de Condell, que es el límite comunal.

Después de un cambio de ideas, se acordó que la Alcaldía de Ñuñoa, facilitaría algunos elementos y la de Santiago otros, para efectuar lo más pronto posible el indicado puente, reclamado por las necesidades del tránsito.

**ARREGLOS DEL CERRO SANTA LUCIA.**—A la 1½ de la tarde de ayer, el Alcalde señor Ugarte, acompañado por algunos miembros de la Comisión de Ornato del Cerro Santa Lucía, señores Luis Phillips, Joaquín Díaz G., Edmundo Montt y Roberto Barros, visitaron los trabajos que se ejecutan en la nueva subida de la calle Agustinas. Estudiaron la forma en que quedará el talud que se construye para dar firmeza al camino que circunda el cerro y la manera de hacer su ornamentación.

De aquí se dirigieron al criadero municipal de plantas, con el objeto de escoger las que mejor conviniesen para el objeto indicado. Se eligieron de preferencia árboles de la flora chilena.

**MUNICIPALIDAD.** — Por falta de número no celebró ayer sesión la Municipalidad.

**DEFUNCIONES.**

Agosto, 4.—Gregorio Ulloa, de 45 años; Elisa Gamboa de 33; Máximo Pernié de 4; Sara Díaz de 35; Juan Pérez de 52; Brima Pozo de 50; Sofía Romero de 28; Urbana Gutiérrez de 29; Pedro Villa de 47; Rosa Ramírez de 38; Ramón Carvacho de 20; Ana Martínez de 32; Rosamel Benítez de 31; Evaristo Poblete de 39; Francisca Dayhacigo de 63; Juan Núñez de 30; Amada Zelaya de 25; Sara Gómez de 27; Ana Durán de 30; Pedro Gutiérrez de 85; Eulogio Moraga de 38; Blanca Fernández de 30; Julio Lobos de 25; Evaristo Carizano de 52; Manuel Brito de 50; Inés Sánchez de 7; Carlota Vega de 58; Pedro León de 28; Nicanor Villacete de 2; Olga Carvajal de 2; José Hurtado de 52; Armando Donoso de 32; Eugenio Sánchez de 36; Luis Gajardo de 2; José Morales de 1 y 17 menores de un año.

# Crónica Policial

**AUDAZ ASALTO A UNA CASA COMERCIAL.**—En la madrugada de ayer se perpetró un audaz asalto a una de las casas comerciales ubicadas en la calle San Diego.

Aprovechándose de la falta de policía, los asaltantes descerrajaron una de las puertas de la fábrica de zapatos de don Joaquín Sabaté, situada en el número 169 de dicha calle, y penetraron al interior de ella, efectuando un minucioso registro en todas las instalaciones del negocio.

En seguida huyeron llevándose consigo 1,000 pares de zapatos, avaluados en la suma de 10,000 pesos.

**POR EXPRESARSE EN TERMINOS INCONVENIENTES.**— Anteayer fué aprehendido por la policía Rosamel Moya Salgado, por expresarse en términos inconvenientes en un discurso que pronunció durante el mitin que se efectuó en la Avenida Matta esquina de San Diego.

El tribunal de primera instancia puso al reo a disposición de la Corte de Apelaciones, la cual deberá instruirle proceso.

En los momentos en que Moya fué aprehendido, los representantes de la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional declararon que no tenía intervención alguna en los actos de esta institución, y que sólo había hecho uso de la palabra acogiéndose a la tribuna libre que se había establecido.

**ENVIADO A LA MORGUE.**— Se envió a la Morgue el cadáver de Segundo Sepúlveda, con dos heridas a bala en la cara y en la mandíbula inferior.

Se presume que el autor de la muerte de Sepúlveda sea un primo hermano de éste, por haber desaparecido después de la comisión del delito.

**600 PESOS.**—Ayer penetraron ladrones a la pieza que habita Enrique Cordero, en el interior de la Galería Las Rosas, robándose la suma de 600 pesos.

Cordero ha reclamado ante la policía, agregando que tiene sospechas de que el robo lo hayan efectuado unos muchachos lustra-botas de la citada galería.

**HERIDO.**—Al Hospital de San Juan de Dios fué enviado Amador Morales, con varias heridas graves en el abdomen y en el costado izquierdo.

Morales fué herido por Jorge Román, en circunstancias que se encontraba en casa de éste, en compañía de varios amigos.

Una vez que cometió el delito, Román emprendió la fuga.

**MALA MANIOBRA.**— A la 1.50 de la mañana de ayer, el automóvil número 4.270 se estrelló violentamente contra la puerta de la Peletería El Tigre, ubicada en la calle Estado N.o 288.

Según exposición de don Juan Soler, que se presentó a reclamar ante la policía, en representación de los dueños del citado negocio, sufrieron perjuicios de consideración la puerta de cortina y la vidriera del establecimiento, estimándose los daños recibidos en la suma de 1,200 pesos.

El chauffeur huyó inmediatamente después que se produjo el accidente.

En la mañana de ayer se presentó a reclamar el auto Luis Vergara, quien dijo ser el conductor de dicho vehículo, agregando que éste le había sido robado en la calle San Pablo.

**DIO MUERTE A UN CABALLO.**— Fué puesto a disposición del Juzgado del Crimen de turno el conductor de la carretela N.o 1301, por haber dado muerte a uno de los caballos de su vehículo.

Este hecho ocurrió en la calle Gálvez, próximo a Eleuterio Ramírez, valiéndose para ello el conductor de la carretela, de un palo que llevaba consigo.

**QUE LE DEVUELVAN LOS AUTOS.**—Don Ricardo Mora se ha presentado en contra de Eduardo Cárcamo, acusándolo de uso indebido de dos automóviles que le entregó en arriendo.

Expone el señor Mora que hace más o menos una semana a esta parte, Cárcamo emprendió la fuga, después de haber empeñado uno de los autos en la Agencia La Confianza en la suma de $ 800. El otro vehículo se lo entregó a un individuo llamado Carlos Aguirre.

**CAIDA DE UNA ESCALERA.** — En circunstancias que Rosa Castillo subió a una escalera en su casa-habitación, sufrió una caída que le ocasionó varias contusiones internas de gravedad.

Fué enviada, para su curación, al Hospital de San Borja.

**ENVENENAMIENTOS.**—En estado grave fué enviada a la Asistencia Pública Adriana Rodríguez, con síntomas de envenenamiento.

En el mismo establecimiento fué atendida Ana Luisa Gálvez Sánchez, que intentó poner fin a sus días bebiéndose una fuerte dosis de sublimado.

**SE NEGO A PAGAR.**—Don Julio Augusto Urreti, gerente de la Sociedad Comercial, dió cuenta de que hace como doce días se presentó a su oficina el comerciante don Silvio Guidugli, quien solicitó que se le enviara a su almacén 25 quintales de azúcar.

Agrega el reclamante que, una vez cumplido con el encargo del comprador, éste se negó a pagar la mercadería solicitada.

**EN LIBERTAD.**— Ayer salió en libertad, por orden de la Corte de Apelaciones, Enrique Gallo, acusado de haber dado muerte a Manuel Briones.

**SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO.**—El 3er. Juzgado del Crimen ha dictado sentencia de sobreseimiento en el proceso que se instruía por robo a la Hospedería Lourdes, contra Armando Morales, Juan Arenas, Alfredo Zúñiga y Pedro Enrique Montoya, por ser éstos menores de 16 años.

**EL JUEZ SEÑOR SORO.**—Por encontrarse enfermo, no asistió ayer a su despacho el juez del 2.o Juzgado del Crimen, señor Fernando Soro.

Posiblemente hoy concurra a reasumir las funciones de su cargo.

**CONDENA POR HOMICIDIO.** — El 1er. Juzgado del Crimen condenó a Fermín 2.o Buletró a la pena de 5 años y un día de prisión, por homicidio de Bernardo Clerky Zúñiga.

**NO DEBE DARSELES DINERO.**— Se nos encarga prevenir al público que los agentes de la Sección de Seguridad encargados del cumplimiento de las órdenes del Juzgado de Policía Local, no están autorizados para percibir dinero en las diligencias que se les encomienden.

Igualmente, se nos encarga advertir que no debe confundirse a los agentes de la Sección con los receptores de dicho Juzgado, pues muchas veces estos últimos toman la representación de aquéllos. Para esto puede exigirse en cualquier caso el correspondiente carnet de identificación.

# GUIA PROFESIONAL

## ABOGADOS

**ARTURO ALESSANDRI**
**ARTURO ALESSANDRI R.**
**VICTOR ACEVEDO L.**
Domicilio y estudio. Delicias 1158. Horas de oficina: 9 a 11.30 y de 16 a 18.30. Tel. Ing. 1414 Tel. Nac. 1833.

**ERNESTO BARROS JARPA**
Gálvez 88. Teléfono 1845.

**LUIS MALAQUIAS CONCHA S.**
Asuntos civiles, criminales, accidentes, apelaciones. Compañía 1065. Casilla 1088.

**ALCIBIADES CARRILLO**
Trasladóse Bandera 161. Casilla 1214.

**J. ENRIQUE COSTA**
**y JORGE COSTA**
Teléfono 1076. Santo Domingo 1181.

**NAZARIO CHACON DEL CAMPO**
Morandé 466. Casilla 3211. Teléfono 966.

**CLARO Y Cía.**
Luis Claro Solar, Samuel Claro Lastarria, Héctor Claro Salas, Fernando Claro Salas. Morandé 231. Teléfono 2355.

**ALBERTO DURAN B.**
Santo Domingo 1145. Casilla 2914.

**PEDRO DAZA BRANTES**
Morandé 440.—Casilla 2861.

**FERNANDO ERRAZURIZ TAGLE**
Notario Abogado. Bandera 345. Casilla 926. Teléfono Inglés N.o 3324. Desde las 9 A. M. hasta las 6 1|2 P. M.

**JORGE ERRAZURIZ TAGLE**
Estudio, Morandé 434.

**LADISLAO ERRAZURIZ**
**HERNAN LEIGH BAÑADOS**
De 2 a 5.—Alameda 1902. 1.o-H

**HERMAN ECHEVERRIA O.**
Morandé 244. Domicilio, Carrera 172

**NICANOR ELGUETA N.**
Galería Alessandri 19-A (altos). Teléfono Inglés 586.

**FERNANDO FIGUEROA V.**
**CARLOS VICUÑA FUENTES**
Estudio: Catedral 1355. Casilla 3694. Teléfono 930.

**MARTIN Y HERNAN**
**FIGUEROA ANGUITA**
San Antonio 717. Teléfono 1681.

**DANIEL FELIU**
**OSCAR FELIU H.**
Merced 564. Teléf. 682. Casilla 3277.

**GALV. GALLARDO NIETO**
Ahumada 168, altos. Teléf. 2343.

**EDUARDO GREZ PADILLA**
Catedral 1425. Teléfono 1144.

**JORGE GALLARDO NIETO**
Asuntos civiles y criminales. — Morandé 356. Teléfono 1956.

**HECTOR ARNALDO GUERRA**
Estudio y domicilio Santo Domingo, 1175. Consultas de 10-11 y de 5-6.

**MANUEL GAETE FAGALDE**
Notario-abogado. Huérfanos 1242. Teléfono Inglés 1355. De 9 a 18.30. Domicilio: Vergara 261.

**RAMON SEGUNDO GIMENEZ**
Morandé 450. Piso 2.o. Oficina 33. De 10-11 y 15-17.

**OSVALDO HEVIA L.**
Morandé 244. Casilla 1831.

**BERNARDINO LEIVA**
Abogado. Bandera 526. x-9168-21-a

**CARLOS A. RUIZ B.**
Morandé 432.

**LORENZO MONTT**
**AMBROSIO MONTT WILMS**
Compañía 1207.—Teléfono 2307.

**VICTOR CELIS MATURANA**
**LEON DEPASSIER**
Oficina de asuntos judiciales. Morandé 432. Casilla 2853.

**ABRAHAM KONIG**
Serrano 206. Casilla 1192.

**MANUEL MERINO E.**
**LUIS MERINO E.**
Arturo Prat 506. Estudio: Huérfanos 1235. Casilla 2407. Teléf. 2077.

**FERNANDO MOLLER BORDEU**
**ROBERTO URZUA PUELMA**
Morandé 291. Piso 2.o. Ofi. 14.

**MANUEL OLIVA**
Abogado. Estudio: Galería Alessandri, oficinas 11-A y 13-A, en bajos.

**ROBERTO DE PETRIS**
Morandé 251. Teléf. 363. Casilla 4044. Juicios civiles, criminales y de comercio. Asuntos de jurisdicción voluntaria. Alegatos de provincia. Consultas.

**ARMANDO QUEZADA ACHARAN**
**PEDRO AGUIRRE CERDA**
Casilla 2861. Morandé 432.

**ENRIQUE TAGLE MORENO**
**GUSTAVO KALTWASSER DIAZ**
Estudio: Huérfanos 1133. Cas. 855.

**LEOPOLDO URRUTIA**
Banco Hipotecario de Chile, de 11 a 12. Santa Rosa 128, de 14 a 18.

## MEDICOS

**Dr. ARNELLO**
Cirugía. Anestesia general. Venéreas. Consultas: García Reyes 17, de 12-3. Hospital S. Vicente 4-6.

**Dr. ALCAINO**
Oídos, nariz, boca, garganta. Especialista. Hospitales Niños y Salvador. Consultas: 2-5. Dieciocho 257. Teléfono 257.

**Dr. AMENABAR OSSA**
Oculista 14 años Europa, 8 años médico director Hospital, Ojos, Condado Stafford (Inglaterra). Merced 494. De 1½-4. Clínica y Pensionado. Av. Matta 1131. De 9-10.

**Dr. AGUILAR**
Cirugía. Sífilis. Enfermedades señoras. Consultas: 1-3. San Isidro N.o 229.

**Dr. LEONIDAS AGUIRRE A.**
Especialista enfermedades de niños y afecciones pulmonares. Consultas; 10 a 11 y 1½-3½. San Francisco 116.

**Dr. ARAYA ECHEVERRIA**
Cura las enfermedades nerviosas y mentales con las aplicaciones electroanestésicas. Catedral 1867.

**AFECCIONES PULMONARES Y NERVIOSAS**
Rayos X. Dr. Fontecilla. Estudios Europa. Delicias 1626. 2-4.

**Dr. BORQUEZ SILVA**
Estudios Europa. Pulmón, corazón, estómago e intestinos. Rayos X. De 2-5. A. Prat 80. Teléfono 6012.

**Dr. BISQUERTT**
Vías urinarias, sífilis. Se trasladó a Moneda 859. 3-6. Casilla 2668.

**Dr. ARTURO BARRAZA A.**
Vías urinarias, sífilis. Puente 557. De 3-6.

**Dr. CARLOS BOLIVAR S.**
Medicina general. Delicias 210. De 1-3.

**Dr. JOSE MARIA BUSTOS**
Oculista. Vergara 134. De 1-4. Teléfono 2204.

**Dr. JULIO BUSTOS**
Médico de ciudad de Santiago. Medicina interna, niños, sífilis. Recoleta 707. 2-4.

**Dr. LUCIO CORDOVA**
Medicina general. Consultas: 1 1|2 a 3 1|2. Monjitas 330.

**Dr. CAMPOS MENDEZ**
Medicina interna. Corazón, hígado, sífilis. 10-1. Huérfanos 2311 y 2-5. Bandera 62.

**Dr. LEONIDAS CORONA T.**
Laboratorio clínico. Delicias 863 (frente a Estado). Consultas de 4-6. Teléfono 2483.

**Dr. BRAGA CASTILLO**
Rayos X. Merced 136. Teléfono 1393. Consultas: de 9-10 y de 1-4.

**Dr. MANUEL CALVO MACKENNA**
Médico del Pensionado de San Vicente. 1-3. Compañía 1309. Teléfono Inglés 596.

**Dr. LEON CHONCHOL**
Titulado en París. Medicina general. Piel, venéreas. Consultas: 2-5. Santo Domingo 729.

**Dr. W. E. COUTTS**
Estudios en Inglaterra. Consultas de 1-5. San Martín 372.

**Dr. CASTRO OLIVEIRA**
Garganta, nariz, oídos. Estado 62. De 1-6.

**Dr. CASTAÑEDA IGLESIAS**
Ex-Médico Residente Hospital Niños, Catedral 1382, Teléf. 254, de 1 a 3.

**Dr. GARCIA COLLAO**
Ojos. Oídos. Nariz. Garganta. Trasladóse Galería Alessandri 30. De 1 a 4.

**Dr. DIAZ VELASCO**
Medicina interna. Niños, Sífilis. Consultas: 1-4. Vergara 474.

**Dr. ENRIQUE DAVILA H.**
Medicina interna. Consultas de 11 a 12. San Ignacio 243.

**Dr. EUGENIO DIAZ LIRA**
**Cirugía de Niños y Ortopedia**
Agustinas 1270. Teléfono 2285.

**Dr. RICARDO DONOSO**
Estudios en Europa. Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. 1 1|2-3 1|2.

**Dr. PAULINO DIAZ**
Moneda 1963. Teléfono 1178. Consultas: 1 1|2 a 4.

**Dr. ESPINA**
Rayos X. Medicina interna. Estudios en Europa. Delicias 1228, esquina Gálvez. Teléfono Inglés 2102. Consultas 1 1|2 a 4 P. M.

**Dr. EMILIO CADIZ**
Graduado en París y Santiago. Regresó. Consultas: de 2 a 4. Alonso Ovalle 1660. (Contiguo a Dieciocho).

**Dr. GUSTAVO CERDA LOPEZ**
Dentista. Cirugía dental, extracciones difíciles.—A. Prat 1556.

**Dr. FRANCISCO EDWARDS**
Vías urinarias. Consultas de 2-4. Teatinos 14.

**Dr. JULIO FASTMAN**
Catedral 2678. De 1 1|2-3 1|2. Teléfono 2637. Casilla 1571.

**Dr. L. QUINTEROS ENCINA**
Médico legista. Cirugía, partos. 1-3. Alameda 239.

**Dr. FUENZALIDA BRAVO**
Profesor enfermedades niños. Merced 560. Teléfono 1721.—De 2 a 4.

**Dr. FERRER**
Enfermedades internas adultos, niños. Tratamiento especial del asma. Delicias 1234. De 1-3.

**Dr. FERRADA ALEXANDRE**
Piel, Sífilis, Urinarias. Compañía 1470. De 2-5.

**Dr. ARTURO FRITZ**
Medicina general. Jefe Policlínica. Piel y sífilis. 3-5. Huérfanos 1353.

**Dr. MORAGA FUENZALIDA**
Medicina y cirugía de niños. Cochrane 118. Teléfono 2804. 1-3.

**Dra. MARINA FUENZALIDA**
Unicamente señoras y niños. Consultas de 1-3. San Martín 41.

**Dr. ENRIQUE GONZALEZ**
Estudios Europa. Estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. 3-4. Castro 105.

**Dr. ERNESTO GREENE**
Estudios Europa. Cirugía, ginecología. Consultas 2-4. San Martín 509 esq. Catedral. Teléfono 2860.

**Dr. ARISTIDES GONZALEZ C.**
Prof. extraordinario. Obstetricia. Partos, enfermedades señoras. 1-3. Casilla 1551. Teléf. 2789. San Martín 272.

**SIFILIS**
**VENEREAS Y PIEL**
**Dr. P. Grohnert B.**
Castro 238.—Consultas: 2-6.

**Dr. LUIS GODOY H.**
Cirugía y anestesia general. Consultas: 1-4. Delicias 1367. Tel. 2541.

**Dra. JULIA E. GUTIERREZ C.**
Partos, señoras, niños. Se trasladó a Carmen 77. Consultas 1-3 1|2.

**Dr. JORGE HERRERA ROGER**
Médico Hospital de Niños. Teléf. 2679. Delicias 2658. Consultas 1-3.

**Dr. ALEJANDRO INFANTE**
Enfermedades de niños. Médico del Hospital de Niños San Luis. Consultas: 1-4. Delicias 253.

**INSTITUTO MEDICO**
de Fisioterapia, diagnóstico. Director Dr. Fraga. Estudios Europa. Medicina general. Enfermedades señoras. Reconocimiento enfermedades métodos modernos. Exámenes: sangre, orinas, desgarro, secreciones, etc. Rayos X. Electricidad médica. Radioterapia. Tumores del útero sin operación. Alameda 540-A, de 2-4.

**Dr. ROBERTO JARAMILLO B.**
Ejército 707. Teléfono 142. Parque.

**Dr. ANDRES KOENIG**
Medicina interna. Sífilis. Claras 549. 2-3 1|2.

**Dr. A. KORNER ANDWANTER**
Estudios en E. U. Cirugía, ortopedia. Consultas: 2-5. Santo Domingo 623.

**RICARDO KUSCHEL S.**
Cirugía general. Consultas: 3 1|2-5. San Antonio 275. Teléfono 1344.

**Dr. LEA PLAZA**
Enfermedades del sistema nervioso. Monjitas 308.

**PROFESOR LUCO**
Enfermedades nerviosas y mentales. Merced 336. 1-3.

**Dr. F. LANDA Z.**
Médico de ciudad de Santiago. Rosas 1050. Teléfono 1663. Piel, partos, enfermedades de señoras. 2-4.

**Dr. MALBRAN**
Bandera 725. Enfermedades mentales y nerviosas. 2-5.

**BASILIO MUÑOZ P.**
Médico-Cirujano. Consultas de 3-4. Catedral 1588.

**PROFESOR DOCTOR**
**EDUARDO MOORE**
Consultas: 2 a 6.—Vergara 110.

**Dr. AURELIO MORALES**
Vías urinarias, sífilis. Lira 21. 5-7.

**Dr. MORALES VILLABLANCA**
Sífilis. Venéreas. Prat 356. De 6 a 7.

**Dr. MOUAT S.**
Ginecología-partos. Ex-jefe de Clínica Ginecológica Dr. Korner. Brasil 25. Consultas: 1-4.

**CORA MAYERS G.**
Médico-cirujano. Niños y señoras: consultas de 4-6. Compañía 1607.

**Dr. ITALO MARTNI Z.**
Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias 227. Consultas: 2-4.

**DOCTOR MIDDLETON CRUZ**
Oídos, nariz, garganta. Trasladóse: Miraflores 540. 4-6.

**Dr. LUIS MIRANDA**
Residente Hosp. San Vicente.—Santo Domingo 2959. De 1-4.

**Dr. MEZA OLVA**
Estudios en Europa. Medicina interna. Especialmente pulmón, corazón, riñones, sífilis. Laboratorio clínico. Consultas: 3-4 Dieciocho 208.

**Dr. MONTERO**
Prof. de dermatología, sifilografía. Piel, sífilis, genito urinarias. Prat 309.

**Dr. JUAN MONTENEGRO**
Enfermedades de niños. Consultas: 2-4. Compañía 1770.

**Dr OHLERICH**
Titulado Alemania y Chile. Medicina general adultos y niños. Teléfono 332. Consultas: 2-4. Trasladóse Teatinos 336.

**Dr. DAVID PULIDO**
Enfermedades niños. Sto. Domingo 1646. Teléf. 2162. Consultorio: Sto. Domingo 1696. 1 a 4.

**Dr. OTTO PHILIPPI**
Enfermedades de niños. Sto. Domingo 320 esq. San Antonio. Consultas: 1-3. Teléfono 2415.

**PROFESOR PARDO**
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2-4. Ejército 119.

**Dr. PAREDES F.**
Especialista enfermedades señoras. Jefe Policlínica Prof. Korner. Medicina, cirugía. Amunátegui 33. De 2-4.

**Dr. PRUNES**
Estudios en Europa. Jefe de Clínica. Piel, sífilis, venéreas. Merced 490. Casilla 2894.

**Dr. RICARDO PERALTA G.**
Cirugía general, especialmente de niños. Claras 471.

**Dr. MARCIAL PARADA**
Oídos, nariz, garganta. Delicias 1626. Teléfono 2844. De 3-5.

**Dr. QUIROGA**
Puente 559. Consultas: 5-7. Teléfono 277.

**Dr. RAYO RIQUELME**
Cirugía. Enfermedades señoras. Sífilis.—Lunes, Miércoles, Viernes 1-3. Martes, Jueves, Sábado: 5-6.—Merced 804. Teléfono 3329.

**Dr. NACIANCENO ROMERO**
Laboratorio Clínico. Puente 559. Consultas: 5-7.

**Dr, EDUARDO DE RAMON**
Cirugía, enfermedades de señoras. Consultas: 1-3.—Trasladóse Agustinas 1660.

**Dr. JOEL RODRIGUEZ P.**
Estudios en Europa. Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Consultas: 2-4. Claras 431.

**Dr. RAMON SILVA LEON**
Enfermedades señoras. Partos. Atención nocturna. Riquelme 62.

**Dr. SANTANDER**
Estudios Europa. Medicina interna, estómago, intestinos. Rayos X. Moneda 821. De 1-3.

**Dr. OSVALDO SALAS C.**
Catedral 2629. Medicina de adultos y niños. Sífilis. Consultas: 1-4. Teléfono 2791.

**J. SCHWARZENBERG L.**
Enfermedades de niños. Consultas de 1-3, excepto Jueves y Sábado. San Antonio 275. Teléfono Inglés 1344.

**Dr. SUAREZ ALVAREZ**
Especialmente afecciones de la vista. San Domingo 1283. Consultas: 1-3.

**Dr. STUARDO**
Estudios Europa. Enfermedades niños. Consultas: 1-4. Agustinas 1684. Teléfono 2245.

**Dr. TORRES TORRES**
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señora, cirugía. Catedral 1249. De 3 1|2-5.

**Dr. ULLOA**
Interna. Venéreas. Niños. Puente 559. 1-4. Independencia 1726. 10-12.

**Dr. VIVES BRAVO**
Estudios Europa. Enfermedades niños. Monjitas 312. Teléfono 2895.

**Dr. VARGAS SALCEDO**
Cirujano. Consultas: 2-4 Teatinos 354. Teléfono 1060.

**Dr. A. VALENZUELA R.**
Estudios en Europa. Tratamiento sin drogas. Cultura física. Medicación natural. Santo Domingo 843. Consultas: 2-4.

**Dr. G. E. VIDAL S.**
Consultas: 4-6. Delicias 2646.

**Dr. VALENZUELA LARRAIN**
Cirugía general, ginecología. Consultas: 1-3, menos los Viernes. Catedral 2092.

**Dr. VIDAL OLTRA**
Sífilis. Medicina interna. De 4 a 6. Laboratorio Clínico. Riquelme 44.

**Dr. VILLALON**
Enfermedades de la vista. Estudios Europa. Santo Domingo 606. Consultas: 1 1|2-3 1|2.

**DANIEL YAÑEZ G.**
Sífilis. Venéreas. De 3-5. Moneda 1035.

**Dr. ZUÑIGA C.**
Partos. Enfermedades de señoras. Jefe Clínica Obstetricia. Avenida España 472. Consultas: 1-3. Teléfono 111, Parque.

**Dr. WAUGH ALDUNATE**
606 | Medicina interna. venéreas, sífilis. Reacción de Wassermann.
914 | Consultas: de 2-4 1|2. Catedral. 1988.

**Dr. WIREN**
Oído, nariz, garganta. Claras 471. 2-4. Policlínica. 8 1|2-11 A. M. Sólo para enfermos escasos recursos.

## DENTISTAS

**VICTORINO ALONSO**
Dentista. Estudios en Philadelphia. Moneda 1164.

**E. AYLWIN T.**
Dentista. Casilla 3972. Merced 366. 3874-G-3

**M. AYLWIN T.**
Estudios Europa y Estados Unidos. Delicias 261. Casilla 3972.

**A. ARREDONDO REYES**
Dentista. Instalación moderna. Trabajos garantidos. Delicias 2274 (Portal Edwards).

**MAURICIO M. BALTIANSKY**
Dentista. Cirugía dental. Enfermedades de la boca. Arturo Prat 9[illegible]

**F. CASTRO C.**
Dentista. Ayudante Escuela Dental. Especialidad puentes, coronas. Estado 250.

**CLODOMIRO CONTRERAS**
Ayudante Clínica Operatoria Escuela Dental. Maestranza 340. Consultas: de 13 a 18.

**Dr. GUSTAVO CERDA LOPEZ**
Dentista. Cirugía dental, extracciones difíciles. A. Prat 1556.

**J. A. CASTRO OLIVEIRA**
**R. CASTRO OLIVEIRA**
Estado 62.

**JOSE LUIS CABRERA M.**
Dentista. Teatinos 549, entre Catedral y Santo Domingo.

**Dr. EDUARDO D. GOMEZ C.**
Dentista. Consultas: 3-7. San Diego 1550.

**Dr. A. JAIME GONZALEZ**
Cirujano dentista. Agustinas 1[illegible] de 9 1|2 y 14-18.

**J. CAMARGO SANGINES**
Consultas 1 a 5.—Carmen 32.

**DR. ROGAT**
**PIORREA ALVEOLAR**
**Bolsa de Comercio**
**Oficina 212-213**
En Valparaíso, los Sábados, Condell 88.

**MUÑOZ LOBOS Hnos.**
Dentistas. Extracciones sin dolor. Somnoformo. Puentes. San Diego 307-448. Teléfonos 107-108.

**Dr. LUIS PELLIZA C.**
Especialidad puentes, coronas y planchas. Agustinas 849. Casilla 775.

**Dra. ELVIRA ROSAS S.**
Bandera 76.

**ALEJANDRO VALENZUELA**
Dentista. Ayudante Escuela Dental. Morandé 131.

## INGENIEROS

**ALBERTO LARENAS F.**
Ingeniero. Claras 162. Casilla 1[illegible]

**H. PEDRO HELMBECK**
Ingeniero Civil. Estudios Europa. 10 años práctica en Estados Unidos. Huérfanos 1062.

**OFICINA TECNICA**
Lorenzo Claro Lastarria, Ing. Civil Morandé 225. Teléf. 1963. Casilla 1491.

## ARQUITECTOS

**EDUARDO TASSO**
Construcciones, transformaciones, reparaciones. Honorarios 8 o|o. Planos, presupuestos.—Morandé 111.

## CORREDORES

**LUIS RAMIREZ SANZ y AUGUSTO OVALLE CASTILLO**
Bandera 51-55. Teléf. Ing. [illegible]

## MATRONAS

**LUZ A. DE BUSCHLOH**
Matrona. Asistencia toda hora. Manuel Montt 2555.

**RITA COSTA DE SANCHEZ**
Trasladóse de Huérfanos 2[illegible] Echaurren 459.

**CELIA CASTILLO**
Matrona ginecologista. Clínica privada. Atiende llamados fuera de Santiago. U. Americana 32.

**CLINICA PRIVADA**
**DE OBSTETRICIA**
Señora Reyes. Matrona ginecologista. Establecimiento moderno, atendido por dos cirujanos especialistas. Recibo enfermas de todas partes del país. Curaciones internas. Partos indoloros. Absoluta reserva. Precios módicos. Esmeralda 686.

**CLINICA**
Ana G. Vargas Barrera. Partos, enfermedades señoras. Recibe pensionistas. Cochrane 985.

**Mme. E. FRAGNAUD**
Matrona fgrancesa. Consultas de 1 a 5. Manuel Rodríguez 647.

**MATRONA ERAZO**
Trasladó su clínica de Cumming 544 a Huérfanos 2566. Clínica acreditada más de 14 años. Recomendada por los médicos especialistas. Enfermedades de señoras. Curaciones internas. Inyecciones. Recibe pensionistas. Atención fuera de Clínica. Consultas completamente reservadas. Asistencia médica. Servicio especial de coches para las enfermas fuera de Santiago. Precios equitativos.

**MERCEDES ROJAS**
San Diego 932. Recibe enfermas cualquier tiempo. Consultas privadas, precios módicos.

**CARMELA TORO G.**
Pensionistas. Atiende toda hora. San Pablo 3267.

**R. AMELIA ULLOA L.**
Matrona. Escuela Alemana e alumna del Dr. Tillmams. Cochrane 471. 4815-[illegible]

## VARIOS

**CONSULTORIO FEMENINO DE CULTURA FISICA**
Vello. Extracción segura por señoritas competentes bajo vigilancia médico. Masaje, gimnasia, hidroterapia, electricidad, etc., Trátanse niños mal desarrollados, anemias, estiques, reumatismo, obesidad, enfermedades respiratorias, digestivas, defecto pecho, columna vrtebral, cara, como cutis seco o grasoso, espinillas, lunares, cicatrices, etc. Masaje de belleza, manual y eléctrico. Santo Domingo 848, entre 21 de Mayo y San Antonio.

**S. N. HAYASHI**
Masaje médico científico. Estudios en Japón. Atiende toda curación de masaje. Claras 490. De 2 a [illegible]

# SECCION VALPARAISO

## ABOGADOS

**GUILLERMO AZOCAR ALVAREZ**
**MIGUEL AYLWIN C.**
Serrano 338. Teléfono 1588.

**ANIBAL CRUZAT O.**
Abogado. Prat 72. Casilla 1293.

**AURELO CRUZAT**
Abogado y procurador del número. Estudio: Prat 72.

**FERNANDO GANDARA P.**
Abogado, Agente General de LA NACION en Valparaíso, Cochrane 893. Casilla 639.

**GUILLERMO RIVERA C.**
**GUSTAVO RIVERA BAEZA**
Calle Serrano 173. Valparaíso.

**ENRIQUE A. SKINNER**
Prat 109. Teléfono Ing. 833, Nacional 112.

## AGENTES
## Y EMBARCADORES DE ADUANA

**PEDRO SANTIBAÑEZ**
Serrano 69. Teléfono C. T. 0 Casilla 200. Valparaíso.

## CORREDORES

**GUILLERMO ARNOLD**
Vende chalets, terrenos, fundos. Arrienda casas amobladas. Viña del Mar.

TRILLADORAS
"RANSOMES"
DE 42" ESPECIALES PARA TREBOL
Estamos recibiendo órdenes para pedir a Inglaterra
GRACE & Co. (Chile)
Sociedad Anónima
HUERFANOS 1087 - Santiago

# DEPORTES

## FOOTBALL

**ASOCIACION DE FOOT-BALL DE SANTIAGO.**—El Directorio de esta Asociación sesionará hoy Martes, a las 9 P. M., en Ahumada No. 242.

En las dos últimas sesiones de Consejo se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o Inscribir por el Morning Star al señor Guillermo Díaz.

2.o Autorizar a los jugadores para que actúen en otras corporaciones de la capital que no estén afiliadas a la Asociación de Chile, en los días no festivos, mientras esta corporación contesta una nota que se le envió sobre el particular.

3.o Autorizar al Directorio para que traslade al mes de Agosto algunas partidas de Septiembre, de acuerdo con los clubs que no puedan jugar durante este último mes y, para este efecto, pedir a los clubs poseedores de canchas que las faciliten durante los días festivos de Agosto.

4.o Fijar para Agosto 31 la partida Liceo de Aplicación con Sportverein.

5.o Reconsiderar el acuerdo 5.o de la sesión de 27 de Junio, quedando, por consiguiente, sin efecto el castigo impuesto a los jugadores del Iris Sporting Club señores Rivas, Delmas, Saavedra y Peña, jugadores que continuarán inscriptos en el cuadro en que ya jugaron.

6.o Eludir el cumplimiento del art. 20 de los reglamentos, respecto del jugador Gordon Aikman.

7.o Recomendar al Directorio que trate de entenderse con las corporaciones coaligadas de Santiago, a fin de armonizar las disposiciones reglamentarias que imponen castigos a los jugadores.

En la última sesión de Directorio se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.o Aceptar las solicitudes de inscripción puestas en tabla en la sesión anterior.

2.o Poner en tabla las solicitudes de inscripción de los siguientes jugadores: Benjamín 2.o Ramírez por el Santiago I; Samuel Miranda por el Esperanto II; Alejandro Montenegro por el Arco Iris II; José Gutiérrez, José de la Vega, José Coral y Alejandro Bosch por el Ibérico Balompié II; y Héctor Cabezas por el Magallanes III.

3.o Efectuar los siguientes traslados: Ricardo Bardeley del Britania III al II, y Manuel Moreno del Magallanes II al III.

**LIGA METROPOLITANA DE DEPORTES.**—Esta noche celebrará sesión el Directorio de esta corporación, en Catedral 1727. Como hay importantes asuntos de que ocuparse se recomienda la asistencia a todos los señores directores.

Partidas para el Domingo 10:
Primera división:
Santiago Badminton I con Santiago National I.
Small Star I con Miraflores I.
Segunda división:
Capitán Prat I con Santiago Rangers I.
Emblema Nacional I con Carioca II.
Tercera división:
Guacolda con Menadier II.
Emblema Nacional II con Sportivo Alianza.
Carioca III con Santiago Badminton III.

Los clubs de primera división que deseen participar en la competencia libre con los clubs de la Liga Santiago, deberán apresurarse a enviar la solicitud de inscripción.

**ASOCIACION DE REFEREES DE CHILE.**— El Miércoles se reunirá el Directorio de esta corporación en casa del señor Presidente, Catedral 1727. A esta sesión deberán concurrir el señor Luis Zegers y los referees infantiles Monasterio, Labbé y González, bajo pena de apercibimiento.

Además, los alumnos del último curso que deseen rendir su examen oral podrán concurrir a esta sesión.

**ASOCIACION ESCOLAR.** — Calendario para el Jueves.—Primera división:
Instituto Inglés con San Ignacio; cancha Metropolitana; hora 2 de la tarde; árbitro señor Elgueta.
Segunda división:
Liceo Santiago con Padres Franceses; cancha Metropolitana; hora 3 P. M.; árbitro señor Castro.
Cuarta división:
Zambrano con San Ignacio; hora 2 P. M.; cancha Academia; árbitro señor Ferrada.
Padres Franceses con San Pedro; cancha Academia; hora 3 P. M.; árbitro señor Ferrada.

**Calendario para el Sábado:**
Primera división:
Instituto Inglés con L. Amunátegui; hora 2 P. M.; árbitro señor Ferrada; cancha Academia.
Escuela Militar con Escuela Normal; cancha Academia; hora 4 P. M.; árbitro señor Huidobro.
Tercera división:
Liceo Lastarria con Escuela de Artes y Oficios; árbitro señor Gatica; cancha Academia; hora 3 de la tarde.

Directores de turno: cancha Metropolitana, señor Barros; Academia, señor Gatica.

—Cítase para hoy, a las 6 1|2, a los señores directores, a fin de tratar de los próximos intercities; los delegados de los clubs de la primera división A y B deben llevar a esa hora la lista de seis mejores hombres.

**CASA FRANCESA F. C. DE SANTIAGO con WEIR SCOTT F. C. DE GRANEROS.**—El Domingo pasado se efectuó en Graneros, el intercity concertado entre el Casa Francesa y el Weir Scott en competencia por la copa Carlos Jara.

La partida, tal como se esperaba resultó muy equiparada e interesante, terminando después de una reñida y caballerosa lucha en empate a 1 goal.

En el preliminar jugado entre los segundos equipos triunfó el Weir Scott F. C. por 2 tantos contra cero.

Después del match los jugadores del Casa Francesa F. C., fueron obsequiados con un lunch.

**ANIVERSARIO DEL SPORTIVO NACIONAL F. C.**—El 20 del presente celebra esta institución su 4.o aniversario.

Con este motivo, sus dirigentes trabajan denodadamente en elaborar el programa de festejos para esta ocasión, que según se nos informa, será por demás atrayente.

**LIGA JOSE ARRIETA.**—El directorio de esta Liga se reunirá en la presente semana, a fin de designar el equipo que la ha de representar en su match con la Liga López Maqueira, el 24 del presente en esta ciudad.

Matches para el Domingo 10.
Primera división:
Gold Cross I con Star Valparaíso I.
Segunda división:
Star Valparaíso II con Williamson.

**LIGA NACIONAL DE FOOTBALL.** — El directorio sesionará mañana a las 6 y media de la tarde, en calle Compañía 1065, oficina 22.

El secretario de la corporación pone en conocimiento de los clubs afiliados que atenderá diariamente de 6 a 8 de la tarde en el local antes indicado.

**CORRESPONDENCIA.** — En esta sección hay una carta para el tesorero del Vega Central F. C.

**A LOS CLUBS DE LA ASOCIACION SANTIAGO.** — Los que debieron jugar el Domingo último, en todo caso deberán informar hoy Martes antes de las 6 P. M., a la Secretaría: S. Domingo 1223.

## CICLISMO

**EL CAMPEONATO CICLISTA DEL DOMINGO PASADO.** —Ante una buena concurrencia y con un día de primavera, el Club Ciclista Mundial, llevó a efecto el Domingo pasado, en el velódromo Parque Cousiño, las carreras ciclistas que mucho tiempo atrás venía organizando en honor del routier Roberto Parra.

El programa ofreció en primer término una prueba sobre 20,000 metros para ciclistas entrenados con motocicleta, prueba que llamó la atención por su correcto desarrollo y las diversas interesantes incidencias a que dió motivo.

Las demás pruebas se desarrollaron con gran éxito, por la forma en que se presentaron los corredores tanto de Santiago como de Valparaíso y Viña del Mar.

Hé aquí los resultados generales:

1.a carrera: 20,000 metros, entrenados con motocicleta.
1.o Merales-Pau.
2.o De la Fuente-Guillet.
Tiempo: 27 minutos 39 segundos 2|5.

2.a carrera: (Campeones), 5,000 metros.
1.o Ternavacio, Italiano.
2.o Mantelli,, Italiano.
Tiempo: 10 minutos 48 segundos 2|5.

3.a carrera: 5,000 metros. (Junior).
1.o Fautinatti, Italiano.
2.o Alonso, Ibérico.
Pasadas por la meta: F. del Campo.
Tiempo: 8 minutos 29 segundos.

4.a carrera: 10,000 metros. (Seniors ganadores).
1.o A. Vergas, Centenario.
2.o Otto Loyemberg, Centenario.
Pasadas: A. Vergas.
Tiempo: 19 minutos 2 segundos.

2.a carrera: 3,000 metros no ganadores.
1.o Emilio Crespo, Ibérico.
2.o José Tarral, Ibérico.
3.o Manuel Sánchez, Chile.
Tiempo: 5 minutos 58 segundos 2|5.

6.a carrera: Todo competidor, 30,000 metros.
1.o Luis Mantelli, Italiano.
2.o Eme Fautinatti, Italiano.
3.o Antonio Grilli, Italiano.
Pasadas por la meta, A. Vargas del Centenario.
Tiempo: 58 minutos 15 segundos.

Los premios se repartirán el Jueves próximo en la secretaría de la Unión Ciclista de Chile, dándose comienzo a las 9 P. M. Se recomienda la asistencia a todos los ganadores.

**CLUB CICLISTA MUNDIAL.** — Cita a sesión para hoy a las 9 P. M., en su secretaría: Aconcagua 1431.

**CLUB CICLISTA COMERCIO**—Las carreras que tenía anunciadas este Club han sido postergadas para una fecha que oportunamente se avisará, y de acuerdo con el calendario que formará el Jueves próximo el Directorio de la Unión Ciclista de Chile.

**AUDAX CLUB CICLISTA ITALIANO.** — Cita a sesión de directorio para hoy a las 9 P. M.

—En sesión pasada, entre otros, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o Dar plazo hasta el 20 de este mes a fin de inscribirse para los uniformes.

2.o Recomendar se pongan al día los socios que estén atrasados.

3.o Por renuncia del tesorero, señor Mantelli, nombrar en su reemplazo al señor Sturione.

4.o Verificar carreras para el 24 de este mes e intercalar en el programa una carrera de Junior para corredores del Audax y el Sportivo de Valparaíso.

5.o Citar a sesión para hoy en el local y hora de costumbre.

## ATLETISMO

**ASOCIACION ATLETICA DE SANTIAGO.** — Se ha citado al Directorio para hoy a las 9 (21 horas), en San Diego 51.

Se ruega la asistencia de los señores directores porque hay muchos asuntos de importancia que tratar.

**CENTRO SPORTIVO EL GLOBO.** — Cita al Directorio a sesión ordinaria para mañana a las 8 y media. Cita especialmente a los socios señores J. Arce y M. Figueroa.

**SE LE NECESITA.** — Al atleta Urzúa se le necesita en la tarde de hoy en esta Imprenta.

## EXCURSIONISMO

**CENTRO DEPORTIVO GERARDO RODRIGUEZ DEL RIO.** —Próximamente se inaugurará la sala de ejercicios físicos de este conocido Centro Deportivo.

Las personas que se interesen por pertenecer a él pueden elevar la correspondiente solicitud a la Secretaría: Arturo Prat 1242.

Cita a junta general para hoy a las 8 P. M., para finiquitar los preparativos de la próxima fiesta.

## CITACIONES

**CITAN A SESION:**

**Gold Cross F. C.**— Junta general para el 7 del presente, a las 8.30 P. M. en Vicuña Mackenna N.o 830.

**Centro Social y Deportivo Unión Teatral.**— Junta general hoy a las 8 1|2 P. M.

**Unión Teatral Femenino.**— Junta general extraordinaria hoy Martes, a las 8 1|2. Local de costumbre.

**Hipódromo Chile F. C.**— Junta general para hoy a las 5 1|2 P. M. en el local de costumbre.

**The Olympic Club.**— Junta general ordinaria para hoy a las 6 1|2 P. M. en los salones de "El Diario Ilustrado".

**1.o de Mayo.**— Comisión de Fiestas para hoy a las 9 P. M. en Coquimbo 1085.

**Carioca F. C.**— Junta general para hoy a las 8.30 P. M., en los salones de "El Mercurio".

**Tucapel F. C.**— Junta general para el Jueves 7 a las 9 P. M. en los salones de "El Diario Ilustrado".

**Estrella Nacional F. C.**— Tesorero y comisión de contabilidad, hoy a las 9 P. M. en Maruri 810. Junta general mañana a las 9 P. M. Local de costumbre.

**5 de Abril F. C.**— Junta general para mañana Miércoles, en su secretaría, Cité Bellalta, Casita N.o 40.

## BOX

**ASOCIACION DE CENTROS DE BOX. — Por el campeonato Escudo Tallman.** — Desde el próximo Jueves, los campeonatos por el Escudo Tallmann entre aficionados de los centros de box de Santiago, se efectuarán en el Circo Hippodrome.

La Asociación prepara un buen programa, para esa noche y nuestro público, amante de esta clase de competencia, tendrá ocasión para apreciar una vez mas el brillante pié en que se encuentra el boxeo de aficionados en Santiago.

**LUIS FIRPO.** — Se nos informa que este boxeador, arribará a ésta, el próximo 23 de Agosto.

**DUQUE RODRIGUEZ, INSISTE EN SU DESAFIO.** — El representante de este boxeador, nos manifiesta que su pupilo insiste en sus desafíos lanzados a Indalicio Lillo y Alberto Downey, en vista de no haber aún tenido contestación de ninguno de éstos pugilistas.

**FLORIDOR PINO-HUMBERTO HERNANDEZ.** — En el Very Strong, se efectuará el Sábado próximo el match a 10 rounds concertado entre estos pugilistas.

**KID BAINS-PABLO MUÑOZ.** — Para el 23 del presente mes se ha fijado la fecha de este interesante encuentro, llamado a despertar gran entusiasmo en los círculos boxeriles por tratarse de la primera pelea de Kid Bains con los pesos medios.

Pablo Muñoz, con su última pelea, se ha demostrado como un pugilista de grandes recursos y resistencia, y no dudamos que bajo la sabia dirección de su entrenador, nuestro popular campeón Manuel Sánchez, presentará a Bains una oportunidad de solucionar la diversidad de opiniones que se ha formado entre noostros este pugilista de color.

Ha quedado resuelto el nombramiento de don Guillermo Matte H., como referee de este interesante encuentro, lo que constituye una garantía de corrección y seriedad.

**BOXING CLUB RICARDO INFANTE.** — Entre los operarios de la Fábrica de Calzado The American She Factory, se ha formado un centro de box con el nombre de Boxing Club Ricardo Infante, eligiéndose el siguiente directorio: presidente honorario, señor Ricardo Infante; vice-presidente honorario, señor Juan Solís; socios cooperadores, señores: Jesús Torres y Justo Ferrada.

Presidente efectivo, señor Julio A. Ortiz; vice, señor Carlos Díaz; secretario, señor Romilio Orellana; pro-secretario, señor Samuel Yáñez; tesorero, señor Fernando Acuña; pro-tesorero, señor Aurelio Salgado.

El Gran Remedio Universal
el único comprobado por medio de la radiografía que cura la tuberculosis (tisis). Pruebas a la vista. Afamado desde 1887. Cura radicalmente: cáncer, gangrena, sífilis, enfermedades hígado, riñones, del estómago, Nitro Ozona, Lowe-Weisslog, pulmones, bronquitis, faringitis, asmas, hipertrofia, diabetes, albuminuria, reumatismo, hidropesía, obesidad, raquitismo, epilepsia, apoplegía, anemia, catarro intestinal, disentería, apendicitis, peritonitis, almorranas, fístulas, furunculosis, heridas, úlceras, tumores, contusiones, quemaduras, picaduras venenosas, enfermedades piel, sangre, enfermedades secretas. Prodigioso en aneurisma, en enfermedades del corazón, cerebro, vista, espina dorsal, etc. Viruela, peste negra, hemorragia, peste bubónica, tifus, pestes y fiebres en general, son vencidas a las pocas horas con repetidos lavados intestinales y tomas. Igual tratamiento para demás enfermedades. Catecismo Nitro-Ozona, consúltelo todo enfermo, sea cual fuere el mal, encontrará el medio seguro de sanar radicalmente. Remítolo gratis a quien lo pida.
LUIS LOWE,
Casilla 832.—Claras 149.—Santiago.—Droguería Daube y Boticas principales

PINTURAS - ACEITES
AGUARRAS-BARNIZ-COPAL SECANTE Y LIQUIDO
OFRECEN:
MORENO Hnos.
Mercería San José, ESTADO 17

AUTOMOVIL
FLAMANTE, TIPO TURISMO, 7 ASIENTOS,
Se arrienda por temporadas
o por meses
Dirigirse:
CASILLA 1710
o HUERFANOS 703

Ascensores Eléctricos
Antes de encargar, pídase presupuesto a
Luis Harnecker
Ingeniero. - Bandera 70-A

Dr. GIANELLI
Especialidad en sífilis, piel, vías urinarias.
Consultas de 2 a 6.
Estudios en Europa
21 DE MAYO 583

BEAVER BOARD
PARA
REVESTIMIENTOS
DE
Cielos y Muros
ECONOMIA Y ELEGANCIA
HUTH y Cía.
PUENTE 664
BEAVER BOARD

# TURF

## CLUB HIPICO

**INSCRIPCIONES PARA LAS CARRERAS DE LOS DIAS 10 Y 15 DEL PTE.**

**Domingo 10 de Agosto de 1919**

I.— Premio EL ESTRENO DE STEEPLECHASE. — 3,000 metros m|m. 9 saltos. — Para caballos de 4 años y más, que no hayan corrido en carreras públicas de steeplechase. — Peso de reglamento. — Recargo de 2 kilos por carrera de vallas ganada. — Inscripción: $ 30. — Premio: 3,000 pesos al 1.o

Nota. — En esta carrera no se saltará ni el muro con ramas, ni el salto de agua frente a las tribunas.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Rolanda. . . | 72 | Gravina. . . | 70 |
| Sol de Mayo . | 72 | Terrible . . . | 65 |
| Ragusa . . . | 72 | Sin entrañas. | 65 |
| Padilla. . . . | 72 | Elixir. . . . | 65 |
| Autonio. . . | 72 | Fiera. . . . | 63 |
| Esopo. . . . | 70 | | |

II.— Premio TERROR. — 1,400 metros. — Para caballos de 3 años, nacidos en Chile, que no hayan ganado. — Peso: 54 kilos. — Inscripción: $ 30. — Premio: 3,000 pesos al 1.o

| | | | |
|---|---|---|---|
| Liverpool . . | 54 | Falseta. . . | 54 |
| Ego Sum . . | 54 | Caucacia. . . | 52 |
| | | Gracia. . . . | 52 |
| Chateau Gonthier. . . . | 54 | Green. . . . | 52 |
| Jack. . . . | 54 | Enriqueta . . | 52 |
| Desastre. . . | 54 | Fagra. . . . | 52 |
| | | Dazzle. . . . | 52 |
| Garra de Hierro. . . . | 54 | Chada. . . . | 52 |
| Polvillo. . . | 54 | Domatica. . . | 52 |
| His Lordship | 54 | Dixmude. . . | 52 |
| Ull. . . . . | 54 | Tarifa. . . . | 52 |

III.— Premio TELEGRAM.— 1,500 metros. — Para caballos de 3 años, que hayan ganado una o dos carreras. — No podrán tomar parte los ganadores de dos carreras clásicas o reglamentarias. — Peso: 54 kilos. — Recargo de 3 kilos a los ganadores de dos carreras y de 5 a los de una carrera clásica o reglamentaria. — Estos recargos no son acumulativos. — Inscripción: $ 25. — Premio: 2,500 pesos al 1.o

| | | | |
|---|---|---|---|
| Egalité. . . . | 57 | Deporte. . . | 54 |
| Kalandor. . . | 57 | Fairfax . . . | 54 |
| Francina. . . | 55 | Sebastopol . . | 54 |
| Uva. . . . . | 55 | Eylan. . . . | 52 |
| Cárpatos. . . | 54 | Nedda. . . . | 52 |

IV. — Premio TERRACOTA. — 1,600 metros. — Para caballos de 4 años y más, que no hayan ganado más de $ 15,000. — Peso: 45 kilos. —Recargo de 1 kilo por cada 1,000 pesos ganados. — Inscripción: $ 25. —Premio: 2,500 pesos al 1.o

| | | | |
|---|---|---|---|
| Panguilemu . | 59 | Vesubiana . . | 51 |
| Cuncumen . . | 56 | Febo. . . . . | 50 |
| Cecilia. . . . | 55 | Lochinwar. . | 50 |
| Corchea. . . | 54 | Petardito . . | 48 |
| Guabiyú. . . | 54 | Cylgad. . . . | 48 |
| Leoncillo. . . | 54 | Traidor.. . . | 48 |
| Alm.. Sturdee | 52 | Bow. . . . . | 48 |
| | | Pidal. . . . | 47 |
| Eastham Ferry. . . . | 52 | Barbieri. . . | 47 |
| Cultura. . . | 51 | Silver. . . . | 45 |
| Alboroto. . . | 51 | Lady Star. . . | 43 |

V.— Premio TITAN. — 1,100 metros. — Para caballos nacidos en Chile, que no hayan ganado más de $ 10,000. — Handicap. — Inscripción: $ 20. — Premio: 2,000 pesos al 1.o

Córcega, Alone, Brusiloff, Divertida, Chiffón, Luminosa, Pedigail, Farinette, Ballador, Salari, Paraíso, Compiègne, Vichy, Turpinita, Marimán, Foglia, Viana, Cultura, Strong Filly, Malmaison, Sergio, Queñe, Silver, Declaración, Traidor, Paimpolaise, Cadorna, Defensa y Frasquita.

Nota.— Esta carrera será dividida en dos series por el señor Handicapper.

VI.— Premio TREFLE. — 1,800 metros. — Para caballos que no hayan ganado más de 30,000 pesos o que se vendan por $ 6,000. — Handicap. — Inscripción: $ 25. — Premio: 2,500 pesos al 1.o

Cholo, Pacotilla, Gull, Darwin, Vesubiana, Clavija, Glengarry, Herculano, Donetta, Baratija, Panguilemu, Harry Lauder, Labriego, Pizarro II y Querido.

**Viernes 15 de Agosto de 1919**

I.— Premio URACO. — 1,100 metros. — Para caballos de 3 años y más, nacidos en Chile, que se rematen por 3,000 pesos. — Peso de reglamento. — Descargo de 3 kilos a los que se rematen por 2,000 pesos, de 6 kilos a los que se rematen por 1,000 pesos y recargo de 3 kilos por carrera ganada desde el 1.o de Abril de 1919. — Inscripción: $ 20. — Premio: 2,000 al 1.o

| | | | |
|---|---|---|---|
| Malmaison. . | 60 | Picquet . . . | 55 |
| Recompensa . | 59 | Lady Star . . | 55 |
| Balaclava . . | 59 | Pelucón . . . | 55 |
| Niza. . . . . | 59 | Farinette . . | 55 |
| Cultura. . . | 58 | Silver. . . . | 54 |
| Perdigail . . | 57 | Ivy White . . | 53 |
| Antonio . . . | 55 | Gueldy. . . . | 53 |
| Ginger. . . . | 55 | | |

II.— Premio USURERA. — 1,100 metros. — Para caballos de 3 años, nacidos en Chile, que no hayan ganado. — Peso: 54 kilos. — Inscripción: $ 30. — Premio: 3,000 pesos al 1.o

**Primera serie**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Chateau Gouthier. . . | 54 | Edelweiss . . | 52 |
| | | Doroma . . . | 52 |
| Danzante . . | 54 | Enriqueta. . | 52 |
| Gay Laddie . | 54 | Guaraña . . . | 52 |
| Levien. . . . | 54 | Nafá. . . . | 52 |
| Ebro. . . . . | 54 | Lorita. . . . | 52 |
| Decorativa. . | 52 | Galana.. . . | 52 |
| Demanda . . | 52 | Pajarita . . . | 52 |
| Dixmude. . . | 52 | Saltarella . . | 52 |
| Dainte Lassie | 52 | Sixmilebottone. . . . | 54 |
| Dobrudja . . | 52 | | |
| Drina. . . . | 52 | Sumatra . . . | 52 |

**Segunda serie**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Coq. . . . . | 54 | Dazzle. . . . | 52 |
| Daventry . . | 54 | Decidedly . . | 52 |
| Decidido . . | 54 | Dogmático . . | 52 |
| Ull. . . . . | 54 | Gracia . . . | 52 |
| Unísono . . . | 54 | Green. . . . | 52 |
| Ullmus . . . | 54 | La Capilla. . | 52 |
| Pasco. . . . | 54 | Fagra. . . . | 52 |
| Liray. . . . | 54 | Umbría . . . | 52 |
| Columbia . . | 52 | Valmont . . . | 52 |
| Chada. . . . | 52 | Tarifa. . . . | 52 |

III.— Premio UNION. — 1,400 metros. — Para yeguas importadas, de 3 años, no ganadoras de carrera clásica o reglamentaria. — Handicap. — Inscripción: $ 25. — Premio: 2,000 pesos a la 1.a

Deshabillé, Tiránica, Nedda, Menta, Santísima, Mala Noticia, Riodina y Lunga.

IV. Premio UNIVERSO. — 1,100 metros. — Para todo caballo. — Handicap. — Inscripción: $ 20. — Premio: 2,000 pesos al 1.o

Fusil, Bahía, Mary Garden, Vichy, Guabiyú, Rugby, Amurat, Leschy, Alone, Merchant, Alvia, Divertilo, Cárpatos, Chiffón, Whisky Soda, Pacato, Hachazo, Pisanella, Ballader, Marqués de Rical, Floating Ferry, Le Rhone, Turpinita, Foglia, Girasol, Viana, Cautín, Juanchera, Rex White, Mackenzie, Silver, Paimpolaise, Sipe Sipe, Constantino, Cadorna, Defensa, Traidor, Minx, Esparcela, Baldramina, Gladiadora y Altair.

Nota.—Esta carrera será dividida en dos series por el señor Handicapper.

V.— Premio UNEEDA. — 1,600 metros. — Para caballos que no hayan ganado más de 10,000 pesos. — Peso: 48 kilos. — Recargo de 1 kilo por cada $ 1,000 ganados. — Inscripción: $ 25. — Premio: 2,500 pesos al 1.o

| | | | |
|---|---|---|---|
| Guabiyú. . . | 57 | Marimán. . . | 51 |
| Leoncillo . . | 57 | Francina. . . | 51 |
| Alm. Sturdee | 57 | Pérfido. . . . | 51 |
| Duelo. . . . | 55 | La Lune. . . | 51 |
| Herculano . . | 55 | Petardito. . . | 51 |
| Cultura. . . | 54 | Cholo. . . . | 51 |
| Alboroto. . . | 54 | Cylgad.. . . | 51 |
| Silver Lassie | 54 | Barbieri. . . | 50 |
| Febo. . . . | 53 | Pidal. . . . | 49 |
| Eylau. . . . | 53 | Lady Violet . | 49 |
| Deporte. . . | 52 | Deshabillé . | 46 |
| Traidor . . . | 51 | Lady Star . . | 46 |

VI.— Premio UMBEL. — 2,600 metros. — Para todo caballo. — Handicap. — Inscripción: $ 20. — Premio: 3,000 pesos al 1.o

Germán, Lochinwar, Bayaceto, Turpin, Panguilemu y Pizarro II.

**Los trabajos de ayer**

**Pista de arena**

Corchea, montada por un aprendiz, pasó 1,400 metros en 1.38 3|5.

—Esopo, montado por J. Polanco, y Piece d'Or, por un aprendiz, largaron 1,400 metros en 1.37 2|5, llegando iguales.

—Danzante, montado por un aprendiz, pasó 1,400 metros en 1.39 2|5.

—Aprés Moy, montada por un aprendiz, pasó 1,200 metros en 1.21.

—Sixmixlebotou, manejada por R. Hernández, largó 1,000 metros en 1.8 3|5.

—Dixmude, manejada por un aprendiz, trabajó 1,400 metros en 1.35 1|5.

—Decidido, montado por H. Ramírez, pasó 1,200 metros en 1.22.

—Ballader, montado por un aprendiz y Farinette por R. Hernández, cotejaron 1,000 metros en 1.5; ganando el primero por dos cuerpos.

—Unísono, manejado por un aprendiz, largó 1,000 metros en 1.7.

—Dobrudja, montada por A. Silva, movió 800 metros en 54.

—Pequén y Cuncumen, montados por aprendices, pasaron 1,400 metros en 1.37; ganando Cuncumen por un cuerpo.

—Levieu, conducido por G. Adasme y Queñe por un aprendiz, pasaron 1,400 metros en 1.37 3|5, llegando iguales.

—Antonio, montado por un aprendiz, largó 1,200 metros en 1.21 4|5.

—Mariman, montado por un aprendiz, movió 600 metros en 41; completó la vuelta suave y repitió 400 metros en 27.

—Rugby, montado por un aprendiz, largó 1,00 metros en 1.5 3|5.

—Minx, montado por un aprendiz, cotejó 1,000 metros en 1.4.

—Guaraña, manejada por H. Ramírez, largó 1,000 metros en 1.7 3|5.

—Shannon, montado por A. Silva, movió 800 metros en 50 3|5.

—La Capilla, manejada por aprendiz y Queñe, por G. Adasme, atropellaron 800 metros en 51, llegando iguales.

—Kalandor, montado por un aprendiz, pasó 1,200 metros en 1.21 3|5.

—Jimmy, conducido por D. Pérez y Febo por un aprendiz, trabajaron 1,600 metros en 1.50 2|5, llegando iguales.

—Le Rhone, piloteado por L. A. Norambuena, pasó a voluntad 1,000 metros en 1.7.

—Koq, montado por J. Osorio, largó 1,200 metros en 1.21.

—Nedda, manejada por D. Pérez, pasó 1,600 metros en 1.50.

—Baratija, conducida por G. Adasme, largó 1,600 metros en 1.50 3|5.

—Gorrión, montado por un aprendiz, pasó 1,400 metros en 1.37 2|5.

—Cylgad, montado por P. P. Cancino, trabajó 1,600 metros en 1.50 3|5.

—Kopa, montada por un aprendiz, pasó 1,000 metros en 1.9 2|5.

## HIPODROMO CHILE

**DOMINGO 10**

Premio ESTERLINA. — 700 metros.

Memoria, Mandita, Locura, Dual, Nora, Fibrita, Remadora, Floripina, Resplandor, Pelucón, Personaje, Pagano, Cidra, Tancredo, Candelilla, Batignolles, Gregorita, Tucapel, Strong Filly, Tintero y Fionia.

Premio ELENITA. — 900 metros.

Dominante, Desolación, Sebastiana, Review, Desencantada, Canario, Dobry, Tóxico, Tamboril, Gachona, Quetti Fumée, Gramilla y Dinastía.

Premio EL CHURRO. — 900 metros.

Torcuato, Picacero, Ratón, Valenciana, Olivar, Titita II, Tripleta, Así sí, Gran señora, Kalmán, Bruno, Timbirimba, Ancatemo, Bernardino y Nail.

Premio ELVIRA. — 1,000 metros.

Alga, Cambio, Tifón, Ruric, Dichosa, Plumilla, Mary Garden, Jerez, Dual, Viana, Candelilla, Floripina, Compiegne, Memoria y Niágara.

Premio EL ZORRO. — 1,000 metros.

Locura II, Tirolesa, Milly, Marcella, Strong Filly, Paladín, Dulce y sabrosa, Sally, Mandita, Foglia, Lilita II, Gay Laddie, Encanto, Nun y Elda.

Premio EL ARABIA. — 1,100 metros.

Cadorna, Lilita, Rasqueta, River Fly, Tilssitt, Floripina, Marcella, Niza, Number One, Remadora, Film, Minx, Hachazo, Estrella Polar, Girasol, Chiloa, Alga e Ivy White.

Premio EL ROTO. — 1,400 metros.

Diávolo, Frasquita, Libye, Música, Romancienne, Francina, Niágara, Ricachón, Fraisy, Galia, Oregón, Gueldy, Diáfana y Pérfido.

**VIERNES 15**

Premio FATUO. — 1,000 metros.

Don Emiliano, Ancatemo, Así sí, Elegantón, Girl, Macacho, Personaje, Kaimán; Olivar, Tancredo, Dinastía; Canario y Tripleta.

Premio FLORIDA. — 1,000 metros.

Timbirimba, Titita II, Corso de Flores, Nora, Valenciana, Copihue, Francisca, Nail, Gregorita, Lad, Bruno, Pelucón y Desolación.

Premio FRIVOLE.— 1,000 metros.

Dominante, El Picarón, Palantelén, Fumée, Pastor; Fibrita; Camarguito, Gachona, Sebastiana, Tóxico, Espinella, Tamboril y Atractiva.

Premio FIAT. — 1,100 metros.

Jerez, Pisanella, Galia, Triaca, Floripina, Dichosa, Plumilla, Caupolicán, Memoria, Sipe Sipe, Compiegne, Dulce y Sabrosa y Tifón.

Premio FATIGA. — 1,100 metros.

Viana, Strong Filly, Encanto, Practicante, Dineral, Cadeneta, Boquilla, Tirolesa, Tarff, Lilita II Mandita y Elda.

Premio FADRIQUE. — 1,300 metros.

Defensa, Rasqueta, Región, Cadeneta, Chilca, Romancienne, Honey Moon, Niza, Film, Pretensión, Gueldy, Floriser, Balota, Pelucón, Fionia, Caupolicán y Spark.

Premio FISCAL. — 1,400 metros.

Fraisy, Libye, Romancienne, Música, Oregón, Ricachón, Verdi, Diáfana, Pérfido, Frasquita, Chavala, Cultura, Galia y Dineral.

BRISTOL
LA BOTICA
Cuyos precios son los más bajos de plaza.
LA BOTICA
Importadora de drogas de las mejores marcas del mundo.
LA BOTICA
Cuyo despacho de recetas es el más óptimo.
LA BOTICA
Cuyo surtido es el más completo, especialmente en patología moderna.
Botica Bristol
AHUMADA 323
CASILLA 1538

**RAULI**

Seco de 4 años en dimensiones corrientes primera y segunda clase.

Ofrecemos por carros hasta 50,000 pulgadas, en

**FRONTERA Y DESVÍO REPUBLICA**

**Alonso y Diez**

OFICINAS:

DELICIAS 2827
SANTIAGO

CASILLA 43
PITRUFQUEN

## Estatutos de la Compañía de Seguros "La Alsacia"

### APROBACION SUPREMA DE ESTATUTOS

En Santiago de Chile, a veinticinco de Julio de mil novecientos diez y nueve, ante mí, Abraham del Río, Notario Público y testigos cuyos nombres al final se consignan, comparece don José Nicolás Orrego Silva, corredor de comercio, residente en la calle de Morandé número doscientos veintinueve, por la Compañía de Seguros La Alsacia, mayor de edad, a quien conozco y expone: que reduce a escritura pública el siguiente decreto: "República de Chile.— Ministerio de Hacienda.— Santiago, veinticinco de Julio de mil novecientos diez y nueve.— Hoy se decretó lo que sigue: Número mil ochocientos setenta y nueve.— Vista la solicitud que precede, de don José Nicolás Orrego, por la Sociedad Anónima denominada "Compañía de Seguros La Alsacia", en la que pide se autorice la existencia y se aprueben los Estatutos de dicha Sociedad, que constan de la escritura pública que se acompaña, otorgado en Santiago el catorce de Junio último, ante el notario don Abraham del Río, y de los cuales aparece: Primero: Que la duración de la Sociedad será de cincuenta años. Segundo: Que tiene por objeto contratar toda clase de Seguros permitidos por las leyes del país. Tercero: Que el capital social es de un millón de pesos, dividido en diez mil acciones de cien pesos cada una. Teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal, el Inspector de Seguros, y visto lo dispuesto en el artículo cuatrocientos veintisiete del Código de Comercio, decreto: Primero: Autorízase la existencia y apruébanse los Estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Compañía de Seguros La Alsacia", que constan de la escritura pública que se acompaña, otorgado en Santiago, el catorce de Junio último, ante el notario don Abraham del Río. Segundo. Habiéndose hecho efectiva una cuota superior a cien mil pesos, según consta de los documentos que se acompañan, declárase legalmente instalada a dicha Sociedad, debiendo iniciar sus operaciones dentro del plazo de noventa días, contado desde la fecha del presente decreto. Tercero. Clasifícase de primera clase a dicha Sociedad para los efectos del pago del impuesto correspondiente. Cuarto: Para que la Sociedad pueda contratar seguros sobre la vida deberá obtener previamente autorización especial del Gobierno. Quinto. Fíjase en cincuenta mil pesos el máximum de cada póliza. Sexto: Se declara que el reglamento de doce de Junio de mil novecientos diez y ocho, sobre Sociedades Anónimas, queda incorporado a los Estatutos de la mencionada Sociedad. Séptimo. Dése cumplimiento a lo prescripto en el artículo cuatrocientos cuarenta del Código de Comercio. Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.—Sanfuentes.— Julio Philippi.— Lo que transcribo a US. para su conocimiento.— Dios guarde a Ud.— Firmados.— Gustavo Ibáñez.— A don J. Nicolás Orrego".— Conforme. En comprobante firma, siendo testigos don Ernesto A. Vera y don Félix Ruiz Tagle.— Se dió copia pagándose en ella un peso por contribución.— Doy fé.— J. M. Orrego.— Ernesto A. Vera.—Félix Ruiz Tagle. —Ante mí, Abraham del Río, notario.— Conforme con su original esta segunda copia.— Santiago, a veinticinco de Julio de mil novecientos diez y nueve.— Abraham del Río, notario.

---

**DECRETO N.o 1879, MINISTERIO DE HACIENDA.—ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS "LA ALSACIA".**—En Santiago de Chile, a catorce de Junio de mil novecientos diecinueve, ante mí, Abraham del Río, Notario Público y testigos cuyos nombres al final se consignan, comparecieron los siguientes señores, por sí, residentes en esta capital, a saber: don Arturo Irarrázaval, corredor de comercio, domiciliado en la Avenida Irarrázaval número setecientos uno, por quinientas acciones; don Augusto Magnère, industrial, domiciliado en la Avenida Providencia, número novecientos ochenta y dos, por quinientas acciones; don Enrique Magnère, de la misma profesión y domicilio que el anterior, por otras quinientas acciones; don Luis Izquierdo, rentista, domiciliado en la calle de la Compañía número mil quinientos cuarenta y tres, por doscientas cincuenta acciones; don Manuel García de la Huerta, agricultor, domiciliado en la calle de la Catedral número mil ciento veinticinco, por sesenta acciones; don Eugenio Mettais, comerciante, domiciliado en la calle Bandera número ciento cuarenta y ocho, por cien acciones; don Luis Donnadix, comerciante, domiciliado en la calle de Huérfanos número mil cuarenta y cinco, por veinte acciones; don Víctor Palma, comerciante, domiciliado en la calle del Estado número doscientos cincuenta y ocho, por veinte acciones; don Alfredo León, empleado, domiciliado en la calle de Agustinas número seiscientos trece, por cien acciones; don Rafael Undurraga, corredor de comercio, domiciliado en la calle de Ahumada número ciento setenta, por doscientas acciones; don Ricardo Donoso, médico, domiciliado en la calle de Agustinas número seiscientos trece, por doscientas acciones; don Carlos Roger, rentista, domiciliado en la calle del Dieciocho número doscientos cuarenta y cinco, por cincuenta acciones; doña Elisa Tupper de Cuevas, viuda, rentista, domiciliada en la calle de Agustinas número mil cuatrocientos sesenta y cinco, por doscientas acciones; don Hernán Castillo, abogado, domiciliado en la calle de las Rosas número mil doscientos cincuenta y uno, por cien acciones; don Gonzalo Barros O., corredor de comercio, domiciliado en la calle Bandera número ciento cuarenta y nueve, por mil acciones; don Luis Ramírez S., corredor de comercio, domiciliado en la calle de los Huérfanos número seiscientos noventa y seis, por quinientas acciones; don Augusto Ovalle, corredor de comercio, domiciliado en la calle de la Merced número ochocientos quince, por cien acciones; don Rafael S. Salas, corredor de comercio, domiciliado en la Avenida de las Delicias número mil ciento cincuenta y siete, por ciento cincuenta acciones; don Ernesto Onfray, corredor de comercio, domiciliado en la calle de Miraflores número seiscientos noventa y ocho, por ciento cincuenta acciones; don Fernando Claro, abogado, domiciliado en la calle de la Merced número ochocientos quince, por cien acciones; don Benjamín F. Bernstein, corredor de comercio, domiciliado en la calle del Ejército número doscientos sesenta, por quinientas acciones; don Toribio del Río Talavera, corredor de comercio, domiciliado en la calle de Arturo Prat número doscientos cincuenta y nueve, por quinientas acciones; don Javier Ortúzar, corredor de comercio, domiciliado en la calle de Amunátegui número doscientos veinticuatro, por quinientas acciones; don Ignacio Valdivieso, corredor de comercio, domiciliado en la calle de las Rosas número mil doscientos noventa, por doscientas cincuenta acciones; don Enrique Onfray, comerciante, domiciliado en la calle de Miraflores número seiscientos noventa y ocho, por treinta acciones; don Edmundo Laville, comerciante, domiciliado en la calle de Huérfanos número mil setenta y dos, por cincuenta acciones; don Enrique Hopfenblatt, comerciante, domiciliado en la Avenida Pedro de Valdivia número dos mil cuatrocientos quince, por cien acciones; don J. Salomón Gruebler, comerciante, domiciliado en la calle de la Moneda número novecientos cuarenta y cinco, como mandatario general de don Andrés Muzard, según poder que a la conclusión se insertará, por cincuenta acciones; don Alcibíades Roldán, abogado, domiciliado en la calle del Dieciocho número setecientos cincuenta y cinco, por veinticinco acciones; don J. Nicolás Orrego Silva, comerciante, domiciliado en la calle de Morandé número doscientos veintinueve, por sí, por quinientas setenta y cinco acciones, y por la Sociedad de Seguros La Francesa, por quinientas acciones; doña Mercedes Serrano G., soltera, rentista, domiciliada en la Galería Alessandri, número veinticinco, por quinientas acciones; doña Eugenia Serrano G., soltera, rentista y del mismo domicilio de la anterior, también por quinientas acciones; don Fernando Roche, empleado, domiciliado en la calle de Huérfanos número mil setenta y dos, por veinticinco acciones; don Luis Guers, comerciante, domiciliado en la calle de Bandera número ciento cuarenta y ocho, por veinticinco acciones; y don Alfredo Fernández Squella, empleado, domiciliado en la calle de Morandé número doscientos veintinueve, por sí, por diez acciones y en representación de las siguientes personas, según poder que se insertará, a saber: don Juan C. Villar, por cincuenta acciones; don Juan J. Morandé, por sesenta acciones; don Luis A. Edwards, por cincuenta acciones; don Luis F. Puelma, por cien acciones; don Horacio Davenport, por doscientas cincuenta acciones; don Alberto Davenport, por cincuenta acciones; don Arturo Andunce, por cincuenta acciones; don Ignacio Broquaire, por cien acciones; don David Guardia, por cien acciones; don Antonio O. Braga, por cincuenta acciones; don Ignacio de Caso, por veinte acciones; don Jorge Gaudereau, por diez acciones; don Enrique Cauquelin, por cien acciones; don Servando González, por veinte acciones; y don Diego Soffia, por cincuenta acciones; todos los comparecientes mayores de edad a quienes conozco y espusieron: que por el número de acciones ya expresadas, reducen a escritura pública los Estatutos de la Compañía de Seguros "La Alsacia", cuyo tenor es el siguiente: "Estatutos de la Compañía de Seguros "La Alsacia".— Título primero.— Objeto, domicilio legal y duración de la Compañía. Artículos primero.— Se establece en Santiago y con domicilio en esta misma ciudad, una sociedad anónima, bajo la denominación de Compañía de Seguros "La Alsacia", cuyo objeto será contratar toda clase de seguros permitidos por las leyes del país. Artículo segundo.— La duración de la Compañía será de cincuenta años, contados desde la fecha en que el Presidente de la República le preste su aprobación.— Artículo tercero.— Sin perjuicio de lo estipulado en el artículo precedente, la Compañía entrará en liquidación en el caso previsto en el artículo cuarenta y tres. —Ttulo segundo.— Del capital de la Compañía y de sus acciones.— Artículo cuarto.— El capital de la Compañía será de un millón de pesos, dividido en diez mil acciones de cien pesos cada una.— Artículo quinto.— El valor de la acción se enterará con cincuenta pesos al firmarse la escritura; con una segunda cuota de cinco pesos en cinco años, que se contarán desde la fecha de la aprobación de esta escritura; con una tercera cuota de cinco pesos en diez años a contar desde esa misma fecha, y el resto, por medio de cuotas que se devengarán cada cinco años y cuyo monto no podrá bajar de diez pesos, debiendo la cuarta cuota cobrarse cinco años después de la tercera.— La Junta General de Accionistas podrá anticipar el pago de las cuotas, a contar desde la cuarta, pero sin que pueda cobrarse más de cinco pesos por acción cada año.— Los avisos de cobro se publicarán en un diario de Santiago, con treinta días de anticipación a la fecha en que debe efectuarse el pago.— Artículo sexto.— Los accionistas que no pagaren sus cuotas en las fechas que corresponda, pagarán intereses a razón de dos por ciento mensual, y si transcurriesen noventa días sin haber efectuado dicho pago, procederá el Directorio a enajenar las acciones con arreglo a la ley.— Artículo séptimo.— Si algún accionista falleciere o suspendiere sus pagos, se ausentare del país o por cualquier otro motivo no ofreciere a juicio del Directorio, responsabilidad, bastante para garantir los intereses de la Compañía, podrá el Directorio exigir de él o de quien o quienes representen sus derechos u obligaciones, las garantías que estime convenientes, y proceder a la enagenación de sus acciones en la forma prevenida por la ley, siempre que no se cumpla con esa exigencia del Directorio.— Artículo octavo.— Las acciones constarán de las inscripciones nominativas hechas en los libros de la Compañía, de las cuales se dará a los accionistas un certificado firmado por el Director de turno y por el Gerente.— Artículo noveno.—Los accionistas podrán transferir las acciones, prévia la calificación de la responsabilidad del cesionario, que hará el Directorio, firmando el cedente y el nuevo accionista una obligación privada ante dos testigos y autorizada por el Gerente, comprometiéndose el nuevo accionista a someterse a las prescripciones de los Estatutos.— Artículo décimo.— Justificado el extravío, hurto o inutilización de los títulos o cerificados de acciones, se expedirá un duplicado, anotándose esta circunstancia en los libros de la Compañía y en el duplicado que se otorgue.— Título tercero.— De la Administración y Juntas Generales de Accionistas, Directorio.— Gerente.— Artículo undécimo.— La Administración de la Compañía estará a cargo de los accionistas, reunidos en junta general, quienes la delegarán en conformidad a los Estatutos, en un Directorio compuesto de siete accionistas nombrados por ella y del Gerente que será nombrado por el Directorio.— Artículo duodécimo.—Todas las elecciones de la Junta General se harán por voto unipersonal, es decir, que cada accionista tiene derecho a votar por una sola persona y resultarán elegidos los que hayan obtenido mayor número de votos, debiendo repetirse la elección para cada Director hasta completar el número de personas que hay que elegir. El Gerente ejercerá las funcionse de secretario del Directorio y de las Juntas generales.— Artículo décimo tercero.— La Junta General de Accionistas celebrará dos sesiones ordinarias en cada año, a más tardar dentro de un mes contado desde la fecha de cada balance semestral, los que se practicarán en treinta de Junio y en treinta y uno de Diciembre, pudiendo también celebrar sesiones ordinarias cuando la cite el Directorio por su propio acuerdo o a solicitud de diez accionistas que representen por lo menos mil acciones. Artículo décimo cuarto.— La convocatoria a Junta General se hará por el Directorio diez días antes del designado para la reunión y por medio de avisos publicados en un diario de Santiago. Con la convocatoria a Juntas Ordinarias se publicará una memoria en que el Directorio dará cuenta del estado de la Compañía, acompañada del balance del semestre anterior, y en las citaciones a Juntas Extraordinarias se expresará el motivo especial de la reunión.— Artículo décimo quinto.— La Junta General de Accionistas se constituye con la concurrencia en un número de accionistas que representen a lo menos la mayoría absoluta de las acciones emitidas, pero si a la primera citación no concurrieren accionistas que formen esta mayoría, podrá funcionar con el número que concurra a la segunda convocatoria siempre que los asistentes representen más de la tercera parte de las acciones emitidas.— Si tampoco concurriera este número, se repetirá por tercera vez la citación, y la Junta se constituirá entonces con los accionistas que asistan.— Artículo décimo sexto.— La primera Junta General será presidida por el presidente del Directorio.— Constituída la Junta se procederá a elegir un Presidente, un vice-presidente y dos secretarios escrutadores.— El libro de actas será llevado por el Gerente.— Los cargos de Presidente, vice-presidente y secretarios escrutadores, durarán tres años y los nombrados podrán ser reelegidos indefinidamente.— Ningún director podrá ser elegido Presidente, vice-Presidente o Secretario escrutador. A falta de Presidente y vice, la Junta será presidida por el Presidente del Directorio, a falta de éstos, por el Director más antiguo que se encuentre presente, y a falta de todos los Directores, por el accionista dueño de mayor número de acciones entre los presentes, y acto continuo, después de aprobada el acta de la sesión anterior, se procederá a elegir un Presidente provisorio, que durará en sus funciones mientras dure la ausencia del Presidente y del vice-Presidente.— Artículo décimo séptimo.— En las Juntas Generales Ordinarias puede tratarse de cualquier asunto relacionado con los intereses sociales, con escepción de la reforma de los estatutos o de los negocios que afecten la esencia del contrato, los cuales sólo podrán ser tratados en Juntas Extraordinarias citadas expresamente con esos fines.— Artículo décimo octavo.— En las reuniones extraordinarias no podrá tratarse de otro asunto que el que haya motivado la reunión, salvo la elección de miembros del Directorio cuando éste, por cualquier causa estuviere incompleto.— Artículo décimo noveno. —Los accionistas tendrán un voto por cada acción que posean o representen, limitándose al veinte por ciento de las acciones representadas en la Junta el número de votos que pueda votar un accionista por sus propias acciones y por las que represente.— Artículo vigésimo.— Ningún accionista tendrá voto en las Juntas Generales por las acciones que no estuvieren registradas en los libros de la Compañía, a lo menos diez días antes de la reunión, salvo que las haya obtenido por herencia.— Artículo vigésimo primero.— Todo accionista podrá hacerse representar en las Juntas Generales por apoderados legalmente constituídos o por medio de otro accionista, autorizado al efecto por medio de una carta dirigida al Presidente de la Junta.— Artículo vigésimo segundo.— Para que la Compañía pueda contratar cualquier negocio, consignación o comisión con alguno de los Directores o de sus parientes hasta el tercer grado inclusive, o con las firmas comerciales que ellos representen, se necesita la autorización de la Junta General, acordada por votación de las dos terceras partes de las acciones representadas en la Junta General Extraordinaria de accionistas convocados con ese objeto. Para acordar la venta de la negociación, la traslación del domicilio de la Compañía fuera del país, el aumento del capital o cualquiera otro asunto que afecte la esencia misma del contrato, se necesita una reunión de accionistas en que están representadas no menos de las tres cuartas partes de las acciones suscritas y que se haya convocado expresamente, con indicación del objeto de la convocatoria.— Artículo vigésimo tercero. —En cada Junta General Ordinaria, se nombrará, en la misma forma que los Directores, dos accionistas con el carácter de inspectores propietarios y otros dos con el de suplentes para que, como delegatarios de todos los accionistas, practiquen el exámen de los libros, balance y correspondencia, a virtud de los derechos que a ellos confiere el artículo cuatrocientos sesenta y dos del Código de Comercio, sin perjuicio del derecho que corresponde a los mismos accionistas en virtud de la ley. La Junta General Ordinaria acordará la gratificación que deberá darse semestralmente a los Inspectores de Cuentas. —Artículo vigésimo cuarto.— Los inspectores tienen facultad para denunciar al Directorio, a la Junta General, al Presidente de la República, según lo crean conveniente, las infracciones de los Estatutos, faltas a la ley, o mala administración de los bienes sociales, para los efectos legales.— Artículo vigésimo quinto.— Terminado el semestre, el Directorio y el Gerente someterán al exámen de la comisión inspectora los libros, balance y demás documentos de la Compañía, dándoles todas las explicaciones que soliciten para llenar cumplidamente su encargo.— Artículo vigésimo sexto.— En la sesión inmediata de la Junta General Ordinaria, la comisión inspectora presentará por escrito la exposición a que diere lugar el examen del balance y de la Compañía, a fin de que la Junta se pronuncie sobre ella.— Artículo vigésimo séptimo.— Un número de accionistas que representen, a lo menos, el veinte por ciento de las acciones emitidas, tendrá derecho para exigir en la Junta General el nombramiento de una comisión que compruebe la conformidad del inventario presentado o cualquier otro asunto que deseen esclarecer.— Esta comisión será elegida en la Junta General en la misma forma que los inspectores.— Artículo vigésimo octavo.— El Presidente del Directorio o quien haga sus veces tiene obligación de dar todos los informes que soliciten los accionistas presentes, relacionados con los intereses de la Compañía.— Artículo vigésimo noveno.— El Gerente o quien haga sus veces tiene obligación de dar a los accionistas, durante los ocho días precedentes a la Junta General y a los inspectores durante el período de sus funciones, todas las explicaciones que se le pidan sobre la marcha de los negocios, estableciéndose también la sanción de la pérdida del empleo para el Gerente o Administrador que rehusare sin causa justificada, a juicio de la Junta General, cumplir con este deber.— Artículo trigésimo. — En la primera Junta General Ordinaria de cada año se considerará terminado el período de las funciones de los Directores más antiguos, procediéndose, en consecuencia, a elegir los accionistas que deban reemplazarlos. Entre los miembros del Directorio de igual antigüedad, caducará el nombramiento del que hubiere obtenido menor número de votos en su elección, y siendo igual éste, decidirá la suerte. — Artículo trigésimo primero. — Para ser miembro del Directorio se necesita poseer a lo menos cincuenta acciones registradas a su propio nombre en los libros de la Compañía.—Artículo trigésimo segundo.—No podrá formar parte del Directorio el accionista que sea dependiente o pertenezca a una misma firma social comercial con otro de los Directores o con el Gerente o que tenga con uno de ellos o con este último relaciones de parentezco en cualquier grado de la línea recta o colateral hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad inclusive. — Artículo trigésimo tercero.—Si algún miembro del Directorio se imposibilitare para desempeñar el cargo a causa de caer en falencia, de suspensión en sus pagos o por cualquier otra causa, será reemplazado por otro accionista nombrado por el Directorio mientras la Junta General elige al que crea conveniente. —Artículo trigésimo cuarto. — La Junta General de accionistas reunida en sesión extraordinaria, podrá relevar de su cargo a todos o algunos de los miembros del Directorio y elegir otro en su lugar, bastando para ello el acuerdo de los dos tercios de los miembros presentes.—Artículo trigésimo quinto.—El Directorio podrá funcionar con la asistencia de cuatro de sus miembros; sus acuerdos se decidirán por mayoría absoluta de votos. En caso de empate, el voto del Presidente será decisivo.—Artículo trigésimo sexto.—El Directorio celebrará sesión ordinaria a lo menos una vez cada mes, y extraordinaria cuando lo pida cualquiera de los Directores, debiendo expresar el Gerente en la citación que haga al efecto, el objeto de la reunión. Semestralmente se repartirá entre los miembros del Directorio y a prorrata del número de asistencias a las sesiones del Directorio, hasta el cinco por ciento de las utilidades líquidas que arrojen los balances. —Artículo trigésimo séptimo.—Son atribuciones del Directoiro: Primero. Nombrar anualmente de entre los miembros de su seno, un Presidente y un Vice-presidente. En ausencia o imposibilidad del Presidente o Vice-Presidente, desempeñará el cargo el Director que haya obtenido mayor número de votos. En caso de igualdad de votos, decidirá el Directorio quién debe presidir. Segundo. Formar el reglamento interior de la Compañía. Tercero. Deliberar y resolver sobre todos los negocios de la Compañía y fijar las condiciones de las pólizas de seguros, no pudiendo exceder el mínimum de cada póliza de doscientos cincuenta mil pesos. Cuarto. Determinar, si llegare el caso, las cuotas extraordinarias que haya de pedirse a los accionistas para hacer frente a los siniestros que puedan ocurrir. Quinto. Nombrar el Gerente de la Compañía, fiscalizar su conducta y, en caso necesario, suspenderlo o deponerlo de su cargo. La destitución, sin embargo, sólo podrá acordarse por los votos concordes de cinco miembros a lo menos, reunidos en sesión extraordinaria. Sexto. Nombrar los demás empleados y los ayudantes a propuesta del Gerente, velar sobre su conducta, destituyéndolos cuando lo crea conveniente; no podrán, sin embargo, ser nombrados como empleados los que sean parientes dentro del tercer grado de cansanguidad o afinidad con alguno de los Directores o con el Gerente. Séptimo. Detallar las obligaciones de todos los empleados, fijando sus sueldos, gratificaciones y la parte de las ganancias que debe corresponder al Gerente en caso de remuneración de este modo. Octavo. Convocar a las Juntas Generales de Accionistas. Noveno. Hacer publicar en algunos de los diarios de Santiago el resultado del balance general de cada semestre, el informe de los inspectores y además los acuerdos de las Juntas Generales, siempre que no determine lo contrario respecto de estas últimas. Décimo. Representar judicial o extrajudicialmente a la Compañía en todas las cuestiones que se susciten, pudiendo transigirlas o someterlas a compromiso, sin perjuicio de la representación judicial que corresponde al Gerente, en conformidad al artículo noveno del Código de Procedimiento Civil. Undécimo. Delegar las facultades necesarias para objetos determinados, bien sea en una comisión de su seno, bien sea en uno sólo de sus miembros, en Juntas locales de vigilancia nombradas por el Directorio, o bien en el Gerente. Duodécimo. Nombrar un Director de turno que sirva de consultor al Gerente, el cual se impondrá de todos los negocios que ocurran y verificará el arqueo de caja en el período de su cargo.— Artículo trigésimo octavo.—Los Directores son personalmente responsables por todos sus actos y por la deficiencia o descuido de su administración.—Artículo trigésimo noveno. —Son obligaciones del Gerente: Primero. Dirigir todas las operaciones de la Compañía en conformidad con las resoluciones del Directorio, con estos Estatutos, al reglamento interior y con las leyes de sociedades anónimas. Segundo. Organizar el manejo interior de la Oficina, estableciendo los medios prácticos y expeditos de efectuar las operaciones, previa la aprobación del Consejo. Tercero. Expedir la correspondencia que requiera la marcha de la Oficina y vigilar sobre su exacta y corriente contabilidad. Cuarto. Proponer los empleados que sean necesarios para el buen desempeño de la Oficina, velar sobre su conducta, pedir la destitución de los que fueran ineptos o incurrieren en faltas graves, e indicar las gratificaciones a que se hagan acreedores por su celo. Quinto. Atender a las operaciones de la Caja y presenciar los arqueos. Sexto. Ejercer los cargos de Secretario del Directorio y de las Juntas Generales de Accionistas.— Artículo cuadragésimo.—El Gerente y demás empleados darán garantías en la forma y por la cantidad que determine el Directorio, para responder a los cargos que resulten en su contra en el desempeño de su cometido.— Artículo cuadragésimo primero. — El Gerente es personalmente responsable por las multas en que se incurriere por infracción de las leyes.—Título cuarto.—Del fondo de reserva y de los dividendos. — Artículo cuadragésimo segundo. — Aprobado que sea el balance general, se destinará a lo menos un veinticinco por ciento de las utilidades líquidas que resulten al fondo de reserva hasta completar la suma de doscientos cincuenta mil pesos. El fondo de reserva debe consistir en dinero efectivo o valores equivalentes, que en cualquier momento puedan ser reducidos a dinero efectivo. Completado el fondo de reserva y pagadas las deudas exigibles, la Junta podrá acordar nuevas reservas para amortización de deudas a plazo y para otros fines de interés social. Para este acuerdo se requerirá el voto de las tres cuartas partes de los accionistas presentes.— Artículo cuadragésimo tercero.—Los saldos que resulten, deducidas las cantidades que debe imputarse a los fondos de reserva y a remuneración y gratificaciones, se distribuirán en la forma que acuerden las Asambleas Generales. Estando completo el fondo de reserva y pagadas las deudas exigibles, las utilidades que se obtengan deben repartirse entre los accionistas, no pudiendo reservarse más de un diez por ciento de ellas sin que exista una necesidad efectiva, calificada por una mayoría no inferior a las tres cuartas partes de los votos presentes, salvo el caso de que se trate de reunir fondos para amortizaciones extraordinarias o para realizar alguna operación indicada en los Estatutos. — Título Quinto.—De la liquidación. — Artículo cuadragésimo cuarto. Si la Compañía sufriere pérdidas que absorviesen el fondo de reserva y un veinticinco por ciento de su capital, el Directorio convocará inmediatamente a Junta General, para que ésta delibere lo conveniente, y si en cualquier tiempo resulta que ha sufrido una pérdida de la mitad de su capital, se pondrá en liquidación en conformidad con la ley.— Artículo cuadragésimo quinto. — Llegado el caso de liquidación, la Junta General que la determine nombrará una comisión liquidadora compuesta de cinco accionistas, la que procederá: Primero. A liquidar y pagar todas las pólizas que estuvieren vigentes, procurando rescindir amigablemente los contratos vigentes que por su forma no fueren susceptibles de pago inmediato, o contratar con otras Compañías la continuación de ellos, y, en fin, a pagar todo el pasivo, pidiendo cuotas hasta el complemento del capital, si fuere necesario; y Segundo. A realizar el activo y partir el sobrante a prorrata entre los accionistas. — Artículo cuadragésimo sexto.—En el caso de fallecimiento o imposibilidad de dos liquidadores, los restantes, por el órgano del presidente de la comisión, convocará inmediatamente a Junta General Extraordinaria de Accionistas para llenar las vacantes. — Artículo cuadragésimo séptimo. — El fallecimiento de uno o más accionistas no será motivo para que la Compañía entre en liquidación, ni sus albaceas o herederos podrán poner embarazo en sus operaciones, bajo ningón pretexto.—Título sexto.—De la jurisdicción. — Artículo cuadragésimo octavo.—Las cuestiones que se susciten entre el Directorio de la Compañía o entre la comisión liquidadora y alguno de sus miembros o accionistas, se someterán precisamente a la decisión de dos árbitros, nombrado uno por cada parte, y en caso de discordancia, si los dos árbitros no estuviesen de acuerdo en nombrar un tercero, lo hará de oficio el juez de turno en lo civil, y entonces los tres, formando tribunal, fallarán sin ulterior recurso. —Título Séptimo.—De la reforma de los Estatutos.—Artículo cuadragésimo noveno.—La reforma de estos estatutos solamente podrá hacerse en Junta General Extraordinaria en que sea representada, por lo menos, la mitad de las acciones de la Compañía y con la debida autorización del Supremo Gobierno. En el aviso que se dará para convocar a la Junta General en conformidad con el artículo trece, se expresarán los artículos que se tratan de reformar y los pormenores de la reforma que se propone hacer. No se puede hacer ninguna modificación en lo relativo al fondo de reserva, sin prévio consentimiento del Supremo Gobierno. — Disposiciones transitorias. — Artículo quincuagésimo. — Compondrán el Directorio provisorio durante el tiempo que transcurra hasta la primera Junta General de Accionistas, los señores Manuel García de la Huerta, Arturo Irarrázaval C., Luis Izquierdo, Augusto Magnère, Eugenio Mettais, Andrés Muzard y Edmundo Laville. — Quedan nombrados por el mismo tiempo, en calidad de inspectores propietarios los señores Gonzalo Barros O., Augusto Ovalle C., y de suplentes, los señores Luis Donnadix y Rafael S. Salas.— Artículo quincuagésimo primero.—Mientras se celebre la Junta General de Accionistas, los Directores nombrados obrarán como mandatarios de los accionistas, con las mismas facultades que le otorgan estos Estatutos — Artículo quincuagésimo segundo.—Se faculta a don J. Nicolás Orrego S., con facultad de delegar, para que solicite del Supremo Gobierno la aprobación de estos Estatutos, reduzca a escritura pública el decreto respectivo y practique las demás diligencias que fueren necesarias para la constitución definitiva de la Compañía, pudiendo aceptar las modificaciones que, para poder obtener la aprobación suprema, fuere menester introducir. El poder con que actúa el señor Fernández Squella, es del tenor siguiente: "En Valparaíso, República de Chile, el treinta de Abril de mil novecientos diecinueve, ante mí, Tomás Ríos González, Notario Público y de Hacienda y testigos que subscriben, comparecieron don Horacio Davenport Hinojosa, soltero, comerciante, calle Prat cincuenta y dos, por doscientas cincuenta acciones; don Alberto Beaudomin, soltero, comerciante, calle Tivolá doscientos cincuenta y nueve, por doscientas acciones; don Luis F. Puelma Nugent, casado, comerciante, calle Prat cincuenta y dos, por cien acciones; don Jorge Broquaire, casado, comerciante, Avendia Brasil mil doscientos cuarenta, por cien acciones; don David Guardia López, casado, comerciante, calle Condell cincuenta, por cien acciones; don Enrique Cauquelin, casado, comerciante, calle Morris esquina Independencia, por cien acciones; don Juan J. Morandé Urtubia, casado, comerciante, calle Yungay esquina de San Francisco, por sesenta acciones; don Alberto Davenport Hinojosa soltero, comerciante, calle Retamo cuatrocientos noventa y cinco, por cincuenta acciones; don Arturo Andunce Díaz, casado, comerciante, calle Independencia novecientos ochenta, por cincuenta acciones; don Juan C. Villar, casado, empleado, Avenida Pedro Montt novecientos veintiuno, por cincuenta acciones; don Luis A. Edwards, casado, comerciante, calle Prat cincuenta y dos, por cincuenta acciones; don Antonio O. Braga, casado, rentista, Salvador Donoso, esquina Yerbas Buenas, por cincuenta acciones; don Diego Soffia Leigh, casado, comerciante, calle Blanco seiscientos ochenta y uno, por cincuenta acciones; don Ignacio Caso Muñiz, casado, comerciante, Salvador Donoso esquina de Yerbas Buenas, por veinte acciones; don Servando González, casado, comerciante, Avenida Pedro Montt, por veinte acciones; y don George Gandereau, casado, comerciante, calle Cóndell treinta y tres, por diez acciones, todos los comparecientes mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: Que confieren poder especial a don Alfredo Fernández Squella, residente en Santiago, para que en nombre y representación de los comparecientes y por el número de acciones al principio detalladas, firme en Santiago la escritura de sociedad anónima de seguros denominada "La Alsacia". —Al efecto, facultan al mandatario para aceptar las bases, estatutos, plazo, capital social y demás condiciones que tenga a bien.—Lo otorgaron y firmaron previa lectura con los testigos don Segundo Toro M. y don Francisco Moreno G.—Se dió copia, pagándose el impuesto fiscal de dos pesos.—Doy fe.—Luis F. Puelma, por cien acciones.—H. Devenport, por doscientos cincuenta acciones.—A. Beaudenin, por doscientas acciones.—Servando González, por veinte acciones.—J. Broquiane, por cien acciones.— Antonio O. Braga, por cincuenta acciones:— Ignacio de Caso, por veinte acciones.—E. Cauquelin, por cien acciones.—D. Soffia, por cincuenta acciones.—G. Gandereau, por diez acciones.—D. Guardia, por cien acciones.— Alberto Devenport H., por cincuenta acciones.—Juan C. Villar, por cincuenta acciones.— Juan J. Morandé, por sesenta acciones. —Luis Edwards, por cincuenta acciones.—A. Andunce, por cincuenta acciones.— Segundo Toro M.— F. Moreno G.—Ante mí, Tomás Ríos González, Notario.—Pasó ante mí, y en fe de ello, sello y firmo.—Tomás Ríos González, Notario".—Hay un sello.—La personería de don J. Nicolás Orrego Silva, como Gerente de La "Francesa", consta del acta de la sesión celebrada por el Consejo de esta Sociedad Nacional de Seguros con fecha treinta y uno de Enero de mil novecientos seis, que en su parte pertinente dice:— "Se abrió la sesión a las cinco y media pasado meridiano, con asistencia del Presidente señor Eugenio Mettais, y Directores señores Chamet, de Serres, Meyer y Launay. Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior de esta fecha; en seguida entró a tratar sobre la persona que debía ocupar el cargo de Gerente de "La Francesa". A propuesta del Presidente, don Eugenio Mettais, fué nombrado por unanimidad para ese cargo el señor J. Nicolás Orrego Silva.—Firmado. — E. Mettais.—S. Magnère, Secretario."—El poder con que don J. Salomón Gruebler representa a don Andrés Muzard, es del tenor siguiente.—"Poder. Certifico que protocolizado al final de mi Registro correspondiente al primer cuatrimestre del presente año, se encuentra agregado el presente poder: "Consulado General de Chile en Francia.— En París, a nueve de Enero de mil novecientos quince, ante mí, Cónsul General de Chile en Francia, y testigos infrascriptos, compareció don Andrés Muzard, francés, mayor de edad, domiciliado en Santiago de Chile y residente actualmente en esta ciudad, en el número tres de la calle Rodier, a quien conozco y dijo: que confiere poder general amplísimo a don J. Salomón Gruebler, domiciliado en Santiago de Chile, para que lo represente en todos sus asuntos, juicios y negocios que actualmente tenga pendientes y en los que en lo sucesivo se le ocurran de cualquier clase y naturaleza que sean y en que sea dueño o tenga interés, representación o parte. Faculta al mandatario para que practique las diligencias necesarias al desempeño de este mandato y en especial para que compre y perciba todo lo que se adeudare al compareciente por cualquier motivo o título; gire sobre sus fondos y sobre los créditos concedidos o que se concedieren al otorgamiento por particulares, bancos y otras
nes, haga depósitos y los
celebre contratos de crédito
ta corriente, de avío y de
dé y tome dinero a interés,
venda, hipoteque, posponga
cas, afiance, transija, dé y
prenda, permute, dé y
arriendo, ceda y traspase
de bienes, acepte cesiones
sos, nove, gire, done, gratifi
te, endose y proteste letras
bío u otras obligaciones
les; celebre cualquier contr
mercial; lo represente con
to en las sociedades en qu
parte, las modifique, las
forme nuevas sociedades;
toda clase de transacción
acciones, bonos y demás
blicos, los retire de la
y los vuelva a ella; reciba
del correo, cartas y objetos
rios y certificados, encomien
ros postales y su valor,
del Tesoro, entable demand
desista de ellas; acepte
con beneficio de inventario
someta los asuntos y juicios
cisión de jueces árbitros
res, prorrogue jurisdicción
bienes en adjudicación, dele
poder en todo o parte,
deres especiales con facultad
legar, revoque poderes y
nes cuantas vaces quiera y
instrumentos del caso.
confiere al mandatario toda
cultades que menciona el art
tavo del Código de Proce
Civil, pero no podrá contest
vas demandas sin la
previa del mandante, ni
posiciones. En comprobante
con los testigos don Andrés
y don Jacques Muzard.—
André Muzard.—A. Antony
ques Muzard.—Ante mí,
neral de Chile.— M. Am
—Hay un sello del Consula
ral de Chile en Francia.—
estampillas de impuesto
das.".—Número dos mil
tos noventa y nueve.—El
de Relaciones Exteriores
certifica la autenticidad de
del señor M. Amunátegui,
neral de Chile en Francia
once de Febrero de mil nov
quince. Por el Subsecretari
fe de la Sección Consular
Montané U.—Hay un sello
nisterio de Relaciones Exte
una estampilla de impuesto
zada.—"Certifico que el pres
cumento queda protocoliz
mí con esta fecha y a pe
don Salomón Gruebler;
ponde el número quince
agregado al final de mi
del primer cuatrimestre de
te año.—Santiago, Febrero
ve de mil novecientos quin
los, Notario."—Conforme co
ginal a que me he referido
go, diecinueve de Febrero de
vecientos quince.—C. R.
Conforme. En comproban
siendo testigos don Ernesto
y don Féliz Ruiz Tagle.—
pia, pagándose en ella mil
contribución.— Doy fe.
Francesa, quinientas accio
N. Orrego.—Por quinienta
y cinco acciones, J. N.
por doscientas cincuenta
L. Izquierdo.—Por sesenta
M. García de la Huerta.—
nientas acciones, Art. Izq
Por quinientas acciones,
Serrano.— Por quinientas
Eugenia Serrano.— Por
nes, E. Mettais.—Por cien
Hernán Castillo.—Por trein
nes, Enr. Onfray.— Por
cuenta acciones, Ern. Onfr
quinientas acciones, J. Ort
Por cincuenta acciones, Ed.
—Por cincuenta acciones,
B.—Por doscientas acciones
durraga.—Por mil acciones
Barros O.—Por quinientas
Benj. Bernstein.— Por
acciones, Elisa Tupper de C
Por quinientas acciones, To
Río T.—Por quinientas acc
Magnère.—Por doscientas
ta acciones, Ignacio Valdiv
Por ciento cincuenta accion
fael S. Salas.—Por cien
A. Ovalle Castillo.—Por
acciones, Luis Ramírez San
veinticinco acciones, Fern
che.— Por cien acciones,
León.—Por cincuenta accion
Gruebler.—Por veinticinco
Alcibíades Roldán.—Por
nes, Fernando Claro.— Por
cinco acciones, Luis Guers
veinte acciones, Víctor Pa
Por doscientas acciones, R.
—Por cien acciones, Enriqu
fenblatt.—Por veinte accion
Donnadix.—Por diez accion
pias y por mil sesenta acc
mis representados, Alf. F
S.—Por quinientas accion
Magnère.—Ernesto A. Vera
lix Ruiz Tagle.—Ante mí,
del Río, Notario.—Entre lín
vale.—Conforme con su orig
ta segunda copia.—Santiag
torce de Junio de mil nov
diecinueve.—Abraham del
tario.

**Plantaciones de la Hacienda Guind**

**Año XXIII**

El catálogo de los árboles y plantas que este antiguo cria tiene de venta en el presente año, está a disposición de los in resados, y se entrega gratis o se remite de igual forma a v de correo, solicitándolo a su agencia en Santiago:

**AGUSTINAS No. 1129**

El Criadero presta una esmerada atención a los pedidos se le hacen, tanto en la prolija clasificación de las varied cuanto a su buen embalaje y rápido despacho.

Los pedidos de árboles frutales y forestales y plantas, atienden exclusivamente en la referida agencia.

**Bruna, Sampaio & Co.**

VALPARAISO, BLANCO 853.—SANTIAGO, HUERFANOS 768

**Ofrecen lo siguiente:**

**SACOS** trigueros, cebaderos y paperos.
**ARPILLERA** de 7 1|2 y 8 onzas.
**ACIDO** sulfúrico comercial, de 66 grados.
**ACEITES** y grasa lubricantes
**TE** a granel "Indian Pekoc Lipton"
**ACEITE** cocido Bangkok (substituto de Aceite de Linaza).
**PINTURAS** americanas "Brinistool"
**PASTA** de Zinc, negra, azul, verde, amarilla, óxido rojo
**SULFATO** de soda.

**MADERAS**

RAULI MUY SECO EN TODAS SUS DIMENSIONES, LAUREL, LINGUE, ALAMO EN BRUTO Y ELABORADO

**Postes, Basas de piedra**

PUERTAS Y VENTANAS HECHAS SOBRE MEDIDAS, ofrece

**"LA SAN DIEGO"**

ESCOBEDO Y DONOSO

San Diego 2320. — Santiago 5-H

Victrolas y Discos **VICTOR.**
Máquinas de Escribir **CORONA.**
Máquinas Calculadoras **MARCHANT.**
Mimeógrafos **EDISON-DICK.**
Muebles americanos para oficinas.
Claves para mensajes al extranjero.
Cintas para máquinas, etc., etc.

TODO PARA ENTREGA INMEDIATA

Máquinas de escribir L. C. Smith & Bros.

último modelo, con tabulador decimal, para trabajos con números.

PARA ENTREGA EL 15 DEL PRESENTE MES

Todos estos artículos y muchos otros, los tenemos a la vista en nuestro NUEVO Local, **ESTADO 67**, entre Delicias y Moneda, donde estamos a la disposición de nuestros clientes y el público

Pídanos demostraciones, sin compromiso.

**Sociedad M. R. S. Curphey**

SANTIAGO: ESTADO 67 — VALPARAISO: BLANCO 653

1.er SEMESTRE DE 1919. - 38.a MEMORIA DE

# "LA NUEVA ESPAÑA"

SOCIEDAD NACIONAL DE SEGUROS CONTRA RIESGOS DE FUEGO Y MAR

AUTORIZADA POR DECRETO DE 6 DE AGOSTO DE 1900

| | |
|---|---|
| CAPITAL SUBSCRIPTO. . . . . . . . . . . . . . . | $ 2.000,000.00 |
| CAPITAL PAGADO. . . . . . . . . . . . . . . | 500,000.00 |
| FONDO DE RESERVA (Completo) . . . . . . . | 200,000.00 |
| FONDO DE RESEGUROS. . . . . . . . . . . | 200,000.00 |
| FONDO DE ACCIONISTAS. . . . . . . . . . | 27,764.77 |
| SINIESTROS PAGADOS. . . . . . . . . . . | 3.091,383.61 |

## DIRECTORIO

| | |
|---|---|
| Presidente . . . . . | Don Juan Somavía |
| Vice-Presidente . . . | " Matías Astoreca G. |
| Director Propietario. | " Eusebio Población |
| " | " Joaquín Andueza |
| " | " Pedro Sanz |
| " | " Gonzalo Pinedo |
| Director Propietario. | " Francisco Otero |
| " | " Manuel Ugarte |
| Suplente. . . . . . . | " Juan Codes |
| " | " Carlos de Carlos |
| Director-Gerente . . | " Paulino Hernández |
| Gerente interino . | " Pedro Sanz |

## CONSEJO EN SANTIAGO

Don Tomás González
Don Federico Matas
Don Antonio Molinos
Don José García Paz

## AGENTES EN SANTIAGO

**Sr. Pedro Molinos**
Agustinas 1152. Casilla 3985.
—Teléfonos: Inglés 1858. Nacional 440

**Sr. Patricio Reyes Solar**
Claras 205. — Casilla 1241.
Teléfono Inglés 871

**Sr. Alfonso F. de la Reguera**
Ahumada 161.—Casilla 2753.
Teléfono Nacional 510

| | | |
|---|---|---|
| Iquique . . . . | Sres. | Pinedo Hnos. |
| Tocopilla . . . | Sr. | Carlos Robledo |
| Antofagasta. . . | Sres. | Espinosa y Cía. |
| Taltal . . . . . | Sr. | José Macchiavello |
| Caldera . . . . | " | Juan Bertoglia P. |
| Copiapó . . . . | Sres. | Jácue e Hijos |
| Coquimbo . . . | " | Virgilio Hnos. y Cía. |
| La Serena . . . | Sr. | Juan Rivas S. |
| Cabildo . . . . | " | Felipe Bodelon |
| San Felipe . . . | " | Gregorio Yarza |
| Quillota . . . . | " | José A. Herrera |
| Quilpué . . . . | " | Luis A. Araya P. |
| Melipilla . . . . | Sres. | Presa y Cía. |
| Rengo . . . . . | Sr. | Agustín Billa C. |
| Curicó . . . . | " | Emilio Romero |
| Talca . . . . . . | " | Aníbal Maturana |
| San Javier . . . | " | Guillermo H. Armstrong D. |
| Cauquenes . . . | " | Wenceslao Unánue |
| Parral . . . . . | " | Antonio Gómez |
| Chillán . . . . | " | Vicente Bono |
| Tomé . . . . . | " | Joaquín Guitart |
| Talcahuano . . . | " | Eugenio Delpín |
| Concepción. . . | Srse. | Ignacio Ibieta y Cía. |
| Los Angeles . . | " | Ibáñez Hnos. |
| Carahue . . . . | " | Enrique Valk y Cía. |
| Temuco . . . . | Sr. | Juan A. Picasso S. |
| Valdivia . . . . | Sres. | Roepke y Cía. |
| La Unión . . . | " | Ricardo Siegle y Cía. |
| Osorno . . . . . | Sr. | Alberto Moller |
| Ancud . . . . . | " | Hilario Achirica |
| Puerto Montt . . | " | Augusto Hess |
| Castro . . . . . | " | Antonio Gómez B. |
| Achao . . . . . | " | Antonio Canobra M. |
| Punta Arenas . . | " | C. Veiga |

**AGENTE EN VALPARAISO: SEÑOR BENJAMIN BORQUEZ**

**Oficina Principal en Valparaiso: Cochrane N.o 869. Teléfonos: Inglés 652, Nacional 78 — Casilla 886**

## 38.a Memoria que el Consejo Directivo presenta a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en 31 de Julio de 1919

SEÑORES ACCIONISTAS:

Cumpliendo con lo ordenado en el artículo 34 de los Estatutos, presentamos a Ustedes el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes a las operaciones de la Sociedad en el semestre que acaba de terminar.

| | | |
|---|---|---|
| La Cuenta de Ganancias y Pérdidas arroja una utilidad de . . . . . . . . | | $ 70,207.— |
| que agregada al Fondo de Accionistas de . . . . . . . . . . . . | | 193,068.12 |
| forman un total disponible de . . . . . . . . . . . . . . . | | $ 263,275.12 |

que proponemos distribuir en la forma siguiente:

| | |
|---|---|
| Traspasar a la cuenta de Capital, para disminuir la responsabilidad de los señores Accionistas, la suma de . . . . . . quedando las acciones con ciento veinticinco pesos pagados. | $ 200,000.— |
| Repartir a los Señores Accionistas un dividendo de $ 8 por acción. . . . . . . | 32,000.— |
| A Gratificación de empleados . . . . . . . . . . . . . | 3,510.35 |
| A Fondo de Accionistas el saldo de . . . . . . . . . . | 27,764.77 |
| | $ 263,275.12 |

Aceptada esta distribución, los fondos de la Sociedad quedarían representados como sigue:

| | |
|---|---|
| Capital Pagado . . . . . . . . . . . . | $ 500,000.— |
| Fondo de Reserva (Completo) . . . . . . . | 200,000.— |
| Fondo de Reseguros . . . . . . . . . . | 200,000.— |
| Fondo de Accionistas. . . . . . . . . . | 27,764.77 |
| | $ 927,764.77 |

Corresponde a los Señores Accionistas el nombramiento de Inspectores para el examen de las cuentas del semestre en curso.

EL DIRECTORIO.

## Balance de "La Nueva España" en 30 de Junio de 1919

| DEBE | |
|---|---|
| Capital . . . . . . . . . . . . . | $ 300,000.— |
| Fondo de Reserva . . . . . . . | 200,000.— |
| Fondo de Reseguros . . . . . . | 200,000.— |
| Fondo de Accionistas . . . . . . | 193,068.12 |
| Siniestros por Liquidar . . . . . | 81,935.57 |
| Operacionees Pendientes . . . . . | 60,224.96 |
| Banco Español de Chile . . . | 18,831.80 |
| Banco de Chile . . . . . . | 6,248.84 |
| Dividendos por Pagar . . . . | 2,036.— |
| Primas por Pagar . . . . . . | 35,839.84 |
| Ganancias y Pérdidas . . . . . . | 70,207.— |
| | $ 1.168,392.13 |

| HABER | |
|---|---|
| Acciones: | |
| 3,200 Banco Español de Chile a $ 100. . . . . . . . . . . . | $ 512,000.— |
| 2,000 Cía. Chilena de Tabacos a 60 . . . . . . . . . . . . | 120,000.— |
| 500 Cía. Salitrera El Boquete a $ 45 . . . . . . . . . . . | 22,500.— |
| 200 Cía. Seguros La Alianza Chilena a $ 60 . . . . . . . | 12,000.— |
| 533 Cía. Seguros La Chilena Consolidada a $ 60 . . . . . | 31,980.— |
| 100 Cía. Telégrafo Comercial a $ 40 . . . . . . . . . . | 4,000.— |
| 200 Cía. Chilena de Inversiones, en . . . . . . . . . . | 1.— |
| 24 Cía. de Gas de Valparaíso a $ 100 . . . . . . . . . | 2,400.— |
| $ 96,000 en Bonos de la Caja Hipotecaria 8o\|o a $ 100 . . | 96,000.— |
| 2,500 Soc. Seg. Unión Española a $ 20 . . . . . . . . . . | 50,000.— |
| 1,000 Cía. Salitres de Antofagasta a $ 120 . . . . . . . . | 120,000.— |
| | $ 970,881.— |
| Accionistas . . . . . . . . . | 1,971.18 |
| Agencias . . . . . . . . . . | 70,786.05 |
| Muebles y Utiles . . . . . . . . | 6,000.— |
| Primas por Cobrar . . . . . | 60,496.24 |
| Caja . . . . . . . . . . . . . | 11,113.21 |
| Banco Anglo S. A. Ltdo. £ 2,160.15.9 a 11 d . . . . | 47,144.45 |
| | $ 1.168,392.13 |

## Ganancias y Pérdidas

| DEBE | |
|---|---|
| Reseguros, Comisiones, Gastos Generales, Contribuciones, Castigos, etc . . . . . . . . . . | $ 319,202.78 |
| Siniestros del Semestre . . . . | 132,455.95 |
| Saldo. Utilidad . . . . . . . | 70,207.— |
| | $ 521,865.73 |

| HABER | |
|---|---|
| Suma que resulta al Haber de esta cuenta por primas de seguros, intereses, etc. . . . . . . . | $ 521,865.73 |
| | $ 521,865.73 |

JOSE GILES,
Contador.

PEDRO SANZ,
Gerente-Interino.

INFORME:

Hemos encontrado conforme la Contabilidad y saldos a que se refiere el presente balance.
Valparaíso, 30 de Julio de 1919.

JUAN ABOITIZ — PASCUAL LEGUAS,
Inspectores

# Informaciones Comerciales, Industriales y Agrícolas

## CAMBIO

| | |
|---|---|
| BANCARIO .. .. .. .. ... | 10 1\|32 |
| COMERCIAL .. .. .... .. | 10 3\|32 |

EQUIVALENCIAS DEL CAMBIO BANCARIO

| | |
|---|---|
| 1 LIBRA VALE . . . . . . | $ 23.92.52 |
| 1 DOLAR .. .. .. .. .. | 5.56 ½ |
| 1 FRANCO .. .. .. .. .. | 0.75.32 |
| 1 LIRA .. .. .. .. .. .. | 0.66.44 |
| 1 PESETA .. .. .. .. .. | 1.03.09 |
| 1 NAC. ARGENTINO . . | 2.35 ¾ |

PREMIO DEL ORO: 86.50 o|o

VALOR DEL PESO ORO DE 18 d.

Al cambio bancario de 10 1|32, un peso oro de 18 d vale $ 1.79.44, moneda corriente.

Siendo el recargo comercial de 86.50 por ciento, hay una diferencia de 7.06 por ciento.

Los Bancos que se expresan han fijado los cambios siguientes:

**Banco de Chile**

| Plazas | 90 d\|v. | A la vista |
|---|---|---|
| Londres . . . | 10 1\|32 | 9 27\|32 |
| París . . . . | 1.32 3\|4 | 1.30 |
| N. York . . . | | 5.56 1\|2 |
| Italia . . . . | 1.50 1\|2 | 1.47 3\|4 |
| España . . . . | 0.97 | 0.95 1\|4 |
| Argentina . . | | 2.35 3\|4 |

**Banco de Londres y Río de la Plata**

| Plazas | 90 d\|v. | A la vista |
|---|---|---|
| Londres . . . | 10 1\|8 | 9 31\|32 |
| París . . . . | 1.32 1\|2 | 1.30 1\|2 |
| N. York . . . | | 5.47 3\|4 |
| Argentina . . | | 2.32 1\|2 |

**Banco Español de Chile**

| Plazas | 90 d\|v. | A la vista |
|---|---|---|
| Londres . . . | 10 1\|16 | 9 7\|8 |
| Libra vale . . | $ 23.85.— | $ 24.30.— |
| Peseta . . . | $ 1.03.82 | $ 1.04.98 |
| Franco . . . | $ 0.75.18 | $ 0.76.62 |
| Dólar . . . . | | $ 5.54.75 |

## BOLSA DE COMERCIO

### MOVIMIENTO

Aunque el valor de lo operado en acciones en el día de ayer fué ligeramente superior a 3 millones de pesos, el mercado se vió activo, desarrollándose un movimiento variado al mismo tiempo que importante.

Se anotaron operaciones en títulos mineros, salitreros, bancarios, ganaderos, seguros e industriales, obteniendo en los primeros buen número de ventas los Llallagua, Domeyko, Caylloma, Curanilahue, Gaticos, Monte Blanco y 2 San Bartolo; en los salitreros y ganaderos las únicas acciones que se movieron fueron las Antofagasta y Tierra del Fuego, respectivamente; en seguros se adjudicó una transacción de 10 Chilena Consolidada; en industriales se hicieron operaciones en Viñas, Penco, Malvoa, Cemento Melón, Gas de Santiago y Eléctrico San Bernardo; en bancarias, se transó en Chile, Santiago, Nacional y Francés.

Los bonos se vieron activos en la 2.a rueda, siendo casi nulo el movimiento en la 1.a Les correspondió el mayor número de ventas a los Caja 8-1.

En la 1.a rueda se hicieron 10,000 en bonos y 1.911,293.50 en acciones, aumentando a la 2.a el valor de lo transado en bonos y disminuyendo e nacciones, haciéndose 232,000 en los primeros y 1156,504.50 en los segundos.

El valor total de las operaciones en acciones ascendió a 3.067,798 efectivos y 232,000 nominales en bonos.

### TENDENCIA

La clausura del mercado acusó un número más o menos igual de los títulos de sociedades que subieron con los que experimentaron baja, viéndose a última hora sostenimiento en los valores.

El mercado en bonos se vió flojo.

### ULTIMAS COTIZACIONES

**Llallagua.**—Transac. y vend. a 338 1|2 y comp. a 338 para Agosto 28.

**Gatico.**—Comp. a 26 para Agosto 28.

**Caylloma.**—Vend. a 9 1|2 para Agosto 28.

**Curanilahue.**—Comp. a 242 para Agosto 28. Se hicieron en este papel postergaciones de mala a próxima con 1 1|2 punto.

**Antofagasta.**—Transac. y vend. a 153 y comp. a 152 3|4 para Agosto 28. Se hicieron postergaciones de mala a próxima por más de 3,000 ac. a 1|2 punto.

**Penco.**—Vend. a 193 para Agosto 28.

**Viña.**—Comp. a 120 y vend. a 122 para Agosto 28.

**Oro.**—Vend. a 87, comp. a 86.50.

**Cambio.**—Vend., 10 1|32; comp. a 10 1|16.

### OPERACIONES DE AYER

1.a rueda

700 Llallagua, Agosto 14, 337.
100 Llallagua, Agosto 28, 337.
1200 Llallagua, Agosto 28, 340.
1300 Llallagua, Agosto 28, 339.
100 Llallagua, Agosto 28, 340 1|2.
700 Llallagua, Agosto 28, 338 1|2.
400 Llallagua, Agosto 28, 338.
100 Llallagua, Agosto 28, 338 1|4.
500 Caylloma, Agosto 28, 10 3|8.
1000 Caylloma, Agosto 14, 10 1|8.
600 Caylloma, 10.
100 Curanilahue, Agosto 14, 245 1|2.
100 Antofagasta, 151.
104 Antofagasta, 151 1|2.
200 Antofagasta, Agosto 14, 151 1|4.
200 Antofagasta, Agosto 14, 151 3|4.
200 Penco, Agosto 28, 195.
200 Melón, Agosto 14, 90.
100 Banco Francés, 69.
2000 Caja 8-1, P. H., a 102 1|4.
1000 Caja 8-1, 102 1|4.
1000 Caja 7-1, 99 3|4.

2.a rueda

200 Llallagua, Agosto 28, 337 1|2.
300 Llallagua, Agosto 28, 337.
100 Llallagua, Agost 14, 335 1|2.
1000 Caylloma, Agosto 28, 10.
500 Caylloma, 9 7|8.
1000 Domeyko, Agosto 28, 14 3|8.
3500 Domeyko, Agosto 28, 14 1|4.
4000 Domeyko, Agosto 28, 14 1|8.
2400 Domeyko, Agosto 14, 14 1|8.
2 San Bartolo, 50.
1800 Gatico, Agosto 28, 26.
1400 Curanilahue, Agosto 28, 244.
100 Curanilahue, Agosto 28, 243 1|2.
450 Monte Blanco, 13 1|2.
80 Antofagasta, 151 1|2.
300 Antofagasta, Agosto 28, 152.
100 Antofagasta, Agosto 14, 152.
200 Antofagasta, Agosto 14, 152 1|4.
100 Fuegos, Agosto 14, 107.
10 Chilena Consolidada, 83.
500 Elect. Ind., Agosto 28, 113.
21 San Bernardo, 115.
100 Viñas, Agosto 14, 123.
250 Viñas, 123.
300 Malvoa, Agosto 14, 27 3|4.
500 Malvoa, Agosto 28, 27 3|4.
246 Gas de Santiago, 106.
50 Banco Nacional, 57 1|2.
600 Banco Nacional, 57.
200 Banco Nacional, 57 1|4.
88 Banco de Chile, 227.
200 Banco Santiago, 161.
94000 Caja 8-1, 102 1|8.
5000 Caja 8-2, 102.
57000 Caja 7-1, 99 3|4.
29000 Hip. 8-1, 103 1|4.
30000 Caja 7-1, 100.
7000 M. Priv. D. 8, 101 1|2.

### OFERTAS Y DEMANDAS

**Caja Hip. 8-2.**—Transacción por 5 mil nominales.

**Caja Hip. 8-1.**—Transacciones por 103,000 nominales, quedando comp. por 50,000 a 102 1|8.

**Caja Hip. 7-1.**—Transacciones por 58,000 nominales, quedando comp. por 8,500 a 99 3|4.

**Banco Hip. 8-2.**—Comp. por 4,000 a 103.

**Banco Hip. 8-1.**—Transacciones por 29,000 nominales, quedando comp. por 50,000 y 15,000 a 103 1|4.

**Banco Hip. 7-1.**—Transacciones por 30,000 nominales, quedando com. por 1,000 a 100.

**Banco Hip. 7-2.**—Comp. por 15,000 año 912 a 100 1|2.

**Garantizador 8.**—Comp. por 4,000 a 88 1|2.

**Municip. Priv. Dic. 8.**—Transac. por 7,000 nominales, quedando comp. por 10,000 a 101.

### ACCIONES BANCARIAS

**Chile.**—Se transaron 88 ac. por 19,976, quedando comp. por 200 a 227 y vend. por 100 a 228.

**Español.**—A 193 se ofreció vender 50 ac.

**Nacional.**—Se transaron 850 ac. por 48,525, quedando comp. por 1,000 a 57 y vend. por 200 a 57 1|2.

**Santiago.**—Se transaron 200 ac. por 32,200, quedando comp. por 50 y vend. por 1 a 161.

**Industria y Comercio.**—A 21 se ofreció comprar 1,000 y 500 ac.

**Popular.**—Vend. por 50 ac. a 130.

**Hipotecario.**—A 720 se ofreció comprar 15 acciones y vender la misma cantidad a 730.

**Garantizador.**—Comp. por 100 ac. a 24 y vendedor por la misma cantidad a 25.

**Francés.**—Se transaron 100 acciones por 6,900, quedando comp. por 100 a 69 y vend. por la misma cantidad a 70.

**Italiano.**—A 5 3|4 hubo oferta de vender 500 ac.

### SOCIEDADES MINERAS

**Llallagua.**—Se transaron 5,200 ac. por 1.760,475, quedando comp. por 100 a 337 para Agosto 28 y vend. por 200 a 337 1|2 para dicha fecha. Cierran a última hora con transacción a 338 1|2 y comp. a 338 para Agosto 28.

**Oploca.** — A 155 para Agosto 28 se ofreció vender 200 acciones.

**Gatico.** — Se transaron 1,800 acciones por 46,800, quedando comprador por 500 a 26 para Agosto 28. Cierran a última hora con compradores a 26 para Agosto 28.

**Totoral.** — Interés por comprar 200 acciones a 20 1|2 para Agosto 28 y 100 a 20 al contado.

**Oruro.** — A 25 para Agosto 14 se pidieron 400 acciones y se ofrecieron 100 a 26 al contado.

**Curanilahue.** — Se transaron 1,600 acciones por 390,500, quedando comprador por 100 a 243 para Agosto 28 y vendedor por 100 a 243 1|2 para Agosto 14. Cierran a última hora con comprador a 242 para Agosto 28. Se hizo postergación con 1 1|2 punto de mala aproximación.

**Colquirí.** — A 2 1|2 al contado se ofreció comprar 1,000 acciones.

**Caylloma.** — Se transaron 3,600 acciones por 86,250, quedando vendedor por 1,000 a 9 5|8 para Agosto 28. Cierran a última hora con vendedor a 9 1|2 para Agosto 28.

**VACAS.** — A 7 1|4 al contado se ofreció vender 500 acciones.

**San Bartolo.** — Se transaron 2 acciones por 100, quedando comprador por 1 a 50 y vendedor por 200 a 57 1|2 para Agosto 28.

**Antequera.** — A 1 1|4 al contado se pidieron 1,000 acciones.

**Disputada.** — Vendedor por 500 acciones a 20.

**Máñil.** — A 122 para Agosto 28 se pidieron 100 acciones y se ofrecieron 10 a 119 al contado.

**Domeyko.** — Se transaron 10,900 acciones por 154,650, quedando vendedor por 500 a 14 para Agosto 28.

**Monte Blanco.** — Se transaron 450 acciones por 6,075, quedando vendedor por 40 a 13 1|2.

### SOCIEDADES SALITRERAS

**Antofagasta.**—Se transaron 2,284 acciones por 346,576, quedando comprador por 100 a 152 1|4 para Agosto 14 y vendedor por 100 a 152 1|2 para la misma fecha. Cierran a última hora con transacciones y vendedor a 153 y comprador a 152 3|4 para Agosto 28. Se hizo postergación con 1|2 punto de mala a próxima.

**Loa.** — A 56 1|2 al contado se ofreció comprar 200 acciones.

**La Union.** — Comprador por 300 acciones a 9.

### SOCIEDADES GANADERAS

**Tierra del Fuego.** — Se transaron 100 acciones por 10,700, quedando comprador por 250 acciones a 106.

**Gente Grande.** — A 93, para Agosto 28 se ofreció comprar 100 acciones y vender 1 a 90 al contado.

### COMPAÑIAS DE SEGUROS

**Chilena Consolidada.** — Se transaron 10 acciones por 830, quedando comprador por 100 a 84.

### SOCIEDADES INDUSTRIALES

**Gas de Santiago.** — Se transaron 246 acciones por 26,076, quedando comprador por 5 y 100 a 106 y vendedor por 1 al mismo precio.

**Laboratorio Chile.** — 14 acciones se ofreció vender a 90.

**Electricidad Industrial.**— Se transaron 500 acciones por 56,500, quedando vendedor por 300 a 115 para Agosto 28.

**Viña.** — Se transaron 350 acciones por 43,050, quedando comprador por 100 a 123 para Agosto 28 y vendedor por la misma cantidad al mismo precio para Agosto 14. Cierran a última hora con comprador a 120 y vendedor a 122 para Agosto 28.

**Penco.** — Se transaron 200 acciones por 39,000, quedando vendedor por 100 a 194 para Agosto 28. Cierran a última hora con vendedor a 193 para Agosto 28.

**Malvoa.** — Se transaron 800 acciones por 22,300, quedando comprador por 100 a 27 1|2 al contado y 100 a 27 3|4 para Agosto 28.

**Tabaco.** — A 90 se ofreció vender 50 acciones.

**Vidrio.** — Comprador por 2 acciones a 350.

**Globo.** — A 95 al contado se ofreció vender 100 acciones.

**Cemento Melón.** — Se transaron 200 acciones por 18,000, quedando comprador por 300 a 90 para Agosto 14 y vendedor por 100 a 91 para dicha fecha.

**San Bernardo.** — Se transaron 21 acciones por 2,415, quedando comprador por 29 a 115.

**Tattersall.** — A 164 se ofreció vender 100 acciones.

**Telégrafo Comercial.** — A 49 se ofreció comprar 100 acciones.

### BOLSA DE. C. DE VALPARAISO

1.a rueda

200 Vacas a 7.
1000 Vacas Ag. 14 a 7.
200 Penco Ag. 28 a 194.
1600 Viña Ag. 28 a 125.
300 Caylloma Ag. 28 a 10.
500 Caylloma Ag. 28 a 10 1|8.
1000 Caylloma Ag. 14 a 10 1|4.
2500 Caylloma Ag. 14 a 10 1|8.
1000 Caylloma Ag. 28 a 10 1|4.
1100 Caylloma Ag. 14 a 10.
200 Antofag. Ag. 14 a 151 1|2.
105 Antofag. Ag. 14 a 151 3|4.
600 Llallagua Ag. 28 a 339.
300 Llallagua Ag. 28 a 338.

2.a rueda

2000 Hip. Valp. 8o|o a 102.
400 Antequera a 2.
400 Antofag. Ag. 14 a 151 1|2.
600 Antofag. Ag. 14 a 151 3|4.
700 Llallagua Ag. 28 a 337 1|2.
1500 Gatico Ag. 28 a 26.
1800 Gatico Ag. 14 a 25 7|8.
1500 Gatico Ag. 28 a 25 3|4.
200 Totoral a 18.
200 Antofag. Ag. 14 a 152.
1000 Antofag. Ag. 14 a 152 1|4.

LETRAS

1.a rueda: Vend. a 10 5|32.
1.a rueda: Comp. a 10 3|16.
2.a rueda: Vend. a 10 1|16.
2.a rueda: Comp. a 10 3|32.

ORO

1.a rueda: Vend. a 85.
1.a rueda: Comp. a 84.50.
2.a rueda: Vend. a 87.
2.a rueda: Comp. a 86.50.

## ACCIONES Y BONOS

Ultimas cotizaciones

| | Pagados | Precios | |
|---|---|---|---|
| **BANCOS** | | | |
| Chile . . . . . | $ 100 | 227 | c. |
| Español de Chile | $ 100 | 193 | tr. |
| Gar. de Valores . | $ 100 | 25 | v. |
| Francés de Chile | $ 50 | 69 | c. |
| Hip. de Chile . . | $ 200 | 725 | tr. |
| Hip. Valparaíso . | $ 100 | 135 | c. |
| Italiano . . . . . | $ 20 | 5¾ | tr. |
| Nacional . . . . | $ 40 | 57¼ | tr. |
| Popular . . . . | $ 100 | 127 | c. |
| Talca . . . . . | $ 100 | 160 | v. |
| Santiago . . . . | $ 100 | 161 | c. |
| Ind. y Comercio. | $ 20 | 22 | v. |
| **SOCIEDADES MINERAS** | | | |
| Antequera . . . | sh. 4 | 1¼ | c. |
| Caylloma (pl.). . | sh. 5 | 9½ | v. |
| Colquirí (est.). . | $ 1 | 2½ | c. |
| Curanilahue (ca.). | $ 100 | 242½ | v. |
| Disputada (cob.). | $ 25 | 17½ | c. |
| Domeyko (cob.) . | $ 5 | 14 | v. |
| Fortuna C. (est.) | $ 10 | 17¾ | tr. |
| Gatico (cobre). . | £ 1 | 26 | c. |
| Llallagua (est.) . | £ 1 | 338½ | tr. |
| Lota y Co. (car.) | $ 20 oro | 365 | tr. |
| Máñil (ca.). . . | $ 50 | 123½ | c. |
| Monte Bco. (est.) | $ 4 | 13½ | v. |
| Oruro (est.). . . | $ 20 | 26 | v. |
| Oploca . . . . . | £ 1 | 141 | c. |
| Pintados (s. not.) | $ 38 | 4½ | v. |
| Pod. de Coll. (c.) | £ 5 | 31 | v. |
| S. Bartolo (cobre) | $ 20 | 53 | c. |
| S. J. Oruro (est.) | £ 1 | 2¼ | c. |
| Schwager (ca.). . | £ 5 | 1300 | tr. |
| Taltal (plata). . | $ 10 | 11 | c. |
| Totoral (plata). . | $ 10 | 20½ | c. |
| Vacas (oro) . . . | $ 5 | 7 | tr. |
| **SOCIEDADES SALITRERAS** | | | |
| Agua Santa . . . | £ 5 | 140 | c. |
| Antofagasta . . . | £ 6 | 153 | tr. |
| Boquete. . . . . | £ 5 | 50 | tr. |
| Castilla . . . . . | $ 20 | 10 | tr. |
| Lastenia . . . . | £ 1 | 31¼ | tr. |
| La Unión . . . . | $ 20 | 9 | c. |
| Loa . . . . . . | £ 1 | 56½ | c. |
| Perseverancia . . | $ 20 | 20 | c. |
| **GANADERAS Y AGRICOLAS** | | | |
| Anglo Ch. Past. . | £ 1 | 10 | c. |
| Aysen . . . . . . | £ 1 | 83 | tr. |
| Chile-Argentina . | £ 1 | 10½ | tr. |
| Gente Grande . . | £ 1 | 93 | c. |
| Laguna Blanca. . | £ 1 | 116 | c. |
| Rupanco . . . . | $ 20 | 45 | c. |
| Tierra del Fuego | £ 1 | 107 | tr. |
| Vallenar . . . . | $ 20 | 56 | c. |
| **COMPAÑIAS DE SEGUROS** | | | |
| La Alemana . . . | $ 125 | 280 | c. |
| La Alianza Ch. . | $ 25 | 68 | tr. |
| La Americana. . | $ 100 | 340 | c. |
| La América . . . | $ 25 | 70 | c. |
| Araucanía . . . . | $ 25 | 56½ | tr. |
| La Anglo Chilena. | $ 25 | 97½ | c. |
| La Central . . . | $ 25 | 68 | tr. |
| La Chilena C. . . | $ 25 | 84 | c. |
| La Comercial . . | $ 75 | 215 | c. |
| La Española . . | $ 100 | 320 | c. |
| La Francesa . . | $ 50 | 170 | c. |
| La Franco Ch. . . | $ 25 | 52 | c. |
| Germania . . . . | $ 25 | 54 | c. |
| La Iberia . . . . | $ 62½ | 109½ | tr. |
| La Industrial . . | $ 25 | 47 | tr. |
| La Internacional. | $ 35 | 140 | c. |
| La Italia . . . . | $ 100 | 300 | c. |
| La Mapocho . . . | $ 50 | 185 | c. |
| La Nacional . . . | $ 25 | 720 | c. |
| Nueva España . . | $ 75 | 180 | c. |
| La Protectora . | $ 25 | 300 | c. |
| La Santiago . . . | $ 50 | 310 | c. |
| La U. Nacional. . | $ 60 | 85 | c. |
| La U. Chilena . | $ 50 | 700 | tr. |
| **SOCIEDADES INDUSTRIALES** | | | |
| Am. Shoe Fact. | $ 100 | 109 | v. |
| Austral de Mad. | £ 1 | 1¼ | c. |
| Buques y Mad. . | $ 50 | 65 | tr. |
| Catres . . . . | $ 100 | 65 | c. |
| Cemento Melón. . | £ 1 | 90 | c. |
| Cerv. Unidas. . | $ 100 | 403 | tr. |
| Diques . . . . | $ 100 | 284 | c. |
| Chiclayo (azu.) . | £ 1 | 20 | c. |
| Electricidad . . . | $ 50 | 113 | tr. |
| El Globo . . . | $ 100 | 86 | c. |
| Feria Izquierdo. . | $ 100 | 110 | v. |
| Gas Valparaíso . | $ 50 | 110 | tr. |
| Gas Santiago . . | $ 50 | 106 | c. |
| Industrial . . . | $ 60 | 190 | tr. |
| Laboratorio Chile | $ 25 | 90 | v. |
| Malvoa . . . . | $ 20 | 27¾ | v. |
| M. de la Vega . | $ 100 | 100 | tr. |
| Penco (R. de A.) | £ 1 | 193 | v. |
| Sal P. de Lobos | $ 50 | 52 | c. |
| San Bern. (F. E.) | $ 100 | 115 | c. |
| San Martín (FT) | £ 1 | 1 | v. |
| Tabacos . . . . | $ 20 | 88 | v. |
| Tattersall . . . . | $ 100 | 164 | v. |
| Tejidos Santiago. | $ 100 | 310 | c. |
| Teleg. Comercial. | $ 25 | 49 | c. |
| Teléf. Nacional . | $ 10 | 15 | v. |
| Transp. Unidos . | $ 50 | 40 | v. |
| Vapores S. A. . . | $ 25 oro | 241 | tr. |
| Vidrios. . . . . | $ 100 | 330 | c. |
| V. del Mar. R. A. | £ 1 | 122 | v. |
| **SOCIEDADES PETROLIFERAS** | | | |
| Sud-Americana . . | $ 1 | 0.25 | c. |
| **SOCIEDADES DIVERSAS** | | | |
| B. de C. de S. | $ 1250 | $ 125000 | c. |
| B. de C. de V. | $ 5000 | 100000 | tr. |
| Club Hípico . . | $ 500 | 9000 | c. |
| Créd. y Cons. . | 50 | 7½ | tr. |
| Hip. Chile . . | 500 | 1000 | tr. |
| **BONOS** | | | |
| C. 5 en £ (31 Ma. y 30 Se.) | | 91 | c. |
| Caja 6-1 (30 Ab. y 31 Oc.) | | 93½ | v. |
| Caja 6-2 (30 Ab. y 31 Oc.) | | 93 | v. |
| Caja 7-1 (15 En. y 15 Ju.) | | 99¾ | c. |
| Caja 7-2 (15 En. y 15 Ju.) | | 102½ | c. |
| Caja 8-1 (30 Ju. y 31 Dic.) | | 102⅛ | c. |
| Caja 8-2 (30 Ju. y 31 Dic.) | | 102 | tr. |
| Gar. 6 (30 Ju. y 31 Dic.) | | 83¼ | tr. |
| Gar. 7 (30 Ju. y 31 Dic.) | | 86½ | tr. |
| Gar. 8 (30 Ju. y 31 Dic.) | | 88½ | c. |
| Hip. 6-2 (31 Ma. y 30 Se.) | | 93 | c. |
| Hip. 7-2 (31 Ma. y 30 Se.) | | 100 | tr. |
| Hip. 7-1 (31 Ma. y 30 Se.) | | 100 | c. |
| Hip. 8-1 (31 Ma. y 30 Se.) | | 103¼ | c. |
| Hip. 8-2 (31 Ma. y 30 Se.) | | 103 | c. |
| Hip. V (31 Ma. y 30 Se.) | | 102 | tr. |
| Municip. Priv. Dic. 8 . . . | | 101½ | tr. |

**TELEGRAMA RECIBIDO DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LLALLAGUA CON FECHA 4 DE AGOSTO DE 1919**

Producción hasta el día Domingo 3: 2,482 quintales.

Exportado a la costa: 3,080 quintales.

Existencia en bodega en Catavi: 6,629 quintales.

Altura del agua en el muro del tranque: 45.20 metros.

Santiago, 4 de Agosto de 1919.

## BOLSA DE PRODUCTOS

SANTIAGO

**Operaciones efectuadas en la rueda de hoy.—Todos los precios son por quintal métrico, con saco, salvo estipulación contraria**

Ofertas y demandas

Frejoles.—Comprador de caballeros, Agosto, a $ 53.75, Teno al Norte.

Vendedor de caballeros, Agosto, a $ 54.50, Teno al Norte.

Comprador de caballeros, Setiembre, a $ 54.50, Teno al Norte.

Vendedor de caballeros, Setiembre, a $ 55.75, Teno al Norte.

Comprador de caballeros, Octubre, a $ 55.50, Teno al Norte.

Papas.—Comprador de nuevas, a $ 20, Diciembre.

Santiago, 4 de Agosto de 1919.
EL SECRETARIO

## TATTERSALL

**Precios corrientes en la Feria de 4 de Agosto**

Terneros de pie, de 40 a 135.
Terneros de 1 año, de 150 a 190.
Terneros de 1 1|2 año, de 180 a 220.
Terneros de 1 1|2 año, de 180 a 220.
Novillos de 2 años, gordos, de 300 a 350.
Novillos de 2 años, a media gordura, de 270 a 300.
Novillos de 2 años, flacos, de 240 a 270.
Novillos de 3 años, gordos, mestizos, de 420 a 580.
Novillos de 3 años, gordos, del país, de 400 a 480.
Novillos de 3 años, a media gordura, de 360 a 420.
Novillos de 3 años, flacos, mestizos de 330 a 360.
Novillos de 3 años, flacos, del país, de 280 a 300.
Bueyes gordos mestizos, de 540 a 850.
Bueyes gordos del país, de 500 a 600.
Bueyes a media gordura, de 420 a 500.
Bueyes flacos, mestizos, de 360 a 420.
Bueyes flacos del país, de 250 a 320.
Bueyes de trabajo, de 280 a 490.
Torunos gordos, de 520 a 680.
Torunos a media gordura, de 350 a 480.
Toros, de 280 a 500.
aquillas de 1 1|2 año, de 150 a 180.
Vaquillas de 2 años, de 200 a 230.
Vaquillas de 3 años, de 240 a 300.
Vacas gordas, mestizas, de 420 a 620.
Vacas gordas del país, de 380 a 450.
Vacas a media gordura, de 330 a 380.
Vacas flacas del país, de 220 a 330.
Vacas flacas del país, de 220 a 260.
Vacas paridas de lecherías, mestizas, de 460 a 580.
Vacas paridas a media gordura, de 400 a 450.
Vacas paridas flacas, de 360 a 400.

**Ventas al peso, al martillo y en privado**

Novillos de embarque, de 1.04 1|2 a 1.12 el kilo.
Novillos, de 0.86 1|2 a 1|04 el kilo.
Bueyes, de 0.95 a 1.10 1|2 el kilo.
Torunos, de 0.77 a 0.96 1|2 el kilo.
Vacas, de 0.88 1|2 a 1.08 1|2 el kilo.

## MATADERO PUBLICO

**ENCIERRA DE HOY**

Agosto 5.

| Ganado mayor | |
|---|---|
| Bueyes . . . . . . | 100 |
| Novillos . . . . . | 73 |
| Vacas . . . . . . | 115 |
| En vara . . . . . | 50 |
| | 338 |

| Ganado menor | |
|---|---|
| Corderos . . . . . | 289 |
| Cerdos . . . . . | 269 |
| Terneros . . . . . | 36 |
| | 594 |

**PRECIOS DE LAS CARNES**

Agosto 4.

| | Clase | Por kilos | | |
|---|---|---|---|---|
| Carne buey . . | 1.a | 1.40 | a | 1.45 |
| Id id. . . . . | 2.a | 1.30 | a | 1.38 |
| Id id . . . . | 3.a | 1.00 | a | 1.25 |
| Id novillo . . | 1.a | 1.40 | a | 1.43 |
| Id id . . . . | 2.a | 1.30 | a | 1.38 |
| Id id . . . . | 3.a | 1.00 | a | 1.26 |
| Id vaca . . | 1.a | 1.40 | a | 1.45 |
| Id id . . . . | 2.a | 1.30 | a | 1.38 |
| Id id . . . . | 3.a | 1.00 | a | 1.25 |
| Id cordero . . | 1.a | 2.00 | a | 2.30 |
| Id id . . . . | 2.a | 1.80 | a | 1.90 |
| Id id . . . . | 3.a | 1.20 | a | 1.60 |
| Id oveja. . . | 1.a | | a | 2.00 |
| Id id . . . . | 2.a | 1.80 | a | 1.90 |
| Id id . . . . | 3.a | 1.20 | a | 1.60 |
| Id cabro. . . | 1.a | | a | 1.40 |
| Id id. . . . | 2.a | 1.20 | a | 1.30 |
| Id id . . . . | 3.a | 0.80 | a | 1.10 |
| Id cerdo . . . | 1.a | | a | 1.50 |
| Id id . . . . | 2.a | 1.30 | a | 1.40 |
| Id id . . . . | 3.a | 1.00 | a | 1.20 |
| Grasa en rama | | 1.70 | a | 1.90 |
| Sebo ovejuno . | | 1.00 | a | 1.30 |
| Cuero de vacuno macho . | | | a | 2.30 |
| Id hembra . . | | | a | 2.30 |
| Id ovejuno . . pesos doc. | | 48 | a | 80 |

## NOTICIAS VARIAS

**COMPAÑIA DE TELEGRAFO COMERCIAL**

Esta Compañía que gira con un capital pagado de $ 2.000.000, ha obtenido en el 1er. semestre del presente año una utilidad líquida de 265.742.70.

Repartirá un dividendo de $ 2 por acción.

Forma en que quedarán los fondos sociales:

| | |
|---|---|
| Capital totalmente pagado. . . . . . | $ 2.000.000.00 |
| Fondo de reserva. . | 650.000.00 |
| Fondo de explotación | 50.000.00 |
| Fondos de dividendos | 75.000.00 |
| Fondo de retiro. . . | 43.382.50 |
| Fondos de eventualidades y castigo . . | 58.459.07 |
| Fondos de seguros. | 85.000.00 |
| Total. . . . . . | $ 2.961.841.57 |

**COMPAÑIA DE SEGUROS LA PACIFICO**

Esta Compañía, que gira con un capital pagado de $ 150.000, ha obtenido en el primer semestre del presente año un utilidad líquida de $ 20.566.47.

No repartirá dividendos, pasando sus utilidades a

| | |
|---|---|
| Fondo de reserva. . . | $ 7.000.00 |
| Fondo de amortización de resp. de accionistas. . . . . . . . | 13.566.47 |
| | $ 20.566.47 |

Forma en que quedarán los fondos sociales:

| | |
|---|---|
| Fondo de responsabilidad. . . . . . . | $ 850.000.00 |
| Capital pagado. . . . | 150.000.00 |
| Fondo de reserva. . | 40.000.00 |
| Fondo de amort. de resp. de accionistas | 42.205.06 |
| | $ 1.082.205.06 |

## Ferrocarril Elèctrico de Santiago a San Bernardo

AVISO AL PUBLICO

No habiendo podido obtenerse hasta la fecha la autorización solicitada por la Empresa en el mes de Marzo al Supremo Gobierno para alzar las tarifas del servicio de tranvías, de un peso a un peso veinte centavos como base, no obstante que el Estado cobra un peso cincuenta centavos por menor longitud, y no siendo posible mantener los servicios actuales con las tarifas vigentes, el Directorio de la Empresa se ha visto en la necesidad de modificar las condiciones de su servicio de tranvías en la forma siguiente:

1.o Desde esta fecha quedan suspendidos los descuentos de los abonos para el público, militares y estudiantes.

Los abonos vendidos antes de esta fecha, sólo se aceptan hasta el 1.o de Septiembre próximo.

2.o Quedan igualmente suspendidos todos los pases libres concedidos por la Empresa.

3.o Desde el día Martes 5 del corriente la tarifa del servicio nocturno después de las 8 P. M. será de un peso cuarenta centavos de Alameda a San Bernardo y de ochenta centavos de Alameda a Cisterna, en conformidad al decreto supremo aprobatorio de las tarifas vigentes, autorización de que la Empresa no había hecho uso.

4.o Desde el Martes 5 del corriente los tranvías con imperial del servicio local partirán de la calle Franklin todas las horas y medias horas, desde las 7 A. M. hasta las 8 P. M. y llegarán sólo a Lo Ovalle de donde partirán a las horas y medias horas desde las 7 A. M. hasta las 7 1|2 P. M.

5.o En el servicio directo de Alameda a San Bernardo, con excepción de los Domingos, sólo los tranvías que parten a las horas exactas desde las 7 A. M. a 8 P. M. llegarán hasta San Bernardo. Los que parten a las medias horas desde las 7 1|2 A. M. hasta las 7 1|2 P. M. llegarán sólo a Cisternas.

De San Bernardo partirá un tranvía cada hora "a los 15 minutos de cada hora" desde las 7.15 A. M. hasta las 7.15 P. M.

De La Cisterna partirán los tranvías directos a las horas exactas desde las 7 A. M. hasta las 7 P. M.

6.o El servicio nocturno con las tarifas indicadas en el párrafo 3.o, se hará sólo con tranvías directos de Alameda a San Bernardo, partiendo de Alameda a las 9, 10, 11 y 12 P. M. y de San Bernardo a las 9.15, 10.15 y 11.15.

7.o Queda suprimido el tranvía de Teatro.

Los señores accionistas de la Sociedad continuarán con los descuentos actuales en los abonos, los que servirán sólo para el servicio diurno. Si desean utilizarlos en el servicio nocturno, se les ruega se sirvan pasar a la oficina para timbrarles los abonos que deseen, con la tarifa nocturna.

LA EMPRESA.

**EL DEPARTAMENTO DE AVISOS**
(Atiende de las 9 hs. a las 22 hs.
Hora antigua: 9 A. M. a 10 P. M.)
TELEFONO INGLES 3113

# AVISOS ECONOMICOS

**Descuentos: De 5 a 10 publicaciones, 5%. — De 11 a 20, 10%. — DE 21 a 30, 15%**

TARIF
AVISOS ECONOMICOS
Cada palabra (minimum 6
palabras por aviso). . . $ 0,

**COMPAÑIA SUD AMERICANA DE VAPORES**

Esta Compañía, que gira con un capital pagado de $ 7.500.000, oro de 18 d. ha obtenido en el 1er. semestre del presente año una utilidad líquida de $ 5.218.861.31 oro de 18 d.

Repartirá a sus accionistas un dividendo de $ 7 por acción, además de los ya repartidos de $ 4 c|u. en Marzo y Mayo últimos.

Forma en que quedarán los fondos sociales:

| | Pesos de 18 d. |
|---|---|
| Capital. . . . . . | $ 7.500.000.00 |
| Fondo de reserva (completo). . . . | 100.000.00 |
| Fondo de seguros. . | 1.000.000.00 |
| Fondo de reparaciones. . . . . . . | 500.000.00 |
| Fondo de eventualidades. . . . . . | 1.500.000.00 |
| Fondo para renovación del material . | 5.200.000.00 |
| Fondo para fluctuaciones de cambio. | 1.500.000.00 |
| Fondo de seguros contra accidentes en el trabajo. . . | 72.000.00 |
| Fondo de pensiones y retiros. . . . . | 47.000.00 |
| Fondo para dividendos. . . . . . | 31.164.48 |
| Total. . . . . . . | $ 17.450.164.48 |

# TRIBUNALES

### CORTE SUPREMA

**Movimiento habido en 4 de Agosto de 1919**

**1.a sala.**— 2. Schiavetti Devoti y Cía. con Romussi y otro, confirmada.

Las demás no vistas o suspendidas.

Don Armando Quezada A. alegó por la revocatoria, en la 2.a

**2.a sala.**— 2. Teresa Verdugo con Alfredo Blanchard, en acuerdo.

Las demás no vistas o suspendidas.

Don Ramón Briceño alegó con don Carlos Estevez, en la 2.a

Deserción:

Luis A. Mardones con Sinforosa Torres, casación fondo.

### CORTE DE APELACIONES

**Movimiento del 4 de Agosto**

**1.a sala.**— 1. Contra Carvajal, revocada; 6. Zúñiga y otros con Banco Mobiliario, trámite; 7. Varela con Suc. Molina, acuerdo.

Alegaron:

En la 1, don Abraham Herrera B., confirmando.

En la 7, don Tomás Peralta con don Franklin Otero.

**2.a sala.**— 1. E. y W. Hardt con Compañía Alemana de T., acuerdo; 2. José Gueries con A. Ferrer, confirmada; 3. Dirección Impuestos Internos con José Miquel, mal anunciada; 6. Domitila Ramírez con Ferrocarriles del Estado, suspendida; 7. Juan Bozzalo con Honorato Bestera.

No vistas las demás.

Fallada de acuerdo:

J. Eguiguren de P. y otros con Nicolás Rubio y otros, confirmada.

Alegaron:

En la 1, don Roberto Honorato con don Lindor Pérez.

En la 2, don Alfredo Fernández con don Pedro Urzúa.

**3.a sala.**— 1. Municipalidad Santiago con Tracción Eléctrica, pendiente; 2. Contra Carlos Gallo L., revocada; 4. Comphell con Díaz, pendiente.

Alegaron:

En la 1, don Samuel Claro L. con don Nicanor Zuloaga.

En la 2, don Enrique Gallo, revocando.

En la 4, don Jorge Orrego con don Alfredo del Valle.

**4.a sala.**— 1. Querella de M. Rosenthol contra A. Wohrath, suspendida; 2. Julio Salas con Suc. A. Rossel, sin lugar; 4. Banco Santiago con Rafael Lorca, suspendida; 5. Ricardo Dávila con Compañía Inglesa de Teléfonos, suspendida; 6. Compañía Cervecerías Unidas con Luisa Arangua, suspendida; 11 Clara Luz Urbina con Trinidad Segovia, mal anunciada.

No vistas las demás.

Alegaron:

En la 2, don José Luis Cornejo con don Fernando Lira Smith.

**5.a sala.**— 1. F. Mendía, quiebra, trámite; 2. Medina con Silva, fallada; 3. José D. Morales, alzamiento, confirmada; 7. Cifuentes con Prieto, confirmada; 8. Munizaga con Fernández, confirmada; 11 Ormazábal con Dávila, confirmada; 12. Partición Oscar Valdés F.

Alegaron:

En la 2, don José Dolores Gajardo, revocando.

En la 3, don Víctor Salas S., confirmando.

En la 7, don Octavio Reyes del R.

**1.a SECRETARIA**

**Ingreso civil**

Medina con Lobos, Rengo; Errázuriz con Barahona, San Fernando; Cañas con Beytía, 1.er juzgado; A. Mardones, quiebra, 1.er juzgado.

**2.a SECRETARIA**

**Ingreso civil.— Secretaría señor Fábres**

No ingresó ninguna causa.

**Ingreso criminal**

Fco. Zabaleta contra Sixto Jararicell, 3.er juzgado; Cáceres Abel con Moisés Fernández, San Felipe; Sum. por muerte de A. Moya, San Fernando; Contra Fidel Reveco, San Fernando; Contra Pedro Sandoval, San Fernando; Contra Yuntén Manuel, San Fernando; Contra Alberto Castro, San Fernando; Contra Manuel Sarabia, San Fernando; Contra Angel C. Córdova, San Fernando; Contra Bernabé 2.o y F. Osorio, San Fernando; Sum. por hallazgo de un feto, San Fernando; Contra Hilario Quezada, San Fernando; Sum. por muerte de R. Brito, San Fernando; Sum. por incendio en casa C. Castillo, San Fernando; Contra Ramón Román, San Fernando; Contra José Reyes, San Fernando.

**ABOGADO INTEGRANTE**

El abogado don Domingo Silva Rengifo integra la 5.a sala de la Iltma. Corte por encontrarse enfermo el señor presidente de la sala, don Abel Maldonado.

**NOTARIO SUPLENTE**

Don Félix Escudero Jullo prestó el juramento de la ley para servir el puesto de Notario suplente, por licencia concedida al propietario don Javier Vergara Rodríguez durante quince días.

### CORTE SUPREMA

**Observaciones sobre su labor**

Durante la última quincena del pasado mes de Julio, este Tribunal ha dictado sentencia en 21 juicios, las que han sido redactadas: 2 por el señor Fóster Recabárren, 1 por el señor Varas, 1 por el señor Rojas, 4 por el señor Rodríguez, 5 por el señor Moreno, 3 por el señor Figueroa Lagos, 3 por el señor Silva y 2 por el señor de la Cruz.

Por consiguiente, la labor realizada hasta ahora por cada señor Ministro, a contar desde el 2 de Marzo de este año, es la siguiente:

Fóster, 18 fallos redactados; Figueroa, 16 id. id.; Salas, 15 id. id., De la Cruz, 15 id. id.; Moreno, 14 id. id.; Silva, 13 id. id.; Castillo, 11 id. id.; Zenteno, 11 id. id.; Marín, 11 id. id; Rojas, 11 id. id.; Varas, 6 id. id.

A pesar de todo, el número de causas que están en acuerdo desde hace más de cuarenta días, ha aumentado de 33 que era el 15 del mes pasado a 43.

Aún no se diseña redactor en las siguientes causas, cuyas vistas, como puede verse, terminaron en algunas hace ya cerca de un año: Braun y Blanchard con Fisco (el 15 de Noviembre de 1918); García con Henríquez (el 19 del mismo mes); Troncoso con "La Voz" de Bulnes (el 29 del mismo mes); Garcés con Canal Negrete (el 11 de Diciembre de 1918); Eguiguren con Guzmán (el 27 del mismo mes); Shorte con Santander (el 30 del mismo mes); Municipalidad de Carampangue con la de Arauco (el 3 de Enero de 1919); López con Grandboury (el 7 de Abril de 1919); Badilla con Sharpe (el 15 del mismo mes); Encalada con Zúñiga, el 2 de Mayo de 1919; López Gama con Squire, (el 8 del mismo mes); Canales con Silva (el 19 del mismo mes); Marfil con Vigoroux, (el 28 de ese mes); Valenzuela con Holguren (el 3 de Junio de 1919) y Alfredo Torres, curador de Urrutia (el 16 de Abril de 1919).

Todavía no se dictan las sentencias en las siguientes causas, cuyos borradores ya han sido entregados y que están en acuerdo desde hace más de cuarenta días:

Inspección de Alcoholes con Letelier; Smiths y Assler con Ferrocarriles; Rutro con Ugarte; Barahona con Fisco, Menchaca con Chavarría, Garaventa con Municipalidad de Valparaíso, Palroa con Compañía Lautaro, Cortés con Rodríguez, Rodríguez con Figueroa, Caddone con Zapiola, Banco Alemán con Reyes, Blanco con Banco Nacional, Fuentevilla con Quiroga, Roldán con Fisco, Chile Exploration con Municipalidad de Calama, Canal Los Huachos, Benavides con Bulnes y Becerra con Compañía Inglesa de Vapores.

El señor Figueroa Lagos todavía no redacta sentencia en los juicios de Tobar con Fisco y de Cruz con Rodríguez que se le entregaron con ese objeto el 7 de Junio de 1919 y el 18 de Noviembre de 1918, respectivamente.

El señor Rojas tiene en su poder, con idéntico fin, el expediente de Herrera con Villela desde el 7 de Junio de 1919; el señor Castillo el de Fontecilla con del Río, desde el 12 de Mayo de 1919; el señor Varas, los de Bolsa de Comercio con Mundt, desde el 8 de Abril de este año; de Medina con Schuchilamicoff, desde el 21 de Marzo de 1919 y de Sánchez con Medina, desde el 16 de Abril de 1919; y el señor Fóster Recabárren, los de Augusto con Banco Santiago, desde el 11 de Abril de 1919; de Gastíu con Dominchui, desde igual fecha y de Hoelgens con Compañía de Lota desde el 13 de Junio de este año.

Sólo el señor Marín se encuentra sin ninguna sentencia por redactar.
—J. P. C.

**BODEGA**

Se desea arrendar una espaciosa. Se prefiere cerca Estación Providencia o Ñuñoa. Dirgirse a

SPENCER Y WATERS
Huérfanos 946
5777-5-h

En las buenas Farmacias y Droguerías de todo el país pida Ud.

**YODOSALINA**

De VETTOR PISANI, de Nápoles (Italia)

**LA YODOSALINA**

ES EL UNICO ALCALINO YODADO PRIVADO DE CLORO. LOS MEDICOS MAS EMINENTES DEL PAIS Y DEL EXTRANJERO ORDENAN

**YODOSALINA**

ESTA SAL YODADA ES EL PREPARADO MAS SEGURO E INOFENSIVO QUE PUEDA USARSE, DEPURA LA SANGRE, REFRESCA EL CUERPO Y HERMOSEA LA PIEL, USANDOLA DIARIAMENTE PREVIENE LA SEQUEDAD DEL VIENTRE, LAS INFLAMACIONES ORGANICAS, LOS CALCULOS, LA APOPLEGIA Y LAS CONGESTIONES CEREBRALES.

UNICO CONCESIONARIO PARA CHILE, PERU Y BOLIVIA DEL ESTABLECIMIENTO QUIMICO DE VETTOR PISANI DE (ITALIA).

**ANTONIO PETRIZZIO**

Botica italiana.—Santiago, Huérfanos 1029

# Sociabilidad obrera

**Jornada de ocho horas.**—Ha venido a nuestra Imprenta en la tarde de ayer, una comisión de obreros que trabajan en la broncería del señor Domingo Barbaglia, a manifestarnos sus agradecimientos a su patrón por el establecimiento de la jornada de ocho horas de trabajo a iniciativa voluntaria de él.

Los obreros de dicha broncería nos manifestaron la buena voluntad del señor Barbaglia para mejorar en la mejor forma la condición de los operarios que trabajan en sus talleres y proporcionarles cualquier ayuda que necesiten.

**Federación Obrera de Chile.**—Esta Federación conforme con los fines que persigue, ha acordado organizar los gremios que aún no lo están; uno de los gremios aludidos es el de bronceros y demás ramos similares.

En consecuencia, para propender a su mejoramiento moral y económico de imprescindible necesidad en la época actual, citamos a una reunión que se efectuará próximamente a los personales de los diversos establecimientos industriales de esta capital.

Una comisión nombrada por la junta ejecutiva de esta Federación, asistirá a tramitar la organización de esta primera reunión.

Invitamos muy especialmente a los personales de las siguientes casas: Compañía Chileno-Alemana, Otto Hermanos, Barbaglia, Rowe, Alba, Dilli, C. Mina, Bash, Fundición Las Rosas y Libertad, y en general a los personales de esta capital.

Esta reunión se llevará a efecto el Jueves 7, a las 6 de la tarde. El salón social lo anunciaremos próximamente.

**Congreso Social Obrero.**—El Miércoles celebra sesión este Congreso, aprobándose el acta sin modificación.

Se dió lectura a la correspondencia, la que pasó al archivo por considerársele sin interés social.

Cuenta.—Se dió cuenta detallada de las sesiones de la Asamblea de Alimentación Nacional, del estado de la escuela de este Congreso, de la labor de la secretaría concerniente a haber cumplido el acuerdo de enviar los proyectos de cooperativa y las entradas para el beneficio de este Congreso, tomándose al despachar esta última cuenta el acuerdo de que las entradas que no fueran devueltas antes del 7 del presente, se considerarían tomadas. Estas entradas pueden ser devueltas el Miércoles 6 y el Jueves 7 de los corrientes, en Riquelme 859, desde las 20 horas hasta las 21 horas.

Hacer presente a los señores delegados que las sesiones empiezan a las 20 horas y se llevan a efecto todos los Miércoles en el local de costumbre.

Se acordó comisionar a la mesa directiva para que contrate el secretario rentado; comunir a los miembros de las comisiones de escuelas inasistentes que se les nombrará reemplazantes; y citar para el Miércoles 6 del presente a los señores delegados, a la comisión de escuelas, a la comisión del Congreso que se llevará a efecto en Santiago, a la comisión de contabilidad y a la comisión de fiestas.

**Sociedad Camilo Henríquez.**—El Domingo próximo, a las 9 P. M., se efectuará la velada de beneficio a favor de los fondos sociales.

El programa se publicará pronto.

Mañana habrá sesión de directorio.

**Federación Obrera de Chile.—Junta Ejecutiva.**—Al señor Intendente se ha dirigido la siguiente comunicación:

"Santiago, Agosto 4 de 1919.—Señor Intendente de la Provincia.—Presente.—Respetado señor:

La Junta Ejecutiva en su sesión de ayer tomó nota del conflicto subsistente entre el señor industrial del molino de Santa Elena y el Consejo Federal N.o 4 de esta institución que es formado por el gremio de trabajadores de molinos de esta ciudad; este es, señor Intendente, por motivos que este señor industrial no cumple con los compromisos contraídos y que estipula el acta que se firmó ante esa H. Intendencia, a raíz del pliego de peticiones presentado anteriormente por este gremio, cuando solicitaron mejoramiento de condiciones en fecha pasada.

Entre los acápites de dicha acta, señor Intendente, se dejó estipulado el "derecho de descanso dominical", para todo el gremio, resultando ahora que este señor industrial no da cumplimiento a este compromiso contraído con sus obreros, lo que significa para esta Junta Ejecutiva, que este señor se burla francamente de los obreros, revistiendo en su fondo la ninguna seriedad de esos compromisos que quedan archivados ante esa propia Intendencia.

Esperamos, señor Intendente, de su buena voluntad que lo caracteriza, se sirva llamar al señor industrial indicado a fin de que cumpla en todas sus partes con este compromiso.

Con las consideraciones más distinguidas, saludamos al señor Intendente de la Provincia, esperando atender nuestro pedido que creemos de justicia.—**Enrique Cornejo**, presidente.— **Ramón de la Vega**, secretario".

## CITACIONES

**Sociedad La Democracia.**—Cítase para hoy a sesión de directorio, igualmente a los miembros de la comisión de fiestas y a las señoritas y jóvenes que tomarán parte en la velada del Sábado próximo.

Recomiéndase encarecidamente la asistencia y la puntualidad en la hora: 9 P. M.

**Sociedad de Socorros Mutuos Unión Andrés Bello.**—Se ruega a los socios apresurarse en cancelar a la brevedad posible las cuotas mortuorias números 98 y 99, esto lo pueden hacer cualquier día de la semana en casa del sub-tesorero señor Joaquín Castro, Merced 380, o en la secretaría Bandera 876 altos.

**Bolsa del Trabajo de la Confederación Nacional.**—Se precisan: Prensistas, encuadernadores y tipógrafos.

Además se solicitan propuestas públicas para la construcción de dos grandes salas en San Pablo 1276, local de la oficina.

**Consejo Federal N.o 2.**—Esta institución pone en conocimiento de los Consejos hermanos que tiene organizado un beneficio pro bien raíz, para el Sábado 9 del Presente, a lo cual invita a los Consejos a cooperar en esta obra de bien social.

Prestarán su concurso el cuadro Pepe Vila; después de sus éxitos en privado, se presentará por primera vez en público, igualmente la estudiantina de aficionados con que cuenta este Consejo.

El programa es interesante.

**Academia de Baile La Esperanza.**—En la matinée del Domingo 3 se llevó a efecto la rifa anunciada. El número 80, perteneciente a la señorita Sara Guajardo, salió favorecido con un hermoso cuadro de salón; el número 89 salió favorecido con otro cuadro para salón, y el número 28 salió favorecido con la guitarra española.

Las personas que presenten en secretaría los números premiados que no hayan sido reclamados, se les entregará inmediatamente su premio. Local social: Arauco 1050.

**Sindicato de Chauffeurs de Chile.**—Se pone en conocimiento de los socios que la nueva insignia de auto, esmaltada y numerada, está a su disposición. Dicha insignia ha sido registrada y se perseguirá judicialmente al que la use o fabrique no estando autorizado por el Sindicato. En consecuencia, quedan en desuso las antiguas sin esmalte, por lo que se ruega a los socios retirarlas de sus autos.

Cítase a junta general ordinaria para hoy a las 21 horas, en Brasil 63.

**Federación de Zapateros y Aparadoras en Resistencia.**—Acuerdos en la sesión del Domingo 3:

La Federación acuerda expulsar de su seno a todo traidor reincidente y los que traicionen por primera vez serán juzgados por la asamblea.

Por renuncia del sub-tesorero señor Parra, ocupará el puesto el señor Remberto Flores, que sacó la segunda mayoría.

Cítase para la sesión de hoy Martes a don Pedro Muñoz y doña Felicinda Valenzuela.

**Unión de Matronas de Chile.**—El directorio de esta institución comunica a las señoras consocias que la clase de hoy será de gran importancia. Versará sobre Puericultura, dada por el señor Dr. Muñoz.

Se encarece la asistencia sobre todo a las asociadas que no han visto el dibujo del diploma social, para hacer su confección.

El Jueves 7 del corriente, a las 14.30 horas, sesión ordinaria. Se ruega no faltar, a las señoras directoras.

**Consejo N.o 24 de Carroceros y Mecánicos de Garages.**—Cítase al directorio y a todos los delegados para que den cuenta al tesorero. Local: calle Romero, a las 8 de la noche.

**Unión de Fideeros y Ramos Similares en Resistencia.**—Se cita a asamblea general para hoy a todos los personales de las distintas fábricas de fideos, para tratar asuntos muy importantes para el gremio, a las 9.30 A. M.

Local: San Francisco 180.

**Federación Obrera de Chile.—Consejo Federal N.o 3.**—Cítase a todo el gremio a una gran asamblea, a las 8 P. M., en los salones de la Federación de Estudiantes, San Diego 34, para fijar el día de pasar el pliego de peticiones a las distintas fábricas de pastelerías ubicadas en la capital.

—Hoy a las 9 P. M. celebrará sesión este Consejo, en Bandera 657.

**Círculo Arturo Prat de la Unión Nacional.**—Cítase a sesión especial y solemne en honor del tesorero, don Domingo Farías, con motivo de haber sido su onomástico; la sesión empezará a las 9 P. M.

**Sindicato de Estucadores.**—Cítase a junta general para hoy a las 6½ P. M.

**Federación Obrera de Chile.—Consejo Federal N.o 4.**—Cítase a junta general para hoy a las 8 P. M., para pronunciarse sobre la expulsión de los compañeros del molino Santa Margarita.

**Academia de Baile Luis A. Acevedo.**—Hoy junta general extraordinaria a las 9 P. M. Se advierte a los señores socios que se esperará a los rezagados sólo un cuarto de hora, sesionando con el número que haya.

**Sociedad de Socorros Mutuos Unión de Peluqueros.**—El Jueves 7 del presente se llevará a cabo la junta general ordinaria a las 8½ P. M. en el local social: Bandera 876.

**Sociedad de Jardineros Municipales de Santiago.**—Cítase a los jardinaros municipales a junta general para hoy a las 4 P. M. Se tratará de la renuncia del presidente y otros asuntos.

**Club Sportivo Palestina.**—Hoy se cita a reunión general a todas las personas que deseen ingresar a este club y socios actuales, en la calle Dardignac N.o 278 altos, a las 9 P. M., con el fin de tomar acuerdos relacionados con la buena marcha de la institución.

## AVISOS ECONOMICOS

### NUEVOS

GRATUITOS CURSOS DE INGLÉS inaugúranse Miércoles 6. Matrícula abierta los días 5 y 6. Bandera 84, Instituto Zanelli. 5799-6-h

VENDO CONSTANTEMENTE cerdos gordos. Tratar: con Baldomero 2.o Vera. Estación El Marco. 9-h

RICO PIANO AFAMADA MARCA "Gaveau", clavijero bronce, armadura acero, vendo flamante, 1,000 pesos, Prat 226. 5800-5-h

SASTRERIA VILLARROEL INDEPENDENCIA 395. Cuarto Club de Trajes, en el quinto sorteo efectuado anoche, salió favorecido el número 81 del socio señor Miguel Concha. 5798-5-h

SE ARRIENDA UNA PIEZA SIN muebles a persona sola. Moneda 1016. 5797-6-h

NIÑO APRENDIZ NECESITA "The American Tire", San Antonio 552.

SEÑORITA PARA TRABAJOS del taller necesita "The American Tire". San Antonio 552. 5790-h-6

MATRIMONIO PARA EL CAMPO, él llavero, ella cocinera, buen sueldo, tratar: Av. España 409, de 9 a 10 de la mañana. 5791-h-7

NECESITO ARRENDAR CASA chica o departamento independiente, dirigirse, Maipú 699. 5792-h-5

HAGO TRAJES NIÑOS, NIÑAS, desde 5, Marín 47, casa 8. 5793-h-6

MAESTROS PASTELEROS Y dulceros chilenos competentes con buen sueldo y comida, necesítanse en Valparaíso. Dirigirse: Panadería Victoria. 14

$ 25. ARRIENDO PIEZA, SAN Pablo 1259. 5782-h-6

GRIPE, TOS CONVULSIVA, TOS rebelde, cura rápida Jarabe "No más tos". Pídalo en todas las boticas. Por mayor, agente, Víctor Ibarra, casilla 26, Espejo. 5783-h-9

CASA FAMILIA RESPETABLE, recibe pensionistas con o sin pieza. Catedral 1557.

NECESITO COCINERA, NIÑA para piezas, urgente, Catedral 1557. 5784-h-6

ARRIENDA CASA EL 1.o SEPtiembre, Claras 437. Verla, de 3 a 5 P. M. 5785-h-6

ARRIENDASE CASA 14 PIEZAS dos pisos, $ 175 desde el 1.o de Septiembre, San Francisco 1072.

LOCAL PARA BODEGA CON habitación, Av. Matta 1135. $ 130. Tratar: Av. Matta 1163.

VENDESE DOS FENICK Y puertas usadas. Av. Matta 1163. 5786-h-6

ARRIENDASE TELON DE TEAtro para avisos, ocurrir, Vicuña Mackenna 647. 5787-h-6

BUENA COCINERA, REGULAR edad, se necesita, en Providencia, Fábrica de Cerveza, carro N.o 27. 5788-h-7

CAPITALISTA, $ 40,000 NECESITO garantía propiedad valor 400 mil pesos. Correo Central, casilla 3338.

URGENTE NECESITO COMPRAR casa valor 150 a 200,000 pesos, barrio central. Ofertas, "Caja Popular", Moneda 1340. 5789-h-6

SE NECESITAN 20 REVENDEDORES para jabón Chaplín.

NECESITO UNA NIÑA PARA cuidar guagua y mandados. San Isidro 618. 7-h

ARRIENDASE PIEZA AMUEBLADA a matrimonio sólo, con pensión. A. Prat 173. 6-h

**CRISIS**

Los civiles, los militares, los guardianes, los obreros, y todo el gremio o persona que quiera economizar en el costo, y desea usar un Calcetín decente, cómodo, de color firme y de clase durable, deben pedir en las Camiserías, Paqueterías y Tiendas, el Calcetín N.o 400, de la Fábrica Nacional de Calcetería "El Cóndor".

Obtendrán una prenda de satisfacción, al precio más reducido que se conozca, $ 0.80 el par y ya no comprarán de otra clase. Pruébenla una vez y se convencerán.

### PAPELERIAS

"LA MODA" 89 — SAN DIEGO — 89. Recibió un bonito surtido de papeles pintados, finos y baratos.

PAPELES BARATOS, DESDE 60 centavos rollo de 8 metros.

"LA MODA" 89 — SAN DIEGO — 89. Vende los papeles más baratos en plaza.

ANTES DE EMPAPELAR SU casa, visite "La Moda" 89— San Diego — 89. 8-H

### OCUPACIONES

SE OFRECE EMPLEADOS

ENCERADOR SOLO, SERIO, REcomendado, ofrécese mensual. Sabe el servicio de mano. Prefiere provincias, trabajos días festivos. Vásquez, Argomedo 321. 5-g

### MEDICINA

GONORREA, FUERA SALUD limpieza, Glóbulos Kadde $ 4.40 frasco, llegó Daube Cía., Droguería Francesa y Droguería Belga. San Diego 591, y en buenas Boticas. 5044-h-10

VELLO!!! EXTIRPACION DEFInitiva; procedimiento eléctrico modernísimo, vigilancia facultativo. Aplicaciones eléctricas en general. Precios muy módicos. Delicias 2221 4973-h-8

### COMPRA - VENTA

DICCIONARIO ENCICLOPEDICO nuevo, 28 tomos. Empastadura cuero. Véndese mitad valor. Gálvez 1373. 5729-h-7

CEMENTOS. — NUEVA PARTIda, el saco $ 5.50 y varias otras marcas de 1.a clase, también en barriles; vende depósito, Sotomayor N.o 37. 5747-5-H

PUERTAS, MAMPARAS, GALErias, tabiques, entablados, hace Fábrica "El Progreso", Sotomayor 37. Teléfono 999. 5748-8-H

CONSTRUCCIONES, TRANSFORmaciones de edificios, reparaciones, hace Sociedad "El Progreso", Sotomayor 37. Teléfono 999. 5748-8-H

VENDO ZINC BLANCO ACANAlado usado, de 1 a 200 planchas. Independecia 1551. 5738-H-7

BARATISIMO, VARIEDAD PApas de flores. Pida lista. Rafael Rojas Pérez, Correo 2. 5702-5-H

PESOS, CUATROS Y CHAUCHAS del 0.5, compro. San Antonio 18. 5667-H-16

LA PRECISA: COMPRA - VENTA muebles, menajes, objetos varios. Rosas 2625. 5634.

ZURCIDOS INVISIBLES, SE VIran abrigos, transformaciones en general. Trabajos garantidos. Libertad 23. 5662-10-H

SE VENDE UN TAQUIMETRO Krauss y varios útiles de ingeniero. Moneda 2220. 29-H

COMPRO DENTADURAS, DIENtes artificiales, usados. Cóndor 1334 5467-5-H

ARCA NOE. INMENSIDAD INSUperable maceteros madera, greda, jardineras pintadas, precios rebajados, pajareras, jantones, jaulas, nidales, canastillos, crianza canarios. Delicias 2439. 5509-6-h

ALBERTO LOUSTALOT, REPREsentante de Productos Farmacéuticos. Avisa a sus favorecedores que ha trasladado su oficina en la calle **Nueva York 71**, al lado de la Bolsa, donde seguirá atendiéndola más cómodamente.

CALENTADORES PARA BAÑO corriente y de presión, a leña, muy sólidas, a gas, de cobre y a Chacabuco 11, Teléfono Inglés 30. 11-H

### PENSIONES

FAMILIA ESPAÑOLA RECIBE pensionistas con piezas y sin. Arturo Prat 579. 5549-8-g

### INSTRUCCION

EL INSTITUTO MERCANTIL es el primero en Chile, en su género, según la Estadística Oficial. Bandera 287. 1.o-I

EL INSTITUTO MERCANTIL DE Santiago es el primero en Chile, en su género, según la estadística oficial. En 1918 concurrieron 700 alumnos. Prepárase cónsules, contadores generales y especiales, taquígrafos, dactilógrafos, topógrafos, dibujantes, constructores, etc. "Enseñanza personal y por correspondencia". Clases mañana, tarde y noche. Ingreso: cualquier día del año; a todo alumno nuevo se le enseña desde el principio. Cursos de 24 meses, de 12, 10, 8, 6, 4 y 2 meses. Estúdiase nueve ramos por $ 30, 25, 20 o 17.50, mensuales. Los alumnos o alumnas que no terminen sus cursos personalmente, siguen estudiando por correspondencia. Cursos colectivos e individuales de comercio, idioma, contabilidad, topografía; dibujo lineal, ornamental y arquitectónico, construcción, etc. Pídanse prospectos. Numerosos cursos auxiliares para atrasados. Bandera 287, esq. Huérfanos. Teléfono inglés, 273. Fundado en 1904. 5-H

CONCURSO. LLAMASE A CONcurso para proveer en propiedad la asignatura de inglés, con veintidós horas semanales de clases, del Liceo de Niñas de La Serena. Los interesados deberán presentar sus antecedentes al Ministerio de Instrucción Pública o a la Directora del Liceo de Niñas, antes del 12 de Agosto.— **El sub-Secretario de Instrucción Pública.** 5-H

ENGLISH, FRENCH, ITALIAN, spanish, Quickly taught. Adquisición rápida y científica de los idiomas. Berlitz System. Preparación especial para viajar. Especialidad cursos a domicilio para familias. Solicite lecciones gratuitas de ensayo. 782 Moneda, Casilla 1775, Teléfono Inglés 60. 12-H-7

### VARIOS

BUENA GRATIFICACION SE DARÁ a quien devuelva una estrella de brillantes perdida en la tarde del Sábado en el trayecto de Alameda entre Dieciocho y Lord Cochrane, dirigirse a Miraflores 246. 5769-h-5

MUNICIPALIDAD DE SANTIAgo. Patentes de Bebidas Alcohólicas.— De orden de la Alcaldía se verificará un remate de Patentes de Bebidas Alcohólicas, el día 20 del presente, a las 4 P. M. Los depósitos pueden hacerse desde luego en la Tesorería Municipal, para tener opción al remate, el que tendrá lugar ante la Honorable Junta de Alcaldes y el Notario Municipal, en esta Tesorería.—**El Tesorero Municipal.**— Santiago, 2 de Agosto de 1919.

MOLINO DE BOLAS. — COMpro uno completo con transmisiones. "Caja Popular". Moneda 1310. 5756-5-h

MANUEL MUÑOZ, TAPICERO, hace toda clase de trabajos concernientes al ramo. Santa Rosa 537. 5750-7-h

DEPOSITO DE LICORES CON anexo abarrotes, vendo. Sazié 2476.

FABRICAS Y MAESTRANZAS del Ejército. — Estos establecimientos deciben todo trabajo de reparación de armas antiguas y modernas. 5532-h-7

REMATE VOLUNTARIO. — EL 8 de Agosto, a las tres de la tarde, se rematará ante el 1.er Juzgado Civil de esta ciudad, la propiedad N.o 1227 de la calle de San Francisco, de esta ciudad. El remate es voluntario. Mínimum: $ 20,000. Bases y antecedentes en la Secretaría del 1.er Juzgado. Expediente "Dinator Juan de Dios. Autorización para enajenar. —El secretario. 5679-H-6

### ARRENDAMIENTOS

ARRIENDO DOS LOCALES PARA bodega, industria o garage. Cuevas 860 y 875. 5698-5-H

### PROPUESTAS

DIRECCION GENERAL DE Obras Públicas. — Pídense propuestas públicas para los trabajos complementarios de la Escuela de Olmué, las que se abrirán el Jueves 7 de Agosto a las 15 horas en la Inspección de Arquitectura, donde los interesados pueden consultar los antecedentes. — Santiago, 26 de Julio de 1919. — **El Secretario General.** 7-H

DIRECCION GENERAL DE Obras Públicas. — En cumplimiento a lo dispuesto por oficio ministerial N.o 950, de 24 del presente, se posterga hasta el 20 de Agosto próximo la apertura de propuestas para la construcción del puente Rahue, en Caipulli. — Santiago, 25 de Julio de 1919. — El Secretario General. 9-H

### JUDICIALES

EL SEÑOR JUEZ DEL 2.o JUZGADO civil de Santiago ha fijado el 13 del presente a las 3 P. M. para que el Notario de Hacienda señor Cruz, practique el inventario solemne y tasación de los biene quedados al fallecimiento de don José Ramón Garai Santelices.

REMATE.— EL CINCO DEL PRESENTE, a las 3 de la tarde, ante el señor Juez del 3.er Juzgado Civil, saldrá a remate por el bajísimo mínimum de $ 12,393.78, la casa y extenso sitio de la calle de Las Heras N.o 335, de la Población Buenos Aires de esta ciudad. Bases y antecedentes en la secretaría del 3.er Juzgado, en el juicio ejecutivo de Tagle con Hernández.—E. Guzmán. 5641-h-5

NOTIFICACION.— EN LAS GE
sobre nombramiento de árbitros
quidar la Compañía Petróle
vadavia por decreto de 31 de
timo el señor Juez del 3.er Juz
vil de esta ciudad ha ordena
ficar por extracto a los señores
to Montt, Francisco Ríos, Is
dugo y señoritas, Rosalba de
y María Kurth lo siguiente:
y autos decretados con fecha
nio último en solicitud de d
Díaz Vial, que pide se declar
procede la celebración de
solicitada por carecer de comp
Juzgado y porque en caso de
petente sería materia de juic
conocimiento, y el decreto de
co de Julio ppdo. en que s
a los señores nombrados fijar
y designar procurador común de
plazo de traslado y autos baj
bimiento de notificárseles por e
y nombrárseles procurador po
gado. Santiago 1.o de Agosto d
El Secretario.

NOTIFICACION.— LA SUCE
don Rafael Zuaznábar, ha d
ante el quinto Juzgado Civil d
go a la sucesión de don Fe
vas Cruz, representada por l
Juan Francisco, Ramón y Dol
Cruz; Josefina Rivas de Silv
Luis, Amelia, Aníbal y Victo
ta, casada la última con don
Ossandón; Ana Vicuña v. de R
zalo, Sergio, Jorge, Mario y
Montt Rivas, María Teresa Ri
Montt, María Rivas v. de Vi
lores, Raquel, Pedro y Car
Vicuña, Juana Rivas y Consue
casadas respectivamente con d
Ramírez Sanz y don Luis Infa
que se declare resuelto o bien
do el contrato de cesión cele
tre don Federico Rivas y d
Zuaznábar el 28 de Julio de 1
don Abraham del Río, con i
ción de perjuicios y que las pe
componen la sucesión demanda
devolver solidariamente en el
de segundo día a la sucesión Z
los $ 16.000 pagados por e
de cesión con más los interes
y medio por ciento mensual
el mútuo cedido, con costas
otrosí.— Acumulasión expedien
nábar con Rivas sobre la mis
ría.—Segundo otrosí.— Const
domicilio por los demandad
de la ciudad en el término d
día.— Tercer otrosí.— Design
procurador común con apercib
nombrar uno por el Juzgado.
otrosí.— Notificación por los
Quinto otrosí.— Poder en d
Cabezas.— PROVIDENCIA:
go, Abril 11 de 1919.— N.o 25
lo principal, traslado; al prim
como se pide, con citación; al
y tercero, como se solicita, ba
bimiento de derecho; al cuarto
señor Promotor Fiscal; y, a
téngase presente.— Y visto lo
en el Art. 6.o N.o 112 de la
Papel Sellado, se declara que
juicio debe usarse papel
veinte centavos.— F. Rodríg
Covarrubias.— Por resolución
Iltma Corte, cuyo cúmplase e
de Junio actual y conforme
cretado el 28 del mismo mes,
zó la notificación en extracto
manda y resoluciones corresp
por medio de avisos en los d
biendo hacerse la publicación
días en los diarios "La
"La Unión", sin perjuicio d
"Diario Oficial".— Santiag
Junio de 1919.—C. Covarrub
cretario.

SOCIEDAD COMERCIAL.—E
—Por escritura otorgada ant
esta fecha los señores Braulio
da y Enrique Caballero C., co
de este domicilio, han formado
ciedad comercial colectiva par
en el ramo de farmacia y drog
importación de mercaderías
concernientes a ese ramo, pudi
prar y vender, por mayor y m
artículos que con ella se relacio
en Chile o en el extranjero, ba
zón social de "Braulio Arr
Compañía", cuyo uso corresp
ambos socios como encargados
administración de la sociedad
su duración tres años desde
Julio corriente, fecha en que
operaciones, quedando de hecho
gada, por igual tiempo, si nin
los socios avisa al otro, por
con un mes de anticipación su
ponerle término; su domicil
ciudad de Santiago, pudiendo
sucursales en otras partes de
su capital social la suma de
aportados por iguales partes
ma siguiente: el señor Arri
mercaderías y créditos por
arroja el inventario practicado
casa comercial de farmacia y
establecida en la calle Comp
1065 de esta ciudad, y el señor
ro, $ 30,000 en dinero efectiv
tiago, Julio 10 de 1919.— P
Cruz, Notario.—Antecedentes
zación en el 3.er Juzgado Civ

**El papel de la Cal**
**en el Organism**
**TRICALCIN**

Se sabe que las sales de cal desempeñan en el organismo papel de los más importantes, con tal que dichas sales asociadas a otras substancias, sean convenientemente elegidas y dosificadas.

**LA TRICALCINE** es por consiguiente el producto más cado para la **recalcificación** de un organismo agotado.

Compuesta de sales tribasicas, **LA TRICALCINE** es el me camento que el médico os recomendará en los estados Tuberc sos, Anémicos o convalescientes, pues gracia a su composición devolverá muy pronto la dosis de cal necesaria para gozar de buena constitución.

En **LA TUBERCULOSIS** aún del tercer grado, es donde la TRI **CALCINE** obra con beneficiosa acción, logrando a veces resultados que no se obtuvieron con otros específicos.

En la **Diabete, caries dentarias,** en las **anemias** aún las más p fundas, la **neurastenia,** la **Tos de cualquier origen que** sea, en época del **embarazo,** en resumen, en todas las afecciones que p ducen las pérdidas de cal es donde la **TRICALCINE** constit también el agente **recalcificante** por excelencia.

**LA TRICALCINE,** elaborada por el Laboratorio de los "Pr ductos Scientia" de París, es universalmente conocida y se hal en venta en todas las farmacias y buenas droguerías bajo tres fo mas:

**TRICALCINE** pura en polvo (frascos).
**TRICALCINE** en comprimidos (cajas).
**TRICALCINE** en obleas pura (cajas).

Según el caso, el médico podrá también prescribir LA TR **CALCINE** asociada a la Adrenalina o al Metilarsinato de sosa. P eso existe también y en obleas solamente:

**TRICALCINE** (obleas) **METILARSINADA** para los casos de decaimiento físico muy acentuado.

**TRICALCINE** (obleas) **ADRENALINADA** para los casos de Tu berculosis pulmonar muy avanzada, neurastenia o Diabete.

**LA CASA ARDITI** (Agustinas 814), es la única Depositaria p ra Chile de la **TRICALCINE** en todas sus formas. Para evit falsificaciones, se ruega a los compradores exigir siempre fras o cajas de **TRICALCINE** con la etiqueta de garantía que di

**Unico Concesionario para Chile**

**Alex Arditi Santiago (Chile)**